



2018010017943

29/01/2018 13:21 Operador: DORTIZ
DIVISION CONTROL FINANCIERO VALORES
Nro. Inscrip: 1150v

SALMONES CAMANCHACA S.A.

Santiago, 29 de enero de 2018

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Presente

REF.: Remite prospecto presentado ante la Financial Supervisory Authority of Norway ("NFSA") traducido al español y solicitud de registro de la compañía en la Bolsa de Oslo

De mi consideración:

En relación a la carta presenta a la Comisión con fecha 24 de enero de 2018, por medio de la presente remito traducción al español del prospecto elaborado por Salmones Camanchaca S.A. (la "Compañía") para la difusión de la oferta pública de los certificados representativos de sus acciones depositadas en Chile, que se transarán en la Bolsa de Oslo, Noruega.

Además, adjunto copia simple de la solicitud de registro presentada por mi representada con fecha 26 de enero de 2018, por medio de la cual se solicitó el registro de la compañía y sus valores en la Bolsa de Oslo, junto a su correspondiente traducción al español.

Atentamente,


SALMONES CAMANCHACA S.A.
Eugenio Guzmán Gatica





Salmenes Camanchaca S.A.

(Una Sociedad pública constituida en conformidad con las leyes de la República de Chile)

Oferta pública inicial de acciones con un rango de precio referencial de NOK 38,5 a NOK 48,0 por acción

Registro de las Acciones en la Bolsa de Valores de Oslo

El presente prospecto (el "**Prospecto**") ha sido preparado en conexión con la oferta pública inicial (la "**Oferta**", o la "**OPI**") de acciones de Salmenes Camanchaca S.A. ("**Salmenes**" o la "**Sociedad**", y conjuntamente con su Subsidiaria, el "**Grupo**", y el Grupo conjuntamente con las Sociedades Asociadas, el "**Grupo Salmenes**"), una sociedad anónima abierta constituida en conformidad con las leyes de la República de Chile ("**Chile**"), y el registro relacionado (el "**Registro**") de las acciones de la Sociedad, cada una sin valor nominal (las "**Acciones**" y cada una de ellas una "**Acción**", según se describe con más detalle más adelante) en Oslo Børs, un mercado de valores operado por Oslo Børs ASA (la "**Bolsa de Valores Oslo**"). La Oferta comprende hasta 9.181.992 Acciones no suscritas y no pagadas emitidas por la Sociedad (las "**Acciones Nuevas**") y hasta 12.598.008 acciones existentes (las "**Acciones de Venta**") y conjuntamente con las Acciones Nuevas, las "**Acciones de la Oferta**") ofrecidas por el Accionista Vendedor (según se define más adelante).

La Oferta consiste de: (i) una colocación privada a (a) inversionistas en Noruega, (b) inversionistas fuera de Noruega y los Estados Unidos de Norteamérica (los "**EE.UU.**" o los "**Estados Unidos**"), sujeto en cada caso a las exenciones aplicables de cualesquiera requisitos de prospecto, y (c) "compradores institucionales calificados" ("**CIC**") en los Estados Unidos en la forma definida en la Norma 144A ("**Norma 144A**") dictada en conformidad con la Ley de Valores de los EE.UU. de 1933, con sus modificaciones (la "**Ley de Valores de los EE.UU.**") en operaciones exentas de requisitos de registro en conformidad con lo establecido en la Ley de Valores de los EE.UU. (la "**Oferta Institucional**") y (ii) una oferta minorista al público en Noruega (la "**Oferta Minorista**"). Todas las ofertas y ventas fuera de los Estados Unidos serán efectuadas en cumplimiento con la Reglamentación S dictada en conformidad con la Ley de Valores de los EE.UU. ("**Reglamentación S**"). La Sociedad recibirá el producto neto de la venta de las Acciones Nuevas. El Accionista Vendedor recibirá el producto neto de la venta de las Acciones de Venta.

El precio al cual se espera que sean vendidas las Acciones de Oferta (el "**Precio de Oferta**") será entre NOK 38,5 y NOK 48,0 por Acción de Oferta (el "**Rango de Precio Estimativo**"). El Precio de Oferta puede ser establecido dentro, bajo o encima del Rango de Precio Estimativo. El Precio de Oferta será establecido a través de un proceso contable y será determinado por la Sociedad en consulta con los Administradores. Ver la Sección 19.3.1 "Determinación del número de Acciones de Oferta y el Precio de Oferta" por información adicional sobre cómo se establece el Precio de Oferta. El Precio de Oferta, y el número de Acciones de Oferta vendidas en la Oferta se espera que sean anunciados a través de un aviso de bolsa de valores el o alrededor del 1 de febrero de 2018. El período de oferta para la Oferta Institucional (el "**Período Bookbuilding**") comenzará a las 09:00 horas (*Central European Time*, CET) el 24 de enero de 2018 y terminará a las 11:00 horas (CET) el 1 de febrero de 2018. El período de solicitud para la Oferta Minorista (el "**Período de Solicitud**") comenzará a las 09:00 horas (CET) el 24 de enero de 2018 y terminará a las 10:30 horas (CET) el 1 de febrero de 2018. El Período *Bookbuilding* y el Período de Solicitud pueden, a la exclusiva discrecionalidad de la Sociedad y el Accionista Vendedor y por cualquier razón, serán acortados o extendidos más allá de los tiempos señalados, pero no podrán en caso alguno ser acortados para expirar con anterioridad a las 09:00 horas (CET) el 31 de enero de 2018 o extendidos más allá de las 14:00 horas (CET) el 28 de febrero de 2018.

Los intereses beneficiarios en las acciones de la Sociedad serán registrados en el Depositario de Valores Central noruego (*Norwegian Central Securities Depository*) (el "**VPS**") en forma de registro contable bajo el nombre de una "acción" y serán registrados y transados en la Bolsa de Valores de Oslo en el formato de certificados de depositario como "acciones de Salmenes Camanchaca S.A.". En consecuencia, todas las referencias a "Acciones" u "Acciones de Oferta" en el presente Prospecto serán en el contexto de los valores a ser registrados y transados en la Bolsa de Valores de Oslo se refieren a los certificados de depositario por las acciones de la Sociedad. Todas las Acciones tendrán un rango par entre ellas y cada una de ellas tendrá derecho a un voto por Acción. Excepto cuando del contexto se desprenda lo contrario, las referencias en el presente Prospecto a las Acciones serán consideradas que incluyen las Acciones de Oferta.

la inversión en las Acciones, incluyendo las Acciones de Oferta, involucra un alto grado de riesgo. Los potenciales inversionistas deberían leer el documento completo y, en especial, considerar la Sección 2 "Factores de Riesgo" comenzando en la página 21 cuando consideren una inversión en la Sociedad.

Las Acciones no han sido, y no serán, registradas en conformidad con la Ley de Valores de los EE.UU. o con alguna autoridad con potestad reglamentaria de valores de algún estado u otra jurisdicción en los Estados Unidos, y están siendo ofrecidas y vendidas: (i) en los Estados Unidos únicamente a personas que son CIC sobre la base de una exención de los requerimientos de registro en conformidad con la Ley de Valores de los EE.UU.; y (ii) fuera de los Estados Unidos en cumplimiento con la Reglamentación S. La distribución del presente Prospecto y la oferta y venta de las Acciones de Oferta en ciertas jurisdicciones puede estar limitada por ley. Las personas en posesión del presente Prospecto están obligadas a informarse a sí mismas acerca de, y observar, dichas limitaciones. Ver la Sección 20 "Restricciones a la Venta y Transferencia".

Las Acciones no han sido transadas en forma pública con anterioridad a la Oferta. La Sociedad solicitará, el o alrededor del 24 de enero de 2018 que las Acciones sean admitidas para transacción y registro en la Bolsa de Valores de Oslo, y la materialización de la Oferta está sujeta a la aprobación de la solicitud de registro por parte del directorio de la Bolsa de Valores de Oslo. La Sociedad espera el inicio de las transacciones



con respecto a las Acciones en la Bolsa de Valores de Oslo el o alrededor del 2 de febrero de 2018 bajo el código "SALMON". El 21 de diciembre de 2017 la Sociedad presentó su solicitud para que las acciones de la Sociedad sean admitidas a transacción y registro en la Bolsa de Comercio de Santiago. La solicitud fue aprobada por la Bolsa de Comercio de Santiago el 1 de enero de 2018. La Sociedad en la actualidad espera el inicio de las transacciones respecto de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Comercio de Santiago el o alrededor del 2 de febrero de 2018. El 13 de diciembre de 2017 las acciones de la Sociedad fueron registradas con el ente con potestad reglamentaria de valores y seguro chilena (*Superintendencia de Valores y Seguros* o la "SVS"). En conexión con la IPO, acciones de la Sociedad serán vendidas a través de un remate libro en la Bolsa de Comercio de Santiago siendo la Subasta (según se define más adelante). Ver la Sección 19.1.2 "Oferta Pública a ser llevada a efecto en Chile (remate de libro de orden)"

Se espera que la fecha debida para el pago de las Acciones de Oferta sea el o alrededor del 6 de febrero de 2018 en la Oferta Institucional y la fecha debida para el pago de las Acciones de la Oferta se espera que sea el o alrededor del 5 de febrero de 2018 en la Oferta Minorista. Se espera que la entrega de las Acciones de Oferta tenga lugar el o alrededor del 6 de febrero de 2018 en la Oferta Institucional y la Oferta Minorista, a través de los mecanismos del VPS. La Oferta puede en cualquier momento en el tiempo ser retirada, dando como resultado que todas las solicitudes para Acciones de Oferta no sean consideradas, cualesquiera asignaciones sean consideradas no efectuadas y cualesquiera pagos efectuados serán restituidos sin intereses de cualquier clase u otra compensación. Todas las actividades relacionadas con las Acciones con anterioridad a la liquidación y entrega son al exclusivo riesgo de las partes involucradas.

Coordinador Global y Bookrunner colectivo

DNB Markets

Bookrunners colectivos

Nordea

Pareto Securities

LarrainVial

La fecha del presente Prospecto es 24 de enero de 2018

INFORMACIÓN IMPORTANTE

El presente Prospecto ha sido preparado en conexión con la Oferta de las Acciones de Oferta y el Registro de las Acciones en la Bolsa de Valores de Oslo.

El presente Prospecto ha sido preparado para cumplir con la **Ley de Transacción de Valores de Noruega** de fecha 29 de junio de 2007 no. 75 ("**Norwegian Securities Trading Act**") y legislación secundaria relacionada, incluyendo la Reglamentación de la Comisión no. 809/2004 que implementa la Directiva 2003/71/EC del Parlamento Europeo y del Consejo de 4 de noviembre de 2003 relativa a la información contenida en el prospecto, con sus modificaciones, y en la forma implementada en Noruega (la "**Directiva de Prospecto de la UE**"). El presente Prospecto ha sido preparado solamente en idioma inglés. La Autoridad Supervisora Financiera de Noruega (*Nw.: Finanstilsynet*) (la "**FSA Noruega**") ha revisado y aprobado el presente Prospecto en conformidad con las Secciones 7-7 and 7-8 de la Ley de Transacción de Valores de Noruega. La FSA Noruega no ha controlado o aprobado la corrección o integridad de la información incluida en el Prospecto. La aprobación por parte de la FSA Noruega está fechada el 24 de enero de 2018 y se refiere únicamente a la información incluida en conformidad con requisitos de divulgación pre-definidos. La FSA Noruega no ha realizado ningún tipo de control o aprobación relativo a las materias corporativas descritas, o a que se hace referencia en, el presente Prospecto.

Para definiciones de ciertos otros términos usados a lo largo del presente Prospecto, ver la Sección 22 "Definiciones y Glosario".

La Sociedad ha contratado a DNB Markets, una parte de DNB Bank ASA, ("**DNB Markets**") como "**Coordinador Global**" y DNB Markets, conjuntamente con Pareto Securities AS ("**Pareto Securities**"), Nordea Bank AB (publ), filial i Norge ("**Nordea**") y Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa ("**LarrainVial**") han sido contratados como "**Bookrunners Conjuntos**", referidos en adelante en el presente instrumento como los "**Administradores**".

La información contenida en el presente instrumento se encuentra actualizada a la fecha del mismo y está sujeta a cambios, ser completada y experimentar modificaciones sin aviso previo. En conformidad con lo señalado en la Sección 7-15 de la Ley de Transacción de Valores de Noruega, los factores nuevos importantes, los errores importantes o incorrecciones relacionados con la información incluida en el presente Prospecto, los cuales tienen la capacidad de afectar la apreciación de inversionistas de las Acciones de la Oferta entre el tiempo de la aprobación del presente Prospecto por parte de la FSA Noruega y el registro de las Acciones en la Bolsa de Valores de Oslo, deben ser incluidos en un suplemento del Prospecto. Ni la publicación como tampoco la distribución del presente Prospecto, así como tampoco la venta de cualesquiera Acciones de la Oferta implicarán, bajo circunstancia alguna, que no ha habido cambios en los asuntos del Grupo o que la información contenida en el presente instrumento es correcta a alguna fecha posterior a la fecha del presente Prospecto.

Ninguna persona se encuentra autorizada para proporcionar información o efectuar alguna aseveración relativa al Grupo o el Accionista Vendedor (según se describe más adelante) o en conexión con la Oferta o la venta de las Acciones de la Oferta diferente de la contenida en el presente Prospecto. Si alguna de dicha información es proporcionada o hecha, ella no puede servir de base o considerada que ha sido autorizada por la Sociedad, el Accionista Vendedor o los Administradores o por alguna de sus filiales, representantes, asesores o agentes de venta de alguno de los anteriores.

La distribución del presente Prospecto y la oferta y venta de las Acciones de la Oferta en ciertas jurisdicciones puede estar restringida por ley. El presente Prospecto no constituye una oferta de, o una invitación para comprar, alguna de las Acciones de la Oferta en alguna jurisdicción en la cual dicha oferta o venta pudiera ser ilegal. Ni el presente Prospecto como tampoco cualquier publicidad o algún otro material de oferta puede ser distribuido o publicado en alguna jurisdicción excepto bajo circunstancias que resulten en cumplimiento con la legislación y las reglamentaciones aplicables. Las personas en posesión del presente Prospecto están obligadas a informarse a sí mismas acerca de, y observar, cualquiera de dichas restricciones. Adicionalmente, las Acciones están sujetas a restricciones con respecto a la transferibilidad y la reventa y no pueden ser transferidas o revendidas excepto en la forma permitida en conformidad con las leyes y reglamentaciones relativas a valores aplicables. Los inversionistas deberían tener consciencia acerca del hecho de que ellos podrían estar obligados a soportar los riesgos financieros de la presente inversión por un período de tiempo indefinido. Cualquier falta de cumplimiento con estas restricciones puede constituir una violación de las leyes de valores aplicables. Ver la Sección 20 "Restricciones a la Venta y la Transferencia".

El presente Prospecto y los términos y condiciones de la Oferta en la forma en que se establece en el presente instrumento y cualquier venta y compra de las Acciones de la Oferta en conformidad con el presente instrumento se regirán por y serán interpretados en conformidad con la legislación de Noruega. Los tribunales de Noruega, con Oslo como el lugar de competencia relativa legal, constituirán la jurisdicción exclusiva para resolver cualquier disputa la cual se pudiera originar de o en conexión con la Oferta o el presente Prospecto.

Al adoptar una decisión de inversión, los potenciales inversionistas deben fundarse en su propio examen, y análisis de, y consultas respecto del Grupo y los términos de la Oferta, incluyendo los méritos y riesgos involucrados. Ni la Sociedad, como tampoco el Accionista Vendedor o los Administradores, o alguno de sus respectivos representantes o asesores, se encuentra efectuando alguna aseveración a alguna persona que recibe una oferta o compra las Acciones de la Oferta con relación a la legalidad de una inversión en las Acciones de la Oferta por parte de dicho receptor o comprador en conformidad con las leyes aplicables a dicho receptor o comprador. Cada inversionista debería consultar con sus propios asesores acerca de los aspectos legales, tributarios, comerciales, financieros y otros relacionados de una compra de las Acciones de la Oferta.

Todas las Secciones del Prospecto deberían ser leídas en conexión con la información incluida en la Sección 4 "Información General".

AVISO A RESIDENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

Debido a que las siguientes restricciones, los potenciales inversionistas están advertidos que consulten asesores legales con anterioridad a efectuar alguna oferta, reventa, prenda u otra transferencia de las Acciones de la Oferta. Las Acciones de la Oferta no han sido y no serán registradas en conformidad con la Ley de Valores de los EE.UU. o con alguna autoridad supervisora de valores de algún estado u otra jurisdicción en los Estados Unidos y no pueden ser ofrecidas, vendidas, preñadas o de otra forma transferidas dentro de los Estados Unidos excepto en conformidad con una exención de, o en una transacción no sujeta a, los requerimientos de registro de la Ley de Valores de los EE.UU. y en cumplimiento con cualesquiera leyes de valores estatal aplicable. Todas las ofertas y ventas en los Estados Unidos serán efectuadas únicamente a CICs fundadas en la Norma 144A o en conformidad con alguna otra exención de, o en transacciones no sujetas a, los requerimientos de registro de la Ley de Valores de los EE.UU. Todas las ofertas y ventas fuera de los Estados Unidos serán efectuadas fundadas en la Reglamentación S. **Los potenciales compradores son notificados en este acto que los vendedores de las Acciones de la Oferta pueden estar fundándose en la exención de las disposiciones de la Sección 5 de la Ley de Valores de los Estados Unidos establecida por la Norma 144^a. Ver la Sección 20.2.1 "Estados Unidos".**

Cualesquiera Acciones de la Oferta ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos estarán sujetas a ciertas restricciones a la transferencia y se considerará que ha hecho reconocimientos, aseveraciones y acuerdos en la forma establecida en conformidad con la Sección 20.2.1 "Estados Unidos".

En consecuencia, las Acciones de la Oferta están siendo ofrecidas y vendidas: (i) en los Estados Unidos únicamente a QIB sobre la base de la Norma 144^a u otra exención de los requerimientos de registro disponible de la Ley de Valores de los EE.UU., y (ii) fuera de los Estados Unidos en conformidad con la Reglamentación S. Para ciertas restricciones con respecto a la venta y transferencia de las Acciones de la Oferta, ver la Sección 20 "Restricciones a la Venta y Transferencia". Nordea Ban AB (publ) filial I Norge no es un corredor /agente registrado con la SEC y sólo participará en la Oferta fuera de los Estados Unidos.

Las Acciones de la Oferta no han sido recomendadas por alguna comisión o autoridad supervisora de valores federal o estatal de los Estados Unidos. Adicionalmente, las autoridades mencionadas anteriormente no han emitido un pronunciamiento respecto de los méritos de la Oferta o confirmado la corrección o establecido la adecuación del presente Prospecto. Cualquier aseveración en contrario constituye un delito en conformidad con las leyes de los Estados Unidos.

En los Estados Unidos, el presente Prospecto está siendo proporcionado sobre una base de confidencialidad únicamente con el fin de permitir a un potencial inversionista considerar la compra de las Acciones de la Oferta. La información contenida en el presente Prospecto ha sido proporcionada por la Sociedad y otras fuentes identificadas en el presente instrumento. La distribución del presente prospecto a una persona diferente del receptor de la oferta especificada por los Administradores o sus representantes, y aquellas personas, si las hubiere, contratadas para asesorar a dicho receptor de la oferta con respecto a ello, no se encuentra autorizada y cualquier divulgación de su contenido, sin un consentimiento escrito previo de la Sociedad, se encuentra prohibida. El presente Prospecto es personal para cada una de dichas personas receptoras de la oferta y no constituye una oferta a alguna otra persona o para el público en general para comprar las Acciones de la Oferta o suscribir o de otra forma adquirir las Acciones de la Oferta.

AVISO A INVERSIONISTAS EN EL REINO UNIDO

El presente Prospecto solamente está siendo distribuido a y solamente está dirigido a (i) personas las cuales se encuentran fuera del Reino Unido (el "UK") o (ii) profesionales de inversión que caen dentro del Artículo 19(5) de la Ley de Servicios Financieros y Mercado 2000 (Promoción Financiera) Orden 2005 (la "Orden") o (iii) sociedades de alto patrimonio, y otras personas a las cuales pueda ser legalmente comunicado, cayendo dentro del Artículo 49(2)(a) a (d) de la Orden (todas dichas personas colectivamente referidas como las "Personas Relevantes"). Las Acciones de la Oferta se encuentran solamente disponibles para, y cualquier invitación, oferta o acuerdo para suscribir, comprar o de otra forma adquirir dichas Acciones serán únicamente vinculadas con, Personas Relevantes. Cualquier persona que no es una Persona Relevante no debería actuar o basarse en el presente Prospecto o cualquier parte de su contenido.

Cada uno de los Administradores ha aseverado, garantizado y acordado (i) que solamente ha comunicado o hecho que sea comunicado y solamente comunicará o hará que sea comunicada una invitación o inducción a participar en una actividad de inversión (dentro del significado de la sección 21 de la Ley de Servicios Financieros y Mercado 2000 (la "FSMA") recibida por él en conexión con la emisión o venta de las Acciones de la Oferta en circunstancias en las cuales la sección 21(1) de la FSMA no se aplica a la Sociedad y (ii) que él ha cumplido y cumplirá con todas las disposiciones aplicables de la FSMA con respecto a cualquier cosa hecha por él en relación con las Acciones de la Oferta en, o de otra forma involucrando, el UK.

AVISO A INVERSIONISTAS EN EL ÁREA DE LA UEE

En cualquier estado miembro de la Unión Económica Europea (*European Economic Area*) (la "EEA") que ha implementado la Directiva Prospecto UE, diferente de Noruega (cada uno un "Estado Miembro Relevante"), la presente comunicación es solamente dirigida a inversionistas calificados en ese Estado Miembro dentro del significado de la Directiva Prospecto UE. El Prospecto ha sido preparado sobre la base de que todas las ofertas de las Acciones de la Oferta fuera de Noruega serán efectuadas en conformidad con una exención bajo la Directiva Prospecto UE del requerimiento de producir un prospecto para la oferta de acciones. En consecuencia, cualquier persona que haga o pretenda hacer una oferta dentro de la EEA de Acciones de la Oferta la cual es el objeto de la Oferta contemplada en el presente Prospecto dentro de algún Estado Miembro de la EEA (diferente de Noruega) debería hacer eso solamente en circunstancias en las cuales ninguna obligación se deriva para la Sociedad o alguno de los Administradores de publicar un prospecto o un suplemento de un prospecto en conformidad con la Directiva Prospecto de la UE para dicha oferta. Ni la Sociedad como tampoco los Administradores han autorizado, así como tampoco ellos autorizan, la emisión de alguna oferta de Acciones a través de algún

intermediario financiero, diferente de las ofertas hechas por los Administradores las cuales constituyen la colocación final de las Acciones de la Oferta contemplada en el presente Prospecto.

Cada persona en un Estado Miembro diferente de, en el caso del párrafo (a), personas que reciban ofertas contempladas en el presente Prospecto en Noruega, que recibe alguna comunicación con respecto a, o que adquiere cualesquiera Acciones de la Oferta en conformidad con, las ofertas contempladas en el presente Prospecto, será considerada haber aseverado, garantizado y acordado a y con los Administradores y la Sociedad que:

- a) es un inversionista calificado según se define en la Directiva Prospecto de la UE o cubierta por alguna otra exención en conformidad con la Directiva Prospecto de la UE de los requerimientos de producir un prospecto para la oferta de acciones; y
- b) en el caso de cualesquiera Acciones de la Oferta adquiridas por ella como un intermediario financiero, en la forma en que dicho término es usado en el Artículo 3(2) de la Directiva Prospecto de la UE, (i) dichas Acciones de la Oferta adquiridas por ella en la Oferta no han sido adquiridas en representación de, así como tampoco ellas han sido adquiridas con la finalidad de ofrecer o revender a, personas en el Estado Miembro Relevante diferentes de inversionistas calificados, en la forma en que dicho término es definido en la Directiva Prospecto de la UE, o en circunstancias las cuales el consentimiento previo de los Administradores de la oferta o la reventa ha sido dado; o (ii) en aquellos casos en que las Acciones de la Oferta han sido adquiridas por ella en representación de personas en algún Estado Miembro Relevante diferentes de inversionistas calificados, la oferta de esas Acciones de la Oferta a ella no es tratada en conformidad con la Directiva Prospecto de la UE como que ha sido hecha a dichas personas.

Para los fines de la presente disposición, la expresión “una oferta al público” en relación con alguna de las Acciones de la Oferta en algún Estado Miembro Relevante, significa la comunicación en cualquier forma y por cualesquiera medios de información suficiente con respecto a los términos de la oferta y cualesquiera Acciones a ser ofrecidas de modo de permitir a inversionista decidir comprar cualquiera de las Acciones de la Oferta, en la forma en que la misma pueda ser variada en ese Estado Miembro Relevante por alguna medida que implementa la Directiva Prospecto de la UE en ese Estado Miembro Relevante, y la expresión “Directiva Prospecto de la UE” significa la Directiva 2003/71/EC y las modificaciones a la misma, incluyendo la Directiva de Modificación 2010 PD en la medida implementada en el Estado Miembro Relevante), e incluye cualquier medida de implementación relevante en cada Estado Miembro Relevante, y la expresión “Directiva de Modificación 2010 PD” significa la Directiva 2010/73/EU.

Ver la Sección 20 “Restricciones a la Venta y la Transferencia” para ciertas otras advertencias a los inversionistas.

AVISO A LOS INVERSIONISTAS EN CHILE

Las Acciones no pueden ser ofrecidas o vendidas, directa o indirectamente, en Chile o a algún residente en Chile. Las Acciones no serán registradas en conformidad con la Ley No. 18.045, con sus modificaciones (la ley de mercado de valores de Chile) en el Registro de Valores o en el Registro de Valores Extranjeros de la SVS. Como valores no registrados, la Sociedad no se encuentra obligada a divulgar información pública acerca de las Acciones en Chile. En consecuencia, las Acciones no pueden y no serán ofrecidas o vendidas en Chile excepto bajo circunstancias las cuales no han resultado y no resultarán en una oferta pública en conformidad con la legislación chilena o en cumplimiento con la Norma de Carácter General No. 336 de fecha 27 de junio de 2012 emitida por la SVS (“Norma 336”). En conformidad con la Norma 336, las Acciones pueden ser ofrecidas privadamente en Chile a ciertos “inversionistas calificados” identificados como tales en las mismas (los cuales son a la vez descritos en la Norma de Carácter General No. 216 de fecha 12 de junio de 2008 de la SVS).

AVISO A LOS INVERSIONISTAS EN CANADÁ

Las Acciones de la Oferta pueden ser vendidas únicamente a compradores comprando, o que se considera están comprando, por cuenta propia y que son inversionistas acreditados, según se definen en el Instrumento Nacional 45-106 de Exenciones de Prospecto o la subsección 73.3() de la Ley de Valores (Ontario) y que son clientes permitidos, según se define en el Instrumento Nacional 31-103 sobre Requerimientos de Registro. Exenciones y Obligaciones de Registro. Cualquier reventa de las Acciones de la Oferta deben ser efectuadas en conformidad con una exención de, o una operación no sujeta a, los requerimientos de prospecto de las leyes de valores aplicables.

La legislación de valores en ciertas provincias o territorios de Canadá pueden proporcionar a un comprador remedios para rescisión o perjuicios si el presente Prospecto, incluyendo cualquier modificación al mismo, contiene alguna falsedad, en el entendido que los remedios para la rescisión o perjuicios son ejercitados por el comprador dentro del plazo límite que se establece en la legislación sobre valores de la provincia o territorio del comprador. El comprador debería referirse a cualesquiera disposiciones aplicables en la legislación de valores de la provincia o territorio del comprador para detalles de esos derechos o consultar a un asesor jurídico.

En conformidad con la sección 3A.3 (o en el caso de valores emitidos o garantizados por el gobierno de una jurisdicción no canadiense, la sección 3A.4) del Instrumento Nacional 33-105 Conflictos de Suscripción (IN 33-105), los Administradores no están obligados a cumplir con los requerimientos de divulgación de IN 33-105 con relación a ciertos conflictos de intereses del suscriptor en conexión con la presente Oferta.

INFORMACIÓN A LOS DISTRIBUIDORES

Solamente para los fines de los requerimientos de gobierno de producto contenidos dentro: (a) de la Directiva UE 2014/65/UE con respecto a mercados en instrumentos financieros, con sus modificaciones (MIFID II); (b) los Artículos 9 y 10 de la Directiva delegada de la Comisión (UE) 2017/593, que suplementa MIFID II) y (c) medidas de implementación local (colectivamente, los Requerimientos de Gobierno de Producto MIFID II) y

declinando toda y cualquier responsabilidad la cual algún “fabricante” (para los fines de los requerimientos de Gobierno de Producto) pueden de otra forma tener con respecto a los mismos, las Acciones han estado afectas a un proceso de aprobación de producto el cual ha establecido que cada una de ellas es: (i) compatible con un mercado objetivo final de inversionistas minoristas e inversionistas que cumplen con los criterios de clientes profesionales y contrapartes calificadas, cada uno de los cuales definidos en MIFID II (el “**Mercado Objetivo Positivo**”), y (ii) califica para distribución a través de canales de distribución tales como los que se encuentran permitidos en MIFID II (los “**Canales de Distribución Apropriados**”). Los distribuidores deberían tomar nota de que: el precio de las Acciones puede declinar y los inversionistas podrían perder la totalidad o parte de sus inversiones; las Acciones no ofrece garantía de renta así como tampoco protección del capital; y una inversión en las Acciones es compatible solamente con inversionistas los cuales no necesitan una garantía de renta o protección de capital, quienes (ya sea en forma individual o colectivamente con un asesor financiero u otro apropiado) sean capaces de evaluar los méritos y riesgos de dicha inversión y que cuentan con suficientes recursos que les permitan soportar cualesquiera pérdidas que puedan resultar de ellas. Por el contrario, una inversión en las Acciones no es compatible con inversionistas que buscan una protección total del capital o una recuperación total del monto invertido, o que no tienen tolerancia al riesgo, o inversionistas que requieren una renta o un perfil de retorno predecible (el “**Mercado Objetivo Negativo**”, y conjuntamente con el Mercado Objetivo Positivo, la “**Evaluación del Mercado Objetivo**”).

La Evaluación del Mercado Objetivo es sin perjuicio de los requerimientos de cualquier restricción a la venta contractual, legal o reglamentaria en relación con la Oferta.

Para evitar cualquier duda, la Evaluación del Mercado Objetivo no constituye: (a) una evaluación de adecuación o propiedad para los fines de MIFID II, o (b) una recomendación para algún inversionista o grupo de inversionistas para invertir en, o comprar, o tomar cualquier otra medida cualquiera que ella sea con respecto a, las Acciones.

Cada distribuidor es responsable por la realización de su propia evaluación de mercado objetivo con respecto a las Acciones y la determinación acerca de los canales de distribución apropiados.

EJECUCIÓN FORZADA DE RESPONSABILIDADES CIVILES

La Sociedad es una Sociedad anónima abierta constituida en conformidad con las leyes de Chile. Como consecuencia, los derechos de los tenedores de las Acciones de la Sociedad se regirán por la legislación chilena y los Estatutos de la Sociedad (los “**Estatutos**”). Los derechos de los accionistas en conformidad con la legislación chilena pueden diferir de los derechos de los accionistas de sociedades constituidas en otras jurisdicciones. Los miembros del Directorio de la Sociedad (los “**directores**” y el “**Directorio**”, respectivamente) y los miembros de la administración superior de la Sociedad (la “**Administración**”) no son residentes de los Estados Unidos, y una parte sustancial de los activos de la Sociedad se encuentran localizados fuera de los Estados Unidos. Como consecuencia de lo anterior, puede resultar difícil para los inversionistas en los Estados Unidos realizar una notificación judicial a la Sociedad o a sus Directores y miembros de la Administración en los Estados Unidos o hacer cumplir forzosamente una sentencia obtenida en los tribunales de los Estados Unidos contra la Sociedad o esas personas, incluyendo resoluciones basadas en las disposiciones de responsabilidad civil de las leyes de valores de los Estados Unidos o algún Estado o territorio dentro de los Estados Unidos. Existe incertidumbre acerca de si los tribunales de Chile harán cumplir sentencias dictadas en otra jurisdicción, incluido los Estados Unidos, contra la Sociedad o sus directores o miembros de la Administración en conformidad con las leyes de valores de esas jurisdicciones o hacer valer derechos en Chile contra la Sociedad o sus Directores o miembros de la Administración en conformidad con las leyes de valores de otras jurisdicciones. Adicionalmente, el pago de daños punitivos en acciones presentadas en los Estados Unidos o en algún otro lugar pueden no ser exigibles en Chile, Los Estados Unidos y Chile no tienen en la actualidad un tratado estableciendo un reconocimiento recíproco y la ejecución forzada de sentencias (diferentes de laudos arbitrales) en materias civiles y comerciales.

INFORMACIÓN DISPONIBLE

La Sociedad ha acordado que, en tanto que alguna de las Acciones de la Oferta sean “valores restringidos” dentro del significado de la Norma 144(a)(3) dictada en conformidad con la Ley de Valores de los EE.UU., ella proporcionará, durante cualquier período en el cual ella no está ni sujeta a las Secciones 13 o 15(d) de la Ley de Mercado de Valores de los EE.UU. de 1934, con sus modificaciones (la “**Ley de Mercado de los EE.UU.**”), así como tampoco exenta de la obligación de provisión de información en conformidad con la Norma 12g3-2(b) dictada en conformidad con la Ley de Mercado de los EE.UU., a cualquier tenedor o propietario beneficiario de Acciones, o a cualquier potencial comprador designado por alguno de dichos tenedores registrados, luego de la solicitud de dicho tenedor, propietario beneficiario o potencial comprador, la información que se requiere sea proporcionada en conformidad con la Norma 144A(d)(4) de la Ley de Valores de los EE.UU.

INDICE

1	SÍNTESIS	4
2	FACTORES DE RIESGO	21
2.1	Riesgos relacionados con las actividades comerciales del Grupo y la industria en la cual opera el Grupo	21
2.2	Riesgos relacionados con el Grupo y sus operaciones	28
2.3	Riesgos relacionados con el riesgo financiero y de mercado	30
2.4	Riesgos relacionados con la legislación y las reglamentaciones	31
2.5	Riesgos relacionados con el Registro y las Acciones	33
3	RESPONSABILIDAD POR EL PROSPECTO	37
4	INFORMACIÓN GENERAL	38
4.1	Otra información importante para el inversionista	38
4.2	Presentación de información financiera y otra	38
4.3	Nota de advertencia relativa a declaraciones de proyección	41
4.4	Tasas de cambio	42
5	RAZONES PARA LA OFERTA Y EL REGISTRO	43
6	DIVIDENDOS Y POLÍTICA DE DIVIDENDOS	44
6.1	Política de dividendos	44
6.2	Limitaciones legales relativas a la distribución de dividendos	44
6.3	Forma de pago de los dividendos	44
7	VISIÓN GENERAL DE LA INDUSTRIA Y EL MERCADO	45
7.1	Consumo de pescado global	45
7.2	Demanda	47
7.3	Abastecimiento global	54
7.4	Campo competitivo	59
7.5	El mercado de la trucha	61
8	ACTIVIDADES COMERCIALES DEL GRUPO	63
8.1	Introducción	63
8.2	Fortalezas competitivas	64
8.3	Estrategia	68
8.4	Historia y eventos importantes	68
8.5	Cadena de valor y producción	71
8.6	Proveedores importantes	74
8.7	Mercados de operación	75
8.8	Infraestructura y tecnología de información	76
8.9	Propiedades, plantas y equipo	78
8.10	Procedimientos judiciales	82
8.11	Contratos importantes fuera del curso ordinario de actividades	83
8.12	Reglamentación del cultivo de peces en Chile	83
8.13	Seguros	85
8.14	Medio ambiente,, salud y materias de seguridad	86
8.15	Investigación y desarrollo, patentes y licencias	94
8.16	Derechos de propiedad intelectual	96
8.17	Dependencia con respecto a contratos, patentes y licencias, etc.	96
9	CAPITALIZACIÓN Y ENDEUDAMIENTO	97
9.1	Capitalización	98
9.2	Endeudamiento financiero neto	98
9.3	Declaración de capital de trabajo	99
9.4	Endeudamiento contingente e indirecto	99
10	INFORMACIÓN FINANCIERA Y OTRA SELECCIONADA	100

10.1	Introducción y bases para la preparación	100
10.2	Síntesis de políticas y principios contables.....	100
10.3	Estados de Resultado Integrados	100
10.4	Estados de Posición Financiera.....	102
10.5	Estados de Flujo de Caja	103
10.6	Estados de Cambio en Patrimonio	104
10.7	Información de segmento	105
11	REVISIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA	108
11.1	Visión general.....	108
11.2	Factores importantes que afectan los resultados de operación y el desempeño financiero del Grupo	108
11.3	Acontecimientos y tendencias recientes	109
11.4	Resultados de operaciones por la Sociedad.....	111
11.5	Recursos de liquidez y capital	118
11.6	Inversiones	124
11.7	Base para la preparación de la información financiera	126
11.8	Desarrollo y cambio reciente	131
12	DIRECTORIO, ADMINISTRACIÓN, EMPLEADOS Y GOBIERNO CORPORATIVO	132
12.1	Introducción	132
12.2	Directorio	132
12.3	Administración.....	135
12.4	Remuneraciones y beneficios.....	138
12.5	Programas de bonos.....	139
12.6	Esquema de incentivo de participación.....	140
12.7	Beneficios luego del término.....	140
12.8	PBeneficios de jubilación y retiro	140
12.9	Préstamos y garantías	140
12.10	Empleados	141
12.11	Comité de auditoría	141
12.12	Gobierno corporativo	141
12.13	Conflictos de intereses etc.....	142
13	EL ACCIONISTA VENDEDOR.....	143
14	LA TRANSFORMACIÓN Y EL REFINANCIAMIENTO.....	144
14.1	La Transformación.....	144
14.2	El Refinanciamiento.....	146
15	OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	147
15.1	Introducción	147
15.2	Operaciones realizadas con partes relacionadas en el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2017 y los años finalizados el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014.....	147
15.3	Acuerdos con partes relacionadas.....	147
15.4	Operaciones realizadas con partes relacionadas en el período posterior al 30 de septiembre de 2017 y hasta la fecha del presente Prospecto	148
16	INFORMACIÓN CORPORATIVA Y DESCRIPCIÓN DEL CAPITAL ACCIONARIO	149
16.1	Información corporativa de la Sociedad	149
16.2	Estructura jurídica.....	149
16.3	ACapital accionario autorizado y emitido e historia del capital accionario	150
16.4	Admisión a transacciones	150
16.5	Descripción de las Acciones	144
16.6	Registro VPS de las Acciones	150
16.7	Estructura de propiedad.....	154
16.8	Autorización para incrementar el capital accionario y para emitir Acciones	154
16.9	Autorización para adquirir acciones de tesorería.....	154
16.10	Otros instrumentos financieros	154
16.11	Derechos de los accionistas	154
16.12	TLos Estatutos y ciertos aspectos de la legislación chilena	154
16.13	Pacto de accionistas	165

17	TRANSACCIONES DE VALORES	166
17.1	Introducción.....	166
17.2	Transacción y liquidación	166
17.3	Información, control y supervisión.....	166
17.4	El VPS y la transferencia de Acciones	167
17.5	Registro de accionistas y certificados de acciones.....	167
17.6	Inversión extranjera en acciones registradas en Noruega.....	168
17.7	Obligaciones de información	168
17.8	Operaciones internas.....	168
17.9	Requisito de oferta obligatoria	168
17.10	Adquisición obligada.....	169
17.11	Controles de cambio.....	169
18	TRIBUTACIÓN.....	170
18.1	Tributación chilena	170
18.2	Tributación noruega	173
19	LOS TÉRMINOS DE LA OFERTA.....	176
19.1	Cronograma	178
19.2	La Oferta Institucional	178
19.3	La Oferta Minorista.....	180
19.4	Mecanismo de asignación.....	182
19.5	Cuenta VPS	183
19.6	Procedimientos anti-lavado de dinero obligatorios	iError! Marcador no definido.
19.7	Publicación de información con respecto a la Oferta.....	183
19.8	Los derechos otorgados por las Acciones de Oferta.....	184
19.9	Registro VPS	184
19.10	Condiciones para materialización de la Oferta - Registro y transacción de las Acciones de Oferta.....	184
19.11	Dilución	185
19.12	Gastos de la Oferta y el Registro.....	185
19.13	Encierro.....	179iError! Marcador no definido.
19.14	Interés de los individuos y entes jurídicos involucrados en la Oferta	186
19.15	Participación de accionistas existentes importantes y miembros de la Administración, entes supervisores y administrativos en la Oferta	186
19.16	Legislación aplicable y jurisdicción.....	186
20	RESTRICCIONES A LA VENTA Y LA TRANSFERENCIA	187
20.1	General.....	187
20.2	Restricciones a la venta	187
20.3	Restricciones a la transferencia.....	190
21	INFORMACIÓN ADICIONAL	193
21.1	Auditor y asesores	193
21.2	Documentos en exhibición.....	193
22	DEFINICIONES Y GLOSARIO	194

APÉNDICES

APÉNDICE A	ESTATUTOS DE SALMONES CAMANCHACA S.A.	A1
APÉNDICE B	ESTADOS FINANCIEROS EN INGLÉS PARA LOS AÑOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015 Y 2014	B1
APÉNDICE C	INFORMACIÓN FINANCIERA AD NTERIM EN INGLÉS PARA LOS PERÍODOS DE TRES Y NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y 2016	C1
APÉNDICE D	FORMULARIO DE SOLICITUD PARA LA OFERTA MINORISTA	D1

1 SÍNTESIS

Se efectúan síntesis de los requerimientos de divulgación conocidos como "Elementos". Estos Elementos son enumerados en las Secciones A- E (A.1 – E.7) más adelante. Esta síntesis contiene todos los Elementos que se requiere sean incluidos en una síntesis para este tipo de valores y la Sociedad. Debido a que no se requiere que algunos Elementos sean analizados, puede que haya vacíos en la secuencia numérica de los Elementos. Aun cuando puede que un Elemento sea insertado en la síntesis debido al tipo de valores y el emisor, es posible que ninguna información relevante pueda ser aportada relativa al Elemento. En este caso una corta descripción del Elemento es incluida en la síntesis con la mención "no aplicable".

Sección A – Introducción y Advertencias

A.1	Advertencia	Esta síntesis debería ser leída como introducción al Prospecto; cualquier decisión de invertir en los valores debería estar basada en consideraciones del Prospecto como un todo por el inversionista; en aquellos casos en que un reclamo relacionado con la información contenida en el Prospecto es presentado ante un tribunal, el inversionista demandante debería, en conformidad con la legislación nacional de los Estados Miembros, tomar en consideración los costos de traducción del Prospecto antes de que los procedimientos judiciales sean comenzados; y la responsabilidad civil solamente afecta a aquellas personas que han confeccionado la tabla del sumario, incluyendo cualquier traducción del mismo, pero únicamente si el sumario es inductivo a error, incorrecto o inconsistente cuando se lee en forma conjunta con las otras partes del prospecto o ella no proporciona, cuando se lea en forma conjunta con las otras partes del Prospecto, información clave con el fin de ayudar a los inversionistas cuando consideran si invertir o no en tales valores.
A.2	Advertencia	No aplicable. Ningún consentimiento es otorgado por la Sociedad para el uso del presente Prospecto para la reventa posterior o la colocación definitiva de las Acciones.

Sección B - Emisor

B.1	Nombre legal y comercial	Salmones Camanchaca S.A.
B.2	Domicilio y forma legal, legislación y país de constitución	La Sociedad es una sociedad anónima abierta constituida y válidamente existente en conformidad con las leyes de Chile bajo la Ley de Sociedades Anónimas chilena. La Sociedad fue constituida el 26 de junio de 2009 y tiene el número de identificación tributaria (RUT) 76.065.596-1.

B.3	Operaciones actuales, actividades y mercados principales	Salmones es una sociedad de cultivo de salmones del Atlántico con una cadena de valor integrado completa que comienza con el programa genético propio del Grupo mediante la utilización de ovas provenientes de los establecimientos de crianza propios del Grupo y que finaliza con la entrega de los productos a la base de clientes del Grupo, incluyendo la entrega a grandes distribuidores en los Estados Unidos de Norteamérica, Brasil, Rusia, Japón, Méjico y China, a través de sus canales de comercialización y ventas. Salmones también cultiva y cosecha trucha. Las operaciones de producción del Grupo se realizan íntegramente en Chile, en las prístinas glaciares aguas de los fiordos y canales de las regiones de Los Lagos y Aisén en la Patagonia chilena. Las operaciones de producción del Grupo son efectuadas en los centros de crianza propios del Grupo, sitios de crecimiento (tanto en agua dulce como agua salada) y plantas de procesamiento. Como un productor completamente integrado de salmones del Atlántico, las actividades del Grupo incluyen cultivo, cosecha, procesamiento, comercialización y venta de sus productos. El valor y la cadena de producción del Grupo están compuestos por los siguientes ciclos de producción: (i) producción en agua dulce, la cual involucra mejoramiento genético, reproducción y desove, incubación, murgones y crecimiento; (ii) producción de engorda en el mar; (iii) ciclo de procesamiento el cual involucra procesamiento primario y secundario; y (iv) distribución y venta. Una parte de las operaciones de Salmones incluye el cultivo y la cosecha de truchas a través de intereses basados en utilidades del Grupo en la Empresa Conjunta (EC) Caleta Bay (según se define más adelante, la cual cultiva y cosecha trucha en seis sitios de cultivo en la región de Los Lagos. <i>Principales categorías de productos vendidos</i> El Grupo ofrece tanto productos congelados como frescos de productos de salmones del Atlántico de alto valor agregado, tanto en forma doméstica como internacionalmente. Las ventas de los productos del Grupo son efectuadas a través de las siguientes marcas: • Camanchaca Gourmet; • Pier 33 Gourmet; y • New World Currents. La marca Camanchaca Gourmet es la mayor del Grupo. Aproximadamente el 94% de los productos del Grupo fueron vendidos a través de esta marca en el año 2016, en tanto que el restante 3,1% y 2,9% fue vendido a través de las marcas Pier 33 Gourmet y New World Currents, respectivamente.
------------	---	---

		<i>Los principales mercados en los cuales el Grupo compete</i> El Grupo es un importante participante de mercado en la industria del salmón chilena, así como también un productor y distribuidor ampliamente conocido en la industria del cultivo del salmón a nivel global. El Grupo tiene operaciones de venta y oficinas de representación en América del Norte, Asia, Europa y América del Sur. En el año 2016, el Grupo fue el quinto mayor exportador de salmónes del Atlántico chileno, exportando 26.500 toneladas WFE de productos terminados a lo ancho del mundo. Salmones es una subsidiaria de propiedad absoluta directa e indirecta de Compañía Pesquera Camanchaca (según se define más Adelante) y parte del Grupo Camanchaca (según se define más adelante). La Sociedad se encuentra posicionada como un proveedor internacional de productos marinos a través de convenios de distribución con el Grupo Camanchaca, que le permite a la Sociedad utilizar los canales de comercialización y ventas internacionales del Grupo. En 2016, los siguientes mercados constituyeron los principales mercados de exportación del Grupo Basados en ingresos): • Estados Unidos de Norteamérica (41%); • Rusia (16%); • Brasil (10%); • Japón (7%); • México (6%); y • China (4%). El remanente 16% de los ingresos del Grupo provienen de otros mercados de exportación, tales como Argentina, Dinamarca y Alemania. La empresa EC Caleta Bay (según se define más Adelante) opera bajo la bandera de Caleta Bay y exporta trucha a países en Asia, Europa, América del Norte y América del Sur. El Grupo focaliza sus actividades comerciales a (i) el estímulo de ideas innovadoras; y (ii) la integración de sustentabilidad en todos los aspectos de sus operaciones, lo cual se cree contribuye al crecimiento futuro tanto domésticamente como internacionalmente. Estas dos áreas de enfoque se encuentran reflejadas en la estructura organizacional del Grupo y constituyen los pilares centrales de la estrategia de largo plazo del Grupo. La Sociedad tiene sus oficinas principales en la ciudad de Santiago, Chile. Al 30 de septiembre de 2017, el Grupo tenía aproximadamente 1.347 personas empleadas. Los empleados del Grupo se encuentran principalmente posicionados en las oficinas, plantas, sitios de cultivo y puntos de venta del Grupo a lo largo de Chile.
B.4a	Acontecimientos recientes importantes	En el mes de septiembre de 2017 el Grupo Camanchaca completó su Transformación (según se define más adelante) con el fin de reunir sus operaciones de cultivo de salmónes bajo una estructura. Como parte de la Transformación, la Sociedad adquirió el 99,9% de las acciones de su Subsidiaria (Fiordo Blanco S.A.) e intereses de propiedad de 33,33% en una de las Sociedades Asociadas (Surproceso S.A.). Adicionalmente, la Sociedad fue convertida en una sociedad anónima abierta chilena y registrada con la SVS. En el mes de septiembre de 2017, la Sociedad suscribió nuevas líneas de financiamiento para un completo refinanciamiento de su deuda devengadora de intereses de largo plazo (el Refinanciamiento), la cual fue liquidada en el mes de diciembre de 2017.
B.5	Descripción del Grupo	La Sociedad es la Sociedad matriz del Grupo, y es una entidad operativa. Las operaciones del Grupo son llevadas a cabo por la Sociedad conjuntamente con su Subsidiaria y Sociedades Asociadas (ambas según se definen más adelante).

B.6	Derechos en la Sociedad y derechos de voto	Accionistas con derechos de propiedad sobre 5% o más de las Acciones tendrán, con posterioridad al Registro, un interés en el capital accionario de la Sociedad, el cual está afecto a notificación en conformidad con la Ley de Mercado de Valores de Noruega. A la fecha del presente Prospecto, la Sociedad tiene dos accionistas. No existen diferencias en derechos de voto entre las Acciones. La Sociedad no tiene conocimiento de algún acuerdo la operación del cual pueda en una fecha posterior resultar en un cambio de control de la Sociedad. A la fecha del presente Prospecto, la Sociedad tiene dos accionistas, los cuales son mencionados en la table que sigue. Con posterioridad al Registro, el Accionista Vendedor será el accionista mayoritario de la Sociedad.	
#	Nombre del accionistas	No. de Acciones	Porcentaje
1	Compañía Pesquera Camanchaca S.A.....	56.817.904	86,0877%
2	Inmobiliaria Camanchaca S.A.....	104	0,0002%
B.7	Información financiera clave histórica seleccionada	La siguiente información financiera seleccionada ha sido extractada de los estados financieros de la Sociedad al, y para los tres años finalizados el, 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 (los Estados Financieros) y la información financiera ad interim no auditada de la Sociedad al, y para los períodos de tres y nueve meses finalizados el, 30 de septiembre de 2017 (con cifras comparables para el mismo período del año 2016) (la Información Ad Interim). Los Estados Financieros han sido preparados en conformidad con IFRS, en la forma adoptada por el CCCH). La Información Financiera Ad Interim ha sido preparada en conformidad con IAS 34 basada en políticas de contabilidad consistentes con aquellas aplicadas en la preparación de los Estados Financieros. La información financiera seleccionada incluida en el Prospecto debería ser leída en conexión con, y es calificada en tu totalidad por referencia a, los Estados Financieros y la Información Histórica Ad Interim incluida en el presente Prospecto como Apéndice B y Apéndice C, respectivamente. Aparte de la Transformación y el Refinanciamiento, no ha habido cambios importantes o significativos en la posición financiera o comercial del Grupo desde el 30 de diciembre de 2017.	

Estado de resultado comprensivo (ganancia y pérdida)

En miles de USD	Tres meses finalizados 30 septiembre		Nueve meses finalizados 30 septiembre		Año finalizado 31 diciembre		
	2017 IAS 34 (no auditado)	2016 IAS 34 (no auditado)	2017 IAS 34 (no auditado)	2016 IAS 34 (no auditado)	2016 IFRS (auditado)	2015 IFRS (auditado)	2014 IFRS (auditado)
Resultado neto por función							
Ingresos	36.690	55.166	124.820	160.189	225.546	200.788	237.95
Costo de ventas	(25.777)	(40.745)	(84.826)	(147.127)	(187.197)	(191.113)	(203.115)
Margen bruto antes justo valor	10.913	14.421	39.994	13.062	40.349	9.675	34.83
Ganancia (pérdida) en justo valor de activos biológicos	25.409	29.588	39.953	50.204	63.623	(20.745)	(2.047)
Ajuste a justo valor de activos biológicos cosechados y vendidos	(6.809)	(14.903)	(31.953)	(14.575)	(38.694)	14.511	(8.391)
Márgen bruto	29.513	29.106	47.994	48.691	65.278	3.441	24.39
Gastos administrativos	(2.681)	(2.308)	(8.313)	(6.671)	(9.207)	(8.849)	(9.692)
Costos de distribución	(918)	(1.367)	(3.083)	(5.272)	(6.737)	(8.987)	(6.117)
Costos financieros	(894)	(879)	(2.750)	(2.658)	(3.596)	(3.735)	(3.402)
Participación de resultado neto (pérdidas) de patrimonio asociados y empresa conjunta	67	64	146	118	127	397	14
Diferencias de cambio	237	(36)	(120)	(768)	(409)	(250)	(324)
Otras ganancias (pérdidas)	793	6	597	(5.909)	(10.054)	3.393	(35)
Resultado financiero	0	18	36	42	73	203	5
Resultado neto antes impuesto	26.117	24.604	34.507	27.573	35.475	(14.387)	5.08
Impuesto renta (gasto) resultado	(5.104)	(6.750)	(7.640)	(6.895)	(8.309)	3.295	(1.162)
Resultado neto de operaciones continuadas	21.013	17.854	26.867	20.678	27.166	(11.092)	3.92
Resultado neto de operaciones discontinuadas	-	-	-	-	-	-	-
Resultado neto (pérdida) para el año	21.013	17.854	26.867	20.678	27.166	(11.092)	3.92
Ingresos por acción	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos básicos por acción:							
Ingresos básicos por acción de operaciones continuadas (US\$/acción)	38.500	86.600	49.200	100.300	131.835	(53.829)	19.03
Ingresos básicos por acción de operaciones discontinuadas (US\$/acción)	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos básicos por acción (US\$ acción)	38.500	86.600	49.200	100.300	131.835	(53.829)	19.03
Ingresos diluidos							
Ingresos diluidos por acción de operaciones continuadas (US\$/acción)	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos diluidos por acción de operaciones discontinuadas (US\$/acción)	-	-	-	-	-	-	-

En miles de USD	Al 30 septiembre		Al 31 diciembre		
	2017 IAS 34 (no auditado)	2016 IAS 34 (no auditado)	2016 IFRS (auditado)	2015 IFRS (auditado)	2014 IFRS (auditado)
Activos					
Activos corrientes					
Caja y bancos	1.416	8.335	1.642	1.774	3.497
Otros activos financieros, corrientes	30	7	2	11	28
Otros activos no financieros, corrientes	1.065	715	4.868	3.111	3.490
Comercio y otros por recibir	13.322	21.322	27.684	19.891	22.894
Por recibir de partes relacionadas	16.060	17.475	15.547	15.563	18.226
Inventarios	25.594	27.749	23.344	37.363	31.670
Activos biológicos, corrientes	102.088	59.976	60.977	79.683	67.653
Activos 11ributaries, corrientes	1.398	1.758	1.857	1.650	1.861
Total activos corrientes	160.973	137.337	135.921	159.046	149.319
Activos no corrientes					
Otros activos financieros, no corrientes	27	27	27	27	27
Otros activos no financieros, no corrientes	112	112	112	112	112
Activos 11ributaries, no corrientes	5.464	3.995	3.995	3.995	3.995
Inversiones método patrimonio	5.025	432	412	265	1
Activos intangibles diferente de goodwill	7.083	4.216	4.216	4.216	4.216
Propiedades, planta y equipo	71.029	69.196	69.005	69.759	69.238
Activos biológicos, no corrientes	27.578	22.620	17.199	13.759	21.659
Activos 11ributaries diferidos	-	-	-	4.369	1.064
Total activos no corrientes	116.318	100.598	94.966	96.502	100.312
Total activos	277.291	237.935	230.887	255.548	249.631
Pasivos y patrimonio					
Pasivos corrientes					
Otros pasivos financieros, corrientes	11.425	11.284	10.554	10.815	9.461
Comercio y otros por pagar, corrientes	39.936	35.310	28.821	47.742	40.783
Por pagar de partes relacionadas, corrientes	3.020	32.877	32.812	34.727	31.283
Pasivos tributarios, corrientes	34	6	9	10	26
Total pasivos corrientes	54.415	79.477	72.196	93.294	81.553
Pasivos no corrientes					
Otros pasivos financieros, no corrientes	94.825	105.053	99.917	110.145	120.373
Por pagar, no corrientes	97	148	128	-	262
Por pagar de partes relacionadas, no corrientes	9.733	38.809	36.372	60.924	45.012
Otras provisiones, no corrientes	-	-	-	-	101
Pasivos 11ributaries diferidos	11.040	2.504	3.892	-	-

Provisiones beneficios empleados, no corrientes	148	157	136	125	147
Total pasivos no corrientes	115.843	146.671	140.445	171.194	165.895
Total pasivos	170.258	226.148	212.641	264.488	247.448
Patrimonio neto					
Capital accionario	73.422	34.843	34.843	34.843	34.843
Ganancias retenidas (pérdidas acumuladas)	10.195	(23.160)	(16.672)	(43.838)	(32.746)
Otras reservas	23.416	104	75	55	86
Total patrimonio neto	107.033	11.787	18.246	(8.940)	2.183s
Total pasivos y patrimonio	277.291	237.935	230.887	255.548	249.631
Estado Financiero de Flujo de Caja					

En miles de USD	Tres meses finalizados 30 septiembre		Nueve meses finalizados 30 septiembre		Año finalizado 31 diciembre		
	2017	2016	2017	2016	2016	2015	2014
	IAS 34 (no auditado)	IAS 34 (no auditado)	IAS 34 (no auditado)	IAS 34 (no auditado)	IFRS (auditado)	IFRS (auditado)	IFRS (auditado)
Flujo de caja provisto por (usado en) actividades operacionales							
Recibido							
Recibido de la venta de bienes y provisión de servicios	51.459	64.945	164.261	172.663	236.736	252.006	266.443
Pagos							
Pagos a proveedores por bienes y servicios	(54.245)	(49.787)	(126.128)	(114.492)	(168.423)	(218.253)	(221.594)
Pagos a y en representación de empleados	(5.039)	(4.919)	(15.745)	(15.551)	(20.368)	(22.210)	(23.258)
Intereses pagados	-	(18)	(1.773)	(1.741)	(3.367)	(3.641)	(3.325)
Intereses recibidos	1	18	37	42	73	203	54
Impuestos a la renta recibidos (pagados)	88	-	79	(47)	(47)	(26)	(26)
Otros recibos (pagos)	(47)	11	(1)	1.825	2.225	294	(37)
Flujo de caja neto de actividades operacionales	(7.783)	10.250	20.730	42.699	46.829	8.373	18.257
Flujos de caja provistos (usados en) actividades financieras							
Recibos de préstamos de corto plazo	-	-	0	0	-	663	241
Devolución de préstamos	-	-	(5.159)	(5.460)	(10.619)	(9.631)	-
Pagos a partes relacionadas	11.326	(21.184)	(5.426)	(22.825)	(25.140)	-	(8.437)
Recibos de partes relacionadas	68	-	68	-	-	14.929	-
Flujos de caja netos de (usados en) actividades financieras	11.394	(21.184)	(10.517)	(28.285)	(35.759)	5.961	(8.196)
Flujos de caja provistos por (usados en) actividades de inversión							
Recibos de la venta de propiedades, planta y equipo	-	-	104	0	105	74	1
Compra de propiedades, planta y equipo	47	-	(10.553)	(7.643)	(11.029)	(15.702)	(6.918)
	(5.261)	(1.387)	-	-	-	-	10
Otros flujos de caja	69	-	67	0	-	-	-
Flujos de caja netos de (usados en) actividades de inversión	(5.145)	(1.387)	(10.382)	(7.643)	(10.924)	(15.628)	(6.907)
Incremento (decremento) en caja y bancos antes del efecto de cambios en tasas de cambio							
	(1.534)	(12.321)	(169)	6.771	146	(1.294)	3.154
Efectos de cambios en tasas de cambio en caja y bancos	(123)	(50)	(230)	(209)	(278)	(429)	(335)
Incremento (decremento) neto en caja y bancos	(1.657)	(12.371)	(399)	6.562	(132)	(1.723)	2.819
Caja y bancos al inicio del año	173	-	1.815	1.774	1.774	3.497	678
Caja y bancos al término del año	(1.484)	(12.371)	1.416	8.336	1.642	1.774	3.497

B.8	Información financiera pro forma clave seleccionada	No se aplica. No existe información financiera pro forma.
B.9	Utilidad proyectada o estimada	No se aplica. Ninguna proyección o estimación de utilidades es efectuada.
B.10	Calificaciones de informe de auditoría	No se aplica. No hay calificaciones en los informes de los auditores.
B.11	Capital de trabajo insuficiente	No se aplica. La Sociedad es de la opinión de que el capital de trabajo disponible del Grupo es suficiente para los requerimientos presentes del Grupo y para el período que cubre a lo menos 12 meses contado desde la fecha del presente Prospecto.
B.31	Información acerca del emisor de las acciones subyacentes	Información acerca de la Sociedad como emisor de las acciones subyacentes se incluye en B.1, B.2, B.3, B.4, B.5, B.6, B.7, B.9, B.10 y D.4.
B.32	Información acerca del emisor de los certificados de depositario	DNB Bank ASA, Registrars Department, una sociedad constituida en conformidad con las leyes de Noruega, con dirección comercial registrada en Dronning Eufemias, gate 30, N- 0191 Oslo, Noruega, es el emisor de las Acciones (certificados de depositario) DNB Bank ASA es una sociedad de responsabilidad limitada pública noruega con número de registro comercial 984 851 006, operando en conformidad con y sujeta a la legislación noruega.

Sección C - Valores

C.1	Tipo y clase de valores admitidos a transacción y número de identificación	La Sociedad tiene una clase de acciones emitidas y la totalidad de las Acciones en esa clase proporcionan iguales derechos en la Sociedad. Cada una de las acciones da derecho a un voto. Las acciones han sido emitidas en conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas chilena y los intereses beneficiarios pertenecientes a las acciones (i.e. las Acciones) serán registrados en forma de registro contable en el VPS bajo el ISIN CL00024099135. Las acciones ordinarias subyacentes de la Sociedad se encuentran registradas en el registro de accionistas de la Sociedad en Chile, mantenidas por Servicios Corporativos Sercor S.A. bajo el ISIN CL0002409135.
C.2	Moneda de la emisión	Las acciones subyacentes son emitidas en USD (según se define más adelante). Las Acciones serán emitidas en NOK (según se define más adelante).
C.3	Número de acciones emitidas y valor nominal	A la fecha del presente Prospecto, el capital accionario de la Sociedad es USD 91-786.390,08 dividido en 66.000.000 acciones, cada una de ellas sin valor nominal. Del capital accionario de la Sociedad, 56.818.008 acciones se encuentran totalmente emitidas y totalmente pagadas, en tanto que 9.181.992 acciones se encuentran totalmente emitidas, pero no suscritas y no pagadas.
C.4	Derechos incorporados en los valores	La Sociedad tiene una sola clase de acciones y todas las acciones confieren iguales derechos en la Sociedad. Cada acción da derecho a un voto. La totalidad de las Acciones tendrán los mismos derechos que las acciones subyacentes, ejercitables a través del Agente de Registro VPS, y cada Acción tendrá por lo tanto derecho a un voto. Los derechos incorporados en las Acciones son descritos con mayor detalle en la Sección 2 "Los Estatutos y ciertos aspectos de la legislación chilena" y derechos específicos relacionados con las Acciones se encuentran descritos con más detalle en la Sección 16.5 "Descripción de las Acciones".
C.5	Restricciones con respecto a la transferencia	Los Estatutos no establecen restricciones con respecto a la transferencia de las acciones o las Acciones, o un derecho de primer rechazo para la Sociedad. Las transferencias de las Acciones no están sujetas a la aprobación por parte del Directorio
C.6	Admisión a transacciones	El o alrededor del 26 de enero de 2018 la Sociedad solicitará la admisión a la transacción de las Acciones en la Bolsa de Valores de Oslo. Se espera que el Directorio de la Bolsa de Valores de Oslo apruebe la solicitud de registro de la

		Sociedad el o alrededor del 31 de enero de 2018, sujeto a que ciertas condiciones sean cumplidas. En la actualidad la Sociedad espera que el inicio de las transacciones de las Acciones en la Bolsa de Valores de Oslo se inicie el o alrededor del [6 de febrero] de 2018. El 21 de diciembre de 2017 la Sociedad presentó su solicitud para admisión a transacciones de las acciones en la Bolsa de Comercio de Santiago. La solicitud fue aprobada el 3 de enero de 2018. La Sociedad espera que las transacciones con respecto a las acciones en la Bolsa de Comercio de Santiago comience el o alrededor del 2 de febrero de 2018.
C.7	Política de dividendos	El objetivo de la Sociedad es generar retornos de accionista totales de largo plazo competitivos. Este retorno será obtenido a través de un crecimiento sostenible y el pago de dividendos estable. El monto del dividendo a ser pagado será aprobado y evaluado por la Junta General de Accionistas sobre una base anual. Los Estatutos proveen que un monto a lo menos igual al treinta por ciento de las utilidades netas anuales de la Sociedad será distribuido como dividendo en efectivo, asumiendo que no existen pérdidas acumuladas. La primera distribución potencial de dividendos será pagadera en 2018. No puede haber seguridad de que un dividendo será propuesto o aprobado en algún año determinado. Al decidir si distribuir un dividendo y determinar su monto, el Directorio considerará las restricciones legales aplicables, en la forma establecida en la Sección 6.2 “Restricciones legales con respecto a la distribución de dividendos”. La Sociedad no está obligada por requerimientos de capital, incluyendo requerimientos de gastos de capital, así como tampoco alguno de los arreglos contractuales del Grupo establece restricciones de cualquier naturaleza con respecto a la capacidad de la Sociedad para pagar dividendos. La Sociedad no ha distribuido directamente dividendos para los años financieros finalizados el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014.
C.13	Información acerca de las acciones subyacentes	Información acerca de las acciones subyacentes es reflejada en C.1, C.2, C.3, C.4, C.5, C.6 y C.7 más arriba.
C.14	Información acerca de los certificados de depositario	Información relativa a las Acciones es reflejada en C.1, C.2, C.3, C.4, C.5 más arriba. Los Accionistas de las Acciones tienen iguales derechos de voto que los accionistas de las acciones subyacentes de la Sociedad. Los Accionistas pueden instruir al Agente de Registro VPS (según se define más adelante) votar con respecto a las acciones subyacentes, sujeto a cualesquiera disposiciones aplicables de la legislación chilena. La Sociedad proporcionará los materiales de votación al Agente de Registro VPS y el Agente de Registro VPS notificará a los Accionistas acerca de la votación venidera y hará arreglos para entregar los materiales de votación de la Sociedad a los Accionistas. De otra forma, los Accionistas no podrán ejercer sus derechos de voto a menos que los pasos señalados en la Sección 17.4 “El VPS y la transferencia de Acciones” sean seguidos. La notificación del Agente de Registro VPS describirá la información en los materiales de votación y explicará como los Accionistas pueden instruir al Agente de Registro VPS votar las acciones subyacentes. El Agente de Registro VPS votará, o intentará votar en la forma instruida por los Accionistas. El Agente de Registro no tendrá por sí mismo un derecho de voto discrecional. El Agente de Registro VPS no tendrá derecho alguno a participar en las utilidades y cualesquiera excedentes de liquidación los cuales no sean traspasados a los Accionistas.

Sección D - Riesgos

D.1	Riesgos clave específicos del emisor	Lo que sigue es una síntesis de los riesgos clave que se relacionan con el Grupo. Los inversionistas deberían leer, comprender y considerar todos los factores de
------------	---	--

		riesgo en el presente Prospecto, el cual debería ser leído en forma completa, antes de adoptar una decisión de invertir en las Acciones de Oferta: Riesgos relacionados con las actividades del Grupo: • La renta del Grupo y el desarrollo futuro son en una gran medida dependientes de los precios de mercado para los productos del Grupo • Las operaciones del Grupo están sujetas a desórdenes relacionados con la producción los cuales pueden tener un impacto negativo en la calidad de los productos del Grupo. • La capacidad del Grupo para mantener un control de sus costos de alimentación es de la mayor importancia para la rentabilidad del Grupo. • Las operaciones del Grupo involucran un riesgo inherente relacionado con el surgimiento de enfermedades. • Los sitios de cultivo del Grupo están afectados al riesgo de escape de peces y peligros derivados de la acción de vida silvestre marítima la cual, <i>inter alia</i>, puede conducir a la pérdida de peces. • Las operaciones del Grupo están expuestas a condiciones climáticas extremas e inciertas, así como otros fenómenos de la naturaleza, que pueden tener un efecto negativo en la vida marina. • Las operaciones del Grupo están sujetas al riesgo de florecimiento de algas dañinas que pueden afectar en forma negativa la producción de peces. • Las operaciones del Grupo están localizadas en áreas expuestas a erupciones volcánicas y terremotos. Riesgos relacionados con el Grupo y sus operaciones: • La contaminación puede afectar las operaciones de cultivo del Grupo • Las operaciones del Grupo están expuestas a restricciones al comercio internacional adicionales. • Fluctuaciones en los ingresos del Grupo. • Riesgo de financiamiento y capital de trabajo. • Riesgo de crédito de consumidor. • Riesgo de tasa de interés. • Riesgo de liquidez. • El Grupo está sujeto a leyes y reglamentos en varias jurisdicciones, de modo que la falta de cumplimiento adecuado con los mismos puede afectar sus operaciones en forma adversa. • Las operaciones del Grupo están sujetas a extensa reglamentación de la industria, incluyendo requerimientos de concesión. • Si alguna parte de las actividades comerciales del Grupo es trasladada fuera de las jurisdicciones operativas actuales su exposición tributaria general cambiará, lo cual puede afectar su pretendido cumplimiento con la legislación tributaria aplicable, y por lo tanto su rentabilidad. Si alguno de los riesgos se materializara, ya sea singular o conjuntamente con otras circunstancias, ellos podrían tener un efecto importante y adverso sobre el Grupo y /o sus actividades comerciales, la condición financiera, los resultados de operaciones, los flujos de caja y /o perspectivas, lo cual podría causar una declinación en el valor de las acciones de la Sociedad y por lo tanto el valor y el precio de transacción de las Acciones, resultando en la pérdida de la totalidad o parte de una inversión en las Acciones.
D.3	Riesgos clave específicos de los valores	Lo que sigue es una síntesis de los riesgos clave que se relacionan con el Registro y las Acciones. Los inversionistas deberían leer, comprender y considerar todos los factores de riesgo en el presente Prospecto, el cual debería ser leído en su integridad, antes de adoptar una decisión relativa a invertir en las Acciones de la Oferta: Riesgos relacionados con el Registro y las Acciones:

		- La Sociedad incurrirá en mayores costos como resultado de ser una sociedad transada en forma pública. - El Accionista Vendedor permanecerá como el mayor accionista de la Sociedad luego de la materialización de la Oferta y tendrá un importante poder de voto y la capacidad de influenciar materias que requieren la aprobación de los accionistas. - El precio de las Acciones podría fluctuar en forma importante. - Ventas futuras, o la posibilidad de ventas futuras, incluyendo por el Accionista Vendedor, de un número importante de Acciones, podría afectar el precio de mercado de las Acciones. - Futuras emisiones de Acciones u otros valores podrían diluir las tenencias de los accionistas y podrían afectar en forma importante el precio de las Acciones. - La transferencia de Acciones y sus activos subyacentes está sujeta a restricciones en conformidad con las leyes de valores de los Estados Unidos y otras jurisdicciones. - Los inversionistas podrían verse incapaces de recuperar las pérdidas en procedimientos judiciales civiles en jurisdicciones diferentes de Chile y Noruega. - La legislación chilena podría limitar la capacidad de los accionistas para presentar una acción en contra de la Sociedad. - Las fluctuaciones de cambio podrían afectar en forma adversa el valor de las Acciones y cualesquier dividendo pagado con respecto a las Acciones para un inversionista cuya moneda principal no es el NOK. - Las tasas de rendimiento de mercado podrían influenciar el precio de las Acciones. - La legislación tributaria chilena y el tratamiento tributario de las Acciones para accionistas No Chilenos son altamente complejos y no están regulados en forma expresa por la legislación tributaria chilena. - Riesgos relacionados con el registro de las Acciones en el VPS y el Convenio de Agente de Registro. Si alguno de los riesgos se materializara, ya sea singular o conjuntamente con otras circunstancias, ellos podrían tener un efecto importante y adverso sobre el Grupo y /o sus actividades comerciales, la condición financiera, los resultados de operaciones, los flujos de caja y /o perspectivas, lo cual podría causar una declinación en el valor y el precio de comercialización de las Acciones, resultando en la pérdida de la totalidad o parte de una inversión en las Acciones.
D.4		Los riesgos clave que son específicos para la Sociedad como el emisor de las acciones subyacentes se encuentran incluidos en D.2 más arriba.
D.5		Los riesgos clave acerca de las Acciones se encuentran incluidos en D.3 más arriba.

Sección E -La Oferta

E.1	Producto neto y gastos estimados	La Sociedad recibirá el producto de la venta de las Acciones Nuevas y el Accionista Vendedor recibirá el producto de la venta de las Acciones de la Venta en la Oferta. La Oferta consiste en una oferta de Acciones Nuevas emitidas por la Sociedad para obtener un producto bruto de aproximadamente USD 47 a 57 millones (aproximadamente NOK 354 a 441 millones). La Sociedad recibirá el producto neto de la venta de las Acciones Nuevas. Los costos y gastos totales de la Sociedad del, e incidentales al, Registro y la Oferta son estimados alcanzar aproximadamente USD 3 millones (aproximadamente NOK 23 millones).
------------	---	---

E.2a	Razones para la Oferta y el uso del producto	La Sociedad cree que la Oferta y el Registro: (i) permitirán el acceso a mercados de capital accionario especializados y financiar un crecimiento adicional; (ii) permitirán a la Sociedad utilizar oportunidades de expansión e implementar su plan de inversión; (iii) mejorarán la posición financiera de la Sociedad; (iv) mejorarán el perfil de la Sociedad con inversionistas, socios comerciales, vendedores y clientes; y (v) permitirán al Accionista Vendedor monetizar parcialmente su tenencia accionaria, y permitirán el establecimiento de un mercado líquido para las Acciones. El producto bruto de la venta de las Acciones Nuevas en la Oferta se espera que alcance a aproximadamente USD 45 a 57 millones (aproximadamente NOK 354 millones) y el producto neto a aproximadamente USD 42 a 54 millones (aproximadamente NOK 331 – 418 millones, basado en los costos totales estimados de aproximadamente USD 3 millones (aproximadamente NOK 23 millones) relacionado con las Acciones Nuevas y todos los otros costos directamente atribuibles en conexión con el Registro y la Oferta a ser pagados por la Sociedad. La Sociedad pretende usar el producto neto de la Oferta de aproximadamente USD 42 a 54 millones (aproximadamente NOK 354 a 441 millones) para financiar sus planes de inversión y crecimiento según se describe con más detalle en la Sección 16.6.1 “Principales inversiones en curso y principales inversiones planificadas” y para capital de trabajo general, significando capital adicional para financiar los objetivos comerciales de la Sociedad.
E.3	Términos y condiciones de la Oferta	La Oferta consiste en (i) una oferta de Acciones Nuevas para obtener un monto bruto de aproximadamente USD 45 a 57 millones (aproximadamente NOK 354 a 441 millones) por la venta de hasta 9.181.992 Acciones Nuevas no suscritas y no pagadas, cada una sin valor nominal, y (ii) una oferta de hasta 12.598.008 Acciones de Venta, la totalidad de las cuales son Acciones existentes, válidamente emitidas e íntegramente pagadas, cada una sin valor nominal, ofrecidas por el Accionista Vendedor, según se especifica con mayor detalle en la Sección 13 “El Accionista Vendedor”. Asumiendo que la totalidad de las Acciones Nuevas y las Acciones de Venta son vendidas en la Oferta, la Oferta alcanzará hasta 21.780.000 Acciones de la Oferta. La Oferta consiste en: * Una Oferta Institucional, en la cual las Acciones de la Oferta están siendo ofrecidas a (a) inversionistas institucionales y profesionales en Noruega, (b) inversionistas fuera de Noruega y los Estados Unidos, sujeto a las exenciones aplicables de cualesquiera requerimientos de prospecto y registro, y (c) inversionistas en los Estados Unidos que son QIBs en operaciones exentas de requerimiento de registro en conformidad con la Ley de Valores de los Estados Unidos. La Oferta Institucional está sujeta a un límite inferior por solicitud de NOK 2.000.000. * Una Oferta Minorista en la cual las Acciones de la Oferta están siendo ofrecidas al público en Noruega sujeta a un límite inferior por solicitud de un monto de NOK 10.500 y un límite superior por solicitud de NOK 1.999.000 para cada inversionista. Los inversionistas que pretendan colocar una orden en exceso de NOK 1.999.000 deben hacerlo en la Oferta Institucional. Solicitudes múltiples por un solicitante en la Oferta Minorista serán tratadas como una solicitud con respecto al límite máximo por solicitud. Todas las ofertas y ventas en los Estados Unidos serán efectuadas únicamente a QIBs sobre la base de la Norma 144A o en conformidad con alguna otra exención, o en operaciones no sujetas a los requerimientos de registro, de la Ley de Valores de los Estados Unidos. Todas las ofertas y ventas fuera de los Estados Unidos serán efectuadas sobre la base de la Reglamentación S.

		Se espera que el Período Bookbuilding para la Oferta Institucional tenga lugar desde el 24 de enero de 2018 a las 09:00 horas (CET) al 1 de febrero de 2018 a las 11:00 horas (CET). Se espera que el Período de Solicitud para la Oferta Minorista tenga lugar desde el 24 de enero de 2018 a las 09:00 horas (CET) al 1 de febrero de 2018 a las 10:30 horas (CET). La Sociedad, en consulta con los Administradores, se reserva el derecho a acortar o extender el Período de Bookbuilding y el Período de Solicitud en cualquier tiempo. Los Administradores esperan emitir notificaciones de asignaciones de Acciones de la Oferta en la Oferta Institucional el o alrededor del 2 de febrero de 2018 mediante la emisión de notas contractuales a los solicitantes por correo o de otra forma. El pago por los solicitantes en la Oferta Institucional tendrá lugar contra la entrega de las Acciones de la Oferta. La entrega y el pago de las Acciones de la Oferta se espera que tengan lugar el o alrededor del 6 de febrero de 2018. DNB Markets, actuando como agente de ajuste para la Oferta Minorista, espera emitir notificaciones de asignación de Acciones de la Oferta en la Oferta Minorista el o alrededor del 2 de febrero de 2018, mediante la emisión de notas de asignación a los solicitantes por correo o de otra forma. La fecha debida para el pago en la Oferta Minorista es el o alrededor del 5 de febrero de 2018. Sujeto al pago oportuno por parte del solicitante, la entrega de las Acciones de la Oferta asignadas en la Oferta Minorista se espera que tenga lugar el o alrededor del 6 de febrero de 2018.
E.4	Intereses importantes y conflictivos	Los Administradores y sus filiales han proporcionado de tiempo en tiempo, y pueden proporcionar en el futuro, servicios de banca de inversión y comercial a la Sociedad y sus filiales en el curso ordinario de sus actividades comerciales, por lo cual ellos pueden haber recibido, y pueden continuar recibiendo, los honorarios y las comisiones acostumbrados. Los Administradores no tienen la intención de divulgar la extensión de cualesquiera de dichas inversiones o transacciones de una forma diferente a en conformidad con alguna obligación legal o reglamentaria de así hacerlo. Los Administradores recibirán un honorario de administración en conexión con la Oferta el cual estará basado en el monto del producto bruto recibido de parte de los inversionistas, y, como tales, tienen un interés en la Oferta. El Accionista Vendedor recibirá el producto neto de la venta de las Acciones de Venta y la Sociedad recibirá el producto de la venta de las Acciones Nuevas en la Oferta. Más allá de lo mencionado más arriba, la Sociedad no tiene conocimiento de algún interés, incluyendo los conflictivos, de alguna persona natural o jurídica involucrada en la Oferta.
E.5	Accionista vendedor y acuerdo de encierro (lock up)	Detalles acerca del Accionista Vendedor están descritos en la Sección 13 "El Accionista Vendedor". El número de Acciones de Venta a ser vendidas por el Accionista Vendedor estará sujeto al Precio de Oferta definitivo. <i>Compromisos de encierro (lock up):</i> <i>La Sociedad</i> Se espera que la Sociedad se comprometa a que ella se abstendrá, sin el consentimiento previo otorgado por escrito del Coordinador Global, durante el período que va desde la fecha del Convenio de Colocación y hasta 12 meses contados desde el primer día de transacciones en el Oslo Bors, (1) emitir, ofrecer, preñar, vender, contratar vender, vender alguna opción o contratar para comprar, comprar alguna opción o contratar vender, otorgar algún derecho de opción o warrant para comprar, prestar o de otra forma transferir o disponer de, directa o indirectamente, cualesquiera Acciones u otros intereses accionarios en el capital de la Sociedad o cualesquiera valores convertibles en o ejercitables por dichas Acciones u otros valores accionarios, o (2) suscribir algún convenio de swap u otro que transfiera a un tercero, en todo o en parte, alguna de las consecuencias económicas de la propiedad de las Acciones u otros intereses

		accionarios, sea que diha transacción descrita en (1) o (2) más arriba deba ser ajustada mediante la entrega de las Acciones u otros valores o intereses, en efectivo o de otra forma, o (3) anunciar en forma pública o indicar una intención de efectuar alguna transacción especificada en (1) o (2) más arriba. Lo anterior no se aplicará a: (A) la emisión de las Acciones de la Oferta en la Oferta, (B) el otorgamiento de opciones u otros derechos a Acciones, o el cumplimiento de opciones o dichos otros derechos a Acciones por parte de la Sociedad en conformidad con algún esquema o convenio de incentivo de participación de administradores o empleados, o (C) la emisión o transferencia de Acciones como contraprestación en fusiones o adquisiciones. <i>El Accionista Vendedor</i> Se espera que el Accionista Vendedor se comprometa a que él se abstendrá, directa o indirectamente, sin el consentimiento previo otorgado por escrito del Coordinador Global, durante el período que va desde la fecha del Convenio de Colocación y hasta 12 meses contados desde el primer día de transacciones en Oslo Bors, (1) de vender, ofrecer vender, contratar o acordar vender, hipotecar, otorgar alguna opción de compra o de otra forma disponer de, o acordar disponer de, directa o indirectamente, cualesquiera Acciones o cualesquiera valores convertibles en, o ejercitables o intercambiables por, Acciones, o warrants u otros derechos a comprar Acciones, (2) suscribir algún convenio de <i>swap</i> u otro que transfiera a un tercero, en todo o en parte, alguna d las consecuencias económicas de la propiedad de las Acciones o cualesquiera valores convertibles en, o ejrcitable o intercambiables por Acciones, o warrants u otros derechos a comprar Acciones, sea que dicha operación deba ser liquidada por la entrega de Acciones o dichos otros valores, en efectivo o de otra forma, o (3) anunciar en forma pública su intención de efectuar una operación especificada en la cláusula (1) o (2), en el entendido, sin embargo, que lo anterior no se aplicará a: (A) la venta u otra transferencia de Acciones como parte de la Oferta, (B) la pre-aceptación o aceptación de una oferta de toma de control por la totalidad de las Acciones en conformidad con el Capítulo 6 de la Ley de Transacción de Valores noruega o una fusión legal, o (c) alguna transferencia de Acciones a una sociedad de propiedad absoluta por la Sociedad Matriz, siempre que el receptor de la transferencia asuma por escrito las obligaciones establecidas en este compromiso. El compromiso se aplica a la totalidad de las Acciones y derechos a las Acciones mantenidos en la actualidad o que durante el período de encierro sean adquiridos por el Accionista Vendedor y entidades controladas directa o indirectamente por el Accionista Vendedor.
E.6	Dilución resultante de la Oferta	Con posterioridad a la materialización de la Oferta, la dilución inmediata de la suscripción de las Acciones Nuevas por parte del Accionista Vendedor el que no participará en la Oferta, se espera que sea aproximadamente 14% asumiendo la emisión de la totalidad de las Acciones Nuevas.
E.7	Gastos estimados cargados al inversionista	No se aplica. Los gastos relacionados con la Oferta serán pagados por la Sociedad y el Accionista Vendedor.

2 FACTORES DE RIESGO

Una inversión en las Acciones de la Oferta involucra un riesgo inherente. Antes de adoptar una decisión de inversión con respecto a las Acciones de la Oferta, los inversionistas deberían considerar cuidadosamente los factores de riesgo y toda la información contenida en el presente Prospecto, incluyendo los estados financieros y sus notas relacionadas. Los riesgos e incertidumbres descritos en la presente Sección 2 son los riesgos e incertidumbres conocidos principales enfrentados por el Grupo a la fecha del presente instrumento que la Sociedad cree son los riesgos importantes relevantes de una inversión en las Acciones de la Oferta. Una inversión en las Acciones de la Oferta es apropiada únicamente para inversionistas que comprenden los riesgos asociados con este tipo de inversión y que pueden soportar la pérdida de la totalidad o parte de su inversión. La ausencia de una experiencia pasada negativa asociada con un factor de riesgo dado no significa que los riesgos e incertidumbres descritos en el presente instrumento no deberían ser considerados con anterioridad a la adopción de una decisión de inversión con respecto a las Acciones de la Oferta. Si alguno de los siguientes riesgos llegare a materializarse, ya sea en forma singular o conjuntamente con otras circunstancias, ellos podrían tener un efecto importante y adverso sobre el Grupo y /o sus actividades comerciales, los resultados de operaciones, los flujos de caja, la condición financiera y /o las proyecciones, los cuales podrán causar una declinación en el valor de las acciones de la Sociedad y por lo tanto el valor y el precio de transacción de las Acciones de la Oferta, resultando en la pérdida de la totalidad o una parte de la inversión en las mismas.

El orden en el cual los riesgos son presentados no refleja la probabilidad de su ocurrencia o la magnitud de su impacto potencial en las actividades comerciales del Grupo, los resultados de sus operaciones, los flujos de caja, la condición financiera y /o las proyecciones. Los riesgos mencionados en el presente instrumento podrían materializarse en forma singular, simultáneamente y en forma acumulativa. La información en la presente Sección 2 es a la fecha del presente Prospecto.

2.1 Riesgos relacionados con las actividades comerciales del Grupo y la industria en la cual el Grupo opera. La renta del Grupo y el desarrollo futuro son en una medida importante dependientes del precio de mercado para los productos del Grupo.

La posición financiera y el desarrollo futuro del Grupo dependen en una medida importante del precio de los salmones del Atlántico y truchas vendidos por el Grupo, el cual ha estado históricamente sujeto a importantes fluctuaciones. La demanda por los productos del Grupo es afectada por una cantidad de diferentes factores, tales como cambios en las preferencias de los consumidores, cambios en los precios y los volúmenes de los productos sustitutos y las condiciones económicas generales. No puede haber garantía de que la demanda por los productos del Grupo no decrecerá en el futuro. El Grupo también puede tener una flexibilidad limitada para adecuar la mezcla de sus productos con el fin de acomodarse a las circunstancias cambiantes. Ver la Sección 8.3 "Estrategia" para información acerca de los productos de valor agregado y diversificación de mercado el Grupo.

La exportación a los Estados Unidos, Rusia, Brasil, México, Japón, China, Argentina y Europa representa la mayor parte de las ventas totales del Grupo. El abastecimiento total de los productos del Grupo fluctúa fuertemente debido a variaciones en factores tales como la liberación de murgones, la biología y la temperatura del agua del mar. Como resultado del largo ciclo de producción, y una ventana de tiempo limitada disponible para la cosecha, el Grupo y los otros participantes en la industria tienen una flexibilidad limitada para administrar sus abastecimientos de un mes a otro. Un porcentaje de los salmones del Atlántico de cultivo es vendido como un producto básico fresco, constituyendo aproximadamente el 42% de los productos de exportación del Grupo, con limitación con respecto al tiempo disponible entre la cosecha y el consumo. Una sobreproducción de corto plazo puede en consecuencia resultar en que precios de oportunidad muy bajos sean obtenidos en el mercado. El ingreso de nuevas naciones productoras, o la emisión de nuevas licencias de producción, podrían resultar en una sobreproducción en la industria. El mercado ha experimentado en los últimos años un fuerte crecimiento y, a través del mundo, el salmón del Atlántico ha crecido a una CAGR de aproximadamente 5,5% en los 10 años que preceden. Decrecimientos de corto o largo plazo en el precio de los productos del Grupo pueden tener un efecto adverso importante en las actividades comerciales, la condición financiera, los resultados de las operaciones, o los flujos de caja del Grupo.

Las operaciones del Grupo están sujetas a desórdenes relacionados con la producción los cuales pueden tener un impacto negativo en la calidad de los productos del Grupo

En la medida que la industria acuícola ha evolucionado y se ha desarrollado, las limitaciones biológicas de cuán rápido los peces pueden crecer han sido también desafiadas. Igual como ocurre con todas las demás formas de producción de alimentos intensiva, una cantidad de desórdenes relacionados con la producción pueden ocurrir, por ejemplo, desórdenes causados por métodos de cultivo intensivos. Dichos desórdenes pueden afectar severamente ciertas poblaciones. Los desórdenes relacionados con la producción bien conocidos incluyen deformaciones físicas y cataratas, los cuales tienen la capacidad de causar pérdida a través de un crecimiento reducido y una salud precaria, calidad reducida en la

cosecha, y daño a la reputación del Grupo. La investigación ha demostrado que las deformaciones pueden ser causadas por, pero sin estar limitado a ello, lo siguiente: (i) una temperatura excesivamente alta durante la temprana vida de los peces; (ii) no suficiente fósforo en la dieta de los peces; (iii) acidez en el agua, así como también mucho dióxido de carbono en el agua durante la fase de producción en agua dulce; y (iv) un crecimiento que no es monitoreado suficientemente y en forma regular, resultando en un crecimiento muy rápido.

La capacidad del Grupo para mantener el control de sus costos de alimentación es de la mayor importancia en la rentabilidad del Grupo

Los costos de alimentación, costos de murgones, costos relacionados con tratamientos de salud, limpieza de redes y otros costos ex jaula son una parte natural del cultivo de los salmones del Atlántico y las truchas. Los costos de alimentación representan una parte importante, i.e. aproximadamente el 41% de los costos de producción totales del Grupo, y un incremento significativo en los precios de alimentación podrían producir un impacto mayor en la rentabilidad del Grupo. La industria de la alimentación está caracterizada por grandes proveedores globales que operan bajo contratos *cost plus*, y los precios de los alimentos están en consecuencia asociados directamente con los mercados globales por harina de pescado, alimentos vegetales, proteína animal y aceites de pescado/ vegetales / animales, los cuales son los principales ingredientes en la alimentación de los peces. Un aumento significativo en los precios de estas materias primas resultará en consecuencia en un incremento en los precios de los alimentos, y tales fluctuaciones en los precios de los alimentos pueden tener un impacto importante en la rentabilidad del Grupo (y de la industria en general). El Grupo puede no ser capaz de traspasar los costos en alimentación incrementados a sus clientes. Debido al largo ciclo de producción de los salmones de cultivo, puede haber un lapso de tiempo significativo entre los cambios en los precios de los alimentos y los correspondientes cambios en los precios de los salmones del Atlántico de cultivo y los productos terminados a los clientes.

Si uno o más de los contratos de alimentación del Grupo fuere terminado con un aviso corto antes de sus respectivas fechas de expiración, el Grupo puede no ser capaz de encontrar proveedores alternativos en el mercado. Limitaciones en la provisión de alimento puede conducir a una hambruna de peces, una cosecha acelerada, la pérdida de biomasa y un ingreso reducido. Las limitaciones naturales en la base de los recursos marinos podría adicionalmente conducir a una escasez global de harina de pescado y aceite de pescado. La sustentabilidad con respecto al uso intensivo de harina de pescado y aceite de pescado combinada con una industria de cultivo de peces creciente constituye un desafío para la industria. El Grupo también asume riesgos operacionales asociados con la calidad y la utilización de los alimentos. La capacidad del Grupo para mantener el control sobre los costos podría en conjunto con un incremento en los precios de los alimentos, la escasez de alimentos, o una calidad o utilización reducida de los alimentos, tener un efecto adverso importante en las actividades comerciales, la condición financiera, los resultados de las operaciones o los flujos de caja del Grupo.

Los productos del Grupo pueden estar afectados materias de seguridad en los alimentos incrementados y preocupaciones sanitarias percibidas por los clientes, las autoridades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales

Materias de seguridad en la alimentación y preocupaciones de salud percibidas pueden tener un impacto negativo sobre la reputación de, y la demanda por, los productos del Grupo. En la medida que los productos del Grupo son para consumo humano, es de importancia crucial que los productos sean percibidos como seguros y saludables en todos los mercados relevantes. La industria de alimentación experimenta en general una conciencia ciudadana incrementada con respecto a la seguridad de los alimentos y la calidad de los productos, así como la información y la trazabilidad. Una falla por parte del Grupo en la satisfacción de los nuevos y demandantes requerimientos puede reducir la demanda por sus productos. Organizaciones no gubernamentales, tales como las organizaciones de defensa del medio ambiente y grupos de defensa de los derechos de los animales, grupos de campaña, comunidades de investigación y otros, pueden dirigir publicidad negativa hacia la industria del cultivo de peces. La atención de los medios negativa podría levantar temores en los consumidores en relación con los salmones y truchas de cultivo, lo cual puede resultar en una demanda disminuida para los productos del Grupo. Varias preocupaciones de salud percibidas, *inter alia*, en relación con el nivel de contaminantes orgánicos, PBC (polychlorinated biphenyls) y dioxinas causantes de cáncer in, *inter alia*, salmones y truchas de cultivo, han atraído la atención negativa de los medios en el pasado. Nuevas preocupaciones relativas a la salud o asuntos de seguridad en los alimentos respecto de productos ofrecidos por el Grupo pueden surgir en el futuro y afectar la capacidad de Grupo para comercializar y distribuir sus productos. Asuntos relativos a la salud percibidos y demandas por calidad incrementadas de parte de los clientes pueden tener un efecto adverso importante respecto de las actividades comerciales, la condición financiera, los resultados de las operaciones o los flujos de caja del Grupo.

Ocasionalmente, organizaciones de defensa del medio ambiente, grupos de campaña, grupos de defensa de los derechos de los animales u otros, pueden dirigir publicidad negativa hacia la industria del cultivo de peces. Dicha publicidad puede impactar en forma negativa la reputación de los salmones y truchas de cultivo, aún si no existe riesgo directo para la

salud humana, y puede en consecuencia tener un impacto negativo en la demanda por los productos del Grupo. Nuevas preocupaciones relativas a la salud percibidas o materias relacionadas con la seguridad de los alimentos relativas a los productos ofrecidos por el Grupo que pueden surgir en el futuro, podrían afectar la capacidad del Grupo para comercializar y distribuir los productos del Grupo. La calidad de los productos está sujeta a un control de calidad interno, programas de monitoreo de seguridad de los alimentos y certificación, y pruebas llevadas a efecto por los clientes. Directrices y legislación con requisitos más estrictos, los cuales pueden implicar costos más altos para la industria de los alimentos (por ejemplo, mayor trazabilidad, nivel de documentación, variables de pruebas, etc.) podrían impactar las actividades del Grupo, y producir un efecto adverso importante en el precio de las acciones de la Sociedad, Ver la Sección 8.2 “Fortalezas competitivas” para información acerca de las certificaciones mantenidas por la Sociedad.

Las operaciones del Grupo involucran un riesgo inherente relacionado con la aparición de enfermedades

La operación de establecimientos de cultivo de peces involucra riesgos biológicos inherentes, tales como la aparición de enfermedades, virus, bacterias, parásitos, algas, pez jalea y otros contaminantes. Si la aparición de una enfermedad ocurre, el Grupo puede, además de la pérdida directa de peces, incurrir en costos importantes en la forma de pérdida de crecimiento respecto a la biomasa, cosecha acelerada, pérdida de calidad de los peces cosechados, y un período posterior de capacidad de producción reducido y pérdida de ingresos. La operación del Grupo de cultivo de salmones del Atlántico y cultivo de trucha, como cualquier otra operación de crianza animal intensivo, ha experimentado históricamente variados períodos con grandes problemas de enfermedades. Comunes a todos éstos es que una solución para disminuir los problemas de enfermedades extensos ha sido encontrada a través de la crianza selectiva, mejores rutinas de operación, mayor experiencia relativa a los requerimientos biológicos de los peces, y el desarrollo de vacunas efectivas. Nuevas enfermedades pueden surgir y conducir a pérdidas sustanciales para el Grupo, así como también para otros cultivadores de salmones y truchas. Un uso excesivo de antibióticos para combatir nuevas enfermedades podría resultar en la aparición de especies de bacterias que desarrollan resistencia antibiótica y reviven enfermedades que hoy se encuentran sujetas a un control efectivo. En consecuencia, no puede haber seguridad que las operaciones del Grupo estarán libres de enfermedades en el futuro. La aparición de epidemias de enfermedades, incluyendo, pero sin estar limitado a aquellas que se describen más adelante, pueden tener un efecto adverso importante en las actividades comerciales, los resultados de las operaciones, la condición financiera, y /o las proyecciones del Grupo.

La que sigue es una selección de las amenazas a la salud más serias para el salmón del Atlántico y la trucha, y para solamente una de las especies donde es señalado, la totalidad de las cuales constituye un riesgo para las operaciones de cultivo de salmones del Atlántico y truchas del Grupo:

Piojo de mar

Existen varias especies de piojos de mar, los cuales son parásitos de agua salada que ocurren en forma natural. El piojo de mar se adhiere a las agallas, mucosidad y /o piel de variadas clases de peces, incluyendo el salmón y la trucha. El piojo de mar puede infectar la piel del pez y si no es controlado en la forma apropiada y efectiva, puede causar lesiones y afectar la salud, bienestar, crecimiento e inmunidad a enfermedades del pez. El piojo de mar es controlado a través de una buena crianza y prácticas de manejo, el uso de barreras de prevención del piojo de mar (por ejemplo, faldas), el tratamiento de piojo de mar en la alimentación, sistemas de remoción mecánicos y, cuando es necesario, el uso de medicinas licenciadas. El tratamiento del piojo de mar es costoso y la incrementada resistencia contra varios tipos de medicamentos usados en el control del piojo de mar es una preocupación creciente en la industria.

Salmonid Rickettsial Septicaemia (SRS)

SRS es causada por *Piscirickettsia salmonis*, una bacteria intracelular parasitaria, y le cuesta a la industria del salmón de cultivo más de USD 300 millones anualmente. SRS puede expandirse rápidamente, causando altas mortandades si no es tratada rápidamente. SRS ocurre principalmente en Chile, pero ha sido también observada, pero en una medida mucho más baja, en Noruega, Irlanda y el Reino Unido. Ella causa letargo, pérdida de apetito y puede resultar en una elevada mortandad. La SRS es en alguna medida controlada por vacunación, pero la intervención medicinal (antibióticos licenciados) puede ser también requerida. La dependencia de antibióticos y por lo tanto el riesgo de que la SRS llegue a ser resistente a través del uso común de drogas representa un riesgo de pérdidas importantes.

Infectious Pancreatic Necrosis (IPN)

La IPN es causada por el virus IPN y es ampliamente informada. Él es un virus contagioso que puede causar mortandad si no es manejado en forma apropiada. IPN puede afectar a los estados jóvenes del salmón del Atlántico, a las truchas, murgones y peces de mayor tamaño después de la transferencia. Vacunas disponibles pueden proteger contra el IPN y buenos resultados han sido obtenidos mediante la optimización de la buena crianza y medidas de bioseguridad. Adicionalmente peces resistentes al IPN (selección de peces basados en QTL) ha contribuido en forma importante a la

reducción de la incidencia del IPN.

Infectious Salmon Anaemia (ISA)

La ISA es una enfermedad viral ampliamente informada del salmón del Atlántico cultivado en el mar, causando letargo y anemia severa para los peces infectados. Es una enfermedad contagiosa que puede conducir a una mortandad importante en agua de mar si no es manejada en forma apropiada. La enfermedad ha sido reportada en Noruega, Escocia, Irlanda, las Islas Faroe, Canadá, EE.UU. y Chile. El control del brote de ISA es alcanzado a través del desecho o la cosecha de los peces afectados además de otras medidas de bioseguridad y mitigación. Vacunas se encuentran disponibles y en uso en el 100% de los murgones.

La ISA está sujeta a medidas de control gubernamental estrictas y dará origen a un desecho obligatorio del inventario completo y un período de suspensión de producción posterior. Las granjas bajo sospecha y las granjas en la vecindad del brote son colocados bajo vigilancia y son objeto de estrictos controles de movimientos. El riesgo de un brote aumenta fuertemente con la proximidad a la fuente de la infección, murgones de poca calidad, y períodos de suspensión de producción insuficientes. No existe un tratamiento médico para la ISA. Vacunas han sido desarrolladas en los últimos años, pero su efectividad varía cuando son expuestas a una presión de infección severa. Los peces infectados no representan riesgo para la salud de los humanos, y pueden en la mayor parte de las jurisdicciones ser vendidos en el mercado abierto si se encuentran sin señales clínicas de la enfermedad y por encima de un tamaño comerciable, el cual es aproximadamente 1,2 kilogramos. Los peces infectados bajo este tamaño serán normalmente destruidos.

La ISA tiene un potencial importante de perjuicio para el Grupo y la industria del cultivo del salmón en general. Durante el período 2007 – 2009, una seria epidemia de ISA azotó a Chile, lo cual condujo al cierre de varias granjas. No puede haber seguridad de que el Grupo no experimentará in evento de ISA de una magnitud similar o mayor en el futuro, así como tampoco que el Grupo no experimentará un decrecimiento en ingresos y la rentabilidad general debido a epidemias de ISA.

Gill Disease (GD)

GD es un término genérico para describir condiciones de agalla que ocurren en agua de mar. Los cambios pueden ser causados por diferentes agentes infecciosos, amebas, virus o bacterias, así como también por factores del medio ambiente incluyendo brotes de algas o pez jalea. Poco es conocido acerca de la causa de muchas de las condiciones de agallas y en qué medida factores infecciosos o medioambientales son causa primaria o secundaria de la enfermedad. El impacto del cultivo de peces en el medio ambiente está asociado a la descarga de materias orgánicas, el potencial esparcimiento de piojos de mar por los peces enjaulados, y el riesgo de escape de peces. El riesgo tangible asociado con la descarga de materiales orgánicos a ampliamente evaluado durante la solicitud de consentimiento de sitios a los entes gubernamentales chilenos. La capacidad receptora debe adherir a la biomasa planeada en el sitio, muestras bénticas son efectuadas sobre una base anual para garantizar el cumplimiento con la capacidad receptora y la tolerancia. Ver la Sección 8.14 “Medidas medioambientales, de salud y seguridad” para información acerca de las medidas del Grupo para reducir los efectos de la descarga de materiales orgánicos.

Los sitios de cultivo del Grupo están afectos al riesgo de escape de peces y fauna silvestre marítima la cual, *inter alia*, puede conducir a la pérdida de peces

Errores humanos, en conexión con la recepción, categorización, muestreo y manejo de los peces, daños a las jaulas y fallas en las redes, así como también los fenómenos naturales tales como condiciones climáticas extremas, pueden permitir que los peces escapen. Las vías costeras representan un riesgo de que embarcaciones dañen en forma accidental las construcciones de las granjas, haciendo el escape inevitable. Incidentes de escapes de peces importantes podrían resultar en una pérdida importante de biomasa, así como también en costos de reparación, dispersión de enfermedades a, e interacción genética con, salmones y truchas silvestres, publicidad negativa y sanciones u otras penas por parte de las autoridades gubernamentales chilenas las cuales una vez más podrían afectar las licencias mantenidas por el Grupo. Frecuentes escapes de peces podrían afectar al Grupo y la reputación de la industria y la posibilidad de posterior crecimiento. Los escapes de peces pueden en consecuencia tener un efecto adverso importante en las actividades comerciales, la condición financiera, los resultados de las operaciones, y /o las proyecciones del Grupo. Además, Chile ha experimentado un creciente problema relacionado con la vida silvestre marítima, incluyendo la presencia de hipocampos cerca de los sitios de cultivo, lo cual conduce a una pérdida de peces y puede requerir que la Sociedad efectúe inversiones futuras para tratar un problema creciente. La vida silvestre marítima puede tener un efecto adverso importante en las actividades comerciales, los resultados de las operaciones, la condición financiera, y / o las proyecciones del Grupo.

El equipo de administración superior del Grupo y los empleados clave son importantes para el éxito continuado del Grupo y la pérdida de uno o más miembros del equipo de administración superior del Grupo

o uno o más de los empleados clave del Grupo podría tener un efecto adverso importante en las actividades comerciales del Grupo

El desempeño del Grupo es en gran medida dependiente del personal altamente calificado y la administración, y la capacidad continuada del Grupo para competir en forma efectiva, implementar su estrategia, y desarrollar mayormente sus actividades comerciales, depende de su capacidad para atraer nuevos y bien calificados empleados y retener y motivar a los empleados existentes, haciendo que sea importante que el Grupo sea capaz de implementar acciones y ofrezca un modelo de negocios que continúe motivando a los empleados existentes y valiosos, así como también atraer nuevos talentos. Estando en la industria del cultivo de peces, el Grupo es especialmente vulnerable a cambios climáticos y la ocurrencia de desastres naturales, y por lo tanto está en la necesidad de empleados que sean capaces de responder en forma rápida a situaciones de desafío. La importancia de tener personal calificado emergió especialmente con posterioridad a la erupción volcánica en el año 2015, y el florecimiento de algas (*harmful algae Bloom* - HAB) (según se define más adelante) en el año 2016. Estas experiencias mostraron que la dependencia del Grupo de tener empleados calificados no solo se refiere al equipo de administración superior sino a la totalidad de la estructura organizacional, desde los procesos de crianza y producción, hasta los cargos más corporativos y de administración.

La competencia por empleados clave dentro de la industria del cultivo de peces, incluyendo competidores domésticos e internacionales, así como también negocios fuera de la industria del cultivo de peces ordinaria, es intensa, así como es la competencia por personal de la administración superior altamente capacitada. El Grupo puede no ser capaz de retener a sus empleados clave, o personal de administración superior, así como tampoco atraer nuevos empleados y personal de administración superior en el futuro. Los competidores del Grupo pueden pretender reclutar en forma activa su personal de administración superior u otros empleados clave, y pueden tener éxito en tales esfuerzos. Además, dificultades financieras y otros factores pueden tener impactos negativos en la capacidad del Grupo para retener empleados clave o reclutar nuevos talentos. Una pérdida de los servicios de empleados clave, especialmente a competidores, o la incapacidad para atraer y retener personal altamente calificado, podría tener un efecto adverso importante en las actividades comerciales, los resultados de operaciones, la condición financiera, y /o las proyecciones del Grupo.

El Grupo puede no ser capaz de anticipar, administrar o adoptar en forma exitosa cambios tecnológicos dentro de la industria del cultivo de peces

El Grupo puede no tener éxito en la anticipación, administración o adopción de cambios tecnológicos dentro de la industria del cultivo de peces sobre una base oportuna, lo cual podría reducir la rentabilidad o afectar las operaciones y dañar las operaciones comerciales del Grupo. Adicionalmente, el crecimiento futuro y el desarrollo del Grupo puede requerir inversiones adicionales en sistemas de tecnología. El Grupo depende de tener los recursos de capital de inversión para invertir en nuevas tecnologías para optimizar y adaptar sus establecimientos de cultivo de peces. No obstante lo anterior, puede que el Grupo no cuente con recursos de capital adecuados disponibles cuando sea necesario para efectuar dichas inversiones, lo cual podría resultar en un efecto adverso importante sobre las actividades comerciales, los resultados de operaciones, la condición financiera, y /o las proyecciones del Grupo.

El Grupo está expuesto a un riesgo reputacional importante

Una publicidad negativa relacionada con el Grupo Salmones, su accionista controlador Compañía Pesquera Camanchaca S.A. ("**Compañía Pesquera**") y /o sus socios comerciales podría, sin consideración a su veracidad, afectar en forma adversa su reputación y *goodwill*. Una atención negativa y noticias relativas a la industria del cultivo de peces y su producción de productos primarios, la cual también incluye al Grupo, puede tener un impacto negativo en la voluntad de los consumidores para comprar los productos del Grupo (ya sea en su totalidad o al nivel de precios actual). El Grupo se encuentra expuesto al riesgo de que esa publicidad negativa pueda derivar de actividades de legisladores, grupos de presión y los medios, por ejemplo, que los peces y otros productos primarios están siendo criados para generar utilidades, lo cual también puede marcar la reputación del Grupo en el mercado.

Una publicidad reputacional negativa puede originarse en una amplia variedad de causas, incluyendo incidentes y ocurrencias fuera del control del Grupo. Un ejemplo es el hundimiento del Seikongen en el mes de octubre de 2017, una nave de propiedad y operada por CPT Empresas Marítimas S.A., la cual estaba transportando salmones vivos desde la granja de la Sociedad situada en Pilpilehue a la planta de procesamiento. Ninguna seguridad puede darse en el sentido de que incidentes similares no ocurrirán en el futuro, lo cual puede generar publicidad negativa relativa a las operaciones del Grupo y afectar la reputación del Grupo.

La publicidad negativa puede poner en peligro las relaciones existentes del Grupo con clientes, consumidores finales y proveedores, o disminuir el atractivo del Grupo como una potencial oportunidades de inversión. Adicionalmente, una publicidad negativa podría causar que clientes y consumidores finales compren peces y otros productos a los competidores del Grupo, por ejemplo, disminuyendo la demanda por los productos del Grupo en algunos o todos sus

mercados operativos. La ocurrencia de cualquiera de estas acciones podría impactar en la capacidad del Grupo para vender sus productos en Chile y /o exportar sus productos y puede en consecuencia tener un efecto negativo importante en las actividades comerciales, los resultados de las operaciones, la condición financiera, y /o las proyecciones del Grupo.

El Grupo opera en un mercado global y altamente competitivo y no existe garantía de que el Grupo tendrá éxito en sus operaciones comerciales futuras

El mercado para los salmones del Atlántico de cultivo es global y altamente competitivo, lo que enfrenta al Grupo con una fuerte competencia tanto de competidores internacionales como locales. El Grupo compete sobre una base de calidad de producto, precios, reputación, relaciones, experiencia en la industria y desempeño. Otras empresas pueden desarrollar ventajas competitivas que el Grupo no pueda igualar, lo cual puede reducir el acceso del Grupo a, y tener éxito en procesos de ventas competitivas para, sus productos. Los competidores actuales y nuevos del Grupo pueden tener, o pueden desarrollar en el futuro, métodos operacionales o de técnicas sustancialmente mayores, personal o procedimientos para ofrecer rebajar los precios para productos de alta calidad, estructuras operacionales más eficientes, mayor adaptabilidad a las cambiantes necesidades del mercado y relaciones más establecidas con clientes, además de operaciones que involucren la venta de productos del mar. No puede haber seguridad de que el Grupo será capaz de responder a fuentes de competencia tanto existentes como nuevas.

En el futuro, el Grupo puede no tener los recursos o la capacidad para competir con éxito con sus competidores locales o internacionales. No puede haber seguridad de que el Grupo será capaz de ofrecer precios competitivos y una calidad competitiva de sus productos, así como tampoco que será capaz de mantener su sólida posición y status en el mercado de los productos del mar. Si el Grupo es menos exitoso que sus competidores para desarrollar y mantener o expandir sus actividades comerciales o adaptarse a las cambiantes necesidades del mercado, o si los competidores del Grupo son capaces de ofrecer productos de similar o más alta calidad a un costo menor para los clientes y consumidores finales a través de la adopción de métodos de producción eficientes, incluyendo la adopción de nuevos procesos tecnológicos, o establecer precios en una forma que el Grupo no está en condiciones de responder, el Grupo puede ser incapaz de distribuir sus productos a precios que estima apropiados con el fin de operar en forma rentable. Cualquier incapacidad para competir en forma efectiva puede tener un efecto adverso importante en las actividades comerciales, los resultados de operaciones, la condición financiera, y /o la proyección del Grupo.

Las operaciones del Grupo están expuestas a condiciones climáticas duras e inciertas y otros acontecimientos que pueden tener un efecto negativo en la vida en el mar

Fenómenos naturales, tales como la recurrente Oscilación Sur El Niño (el ciclo OSEN – un término científico que describe las fluctuaciones en temperatura entre el océano y la atmósfera en el Océano Ecuatorial – Pacífico este-central), puede, *inter alia*, causar variaciones en condiciones oceanográficas. La Oscilación Sur El Niño tiene dos fases: (i) La Niña, la cual es referida como la fase fría, y (ii) El Niño, que es referida como la fase cálida. El Niño está caracterizado por el calentamiento anormal de la temperatura de la superficie del mar en el océano Pacífico Ecuatorial este-central, que ocurre cada dos a siete años con una duración de hasta 18 meses. La agricultura, la pesca y la silvicultura son los principales sectores económicos que pueden ser afectados severamente por el fenómeno del El Niño, y la costa del Pacífico de las Américas, incluyendo la línea de la costa de Chile es especialmente afectada. Durante El Niño, los establecimientos del Grupo están, en la misma forma que todos los establecimientos de cultivo localizados en la costa chilena, expuestos a duras condiciones climáticas que otros competidores globales podrían no estar experimentando en la misma forma, lo cual puede impactar en forma negativa su posición competitiva. Una temperatura más alta en el océano altera las localizaciones y tipos de inventarios de peces, causando potencialmente importantes reducciones en captura de peces o especies apropiadas para alimentación de peces, tales como las anchovetas. En consecuencia, la ocurrencia de El Niño puede producir un efecto negativo importante en la producción del Grupo y por lo tanto en los resultados generales de las operaciones, la condición financiera, y /o las proyecciones.

Durante el año 2015 – 2016, el fenómeno de El Niño fue más intenso que lo que había sido en los 65 años anteriores, afectando directamente las operaciones del Grupo. Causando una importante elevación en la temperatura del océano que rodea a Chile y los establecimientos del Grupo, lo cual a su vez afectó la biomasa y el plancton que sirve de alimento a otras especies de la vida marina, El Niño 2015 – 2016 tuvo un impacto mayor en las materias primas del Grupo y el cultivo del salmón. El Niño fue también uno de los factores que dio origen a la HAB en el mes de febrero de 2016. En la segunda mitad del año, las condiciones oceanográficas comenzaron a retornar a la normalidad. En la medida que El Niño es un fenómeno recurrente, no puede haber seguridad que las operaciones del Grupo no serán afectadas tanto o más por las estaciones de El Niño en el futuro, lo cual puede resultar en una reducción temporal en el acceso global a materias primas para la producción de alimento, lo cual en consecuencia podría afectar la oferta y demanda global de productos del mar.

Las operaciones del Grupo están sujetas al riesgo de la proliferación de algas dañinas que puede afectar en

forma negativa su producción de peces

De los aproximadamente 4.000 tipos de algas descritos en el mundo, aproximadamente 75 han sido identificadas como dañinas para los organismos marinos vivos. Las algas representan un riesgo especialmente en el cultivo de peces debido a que los peces en jaulas no pueden escapar en la forma en la que ellos normalmente podrían en libertad. Las algas matan a los peces a través de los siguientes tres mecanismos:

- Una concentración local de proliferación de algas dañinas que es tan densa que el monto de oxígeno disponible falla dramáticamente, causando la mortandad de los peces debido a la falta de oxígeno;
- Algas básicamente inocuas pueden irritar las agallas de los peces en altas concentraciones que pueden hacer que las agallas se cierren completamente, lo cual resulta en asfixia. Esto afecta en particular a los peces más pequeños; y
- Bajo ciertas condiciones medioambientales o como una función de altos niveles de concentración, las algas pueden producir toxinas que producen un efecto neurótico en los peces.

La proliferación de algas nocivas es altamente dependiente de las condiciones marinas locales y climáticas, donde temperaturas del agua del mar más altas pueden favorecer e intensificar la ocurrencia de la proliferación de las algas dañinas. En conjunto con El Niño 2015/2016, el sur de Chile sufrió un HAB sin precedente que afectó gravemente la tasa de mortalidad en los tres sitios de crecimiento de salmones en el Golfo de Reloncaví. La HAB, la cual duró alrededor de 26 días, causó una brusca declinación de aproximadamente 17% en la producción de cultivo de salmón del Grupo y causó una mortandad de 2,8 millones de peces. El HAB resultó en un costo de aproximadamente USD 25 millones, reduciendo las cosechas para ese año en cerca de 15.000 toneladas. Tres de los sitios del Grupo fueron afectados, forzando al Grupo a adoptar un operativo completo para manejar la mortandad de peces afectados por el HAB, adaptar su estrategia de producción y ventas y activar sus pólizas de seguro para este tipo de riesgo. No puede haber seguridad de que potenciales proliferaciones futuras de algas dañinas no causarán efectos adversos importantes en las actividades comerciales, los resultados de operaciones, la condición financiera, y /o proyecciones del Grupo. Ver la Sección 8.2 "Fortalezas competitivas" para información acerca del manejo por parte del Grupo de la HAB en el año 2016.

Las operaciones del Grupo se encuentran localizadas en áreas expuestas a erupciones volcánicas y terremotos

El centro de crianza del Grupo Petrohué se encuentra localizado en la región de Los Lagos, la cual es también la localización del volcán Calbuco. Calbuco es un volcán activo y explosivo y ha tenido veinte erupciones durante el Siglo XX. La erupción más reciente fue a fines de abril de 2015, cuando el volcán erupcionó con poco aviso y con una erupción que fue clasificada como un 4 en el índice de Explosividad Volcánica.¹ La erupción en el año 2015 causó severos daños en el centro de Crianza Petrohué del Grupo, que como resultado tuvo que cerrar. El Centro de Crianza Petrohué quedó cubierto con 600 kilos de cenizas y arena volcánica por metro cuadrado, lo que dio por resultado problemas estructurales, rotura de conductos y estanques y con la consecuente pérdida de más del 50% de la población de peces en este centro de crianza. No puede haber seguridad de que una potencial erupción volcánica futura podrá ser manejada en forma tan exitosa. Otra erupción volcánica es cualquier caso probable que impacte en forma negativa las actividades comerciales, los resultados de operaciones, las condiciones financieras, y /o las proyecciones del Grupo.

Adicionalmente, Chile se encuentra localizado en una de las zonas sísmicas más activas del planeta, lo que hace que las operaciones del Grupo estén especialmente expuestas a violentos terremotos. La ocurrencia de un terremoto, dependiendo de su magnitud, puede afectar negativamente los establecimientos del Grupo y en consecuencia causar

¹ El Índice de Explosividad Volcánica es una escala relativa que permite que erupciones volcánicas puedan ser comparadas las unas con las otras. El índice mide la explosividad de las erupciones volcánicas, i.e. el tamaño y la fuerza de la erupción. La escala va desde 0 a 8 en magnitud.

efectos adversos importantes en las actividades comerciales, los resultados de operaciones, las condiciones financieras, y /o las proyecciones del Grupo.

2.2 Riesgos relacionados con el Grupo y sus operaciones

La contaminación puede afectar las operaciones de cultivo del Grupo

El cultivo de salmones del Atlántico y truchas del Grupo puede estar expuesto a contaminación por sustancias no deseables a través de materias primas e ingredientes en la alimentación, aguas contaminadas, pobre higiene de procesamiento y contaminación cruzada durante el manejo. La contaminación podría ocurrir por accidente o en raras ocasiones en forma deliberada a través de manipulación de productos maliciosos. La contaminación puede afectar la seguridad del alimento, la salud de los peces y el medio ambiente y reducir la confianza de los clientes y consumidores finales en la compra y el consumo de los productos del Grupo. Contaminantes potenciales incluyen contaminantes orgánicos tales como dioxinas y PCB (polychlorinated biphenyls), micotoxinas, pesticidas, anti-oxidantes (tales como ethoxyquin, BHA y BHT), retardantes de llamas brominados, contaminantes inorgánicos tales como plomo, mercurio, arsénico y cadmio, y contaminación bacteriana.

Listeria monocytogenes es una potencial bacteria transportada en los alimentos que puede crecer a bajas temperaturas y potencialmente causar enfermedad si se encuentra presente en productos alimenticios que son consumidos sin un tratamiento previo de calor tales como productos ahumados fríos, pescado crudo (e.g. en la forma usada en varios platos de sushi y sashimi). Otros competidores han detectado previamente la *Listeria* en salmón ahumado frío procesado en sus establecimientos en Chile lo cual ha resultado en un retiro de producto voluntario seguido por un castigo de inventario. Futuros accidentes de contaminación de producto podrían resultar en el retiro de los productos del Grupo, responsabilidad de producto, publicidad negativa, y /o sanciones gubernamentales y pueden producir un efecto adverso importante en las actividades comerciales, los resultados de operaciones, las condiciones financieras, y /o las proyecciones del Grupo.

Las operaciones del Grupo causan emisiones y descarga de sustancias que pueden tener un impacto en el medio ambiente marino y el mar abierto

Las operaciones del Grupo pueden tener un impacto negativo por la vía de la descarga de nutrientes y medicamentos en el medio ambiente marino a través de sobrealimentación y fecas de los peces, infección de especies silvestres o acumulación de piojos de mar por los peces enjaulados, incidentes de escapes de peces, uso de alimentación de fuentes no sostenible y emisiones de CO₂ relacionadas con la producción de alimentos y la distribución de productos terminados. Algunos de los sitios del Grupo se encuentran localizados cerca de áreas protegidas o áreas de alta sensibilidad con respecto a la biodiversidad. El efecto que el cultivo de salmones y truchas tiene en el medio ambiente y la biodiversidad es intensamente discutido entre grupos científicos. Nuevas tecnologías con respecto al impacto del cultivo de salmones y truchas pueden forzar el cierre de sitios localizados en áreas vulnerables y /u obligar a la implementación de costosas medidas para reducir los impactos medioambientales negativos. Aditivos específicos en alimentos y medicamentos podrían llegar a estar prohibidos si se encuentra que impactan en forma negativa el medio ambiente. La implementación de costosas acciones para reducir el impacto de las operaciones del Grupo en sus alrededores y /o si el Grupo es declarado responsable por infracciones a leyes y reglamentos de protección al medio ambiente, sus actividades comerciales, condición financiera, resultados de operaciones y /o flujos de caja pueden verse afectados negativamente. Ver la Sección 8.14 "Materias medioambientales, de salubridad y seguridad" para información acerca de los procedimientos del Grupo para el manejo del impacto en el medio ambiente de las operaciones del Grupo.

Adicionalmente, el cultivo de peces por parte del Grupo es operado en sistemas de jaulas redes abiertas localizadas en medios ambientales marinos y están en consecuencia expuestos a contaminación del mar abierto. Las vías costeras están sujetas a tráfico por grandes transportistas de carga. Ninguna seguridad puede darse relativa a la ocurrencia de derrames de petróleo u otras contaminaciones derivadas de accidentes y /o transportistas de carga, en los cuales alguno de dichos eventos puede afectar en forma negativa los establecimientos de cultivo del Grupo y tener un efecto adverso importante en las actividades comerciales, la condición financiera, los resultados de operaciones o los flujos de caja del Grupo.

Cobertura de Seguro puede no estar disponible para las operaciones del Grupo

El Grupo se encuentra expuesto a peligros naturales que pueden afectar las operaciones normales, tales como erupciones volcánicas, maremotos y tsunamis, terremotos, proliferaciones de algas dañinas, existencia de depredadores naturales, y otros factores que pueden amenazar la biomasa, las capturas de peces, y los establecimientos de producción. Debido a que los aseguradores en general luchan por eliminar riesgos de eventos que conducen a pérdidas correlacionadas a través de *pools* de seguros, muchos aseguradores evitan asegurar riesgos correlacionados (i.e. peligros naturales). La severidad de los riesgos correlacionados es también difícil de predecir, conduciendo a primas de seguros de alto precio

y desfavorables y /o con deducibles con aquellos aseguradores que ofrecen cobertura por dicha pérdida. Para ciertos eventos biológicos y enfermedades de peces no es en la actualidad posible obtener cobertura de seguro de forma alguna, o a una prima que el Grupo considere ser comercialmente posible. La industria del seguro del cultivo de peces se encuentra en consecuencia caracterizada por un número limitado de aseguradores. Aún para eventos biológicos susceptibles de ser asegurados, la cobertura a menudo involucra un deducible importante en la forma de un seguro de exceso o requisitos relativos a la mortalidad por jaula red o sitio. La cobertura puede ser también dependiente del valor de seguro de los peces, lo cual puede ser una variante positiva o negativa con el valor libro. Habrá siempre un riesgo de que ciertos eventos biológicos o fenómenos naturales ocurran por los cuales ninguna o solamente una parcial indemnización en conformidad con las pólizas del Grupo es pagadera, o que el deducible es tan costoso que el Grupo sufra una gran pérdida no obstante el pago del reclamo de seguro. La ocurrencia de eventos biológicos u otras catástrofes por los cuales el Grupo no está asegurado, tiene una cobertura limitada, y altos deducibles del seguro, puede tener un efecto adverso importante en las actividades comerciales, los resultados de operaciones, la condición financiera, y /o las proyecciones del Grupo.

Las operaciones del Grupo están expuestas a restricciones al comercio internacional adicionales

La exportación del Grupo a otros países está sujeta a normas y reglamentaciones de comercio internacionales. Restricciones futuras con respecto al comercio internacional pueden afectar la forma en la que el Grupo lleva a cabo sus operaciones y obligar al Grupo a cambiar su actual modelo de negocios. Los salmones del Atlántico y truchas cultivados son productos primarios los cuales son producidos en un número limitado de países y vendidos globalmente. Los establecimientos de producción del Grupo se encuentran localizados únicamente en Chile y por lo tanto localizados fuera de los principales mercados de exportación y está en consecuencia expuesto a restricciones de comercio. Históricamente, las restricciones de comercio han inhibido la óptima distribución del salmón del Atlántico cultivado e impactado en los precios pagados a los productores de salmones del Atlántico cultivados. Las restricciones al comercio podrían incluir la prohibición de importar, precios de importación mínimos y altos derechos de importación y pueden causar patrones de transacción bajo el óptimo y reducir la competitividad de los productos del Grupo en comparación con otros productos disponibles. Restricciones al comercio futuras podrían tener un efecto adverso importante en las actividades comerciales, los resultados de operaciones, la condición financiera, y /o las proyecciones del Grupo.

Los establecimientos del Grupo pueden ser objeto de sabotaje

Ciertas organizaciones medioambientales globales apuntan a erradicar el cultivo del salmón y la trucha. El grado de fundamentalismo varía de grupo en grupo, y la mayoría se limita a repartir información falsa e inexactitudes acerca del cultivo de los peces en general. Cualquier ocurrencia de sabotaje por parte de dichos grupos (e.g. el daño a establecimientos de producción con la intención de herir al Grupo financieramente y /o exponerlo, o a la industria del cultivo del salmón y la trucha en general, a cobertura de los medios negativa) puede tener un efecto adverso negativo

en las actividades comerciales, los resultados de operaciones, la condición financiera, y /o las proyecciones del Grupo.

2.3 Riesgos relacionados con el financiamiento y riesgo de mercado

Fluctuaciones en los ingresos del Grupo

La rentabilidad del Grupo puede variar de trimestre en trimestre, y fluctuaciones estacionales. Las tendencias en los volúmenes de actividades comerciales están íntimamente relacionadas con los precios de los salmones y las truchas y las condiciones económicas generales, las cuales también tienen la capacidad de afectar los ingresos del Grupo.

Financiamiento y riesgo de capital de trabajo

El Grupo opera en una industria intensiva en el uso de capital. En la medida que el ciclo de producción de ovas a productos terminados toma aproximadamente 27 meses, un capital de trabajo sustancial es requerido tanto en un estado continuado como en particular cuando los volúmenes de producción se incrementan. El futuro crecimiento y desarrollo del Grupo puede depender del acceso a capital externo en la forma de deuda y /o capital accionario. Una falta de acceso a dicho capital, o cambios importantes en los términos y las condiciones relativos al financiamiento externo del Grupo, podría limitar en futuro crecimiento y la estrategia del Grupo, y podría tener un efecto adverso negativo en las actividades comerciales, los resultados de operaciones, la condición financiera, y /o las proyecciones del Grupo.

Riesgo de crédito de cliente

El Grupo está expuesto al riesgo de pérdidas si uno o más socios contractuales no da cumplimiento a sus obligaciones. Una parte significativa de las cuentas por recibir en razón del comercio del Grupo se encuentra asegurada y clasificaciones de crédito son realizadas con respecto a la totalidad de los clientes nuevos. Las faltas de pago por parte de los clientes del Grupo pueden sin embargo tener un efecto adverso negativo en las actividades comerciales, los resultados de operaciones, la condición financiera, y /o las proyecciones del Grupo.

El Grupo está expuesto al riesgo de fluctuaciones de moneda

La moneda de información y funcional del Grupo es el USD, en tanto que sus principales monedas de financiamiento son el USD y el CLP. Los ingresos del Grupo son principalmente en USD; sin embargo, algunos ingresos son también basados o cotizados en EUR, GBP y CLP y algunas de las actividades comerciales del Grupo son también realizadas en monedas diferentes del USD, el GBP o el CLP. El Grupo participa también en actividades internacionales sustanciales en tanto que los principales receptores de las exportaciones del Grupo son los Estados Unidos, Rusia, Brasil, México, Japón, China, Argentina y Europa, exponiendo de esta forma al Grupo a la volatilidad asociada con las tasas de cambio de monedas extranjeras. La exposición de moneda es el resultado de las compras de bienes y servicios en monedas diferentes a la moneda funcional del Grupo (exposición a transacciones) y de la conversión del balance y los estados financieros de resultados en monedas extranjeras a USD (exposición de traducción). Dicha exposición de traducción no da origen a un efecto de efectivo inmediato. Adicionalmente, los cambios en las tasas de cambio pueden afectar a los clientes y proveedores del Grupo en forma negativa y por ejemplo resultar en una reducción de la voluntad de los clientes de pagar (reduce la demanda al nivel del precio corriente) o incrementar los costos de los proveedores y por lo tanto incrementar los productos y servicios provistos por terceros, cada uno de lo que podría indirectamente afectar la rentabilidad del Grupo.

La principal exposición del Grupo a fluctuaciones de moneda es a EUR, GBP y CLP.

Riesgo de tasa de interés

Las fluctuaciones en las tasas de interés de mercado pueden afectar el desempeño financiero del Grupo. La Línea de Crédito Rotatoria expone al Grupo al riesgo de tasa de interés mediante el uso de tasas de referencia flotantes tales como la London Interbank Offered Rate ("**LIBOR**"). Adicionalmente, el Grupo se encuentra expuesto al impacto de movimientos en el ambiente de la tasa de interés con respecto a la recuperabilidad de dudas. Los cambios en las tasas de interés podrían aumentar en forma significativa los gastos por intereses del Grupo y /o reducir sus ingresos por intereses.

El Grupo puede emplear estrategias de protección tales como *swaps* de tasas de interés y *caps* de tasa de interés lo cual permite a la Sociedad monitorear o reducir su exposición al riesgo de tasa de interés, pero no existe garantía de que el Grupo será capaz de proteger en forma exitosa la totalidad de su riesgo de tasa de interés o ser capaz de mantener su política de protección actual en el futuro bajo términos comercialmente aceptables. En consecuencia, cambios no esperados en las tasas de interés de mercado podrían tener un efecto adverso negativo en las actividades comerciales, los resultados de operaciones, la condición financiera, y /o las proyecciones del Grupo.

Riesgo de refinanciamiento

El riesgo de refinanciamiento es el riesgo que el Grupo, al vencimiento de su Línea de Crédito Rotatoria no sea capaz de refinanciar en forma exitosa el endeudamiento o solamente tenga éxito en tomar crédito a costos sustancialmente aumentados en comparación con arreglos de financiamiento existentes. El volumen de los fondos del Grupo, en especial el financiamiento de largo plazo, puede ser limitado durante un período de presión por liquidez o desajustes en el Mercado. Problemas de refinanciamiento pueden resultar en que la Sociedad no sea capaz de cumplir con sus obligaciones de pago en la medida que ellas vencen. La ocurrencia de cualquiera de esos eventos podría tener un efecto adverso negativo en las actividades comerciales, los resultados de operaciones, la condición financiera, y /o las proyecciones del Grupo.

Riesgo de liquidez

Las actividades comerciales del Grupo enfrentan riesgos de liquidez, significando que el Grupo puede encontrarse en una situación en la cual no tiene suficiente liquidez para cubrir sus obligaciones financieras, lo cual como consecuencia puede tener embargo tener un efecto adverso negativo en las actividades comerciales, los resultados de operaciones, la condición financiera, y /o las proyecciones del Grupo. El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Grupo tenga problemas en cumplir con aquellas obligaciones financieras las cuales deben ser liquidadas en efectivo o con otros activos financieros. El factor singular que mayormente influencia los riesgos de liquidez es la fluctuación en los precios del salmón. Otros riesgos de liquidez claves son la fluctuación en los volúmenes de producción y cosecha, materias biológicas y cambios en el precio de los alimentos. El riesgo de liquidez surge de posibles desajustes entre las necesidades de fondos, por inversiones en activos, gastos operacionales, gastos financieros, pagos de deudas al vencimiento y dividendos comprometidos contra fuentes de fondos, tales como ingresos provenientes de las vetas de los productos, cobro de cuentas por pagar de clientes, pago de préstamos financieros y acceso a financiamiento.

2.4 Riesgos relacionados con leyes y reglamentos

El Grupo está sujeto a leyes y reglamentos en varias jurisdicciones, de modo que la falta de cumplimiento apropiado con ellos puede afectar en forma adversa sus operaciones

La Sociedad es una Sociedad anónima abierta con sus acciones a ser transadas en la Bolsa de Comercio de Santiago y las Acciones en la Bolsa de Valores de Oslo, con actividades comerciales internacionales, lo que hace que la Sociedad y el Grupo como tal esté sujeto a las leyes y reglamentos de múltiples jurisdicciones. Las leyes y los reglamentos están sujetos a continuos cambios, de modo tal que algunos cambios legislativos pueden ser desventajosos para las actividades comerciales del Grupo o podrían obligar al Grupo a cambiar el curso de sus actividades comerciales o modificar su estrategia de negocios a una estrategia de negocios menos rentable. Cualquier falta de cumplimiento con las leyes nacionales o internacionales aplicables podría conducir a costosos litigios, sanciones y otras penalidades, y por lo tanto afectar en forma adversa el desempeño general del Grupo.

Las operaciones del Grupo están sujetas a extensas reglamentaciones de la industria, incluyendo requisitos de concesión

Las actividades del Grupo están sujetas a extensas reglamentaciones internacionales y nacionales, en especial relacionadas con la protección del medio ambiente, la seguridad de los alimentos, la higiene y el bienestar animal. Las operaciones del Grupo dentro del cultivo de salmones están además estrictamente reguladas por concesiones otorgadas por las autoridades chilenas. Ver la Sección 8.12 "Reglamentación del cultivo de peces en Chile" por mayor información relativa a las concesiones mantenidas por el Grupo. En general, los cambios en las leyes, los reglamentos y las concesiones pueden tener un efecto adverso negativo en las actividades comerciales, los resultados de operaciones, la condición financiera, o los flujos de caja del Grupo.

El Grupo no puede predecir la medida en la cual sus operaciones futuras e ingresos pueden ser afectados por el cumplimiento obligatorio con legislación o concesiones nuevas o modificadas. Las autoridades pueden modificar o revocar concesiones sin demostrar alguna falta de cumplimiento con alguna ley, licencia u otro permiso. Las concesiones pueden por ejemplo ser revocadas o modificadas si ello es necesario debido a consideraciones medioambientales, si hubiere cambios en cualesquiera asunciones subyacentes a la concesión o si la concesión no es usada, o solamente usada en una medida limitada.

Las autoridades pueden introducir nuevas reglamentaciones para la operación de establecimientos de acuicultura, tales como estándares mejorados de establecimientos de producción, requisitos de capacidad, cuotas de alimentación, densidad de peces, condiciones de asignación de sitios, u otros parámetros de producción. Adicionalmente, las autoridades pueden imponer requisitos medioambientales más estrictos sobre el cultivo de peces, e.g. restricciones o una prohibición con respecto a la descarga de sustancias de desecho de los establecimientos de producción, requisitos más estrictos para prevenir el escape de peces y nuevos requisitos relativos al bienestar de los animales. Las inversiones necesarias para cumplir con los nuevos requisitos reglamentarios podrían ser importantes y gravosos para el Grupo. La legislación y las directrices con mayores requerimientos se espera que puedan implicar mayores costos para la industria de los alimentos. En particular la capacidad para hacer el seguimiento de productos a través de todas las etapas del crecimiento, la certificación y la documentación están llegando a ser componentes mayores en los requisitos de seguridad en los alimentos. Mayores limitaciones con respecto a aditivos y el uso de productos medicinales en la industria del cultivo de salmones y truchas pueden ser impuestos. Adicionalmente, mayores demandas por calidad de parte de las autoridades en el futuro relacionadas con la seguridad en los alimentos podría también tener un efecto adverso importante en las actividades comerciales, la condición financiera, los resultados de operaciones o los flujos de caja del Grupo.

El Grupo está sujeto a riesgos de reclamos legales y reglamentarios los cuales pueden afectar las actividades comerciales y las operaciones del Grupo

En el curso ordinario de sus actividades comerciales, el Grupo está sujeto a supervisión regulatoria y riesgo de responsabilidad. Las reglamentaciones y los requisitos reglamentarios son continuamente modificados y nuevos requerimientos son impuestos sobre el Grupo, incluyendo, pero sin estar limitado a, reglamentaciones con respecto a la conducción de las actividades, anti-lavado de dinero, pagos, provisión de información y gobierno corporativo. Litigios y disputas en este respecto pueden potencialmente afectar a la Sociedad cuando realiza sus actividades comerciales. Sin embargo, no puede ser descartado que litigios, disputas o investigaciones reglamentarias importantes puedan ocurrir en el futuro y el Grupo puede en el futuro encontrarse involucrado en uno o más litigios. Cualquier participación en litigios y disputas, ya sea como demandante o demandado, puede afectar al Grupo en forma negativa.

Reclamos y procedimientos judiciales pueden exponer al Grupo a daños monetarios, costos directos o indirectos, pérdida financiera directa o indirecta, sanciones civiles y criminales, pérdida de concesiones u otras autorizaciones, o pérdida de reputación, así como el potencial para restricciones reglamentarias con respecto a sus actividades comerciales, la totalidad de lo cual podría tener un efecto adverso importante en las actividades comerciales, los ingresos y la posición financiera del Grupo. Los reclamos en contra del Grupo, sin consideración a su mérito, podrían someterlo a litigios o procedimientos costosos y alejar a su administración de sus responsabilidades regulares. Si cualquiera de lo anterior ocurre, ello podría tener un efecto adverso importante con las actividades comerciales, los resultados de operaciones, la condición financiera, y /o las proyecciones del Grupo.

Si alguna parte de las actividades del Grupo es trasladada fuera de sus jurisdicciones operativas actuales, su exposición tributaria general cambiará, lo cual puede afectar su cumplimiento alegado con la legislación tributaria aplicable, y por lo tanto su rentabilidad.

Tanto la Sociedad y su subsidiaria están constituidas en Chile. La carga tributaria total es dependiente de dónde se acumulan y tributan las utilidades, debido a que diferentes países tienen diferentes sistemas y tasas de impuesto. Jurisdicciones diferentes tienen diferentes sistemas legales con leyes diferentes para residencia tributaria, créditos tributarios, y normas de exención de impuestos. Si el Grupo traslada algunas de sus operaciones a una nueva jurisdicción o adquiere sociedades en jurisdicciones en las cuales no opera en la actualidad, la carga tributaria total será afectada. Adicionalmente, el Grupo también llegará a estar expuesto a cambios de políticas tributarias y modificaciones de legislaciones tributarias, proactiva y /o retroactivamente, en todas esas jurisdicciones.

Las autoridades tributarias no están obligadas por la opinión del Grupo y no puede haber seguridad de que ellas estarán de acuerdo con él. Si las autoridades tributarias relevantes son de una opinión diferente y desafían la percepción del Grupo, pérdidas y cargas tributarias incrementadas podrían materializarse. Esto no es solamente aplicable a la situación actual del Grupo, sino también en el futuro si el Grupo expande sus operaciones y establece entidades fuera de sus jurisdicciones operativas actuales.

Los estados financieros del Grupo están desde el Registro sujetos a requerimientos reglamentarios chilenos y los requerimientos aplicables a sociedades registradas en la Bolsa Valores de Oslo, y pueden ser objeto de revisión por las autoridades y potencial cambio.

Desde la oportunidad del Registro, la Sociedad pretende preparar sus estados financieros tanto en conformidad con los requerimientos reglamentarios chilenos y los requerimientos aplicables a las sociedades registradas en la Bolsa de Valores de Oslo. En este respecto, la Sociedad ha preparado una comparación entre la aplicación del modelo de valorización de justo valor de los activos biológicos usado en Chile en comparación con la práctica de mercado usada en Noruega. Con el fin de cumplir con las normas y directrices establecidas por la FSA noruega, la Sociedad ha desarrollado un modelo de valorización que incorpora la recomendación de la FSA noruega en notas a sus estados financieros. A la Sociedad se le han hecho indicaciones de que proporcionar información adicional en notas pudiera ser considerado no suficiente y que como tal puede ser objeto de un control de la información financiera por parte de la NFSA, con una potencial resolución de cambiar los estados financieros. También otros ítemes en los estados financieros pueden ser objeto de revisión por las autoridades correspondientes, y potenciales cambios.

2.5 Riesgos relacionados con el Registro y las Acciones

La Sociedad incurrirá en mayores costos como consecuencia de ser una sociedad anónima abierta

Como una sociedad anónima abierta con sus acciones registradas en la Bolsa de Comercio de Santiago y las Acciones en la Bolsa de Valores de Oslo, la Sociedad estará obligada a dar cumplimiento a los requerimientos de provisión de información y divulgación y con los requerimientos de gobierno corporativo aplicables a sociedades registradas en la Bolsa de Comercio de Santiago y la Bolsa de Valores de Oslo en la forma ya sea establecida en el Código de Práctica (según se define más adelante) o las directrices de gobierno corporativo similares en conformidad con la legislación chilena. La Sociedad incurrirá en gastos legales, contables y otros adicionales para cumplir con estas y otras normas y reglamentaciones aplicables. La Sociedad anticipa que sus gastos generales y administrativos incrementales como una sociedad anónima abierta incluirán, entre otras cosas, los costos asociados con informes anuales y trimestrales a los accionistas, juntas generales de accionistas, relaciones de inversionistas, costos de Seguro de responsabilidad de directores y empleados y remuneración de funcionarios y directores. Cualesquiera de dichos costos incrementales, ya sea en forma singular o en la sumatoria, podría tener un efecto adverso importante en las actividades comerciales, la condición financiera, los resultados de operaciones y los flujos de caja de la Sociedad.

El Accionista Vendedor permanecerá el mayor accionista de la Sociedad luego de la materialización de la Oferta y tendrá un importante poder de voto y la capacidad de influenciar materias que requieren la aprobación de los accionistas

Luego de la materialización de la Oferta se espera que el Accionista Vendedor permanezca siendo el mayor accionista de la Sociedad y continuará, en consecuencia, teniendo una mayoría de los votos de los accionistas, por lo que tendrá capacidad para influenciar en forma importante el resultado de materias sometidas a la votación de los accionistas de la Sociedad, incluyendo la elección de los miembros del Directorio. Las metas comerciales de Compañía Pesquera (el Accionista Vendedor) como accionista, y aquellas del Grupo, pueden no estar siempre alineadas y esta concentración de la propiedad puede no siempre ceder en el mejor interés de los otros accionistas de la Sociedad. Por ejemplo, el Accionista Vendedor podría demorar, diferir o prevenir un cambio de control, impedir una fusión, denegar una oferta accionaria potencial futura, una consolidación, toma de control u otras combinaciones comerciales que involucren al Grupo, o desincentivar a un potencial adquirente de un intento de toma de control del Grupo. Adicionalmente, ciertos de los acuerdos de la Sociedad requieren ya sea que el Accionista Vendedor continúe manteniendo ciertos porcentajes de tenencias accionaria en el Grupo o que las familias Cifuentes y /o Fernández continúen manteniendo ciertos porcentajes de tenencias accionarias indirectas en la Sociedad. Por ejemplo, esto se aplica a las disposiciones de cambio de control contenidas en la Línea de Crédito Rotatoria. A pesar de que se espera que el Accionista Vendedor permanecerá siendo el mayor accionista de la Sociedad después de la Oferta, y las familias Cifuentes y Fernández permanecerán siendo los mayores accionistas del Accionista Vendedor, ninguna seguridad puede darse de que esto continuará sobre una base permanente. Si el Accionista Vendedor no fuere más un accionista mayoritario de la Sociedad (o si las familias Cifuentes y Fernández dejan de mantener un interés controlador en el Accionista Vendedor) o si sus metas comerciales no fueren en el mejor interés del Grupo, esto podría tener un efecto adverso importante en el valor de mercado de las Acciones.

El precio de las Acciones podría fluctuar en forma importante

El volumen de transacciones y el precio de las Acciones podría fluctuar en forma importante. Los mercados de valores en general han sido volátiles en el pasado. Algunos de los factores que podrían afectar en forma negativa el precio de las Acciones o resultar en fluctuaciones en el precio o el volumen de transacciones de las Acciones incluyen, por ejemplo, cambios en los resultados de operaciones actuales o proyectados de la Sociedad o aquellos de sus competidores, cambios

en proyecciones de ganancias o la falta de cumplimiento con las expectativas de ganancias de inversionistas y analistas, evaluaciones de inversionistas del éxito y efectos de la estrategia descrita en el presente Prospecto, así como la evaluación de los riesgos relacionados, cambios en las condiciones económicas generales, cambios en accionistas y otros factores. Esta volatilidad ha tenido un impacto significativo en el precio de mercado de valores emitidos por muchas sociedades. Esos cambios pueden ocurrir sin consideración al desempeño operativo de esas sociedades. El precio de las Acciones puede en consecuencia fluctuar basado en factores que no son específicos para la Sociedad, y esas fluctuaciones pueden afectar en forma importante el precio de las Acciones.

Ventas futuras, o la posibilidad de ventas futuras, incluyendo por el Accionista Vendedor, de un número sustancial de Acciones podría afectar el precio de mercado de las Acciones

La Sociedad no puede predecir, qué efecto, si hubiera alguno, ventas futuras de las Acciones, o la disponibilidad de las Acciones para futuras ventas, tendrá en el precio de mercado de las Acciones. Las ventas de cantidades sustanciales de las Acciones en el Mercado público con posterioridad a la Oferta, incluyendo por el Accionista Vendedor (el cual, con posterioridad a la Oferta, se espera que mantenga un mínimo de 67% de las Acciones asumiendo que el Precio de Oferta definitivo es establecido en un punto intermedio del Rango de Precio Indicativo), o la percepción de que dichas ventas podría ocurrir, podría afectar en forma adversa el precio de mercado de las Acciones, haciendo que sea más difícil para los Accionistas vender sus Acciones o que la Sociedad venda valores accionarios en el futuro en una oportunidad y a un precio que ellos consideren apropiado. A la fecha del presente Prospecto el Accionista Vendedor se encuentra sujeto a un convenio con los Administradores que, sujeto a ciertas condiciones y excepciones, restringe su capacidad para vender o transferir sus acciones por un período de 12 meses después de la fecha del Convenio de Colocación, los representantes de los Administradores pueden, a su exclusiva discreción y en cualquier tiempo, renunciar a las restricciones con respecto a las ventas o la transferencia durante este período. Adicionalmente, con posterioridad a este período, todas las Acciones de propiedad del Accionista Vendedor serán elegible para venta u otra transferencia en el mercado público, sujeto a las restricciones de las leyes de valores aplicables y las limitaciones aplicables para dichas ventas en conformidad con la Línea de Crédito Rotatoria.

La futura emisión de Acciones u otros valores podría diluir las tenencias de los accionistas y podría afectar en forma importante el precio de las Acciones

La Sociedad puede en el futuro resolver ofrecer Acciones adicionales u otros valores con el fin de financiar nuevos proyectos de capital intensivo, en conexión con pasivos no anticipados, requerimientos reglamentarios, o gastos, o para cualesquiera otros propósitos. No existe seguridad que la Sociedad no vaya a resolver realizar ofertas adicionales de valores en el futuro. Dependiendo de la estructura de cualquier oferta futura, ciertos accionistas existentes pueden no tener la capacidad para comprar valores accionarios adicionales. Si la Sociedad levanta fondos adicionales mediante la emisión de valores accionarios adicionales, las tenencias y los derechos de voto de los accionistas existentes podrían verse diluidos y el precio de mercado de las Acciones podría ser afectado en una forma adversa importante.

La transferencia de Acciones y sus activos subyacentes están sujetas a restricciones en conformidad con las leyes de los Estados Unidos y otras jurisdicciones

Las Acciones o los activos subyacentes no han sido registrados en conformidad con la Ley de Valores de los EE.UU. o alguna de las leyes de valores de algún estado o alguna otra jurisdicción fuera de Chile y no se espera que sean registrados en el futuro. Como tales, las Acciones o los activos subyacentes no pueden ser ofrecidos o vendidos excepto en conformidad con una exención de los requisitos de registro de la Ley de Valores de los EE.UU. y leyes de valores aplicables. Ver la Sección 20 "Restricciones a la Venta y la Transferencia". Adicionalmente, no existe seguridad de que accionistas residentes o domiciliados en los Estados Unidos estarán capacitados para participar en incrementos de capital futuros.

Los inversionistas podrían no ser capaces de recuperar pérdidas en procedimientos civiles en jurisdicciones diferentes de Chile y Noruega

La Sociedad es una Sociedad anónima abierta constituida en conformidad con las leyes de Chile. Los directores residen en Chile y Noruega y los miembros de la Administración residen en Chile. Como resultado de ello, puede que no sea posible para los inversionistas efectuar una notificación de proceso a dichas personas o la Sociedad en otras jurisdicciones, o hacer cumplir forzosamente a dichas personas o la Sociedad resoluciones obtenidas en tribunales no chilenos o no noruegos, o hacer cumplir forzosamente resoluciones a dichas personas o la Sociedad en otras jurisdicciones.

La legislación chilena podría limitar la capacidad de los accionistas para demandar a la Sociedad

Los derechos de los tenedores de las Acciones se rigen por la legislación chilena y los Estatutos. Estos derechos pueden diferir de los derechos de accionistas en otras jurisdicciones. Adicionalmente, podría ser difícil obtener un resultado

positivo en un reclamo contra la Sociedad en conformidad con, o hacer efectivas responsabilidades basadas en, leyes de valores en otras jurisdicciones.

Las fluctuaciones de la tasa de cambio podrían afectar en forma adversa el valor de las Acciones y cualesquiera dividendos pagados con respecto a las Acciones para un inversionista cuya moneda principal no es el NOK

El precio de las Acciones será determinado y las Acciones serán transadas en NOK en la Bolsa de Valores de Oslo, y cualesquiera pagos futuros de dividendos con respecto a las Acciones será denominado en NOK. Los inversionistas registrados en el VPS cuya dirección se encuentra fuera de Noruega y que no han proporcionado al VPS detalles de una cuenta en NOK podrán, sin embargo, recibir dividendos por cheque en su moneda local, en la forma cambiada del monto en NOK distribuida a través del VPS. Si no resulta práctico en la exclusiva opinión de DNB Bank ASA ("**DNB**"), siendo el agente de registro VPS de la Sociedad (el "**Agente de Registro VPS**"), emitir un cheque en una moneda local, un cheque será emitido en USD. La emisión y el envío de cheques será efectuado en conformidad con los procedimientos estándar de DBN. La tasa o tasas de cambio que sean aplicadas será la tasa DBN en la fecha de la emisión. Los movimientos en la tasa de cambio del NOK afectarán en consecuencia el valor de estos dividendos y distribuciones para los inversionistas cuya moneda principal no es el NOK. Adicionalmente, el valor de mercado de las Acciones es expresado en monedas extranjeras las cuales fluctuarán en parte como resultado de fluctuaciones de cambio extranjeras. Esto podría afectar el valor de las Acciones y de cualquiera de los dividendos pagados con respecto a las Acciones para un inversionista cuya moneda principal no es el NOK.

Las tasas de rendimiento de Mercado podrían influir en el precio de las Acciones

Uno de los factores que podría influir en el precio de las Acciones es su rendimiento de dividendos anual en comparación con los rendimientos con respecto a otros instrumentos financieros. Así, un incremento en las tasas de interés de mercado resultará en mayores rendimientos con respecto a otros instrumentos financieros, lo cual podría afectar en forma adversa el precio de las Acciones.

La legislación tributaria chilena y el tratamiento de las Acciones para accionistas No Chilenos son altamente complejos y no se encuentran regulados en forma expresa por la legislación tributaria chilena

A los potenciales accionistas se les aconseja consultar con, y basarse en, sus propios asesores tributarios con respecto a su inversión en la Sociedad. No hay garantía de que las Acciones calificarán para el tratamiento tributario chileno de los así llamados Certificados de Depositario Estadounidense o que las exenciones tributarias chilenas previstas para acciones transadas en forma activa estarán disponibles, lo cual puede significar consecuencias tributarias chilenas adversas para los accionistas No Chilenos. Los accionistas No Chilenos pueden estar también obligados a presentar una declaración de impuestos chilena anual al Servicio de Impuestos Internos chileno sin consideración al número de Acciones mantenidas en la Sociedad y el período de propiedad de dichas Acciones.

Riesgos relacionados con el registro de las Acciones en el VPS y el Convenio de Agente de Registro

En conexión con el registro de la Sociedad de las Acciones en la Bolsa de Valores de Oslo, la Sociedad ha establecido un mecanismo para el registro de las Acciones en el VPS. La Sociedad ha designado a DNB como su Agente de Registro VPS en el VPS en conformidad con el Convenio de Agente de Registro (según se define más adelante). El Agente de Registro VPS será considerado un accionista beneficiario a través de un acuerdo de representante nominado con su representante nominado en Chile (el "**Custodio Chileno**"), donde el Custodi Chileno es registrado como el accionista en el registro de accionistas de la Sociedad. El Agente de Registro VPS ha registrado las Acciones en el VPS las cuales con posterioridad a dicho registro reflejan a los accionistas beneficiarios, personalmente o a través de registros de un representante nominado. Los Accionistas pueden ejercitar sus derechos organizacionales y económicos a través del Agente de Registro VPS el cual a su vez instruirá al Custodio Chileno. Con el fin de ejercitar plenamente los derechos de accionista, los Accionistas deben transferir su tenencia en el VPS a una tenencia registrada de Acciones en el registro de accionistas de la Sociedad. La Sociedad no puede garantizar que el Agente de Registro VPS será capaz de dar cumplimiento a sus obligaciones establecidas en conformidad con el Convenio de Agente de Registro. Cualquiera de dichas faltas puede, *inter alia* limitar el acceso para, o impedir, el ejercicio de los accionistas de sus derechos organizacionales o económicos correspondientes a las acciones subyacentes. El Agente de Registro VPS puede poner término al Convenio de Agente de Registro mediante un aviso escrito previo de término. Además, el Agente de Registro VPS puede poner término al Convenio de Agente de Registro con efecto inmediato si la Sociedad no da cumplimiento a sus obligaciones de pago al Agente de Registro VPS o comete cualquier otra infracción grave del Convenio de Agente de Registro. En el evento del término del Convenio de Agente de Registro, no puede haber seguridad de que sería posible para la Sociedad suscribir un nuevo convenio de agente de registro bajo sustancialmente los mismos términos o de cualquier otra forma. Un término del Convenio de Agente de Registro podría, en consecuencia, afectar en forma importante y adversa a la Sociedad y los Accionistas. El Agente de Registro VPS declina cualquier responsabilidad por alguna pérdida atribuible a circunstancias más allá del control del Agente de Registro VPS, incluyendo, pero sin estar limitado a ello, errores cometidos por otros. El Agente de Registro VPS es responsable por las pérdidas directas incurridas como resultado de la falta de cumplimiento por parte del Agente de Registro VPS con el contrato. En consecuencia, la Sociedad y los Accionistas pueden no ser capaces de recuperar su pérdida completa si el Agente de Registro VPS no da cumplimiento a sus obligaciones establecidas en conformidad con el Convenio de Agente de Registro.

Los Accionistas no podrán ejercer directamente los derechos de accionista. Como la persona nominada por los Accionistas, el Custodio Chileno será el accionista registrado en el registro de accionistas de la Sociedad y los Accionistas sólo podrán ejercer sus derechos con respecto a las acciones en conformidad con los términos y condiciones establecidos en el presente Prospecto. No existen disposiciones en conformidad con la legislación chilena o en conformidad con los Estatutos de la Sociedad que limiten a los Accionistas en el ejercicio de sus derechos con respecto a las Acciones a través del Agente de Registro VPS. Con el fin de ejercer sus derechos, los Accionistas deben instruir al Agente de Registro VPS con respecto a la votación de las acciones representadas por sus Acciones. Debido a estos pasos de procedimiento que involucran al Agente de Registro VPS, el proceso para el ejercicio de los derechos de voto puede tomar más tiempo para los Accionistas.

3 RESPONSABILIDAD POR EL PROSPECTO

El presente Prospecto ha sido preparado en conexión con la Oferta descrita en el presente instrumento y el Registro de las Acciones en el Mercado de Valores de Oslo.

El Directorio de Salmones Camanchaca S.A. acepta la responsabilidad por la información contenida en el presente Prospecto. Los miembros del Directorio confirman que, luego de haber adoptado todo el cuidado razonable para garantizar que tal es el caso, la información contenida en el presente Prospecto se encuentra, en lo mejor de su conocimiento, en conformidad con los hechos y no contiene omisiones que sea probable que afecten su contenido.

24 de enero de 2018

El Directorio de Salmones Camanchaca S.A.

Ricardo García Holtz
Presidente

Jorge Fernández Valdés
Director

Francisco de Borja Cifuentes Correa
Director

Felipe Sandoval Precht
Director

Tore Valderhaug
Director

4 INFORMACIÓN GENERAL

4.1 Otra información de importante para el inversionista

La información contenida en el presente instrumento está actualizada a la fecha del presente instrumento y sujeta a cambios, ser completada o modificada sin aviso previo. En conformidad con lo dispuesto en la Sección 7-15 de la Ley de Transacciones de Valores de Noruega, importantes nuevas circunstancias, errores importantes o incorrecciones relacionadas con la información incluida en el presente Prospecto, los cuales tienen la capacidad de afectar la apreciación por parte de los inversionistas de las Acciones de la Oferta entre la oportunidad de la aprobación del presente Prospecto por la Autoridad Supervisora Financiera de Noruega y el registro de las Acciones de la Oferta en el Mercado de Valores de Oslo, deberán incluirse en un suplemento del presente Prospecto. Ni la publicación como tampoco la distribución del presente Prospecto, o la venta de cualesquiera Acciones de la Oferta, implicarán bajo circunstancia alguna que no ha habido algún cambio en los asuntos del Grupo o que la información contenida en el presente instrumento es correcta a alguna fecha posterior a la fecha del presente Prospecto.

Ninguna persona se encuentra autorizada para proporcionar información o para efectuar una aseveración relativa al Grupo o en conexión con la Oferta o la venta de las Acciones de la Oferta de una forma diferente de aquella contenida en el presente Prospecto. Si tal información es provista o hecha, ella no debe ser considerada como que ha sido autorizada por la Sociedad, el Accionista Vendedor o los Administradores o por alguna de las filiales, los representantes, asesores o agentes de venta de alguno de los anteriores.

La Sociedad ha proporcionado la información en el presente Prospecto. Ninguna aseveración o garantía, expresa o implícita, es hecha u otorgada por los Administradores acerca de la corrección, integridad, o verificación, de la información establecida en el presente instrumento, y nada de lo que se contiene en el presente Prospecto es, o servirá de base, como una promesa o aseveración en este respecto, ya sea con respecto al pasado o al futuro. Los Administradores no asumen responsabilidad alguna por la corrección o integridad, o la verificación, del presente Prospecto y, en consecuencia, declinan, en la más amplia medida permitida por la legislación aplicable, cualquiera y toda responsabilidad ya sea originada en responsabilidad extracontractual, un contrato, o de otra forma, la cual pueda ser encontrada con respecto al presente Prospecto o alguna de dichas aseveraciones.

Ni la Sociedad, el Accionista Vendedor, o los Administradores, o alguna de sus respectivas filiales, representantes, asesores o agentes de venta, se encuentra efectuando alguna aseveración, expresa o implícita, a alguna persona receptora de una oferta o comprador de las Acciones de la Oferta relativa a la legalidad de una inversión en las Acciones de la Oferta. Cada inversionista debería consultar con sus propios asesores acerca de los aspectos legales, tributarios, comerciales, financieros y otros relacionados de una compra de las Acciones de la Oferta.

Invertir en las Acciones de la Oferta involucra un alto grado de riesgo. Ver la Sección 2 “Factores de Riesgo” comenzando en la página 21.

En conexión con la Oferta, cada uno de los Administradores, y cualquiera de sus respectivas filiales, actuando como un inversionista por cuenta propia, puede tomar Acciones de la Oferta, y en esa calidad puede retener, comprar o vender por su propia cuenta aquellos valores y cualesquiera Acciones de la Oferta o inversiones relacionadas, y puede ofrecer o vender dichas Acciones de la Oferta u otras inversiones de otra forma que en conexión con la Oferta. En consecuencia, las referencias en el presente Prospecto a Acciones de la Oferta que están siendo ofrecidas o colocadas deberían ser leídas como que incluyen alguna oferta o colocación de Acciones de la Oferta a alguno de los Administradores o alguna de sus respectivas filiales actuando en tal capacidad. Ninguno de los Administradores pretende divulgar la medida de alguna de dichas inversiones u operaciones de una forma diferente que de conformidad con alguna obligación legal o reglamentaria de así hacerlo. Adicionalmente, algunos de los Administradores, o sus filiales, pueden suscribir arreglos financieros (incluyendo *swaps*) con inversionistas en conexión con los cuales dichos Administradores (o sus filiales) pueden de tiempo en tiempo adquirir, mantener o disponer de Acciones.

4.2 Presentación de información financier y otra

4.2.1 Información financiera

Los estados financieros auditados de la Sociedad a y para los años finalizados el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, (referidos colectivamente en adelante en el presente instrumento como los “**Estados Financieros**”) incluidos en el Apéndice B del presente Prospecto, han sido preparados en conformidad con los Estándares de Provisión de Información Financiera Internacional (*International Financial Reporting Standards*), en la forma adoptada por el Colegio de Contadores de Chile, el “**CCCH**”) (“**IFRS**”). La información ad interim no auditada de la Sociedad a y para los períodos de tres y nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2017 (con cifras comparables para los mismos períodos del año 2016) (referida colectivamente en adelante en el presente instrumento como la “**Información Financiera Ad Interim**”), incluida en el Apéndice C del presente Prospecto, ha sido preparada en conformidad con el Estándar Contable

Internacional 34 "Provisión de Información Financiera Ad Interim" (*Interim Financial Reporting*) ("**IAS 34**"). Los Estados Financieros y la Información Financiera Ad Interim son referidos colectivamente en adelante en el presente en el presente instrumento como la "**Información Financiera Histórica**".

Los Estados Financieros han sido auditados por PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA ("**PwC**"), en la forma establecida en el informe de los auditores que se incluye en el presente instrumento.

La Sociedad presenta sus Estados Financieros y la Información Financiera Interim en USD (moneda funcional y de presentación).

4.2.2 Medidas de desempeño alternativas

Para mejorar el entendimiento del desempeño de Salmones, la Sociedad ha presentado una cantidad de medidas de desempeño alternativas (*alternative performance measures* ("**APMs**") en el presente Prospecto. Una APM es definida por directrices ESMA como una medida financiera de desempeño histórico o futuro, posición financiera, o flujos de caja, diferentes de la medida financiera definida o especificada en las normas contables correspondientes (IFRS).

Es la opinión de la Sociedad que las APMs proporcionan a los inversionistas cifrase levantes y específicas las cuales pueden mejorar su entendimiento acerca del desempeño de la Sociedad. La Sociedad usa las siguientes APMs:

- **EBIT:** es definida como ganancias (pérdida) de operaciones para el período antes de intereses, o "costos financieros", e impuestos, pérdida inacostumbrada, ajustes a justo valor de activos biológicos, y otros ítemes en los estados financieros de la Sociedad que la Sociedad cree que no reflejan las operaciones en curso.
- **EBITDA:** es definida como ganancias (pérdida) de operaciones para el período antes de intereses, o "costos financieros", impuestos, depreciación, amortización, pérdida inacostumbrada, ajustes a justo valor de activos biológicos, y otros ítemes en los estados financieros que la Sociedad cree que no reflejan las operaciones en curso.

Las APMs son presentadas debido a que la Sociedad cree que ellas y similares medidas son ampliamente usadas por ciertos inversionistas, analistas de valores y otras partes interesadas como medidas suplementarias de desempeño y liquidez. La Sociedad también presenta estas medidas debido a que ellas eliminan el efecto de ciertos ítemes no efectivo y efectivo que no están relacionaos directamente con el desempeño operacional subyacente de la Sociedad. Y, en la opinión de la Administración, proporcionan una base útil para tendencias de apreciación en el desempeño operacional a lo largo del tiempo. Las APM mencionadas más arriba y APMs similares son usadas por diferentes empresas para diversos fines y son a menudo calculadas en formas que reflejan las circunstancias de esas empresas. Los inversionistas deberían tener cuidado al comparar las APMs. Informadas por la Sociedad con APMs similares de otras sociedades. La información presentada no se encuentra auditada, y no ha sido preparada en conformidad con IFRS o algún otro estándar contable.

Las APMs presentadas por la Sociedad tienen limitaciones como herramientas analíticas, y los inversionistas no deberían considerarlas en forma aislada. Algunas de estas limitaciones incluyen

- (i) ellas excluyen ciertos pagos de impuestos que pueden representar una reducción en el efectivo de caja disponible para la Sociedad;
- (ii) ellas no reflejan los gastos de efectivo de la Sociedad o requerimientos futuros para gastos de capital o compromisos contractuales;
- (iii) a pesar de que la depreciación y la amortización son cargos de no efectivo, los activos que están siendo depreciados y amortizados necesitarán a menudo ser reemplazados en el futuro, y EBIT y EBITDA no reflejan ningún requerimiento de efectivo que pudiera ser requerido por tales reemplazos;
- (iv) ellas no reflejan los gastos por intereses significativos, o los requerimientos de efectivo necesario, para servir intereses o pagos de capital con respecto a deudas;
- (v) algunos de los ítemes inusuales o no operacionales que la Sociedad elimina al calcular EBIT y EBITDA reflejan pagos de efectivo que fueron efectuados, o serán efectuados en el futuro, y esos ítemes pueden recurrir en período futuros; y

- (vi) otras sociedades en la industria pueden calcular EBIT y EBITDA en forma diferente que Salmones, lo cual limita su utilidad como medidas comparativas.

Las APMs presentadas en el presente instrumento no son medidas de desempeño en conformidad con IFRS u otros principios contables aceptados generalmente y los inversionistas no deberían considerar que alguna de dichas medidas son una alternativa de: (a) ingresos operacionales o utilidad operacional (en la forma establecida en conformidad con IFRS u otros principios contables aceptados generalmente), como una medida del desempeño operacional de la Sociedad; o (b) alguna otra medida de desempeño en conformidad con principios contables aceptados generalmente. Las medidas financieras APM presentadas en el presente instrumento pueden no ser indicativas de los resultados operacionales históricos de la Sociedad, así como tampoco son dichas medidas pretendidas para ser predictivas de futuros resultados de la Sociedad. La Sociedad cree que las medidas APM presentadas en el presente instrumento son informadas comúnmente por sociedades en los mercados en los cuales ella compite y son ampliamente usadas por inversionistas en la comparación del desempeño sobre una base consistente sin consideración a factores tales como depreciación, amortización y desajuste, los cuales pueden variar significativamente dependiendo de las medidas contables (en especial cuando han ocurrido adquisiciones), prácticas comerciales o basadas en factores no operacionales. En consecuencia, la Sociedad divulga las medidas financieras APM presentadas en el presente instrumento para permitir un análisis más completo e integral de su desempeño operativo con relación a otras sociedades a través de períodos, y de la capacidad de la Sociedad de server su deuda. Debido a que las sociedades calculan sus APMs financieras presentadas en el presente instrumento en forma diferente, la presentación de la Sociedad de estas medidas financieras APMs pueden no ser comparables con otras medidas tildadas similarmente usadas por otras sociedades.

4.2.3 *Industria e información de mercado*

En el presente Prospecto, la Sociedad ha utilizado información de la industria y el mercado obtenida de publicaciones de la industria independientes, investigación de mercado, incluyendo de la Organización para la Alimentación y la Agricultura de las Naciones Unidas (la "FAO")² y Kontali Analyse ("Kontali"),³ y otra información disponible en forma pública. En tanto que la Sociedad ha compilado, extraído y reproducido información de la industria y el mercado de fuentes externas, la Sociedad no ha, en forma independiente, verificado la corrección de dicha información. La Sociedad aconseja a los posibles inversionistas no basarse en forma indebida en la información antes mencionada. A menos que lo contrario se encuentre indicado en el presente Prospecto, las bases para cualesquiera declaraciones relativas a la posición competitiva de la Sociedad se encuentran fundadas en las propias apreciaciones de la Sociedad y el conocimiento del mercado en el cual ella opera.

La Sociedad confirma que en aquellos casos en que la información ha tenido como fuente un tercero, dicha información ha sido correctamente reproducida y, que en la medida en la que la Sociedad tiene conocimiento y es capaz de determinar de la información publicada por ese tercero, ningún hecho ha sido omitido el que pudiera hacer que la información reproducida sea inexacta o inductiva a error. En aquellos casos en que la información de fuente de terceros ha sido presentada, la fuente de dicha información ha sido identificada; sin embargo, las referencias de fuente a sitios en la red no serán incorporadas consideradas como incorporadas por referencia en el presente Prospecto.

Las publicaciones o informes de la industria generalmente señalan que la información que ellos contienen ha sido obtenida de fuentes que se cree son confiables, pero la corrección o integridad de dicha información no está garantizada. La Sociedad no ha verificado en forma independiente, y no puede dar garantía alguna, acerca de la corrección de la información de mercado contenida en el presente Prospecto que fue extraída de dichas publicaciones o informes de la industria y reproducida en el presente instrumento. La información de mercado y las estadísticas son inherentemente predictivas y están sujetas a incertidumbres y no necesariamente reflejan las condiciones de mercado reales. Dichas estadísticas están fundadas en investigaciones de mercado, las cuales a su vez están basadas en muestreos y juicios subjetivos de parte tanto de los investigadores como sus entrevistados, incluyendo juicios acerca de los tipos de productos y operaciones que deberían ser incluidos en el mercado correspondiente.

Como consecuencia, los potenciales inversionistas deberían estar conscientes de que las estadísticas, declaraciones y demás información relativa a mercados, tamaños de mercados, acciones de mercado, posiciones de mercado y demás información de la industria contenida en el presente Prospecto (y las proyecciones, asunciones y estimaciones basadas en dicha información) pueden no ser indicadores confiables del desempeño futuro de la Sociedad y el desempeño futuro de la industria en la cual ella opera. Dichos indicadores están necesariamente sujetos a un alto grado de incertidumbre

² Información de esta fuente en el Prospecto está disponible en www.fao.org.

³ Información de esta fuente en el Prospecto está disponible en <http://www.kontali.no>.

y riesgo debido a las limitaciones descritas más arriba y a una variedad de otros factores, incluyendo aquellos descritos en la Sección 2 "Factores de Riesgo" y en algún otro lugar en el presente Prospecto.

4.2.4 Otra información

En el presente Prospecto, todas las referencias a "**NOK**" son a la moneda de curso legal en Noruega, "**USD**" son a la moneda de curso legal en los Estados Unidos, todas las referencias a "**CLP**" son a la moneda de curso legal en Chile, todas las referencias a "**GBP**" son a la moneda de curso legal en el Reino Unido, todas las referencias a "**EUR**" son a la moneda común de curso legal de los estados miembro de la Unión Europea (la "**UE**") que han adoptado el euro como su única moneda nacional, y todas las referencias a "**CAD**" son a la moneda de curso legal en Canadá.

4.2.5 Redondeo

Ciertas cifras incluidas en el presente Prospecto han sido objeto de ajuste de redondeo (mediante el redondeo al número entero o decimal o fracción, según sea el caso, más cercano). En consecuencia, las cifras mostradas para la misma categoría presentadas en diferentes tablas pueden variar ligeramente. Como resultado de los ajustes de redondeo, las cifras presentadas pueden no sumar en el monto total presentado.

4.3 Nota de precaución relativa a las declaraciones de proyección

El presente Prospecto incluye declaraciones de proyección que reflejan las opiniones actuales de la Sociedad respecto de eventos y desempeño financiero y operacional futuros. Estas declaraciones de proyección pueden ser identificadas por el uso de terminología de proyección, tales como los términos "anticipa", "asume", "cree", "puede", "podría", "proyecta", "espera", "prevé", "pretende", "puede", "podría", "planea", "proyecta", "debería", "será", "podría", o en cada caso, sus negativas u otras variaciones o terminología comparable. Estas declaraciones de proyección no corresponden a hechos históricos. Ellas aparecen en las siguientes secciones del presente Prospecto, Sección 7 "Visión general de la industria y el mercado", Sección 8 "Actividades comerciales del Grupo" y Sección 11 "Revisión operativa y financiera" e incluyen declaraciones relativas a las intenciones, creencias o expectativas actuales de la Sociedad relativas, entre otras cosas, a la fortaleza y posición financiera de la Sociedad, resultados operacionales, liquidez, perspectivas, crecimiento, la implementación de iniciativas estratégicas, así como otras declaraciones relacionadas con el desarrollo de las actividades comerciales futuras y el desempeño financiero de la Sociedad, y la industria en la cual la Sociedad opera, tales como, pero sin estar limitado a ello, con respecto a la expansión del Grupo en los mercados existentes y nuevos.

Los potenciales inversionistas son prevenidos que las declaraciones de proyección no constituyen garantías de desempeño futuro, y que la posición financiera, los resultados y la liquidez real de la Sociedad, y el desarrollo de la industria en la cual la Sociedad opera, puede diferir en forma importante de aquellas efectuadas en, o sugeridas por, las declaraciones de proyección contenidas en el presente Prospecto. La Sociedad no puede garantizar que las intenciones, creencias o expectativas actuales sobre las cuales sus declaraciones de proyección son fundadas efectivamente ocurrirán.

Por su naturaleza, las declaraciones de proyección involucran, y están sujetas a, riesgos conocidos y desconocidos, incertidumbres y asunciones, en la medida que ellas se relacionan con eventos y son dependientes de circunstancias las cuales pueden o no ocurrir en el futuro. Debido a esos riesgos, conocidos y desconocidos, incertidumbres y asunciones, el resultado puede diferir en forma sustancial con aquel establecido en las declaraciones de proyección. Factores importantes que podrían causar esas diferencias incluyen, pero no están limitados a:

- la naturaleza competitiva de las actividades comerciales en que opera el Grupo y en la presión y los cambios en el ambiente competitivo en general;
- las ganancias, flujos de caja, dividendos y otros resultados financieros y condiciones esperados;
- los cambios tecnológicos y los nuevos productos y servicios introducidos en el mercado y la industria de la Sociedad;
- las fluctuaciones de las tasas de cambio;
- los cambios en las condiciones económicas generales y de la industria;
- los cambios políticos, gubernamentales, sociales, legales y reglamentarios;
- la dependencia de y los cambios en la Administración y la falta en la retención y la atracción de un número suficiente de personal calificado;
- el acceso a financiamiento; y
- los procedimientos judiciales.

Algunos de los riesgos que podrían afectar los resultados futuros de la Sociedad, y que podrían causar resultados que difieran en forma importante tanto hacia arriba como hacia abajo de aquellos expresados en las declaraciones de proyección, son analizados en la Sección 2 “Factores de Riesgo”.

La información contenida en el presente Prospecto, incluyendo la información establecida en conformidad con la Sección 2 “Factores de Riesgo”, identifica factores adicionales que podrían afectar las actividades comerciales, la condición financiera, los resultados de operaciones, los flujos de caja, la liquidez y el desempeño de la Sociedad. A los potenciales inversionistas en las Acciones se les urge encarecidamente leer todas las Secciones del presente Prospecto y, en particular, la Sección 2 “Factores de Riesgo” para un análisis más completo de los factores que podrían afectar el desempeño futuro de la Sociedad y la industria en la cual la Sociedad opera cuando consideren una inversión en la Sociedad.

Estas declaraciones de proyección hablan únicamente a la fecha en la cual ellas son hechas. La Sociedad no asume obligación alguna de actualizar públicamente o revisar en forma pública cualquier declaración de proyección, ya sea como resultado de información nueva, eventos futuros, o de otra forma. Todas las declaraciones de proyección escritas o verbales posteriores atribuibles a la Sociedad, o a personas que actúan en representación de la Sociedad, son calificadas en forma expresa por las declaraciones de precaución a que se hace referencia más arriba y contenidas en algún otro lugar en el presente Prospecto.

4.4 Tasas de cambio

La tabla que sigue establece, para los períodos indicados información relativa a la tasa de cambio NOK promedio contra el USD y el EUR, en cada caso redondeada a los lugares de cuatro decimales más cercana, basada en la tasa de cambio mensual promedio anunciada por Norges Bank (el banco central de Noruega).

	Tres meses finalizados 30 septiembre		Nueve meses finalizados 30 septiembre		Año finalizado 31 diciembre		
	2017	2016	2017	2016	2016	2015	2014
USD ¹							
.....	7,9634	8,3220	8,3067	8,4087	8,3987	8,0739	6,3019
EUR ¹							
.....	9,3488	9,2897	9,2341	9,3785	9,2899	8,9530	8,3534

1 Fuente: Cifras promedio Norgesbank.no.

5 RAZONES PARA LA OFERTA Y EL REGISTRO

A pesar de las condiciones medioambientales y otras ocurrencias naturales, tales como la aparición de enfermedades dañinas para la industria del cultivo del salmón que ha tenido que enfrentar la industria del cultivo del salmón en los últimos años importantes desafíos, la industria, y Chile en particular, han experimentado un rápido crecimiento en la producción y cosecha desde el año 2011 originados por un incremento en los precios de mercado. Adicionalmente, existen circunstancias clave en la industria que afectan en particular a al Grupo Salmones, incluyendo, *inter alia*, iniciativas reglamentarias que se espera mejoren la situación biológica para el cultivo y las operaciones de cosecha por parte de la Sociedad y resulten en un crecimiento del abastecimiento de largo plazo anual (ver Secciones 7.3.4 "Reglamentaciones chilenas", 8.12 "Reglamentación del cultivo de peces en Chile" y 11.3 "Desarrollos y tendencias recientes").

Adicionalmente, como consecuencia del Refinanciamiento (según se define más adelante), la Sociedad ha sido capaz de refinanciar su endeudamiento existente y posicionarse a sí misma para un crecimiento adicional y un mayor grado de flexibilidad en la utilización de los recursos de la Sociedad.

Como resultado de ello, la Sociedad ha estado evaluando medidas para enfrentar oportunidades de crecimiento futuro potencial y garantizar una plataforma financiera de largo plazo estable en el mercado de capitales. Con este fondo, la Sociedad solicitará el Registro de sus Acciones en la Bolsa de Valores de Oslo. La Sociedad cree que la Oferta y el Registro:

- (i) permitirá el acceso a mercados de capitales accionarios especializados para financiar el crecimiento adicional;
- (ii) permitirá a la Sociedad utilizar oportunidades de expansión e implementar su plan de inversiones;
- (iii) mejorar la posición financiera de la Sociedad;
- (iv) mejorar el perfil de la Sociedad con inversionistas, socios comerciales, vendedores y clientes; y
- (v) permitirá al Accionista Vendedor monetizar en parte sus tenencias y permitirá que un mercado líquido exista para las Acciones en el futuro.

Se espera que el producto bruto de la venta de las Acciones Nuevas en la Oferta alcance un monto de aproximadamente USD 45 a 57 millones (aproximadamente NOK 354 a 411 millones) y el producto neto aproximadamente USD 42 a 54 millones (aproximadamente NOK 331 a 418 millones), basado en costos de operación totales estimados de aproximadamente USD 3 millones (aproximadamente NOK 23 millones) relacionados con las Acciones Nuevas y la totalidad de los demás costos directos atribuibles en conexión con el Registro y la Oferta a ser pagados por la Sociedad.

La Sociedad pretende usar el producto neto proveniente de la Oferta (aproximadamente USD 42 - 54 millones) (aproximadamente NOK 331 - 418 millones) para financiar sus planes de inversión y crecimiento según se describe con mayor detalle en la Sección 11.6.1 "Inversiones principales en progreso e inversiones principales planeadas" y para capital de trabajo adicional, significando capital adicional para financiar los objetivos de actividades comerciales de la Sociedad.

La Sociedad no recibirá suma alguna del producto de la venta de las Acciones de Venta por parte del Accionista Vendedor. Todos los costos atribuibles directamente en conexión con la venta de las Acciones de Venta serán pagados por el Accionista Vendedor.

6 DIVIDENDOS Y POLÍTICA DE DIVIDENDOS

6.1 Política de dividendos

Tel objetivo de la Sociedad es generar retornos de accionista totales de largo plazo competitivos. Este retorno será alcanzado a través de un crecimiento sostenido y pagos de dividendos estables. El monto de los dividendos a ser pagados será aprobado y evaluado por la Junta General de Accionistas (según se define más adelante) sobre una base anual. Los Estatutos establecen que a lo menos una cantidad igual al 30% de las utilidades netas anuales de la Sociedad deberá ser distribuida como dividendos en efectivo.

Al decidir si distribuir un dividendo y en la determinación del monto, el Directorio considerará las restricciones legales aplicables, en la forma establecida en la Sección 6.2 "Restricciones legales con respecto a la distribución de dividendos". La Sociedad no está obligada por algún requerimiento de capital, incluyendo requerimientos de gastos de capital, así como tampoco alguno de los arreglos contractuales del Grupo coloca restricciones en la capacidad de la Sociedad para pagar dividendos.

La primera distribución potencial de dividendos será pagadera en el año 2018. No puede haber seguridad que un dividendo será propuesto o aprobado en algún año dado.

Desde su constitución en el año 2009, la Sociedad ha sido parte del Grupo Camanchaca (según se define más adelante) donde la totalidad de los dividendos pagados por Compañía Pesquera han estado basados en estados financieros consolidados. En consecuencia, la Sociedad no ha distribuido dividendos en forma directa para los años financieros finalizados el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, respectivamente.

6.2 Restricciones legales con respecto a la distribución de dividendos

Una sociedad anónima abierta chilena solamente puede distribuir dividendos sobre la base de las utilidades netas anuales de la sociedad, o de las utilidades no distribuidas, si las hubiere. Las sociedades anónimas abiertas chilenas que han incurrido en pérdidas acumuladas están obligadas por la legislación chilena a absorber y cubrir esas pérdidas antes que cualesquiera dividendos sean distribuidos. La pérdida anual de una sociedad chilena deberá ser absorbida en primer lugar por las ganancias retenidas de la sociedad, si las hubiere.

Las sociedades anónimas abiertas chilenas están obligadas por la legislación chilena a distribuir a lo menos el 30% de las utilidades netas anuales consolidadas de la sociedad. Dicho requerimiento puede ser renunciado en la respectiva junta general de accionistas de la sociedad sujeta al voto unánime de las acciones emitidas y suscritas con derecho de voto. En cualquier caso, el directorio de una sociedad anónima abierta chilena pueden bajo la responsabilidad personal de los directores que concurren al respectivo acuerdo, distribuir dividendos ad interim de las utilidades anuales, en el entendido que no existen pérdidas acumuladas.

El Directorio puede en el futuro estar obligado a tomar en consideración ciertos compromisos financieros los cuales pueden afectar el monto de los dividendos a ser distribuidos. Sin embargo, en ningún caso pueden esos compromisos afectar la obligación de la Junta General de Accionistas (según se define más adelante) de distribuir un monto igual a un mínimo de 30% de la utilidad neta anual consolidada de la Sociedad.

6.3 Forma de pago de los dividendos

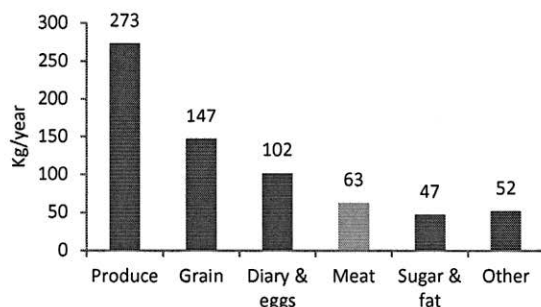
A pesar de que cualesquiera pagos futuros de dividendos con respecto a las Acciones serán declarados y denominados en USD, dichos dividendos serán distribuidos a través de VPS en NOK. Cualquier dividendo será pagado a los accionistas a través de VPS, en el entendido que el accionista se encuentra registrado en VPS. Los inversionistas registrados en VPS cuya dirección se encuentra fuera de Noruega y que no han proporcionado a VPS detalles de alguna cuenta en NOK, recibirán los dividendos por cheque en su moneda local, en la forma cambiada a partir del monto en NOK distribuido a través de VPS. Si no resulta práctico, en la exclusiva opinión de DNB, siendo el agente de registro VPS de la Sociedad, emitir un cheque en una moneda local, un cheque será emitido en USD. Los accionistas que no se encuentran registrados en VPS recibirán dividendos por cheque en USD. La emisión y despacho por correo de los cheques será ejecutado en conformidad con los procedimientos estándar de DNB, Departamento de Pagos Extranjeros. La tasa o tasas de cambio que se aplica(n) será la tasa o tasas de DNB en la fecha de la emisión. Los dividendos serán acreditados automáticamente en las cuentas denominadas en NOK de los accionistas registrados en VPS, o en lugar de dicha cuenta en NOK registrada, por cheque, sin necesidad de que los accionistas presenten documentación que pruebe su propiedad de las Acciones.

7 VISIÓN GENERAL DE LA INDUSTRIA Y EL MERCADO

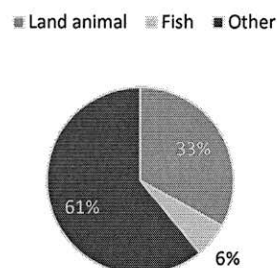
7.1 Consumo de pescado global

En conformidad con la FAO, el consume global de carne por cabeza (incluyendo productos marinos, aves, cerdo, vacunos y otros productos cárneos) se ha casi duplicado en el período entre 1963 y 2011m y representa aproximadamente el 10% del consume de alimentos total humano en promedio. El pescado ha representado una parte importante de este incremento. Sin embargo, él compone solamente el 6% del consumo humano de proteínas en 2013, en tanto que los animales de tierra (principalmente cerdo, aves y productos vacunos) alcanzaron a aproximadamente un tercio. Esto es a pesar de que la superficie de la tierra está cubierta en un 70% por océanos y el 30% por tierra. En 2016, la producción de proteína animal derivada del salmón del Atlántico fue aproximadamente 2,2 millones de toneladas (Equivalente de Pescado Entero (*Whole Fish Equivalent*, o "**WFE**"), en comparación con cerdo, aves y vacunos, a 118, 115 y 69 millones de toneladas (Equivalente de Peso de Carcasa) (*Carcass Weight Equivalent*), respectivamente.

Consumo de alimentos promedio por persona (2011)



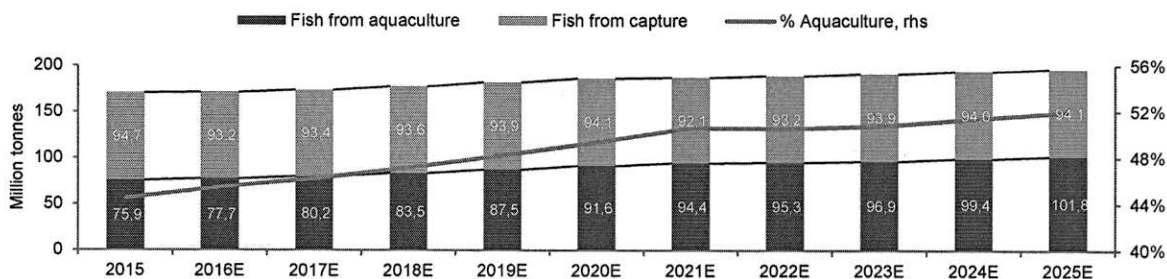
Proporción de consumo humano de proteína (2013)



Fuentes: Cifra izquierda: FAO/National Geographic, <https://www.nationalgeographic.com/what-the-world-eats/>. (octubre 2017). Cifra derecha: FAO (2013), *FAO stat Food Balance Sheets*.

La FAO estima que el consumo de pescado por persona aumentará de 20,4 kg en 2016 a 21,6 kg en 2026, y una parte importante de este crecimiento se espera que provendrá de productos de acuicultura. En tanto que los peces de captura silvestre se espera que permanezcan planos en este período en conformidad con la FAO, los peces provenientes de centros de acuicultura se pronostica que crecerán a una tasa de crecimiento anual compuesta (*compound annual growth rate* - "**CAGR**") de aproximadamente 2,6%. Esto incrementará el crecimiento de la participación de la acuicultura en el abastecimiento de peces total de aproximadamente 46% en 2016 a aproximadamente el 53% en 2026. Los salmonídeos representan una categoría de productos del mar menor, la cual constituye únicamente el 4,4% del abastecimiento de productos del mar global en 2015, e incluye las siguientes especies: salmón del Atlántico, truchas pequeñas, Chum, Pink, trucha grande, Sockeye, Coho y Chinook. El salmón del Atlántico es la mayor especie. La captura silvestre de salmonídeos ha estado entre aproximadamente 775.000 y 1,1 millón de toneladas (WFE) entre 2005 y 2016, en tanto que la cantidad de salmón cultivado ha crecido de aproximadamente 1,3 millones de toneladas WFE a aproximadamente 2,4 millones de toneladas WFE durante el mismo período.

Consumo de pescado global



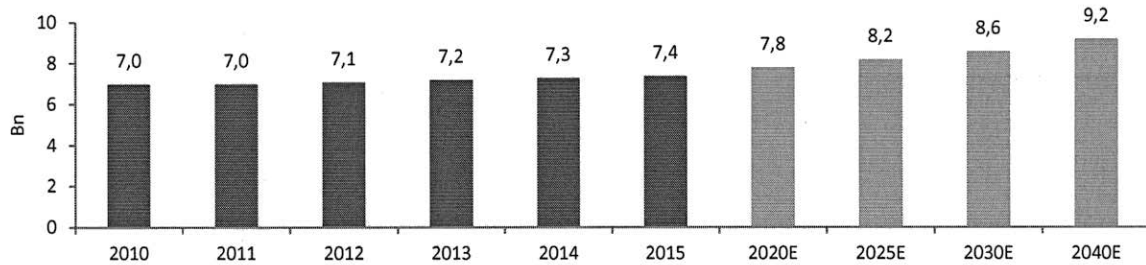
Fuente: Organization for Economic Co-operation and Development (OECD)/FAO (2017), *OECD-FAO Agricultural Outlook 2017 - 2026*

En conformidad con Kontali, los peces provenientes de acuicultura crecerán más rápido que cualquier otra fuente de proteína animal, con un abastecimiento en 2014 - 2024E abastecimiento CAGR de 2.8%. Se espera que el cultivo de salmón desempeñe un papel importante en este desarrollo.

7.1.1 Crecimiento de la población

Estimaciones efectuadas por las Naciones Unidas indicant que la población del mundo alcanzará la cifra de 8,6 mil millones dentro del año 2010. Una población creciente da origen a una mayor demanda por alimentos y proteínas animales, y debido a la escasez de recursos en tierra la mayor parte de estas proteínas tendrá que provenir del océano.

Crecimiento de la población del mundo

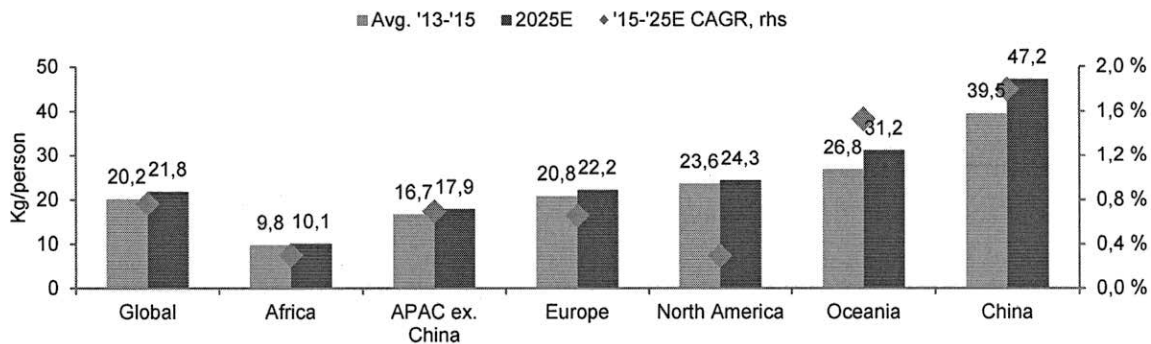


Fuente: United Nations (2017), *World Population Prospects: The 2017 Revision*.

7.1.2 Incremento del consume de pescados por persona

La FAO anticipa que el consumo promedio de pescado por persona aumentará de 20,4 kilogramos en 2016 a 21,6 kilogramos en 2026. El mayor mercado que potencia la demanda se espera que provenga de China, donde el consumo promedio es estimado sobrepasará los 50 kilogramos en este período. Una creciente clase media en mercados emergentes también se espera que incremente el consumo de proteínas de alta calidad tales como las provenientes del salmón del Atlántico.

Consumo anual de pescado por persona

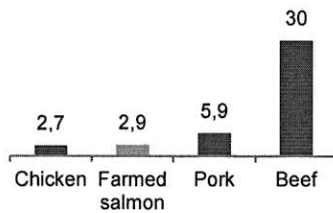


Fuente: OECD/FAO (2017), *OECD-FAO Agricultural Outlook 2017-2026*

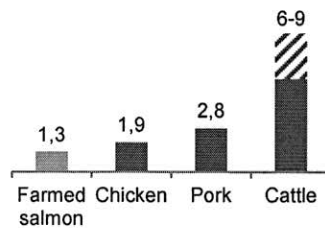
7.1.3 Sustentabilidad

La producción de salmón ofrece una alta eficiencia de recurso en comparación con la producción de proteínas originada en los principales animales terrestres. Por ejemplo, el salmón rinde 61 kilogramos de carne digerible por 100 kilogramos de alimento en comparación con 21 kilogramos para aves y 17 kilogramos para cerdos, y una retención de energía (medida como energía en partes digeribles dividido por energía de alimentación bruta) de 23% lo cual es significativamente mayor que en el caso de los cerdos y los pollos. Más aún, ella tiene una relación de conversión de alimentación altamente favorable, la cual es el monto (kg) de alimento necesario para aumentar el peso del cuerpo del animal en 1 kilogramo. Las principales razones detrás del alto recurso y eficiencia proteica son que (i) a diferencia de los animales terrestres, el salmón no utiliza energía para mantenerse de pie, y (ii) el salmón tiene sangre fría, y por lo tanto no emplea energía para calentar su cuerpo. La producción del salmón es también menos dañina para el medio ambiente en comparación con otras fuentes de proteínas, en la medida que requiere menos CO² que el cerdo y el vacuno y significativamente menos agua que las aves, los cerdos y los vacunos. Por ejemplo, un kilogramo de carne de vacuno digerible requiere 15.400 litros de agua, casi ocho veces más que un kilogramo de salmón del Atlántico, el cual requiere 2.000 litros de agua en conformidad con Marine Harvest.

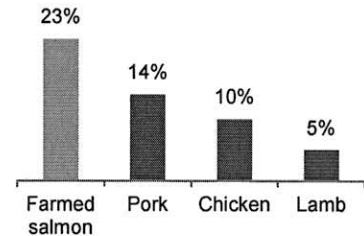
Kg Co2 por kg de carne digerible



Relación de conversión de alimento (kg)



Retención de energía



Fuente: Marine Harvest (2017), *Salmon Farming Industry Handbook*

7.1.4 Beneficios en la salud

Los alimentos marinos en general son considerados una fuente de proteína saludable, en comparación con carnes provenientes de animales terrestres. Esto es debido al bajo contenido de colesterol y, en peces con alto contenido de grasa, como ocurre con el salmón, altos niveles de Omega 3, y ácidos grasos con beneficios para la salud científicamente probados. Además, el salmón es rico en vitaminas D y B12, así como también en minerales como yodo y selenio. El departamento de Salud de los EE.UU. y el Departamento de Agricultura de los EE.UU., recomiendan consumir a lo menos 237 gramos de productos alimenticios marinos por semana, y organizaciones de la salud nacionales en varios otros países, tales como el Reino Unido y Noruega, recomiendan a lo menos dos comidas que contengan pescado por semana.

7.1.5 Tendencias de consumo

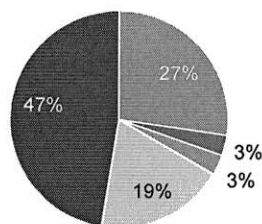
El incremento en el consumo de salmón de cultivo ha sido impulsado por tendencias en el comportamiento de consumo. En primer lugar, el consumo de productos alimenticios *premium*, tales como el salmón, se encuentra fuertemente ligado a una disponibilidad de renta, y consumidores cada vez más sofisticados han elevado la demanda por comidas de restaurant y productos de supermercado listos para cocinar. En segundo término, la sustentabilidad y la falta de daño al medio ambiente ha recibido mayor atención entre los consumidores, lo cual ha llevado tanto a los productores como a los distribuidores minoristas a enfocarse más en la producción sustentable y la transparencia. Las características favorables, en comparación con muchas otras proteínas de origen animal relacionadas, i.e. bienestar animal, eficiencia de recurso e impacto en el medio ambiente, destacan al salmón como una buena alternativa para el consumidor. En tercer lugar, un incremento en la obesidad y enfermedades derivadas de los estilos de vida llevan a prestar cada vez mayor atención a los impactos de salud favorable del salmón en comparación con las fuentes de proteína alternativas.

7.2 Demanda

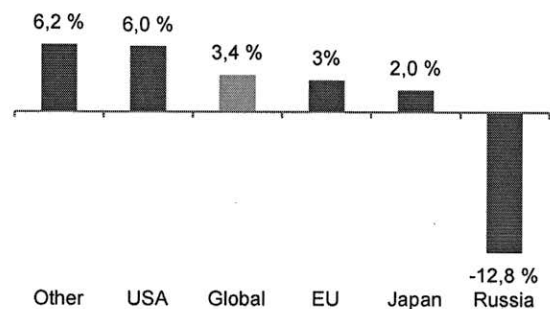
Los mayores mercados terminales para el salmón del Atlántico son la UE, los Estados Unidos, Rusia y Japón. Dada la frescura del salmón y la vida de guarda limitada, el pescado producido en un período dado será en gran medida vendido y consumido en el mismo período. Los mercados de más rápido crecimiento han sido últimamente los Estados Unidos y mercados emergentes tales como China, Brasil y Méjico. En conformidad con Kontali, los mercados para el salmón del Atlántico han crecido por un CAGR de 5,7% en los últimos 10 años. Los patrones de comercio son en gran medida influenciados por los costos logísticos y las barreras al comercio.

Consumo del salmón del Atlántico 2016 (toneladas WFE)

■ Other markets ■ Russia ■ Japan ■ USA ■ EU



2012 – 2018E CAGR (volumen)

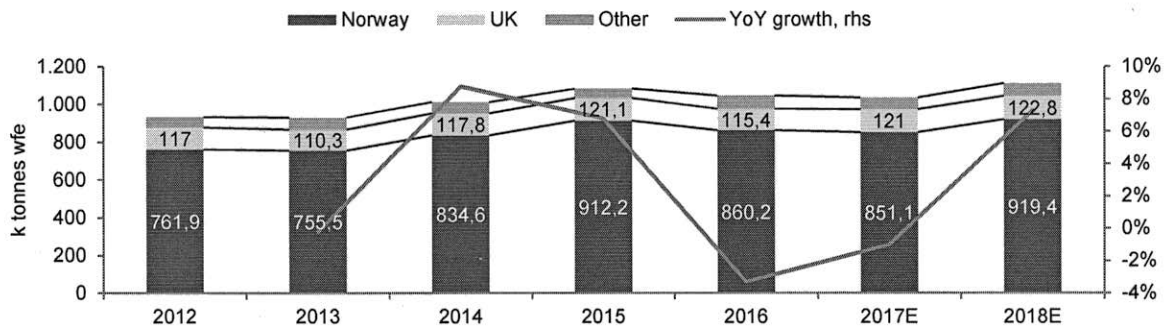


Fuente: Kontali (2017), *Farmed Atlantic Salmon - Monthly Update (September)*

7.2.1 La UE

La UE es el mayor y más maduro mercado para el salmón del Atlántico. Noruega es el mayor proveedor para la UE con una participación de mercado de 82% en 2016, seguido por el Reino Unido (11%) y Chile (5%). Kontali espera un volumen de crecimiento de 7% para 2018, después de una declinación de 4,3% desde 2015 a 2017. El crecimiento es altamente dependiente de la situación biológica en Noruega, la cual ha estado recientemente bajo presión debido a problemas relacionados con el piojo de mar. Precios altos record han también contribuido recientemente a debilitar ligeramente la demanda en ciertos mercados europeos. Los mayores mercados singulares en esta región son Francia y Alemania.

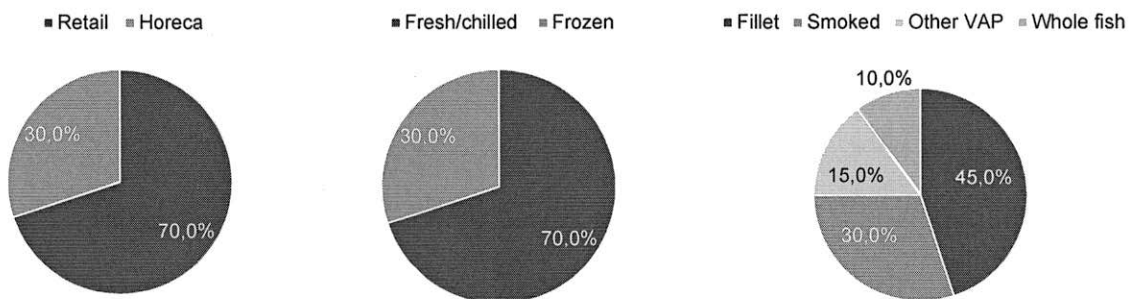
Importaciones salmón del Atlántico, UE



Fuente: Kontali (2017), *Farmed Atlantic Salmon - Monthly Update (September)*

La división entre salmón secundariamente procesado fresco /enfriado y congelado a la UE en 2016 fue 70% y 30%, respectivamente. Los filetes participaron en hasta el 45% del mercado para productos secundariamente procesados, seguidos por ahumado (30%), otros productos con valor agregado (15%) y pescados enteros (10%). El 70% de los salmones fue embarcado a clientes minoristas, en tanto que el 30% remanente fue consumido por el segmento HoReCa (hoteles, restaurantes y cafés). Entre los mayores mercados en la UE se encuentran Francia, Alemania y Polonia. La demanda por salmón en Europa tiende a alcanzar su máximo nivel alrededor de Pascua y Navidad, en la medida que existe una demanda especialmente fuerte por productos con valor agregado tales como salmón ahumado donde Francia, Alemania e Italia representan los mayores mercados. El incremento estacional en la demanda alrededor de Navidad, calza bien con la estacionalidad de la producción en el hemisferio norte en la medida que el período ente julio y septiembre es el mejor período de crecimiento debido a temperaturas del agua de mar favorables.

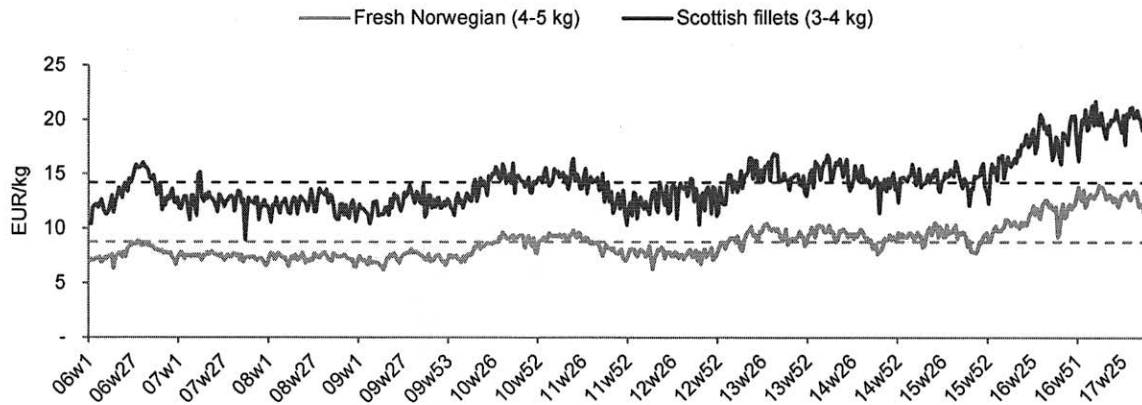
La división del mercado UE en volumen (2016)



Fuente: Marine Harvest (2017), *Salmon Farming Industry Handbook*

Los precios mayoristas del mercado Rungis en Francia para el pescado fresco de Noruega de 4-5 kilogramos y filetes escoceses de 3-4 kilogramos son mostrados en el gráfico que sigue. Francia representa el mayor mercado para el salmón del Atlántico en la UE. Como ilustra el gráfico, los precios aumentaron en forma importante durante 2016 t 2017, antes de declinar hacia fines del año 2017.

Precios mayoristas semanales en Francia (semana 1 2006 – semana 38 2017)

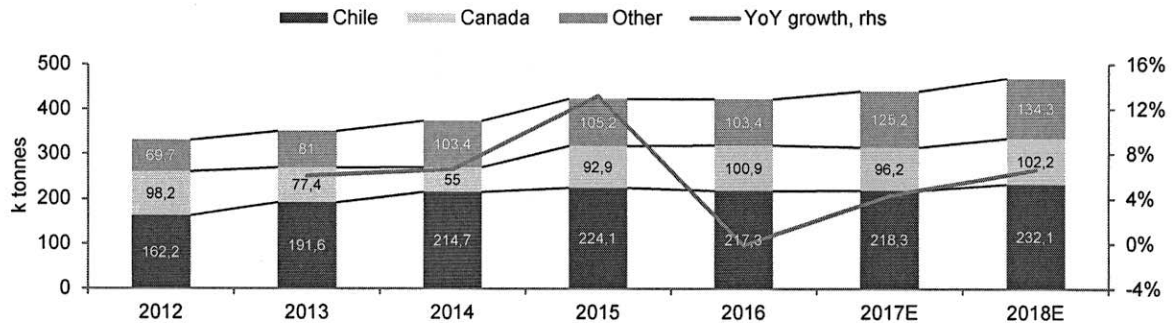


Fuente: Ministère de l'Agriculture et de la pêche (SNM)

7.2.2 Estados Unidos

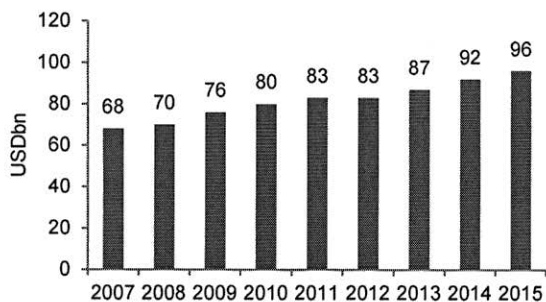
Los Estados Unidos han mostrado un crecimiento continuado en el consumo de productos de la pesca a lo largo de los últimos años, con un gasto CAGR de 4,4% en el período entre 2007 y 2015. En 2015 el salmón representó la segunda mayor especie en el consumo de productos del mar en los Estados Unidos, después de los camarones, con 2,9 libras por persona. Con una participación de mercado en 2016 de 52%, Chile es el mayor proveedor a este mercado con Canadá y Noruega como el segundo y el tercero, respectivamente. Kontali espera un crecimiento en el volumen continuado a los Estados Unidos de 4% y 7% en 2017E y 2018E, respectivamente, conduciendo a un 2012 – 2018E CAGR de 6%.

Importaciones de salmón del Atlántico, Estados Unidos



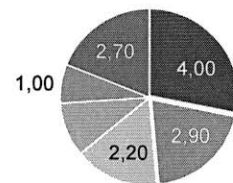
Fuente: Kontali (2017), *Farmed Atlantic Salmon - Monthly Update (September)*

Gasto de consumidor de EE.UU. en productos de pesca



Consumo de productos marinos en los EE.UU. por persona, 10 especies principales (2015)

■ Shrimp ■ Salmon ■ Tuna ■ Tilapia ■ Alaskan Pollock ■ Other



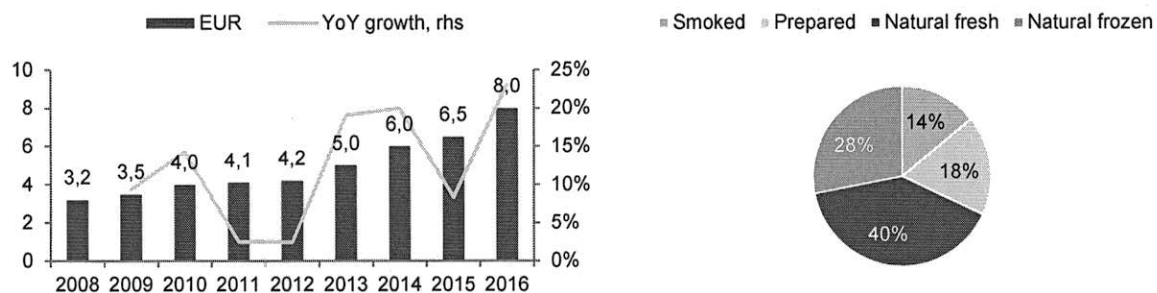
Fuente: National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA, 2015), *Fisheries of the United States, 2015*

Con un tamaño de mercado de más de 400.000 toneladas al año 2016 de conformidad con Kontali, los Estados Unidos son lejos el mayor mercado del mundo para el salmón. En tanto que el consumo total de pescado por persona ha permanecido relativamente parejo en los últimos 10 años, el consumo de salmón por persona ha crecido a un CAGR de

5% entre 2008 y 2015, lo cual es mayor que cualquiera de las otras grandes especies en conformidad con la National Oceanic and Atmospheric Administration (la “NOAA”). A pesar de esto, el mercado es considerado relativamente inmaduro ya que el consumo de salmón por persona estimado fue solamente aproximadamente 1,3 kilogramos en comparación con 2,5 kilogramos en Alemania y 3,1 kilogramos en Francia durante el mismo período. El mayor grupo de productos, con 40% de las ventas en 2015, fueron el salmón fresco natural, seguido por el salmón natural congelado, preparado y ahumado. Del 40% del salmón fresco natural, solamente el 5% fue denominado pre-empacado y esta participación se espera que crezca en el futuro con el fin de satisfacer las preferencias del consumidor tales como una mayor accesibilidad y conveniencia. La misma tendencia ha sido vista en los mercados de la UE tales como Alemania, donde los volúmenes de venta de pre-empacados crecieron de menos de 1.000 toneladas en 2012 a casi 7.000 toneladas en 2015, en conformidad con Marine Harvest.

Consumo de salmón del Atlántico por persona, EE.UU.

Ventas de salmón en los EE.UU. – aproximadamente USD 2,5 mil millones (2015)

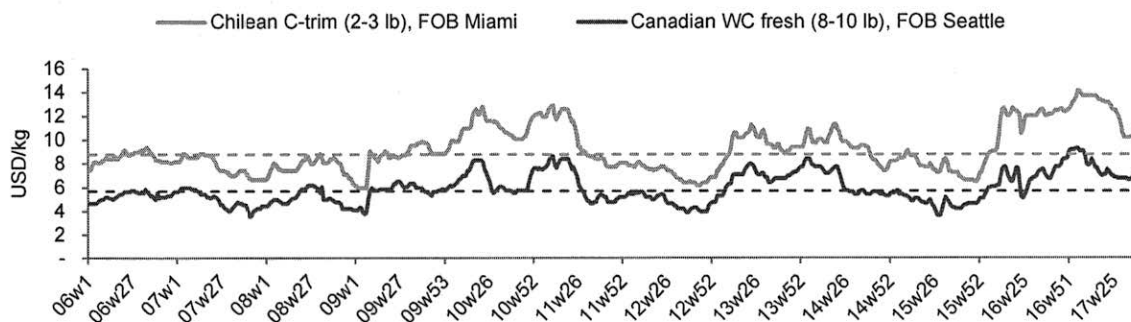


Fuente: Kontali (2017), *Salmon Market Analysis 2017*

Fuente: Marine Harvest (2016), *Pre-packed potential in the US*

El gráfico que sigue muestra los precios de importación semanales para el salmón del Atlántico desde Chile y la costa oeste de Canadá (WC) desde la semana 1 en 2006 a la semana 38 en 2017. El precio chileno representa filetes de 2-3 lb (aproximadamente 0.9 – 1.4 kg) con piel, en tanto que el precio canadiense es por pescado entero fresco de 8-10 libras (aproximadamente 3.6 – 4.5 kg). Los precios promedio durante el período han estado entre USD 8.8/kg y USD 5.7/kg, respectivamente.

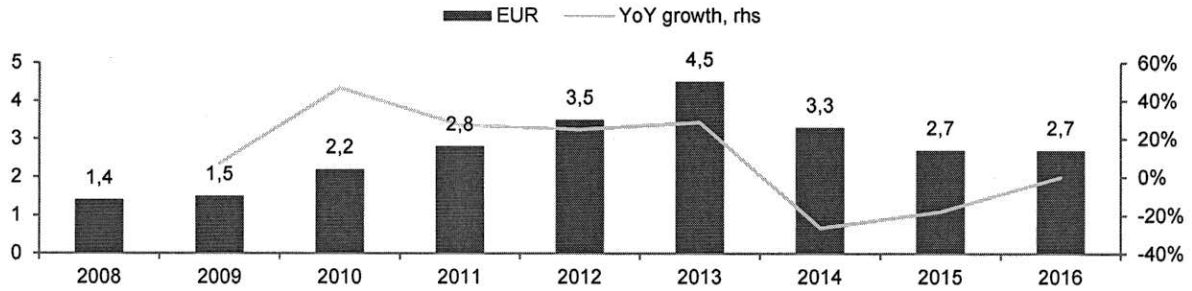
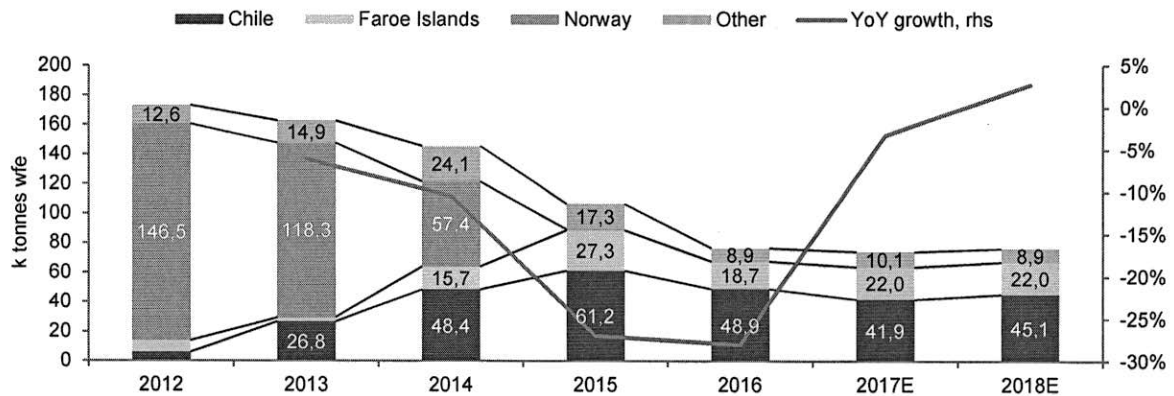
Precios de importación a los EE.UU. semanales (semana 1 2006 – semana 38 2017)



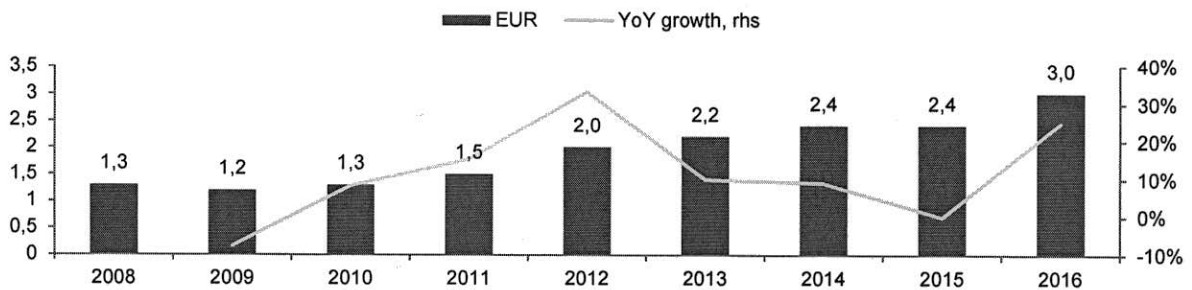
Fuente: Urner Barry

7.2.3 Rusia

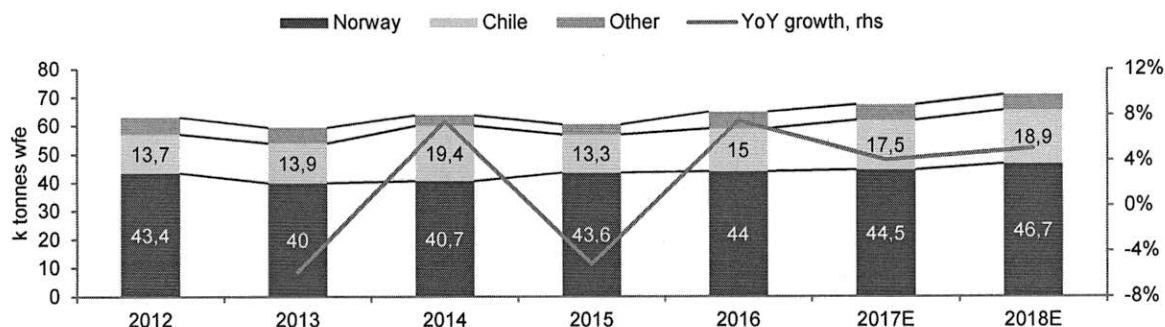
Rusia ha sido por un largo tiempo un mercado importante para el salmón del Atlántico, y representó el 3% del consumo en 2016. Noruega ha sido históricamente el mayor proveedor de salmón del Atlántico a Rusia, y tuvo una participación de mercado tan alta como el 85% en 2012. Con posterioridad a la implementación de la prohibición de importación a Rusia de alimentos importados desde la UE, los Estados Unidos, Canadá, Noruega y Australia en 2014, Chile, conjuntamente con las Islas Faroe reemplazó a Noruega como el principal proveedor de mercado ruso. Sin embargo, las sanciones han llevado a un decrecimiento en el mercado y el consumo por persona fue reducido en aproximadamente 40% entre 2013 y 2016, después de un crecimiento anual de 26% desde 2008 a 2013. En el futuro, Kontali estima que los volúmenes de importación se estabilizarán en alrededor de los niveles de 2016 de aproximadamente 75.000 toneladas WFE.

Consumo de salmón del Atlántico por persona, RusiaFuente: Kontali (2017), *Salmon Market Analysis 2017**Importación de salmón del Atlántico, Rusia*Fuente: Kontali (2017), *Farmed Atlantic Salmon - Monthly Update (September)***7.2.4 Japón**

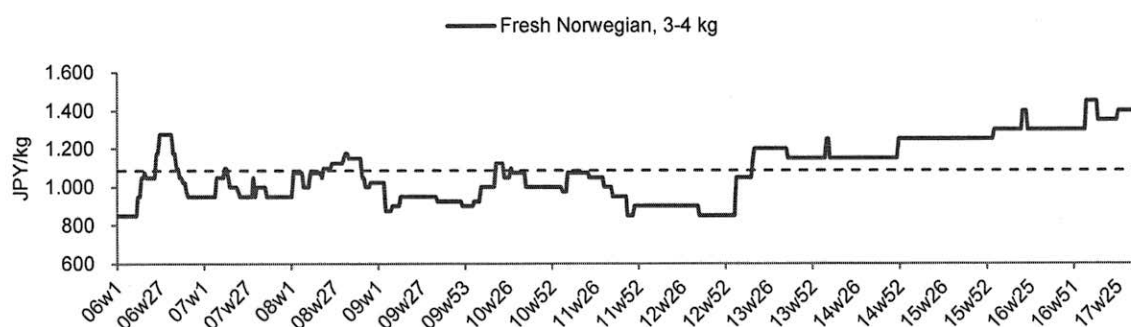
Japón ha sido un mercado de crecimiento continuado para el salmón del Atlántico a lo largo de la última década, con un consumo por persona creciendo un 2008 – 2016 CAGR de 11%. El salmón usado en sushi ha representado una gran parte del crecimiento de la demanda. Los mayores exportadores de salmón del Atlántico a Japón son Noruega y Chile, con participaciones de mercado de 68% y 23%, respectivamente. Kontali estima un crecimiento en el volumen de las importaciones de 4 – 5% para 2017 y 2018.

Consumo de salmón del Atlántico por persona, JapónFuente: Kontali (2017), *Salmon Market Analysis 2017*

Importaciones de salmón del Atlántico, Japón

Fuente: Kontali (2017), *Farmed Atlantic Salmon - Monthly Update (September)*

Precio mayorista semanal de Japón (semana 1 2016 – semana 38 2017, Tsukiji Fish Market, Tokyo)

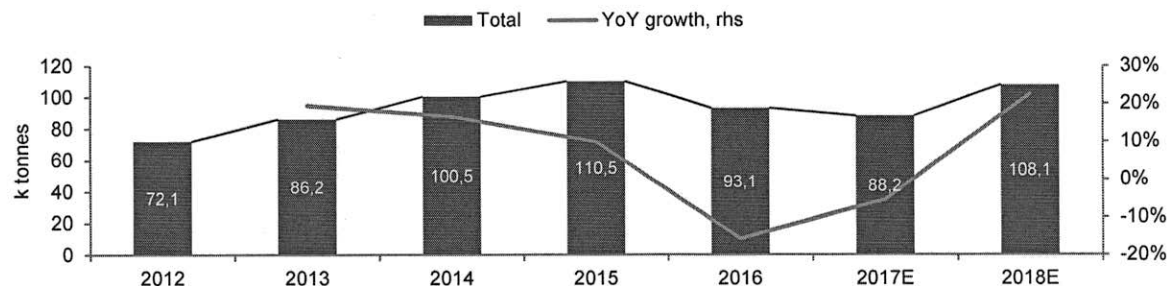


Fuente: National Marine Fisheries Service (NMFS)

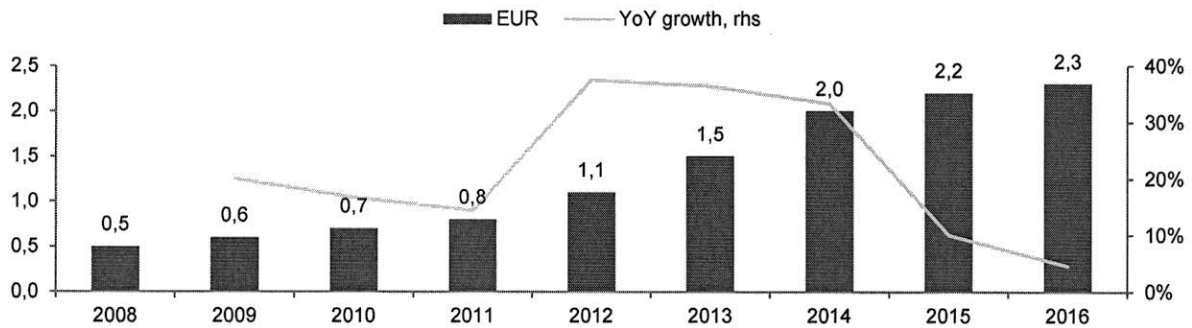
7.2.5 Brasil

Con un consumo de aproximadamente 93.000 toneladas, Brasil representó aproximadamente el 4% del mercado para el salmón del Atlántico en 2016, y por lo tanto fue el séptimo mayor mercado. Debido a su localización geográfica, este mercado es servido en su totalidad por los productores chilenos. El consumo de salmón en Brasil se ha incrementado rápidamente a lo largo de los últimos años, con un 2008-2016 CAGR de 21% en gasto por persona y un crecimiento en volumen de aproximadamente el 29% entre 2012 y 2016. Debido a la producción en Chile, las importaciones del salmón del Atlántico a Brasil decrecieron en aproximadamente 15% en 2016. Kontali espera un mayor decrecimiento de 5% en 2017, seguido por una fuerte recuperación a los volúmenes de del nivel de 2015 en el año 2018.

Importaciones de salmón del Atlántico, Brazil

Fuente: Kontali (2017), *Farmed Atlantic Salmon - Monthly Update (September)*

Consumo de salmón del Atlántico por persona, Brasil



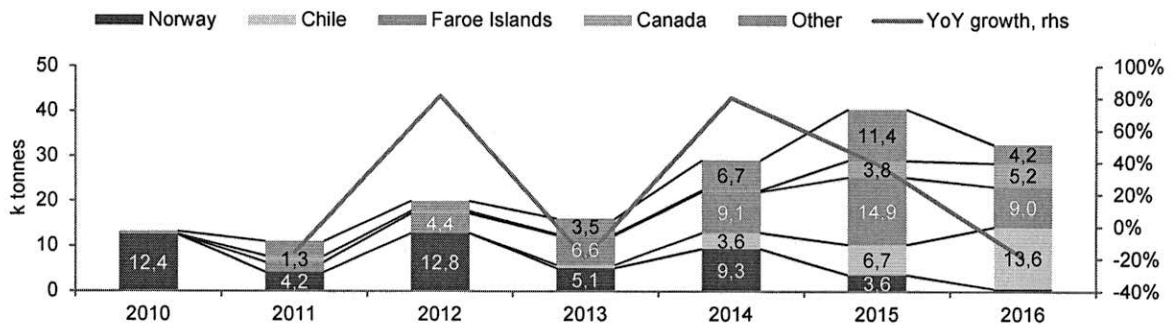
Fuente: Kontali (2017), *Salmon Market Analysis 2017*

7.2.6 Otros mercados

Otros mercados representaron aproximadamente el 23% del consumo del salmón de Atlántico en 2016. Chile y Noruega tuvieron participaciones de mercado relativamente iguales de alrededor de 35-40% en esta categoría donde China y México se encuentran entre los mercados más importantes.

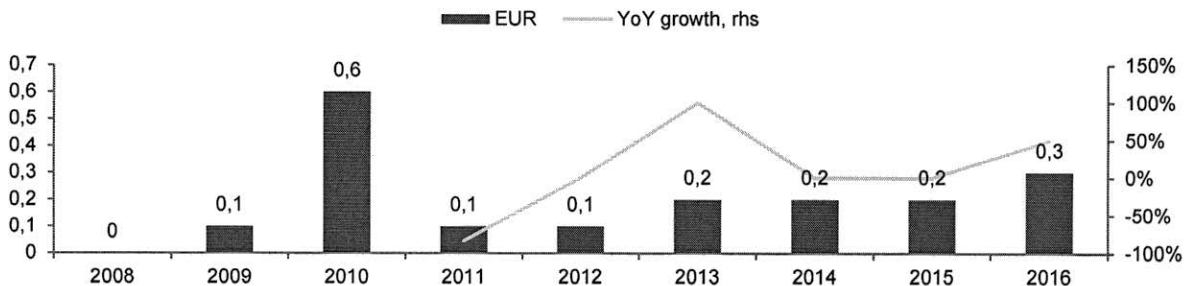
Similarmente a lo ocurrido en Rusia, China ha visto cambios en sus rutas de importación debido a eventos políticos en los últimos años. Con anterioridad a 2010, Noruega tenía una participación del mercado de importación de salmón de China de alrededor del 90%. Sin embargo, luego del otorgamiento del Premio Nobel de la Paz a Liu Xiaobo en 2010, China respondió suspendiendo la aplicación del tratado bilateral, lo cual causó una declinación en las importaciones desde Noruega. China se ha visto entonces forzada a buscar otros mercados para el salmón del Atlántico, haciendo de Chile y las Islas Faroe los mayores proveedores en 2016, con participaciones de mercado de alrededor del 42% y el 28%, respectivamente. En términos de penetración de mercado, China representa un mercado con alto potencial de crecimiento, en la medida que el consumo de salmón por persona en 2016 fue solamente de 0,04 kilogramos en comparación con 1,3 kilogramos en los Estados Unidos y 2,5 kilogramos en Alemania, en conformidad con estadísticas de Kontali.

Importaciones de salmón de Atlántico, China



Fuente: DNB Markets, Statistics Norway, Undercurrent news, Quartz analysis (<https://www.theatlantic.com/charts/SyNfB-Bz->)

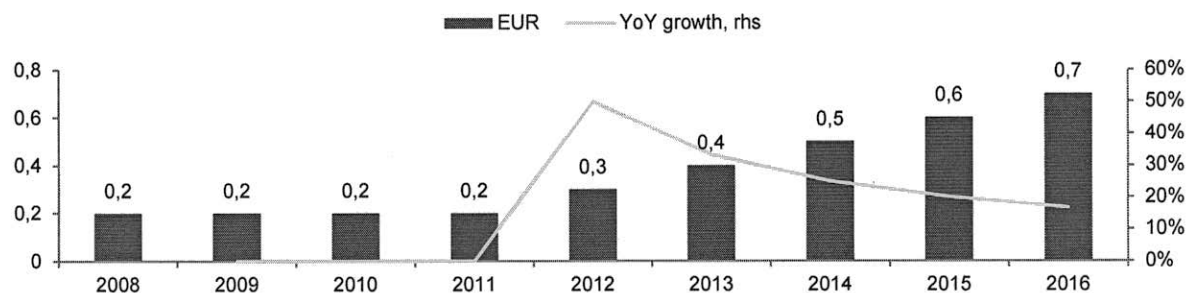
Consumo de salmón del Atlántico por persona, China



Fuente: Kontali (2017), *Salmon Market Analysis 2017*

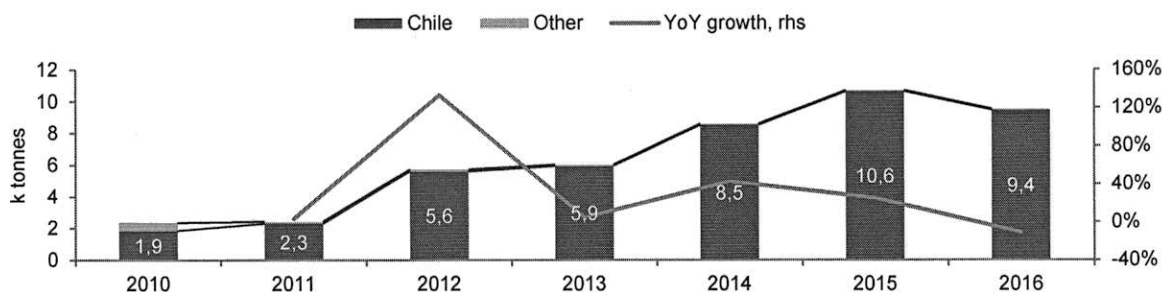
Méjico tiene la segunda mayor economía en América Latina con más de 120 millones de habitantes, y representa una participación importante en el mercado del salmón del Atlántico en este continente. El gasto por persona ha crecido a un CAGR de 17% desde 2008 a 2016, y los volúmenes de importación han aumentado desde menos de 2.000 toneladas en 2010 a más de 10.000 toneladas en 2015. Similarmente a lo que ocurren en Brasil, los volúmenes descendieron en aproximadamente 11% en 2016 debido principalmente a una reducción de la cosecha en Chile.

Consumo de salmón del Atlántico por persona, Méjico



Fuente: Kontali (2017), *Salmon Market Analysis 2017*

Importaciones de salmón del Atlántico, Méjico



Fuente: Kontali (2017), *Farmed Atlantic Salmon - Monthly Update (September)*

7.3 Abastecimiento global

El salmón del Atlántico crece en fiordos con una temperatura de 8-14 grados Celsius y las condiciones de Corrientes apropiadas, lo cual deja una cantidad limitada de áreas que son apropiadas para el cultivo del salmón. Los principales países para la producción del salmón son Noruega (con 54% del abastecimiento global en 2016), Chile (23%), el Reino Unido (7%), Canadá (7%) y las Faroe Islands (4%). La cosecha global decline en 6,7% en 2016 debido a una aparición de algas en Chile y desafíos relativos al piojo de mar en Noruega.

Cosecha '000 tons WFE	2012	2013	2014	2015	2016	2017E	2018E
Noruega	1.183	1.144	1.199	1.234	1.171	1.210	1.297
Chile	364	468	583	598	505	547	596
UK	159	158	171	166	157	174	176
Canadá	137	115	95	135	143	138	146
Faroe Islands	70	73	83	76	78	81	83
Otros	87	84	97	108	108	122	132
Total	2.000	2.042	2.228	2.317	2.162	2.272	2.430
% YoY growth		2.1%	9.1%	4.0%	-6.7%	5.1%	7.0%

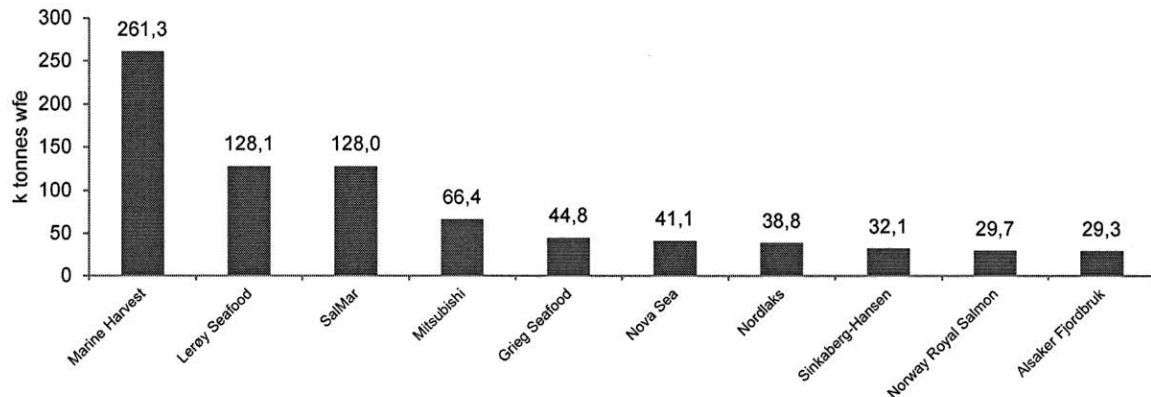
Fuente: Kontali (2017), *Farmed Atlantic Salmon - Monthly Update (September)*

7.3.1 Noruega

Los mayores productores en Noruega son Marine Harvest, Lerøy Seafood y SalMar, los cuales sumaron por aproximadamente el 44% de la cosecha total noruega en 2016. Los 10 mayores productores representaron el 69% de la cosecha total noruega de 2016 y 23 productores sumaron el 80% de la producción noruega. La mayor parte del

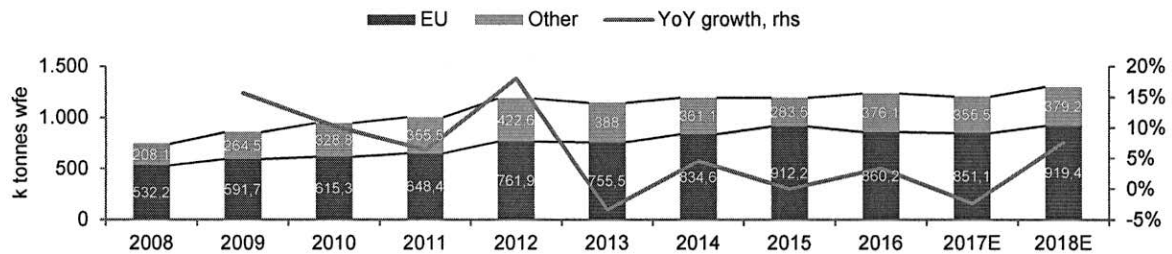
abastecimiento va a la UE (73% en el año 2016), seguido por Asia (de la cual Japón solo alcanzó a 4%) y los Estados Unidos (5%). Fundado en los números del año a noviembre durante los últimos tres años del Norwegian Seafood Council, Polonia, Francia y Dinamarca representan los mayores mercados de exportación del salmón noruego. La industria de procesamiento polaca, la cual importa el salmón noruego para procesamiento y exportación al mercado de la UE, representa la mayor parte del mercado para el salmón del Atlántico noruego en Polonia. Al mes de noviembre, los mercados con mayor crecimiento de volumen para el salmón noruego de 2016 a 2017 fueron Dinamarca, los Estados Unidos y Vietnam.

10 mayores productores en Noruega (cosecha 2016)



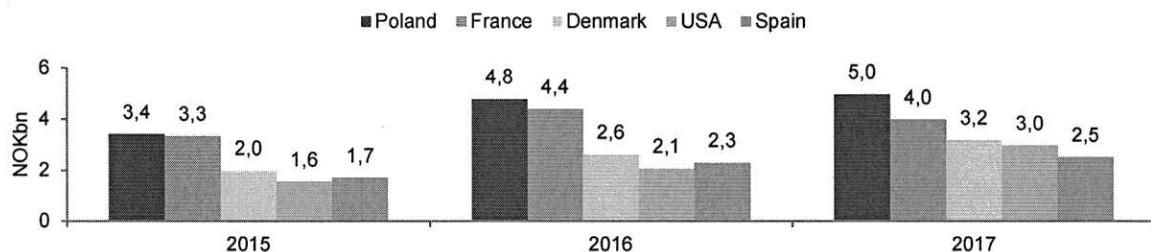
Fuente: Marine Harvest (2017), *Salmon Farming Industry Handbook*

División de abastecimiento de salmón noruego por mercado



Fuente: Kontali (2017), *Farmed Atlantic Salmon - Monthly Update (September)*

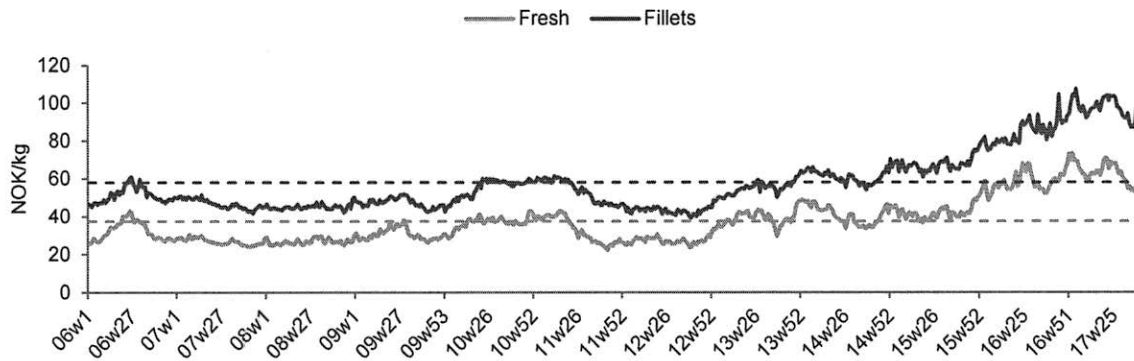
Exportación de salmón noruego (enero – noviembre)



Fuente: Norwegian Seafood Council, <https://norkeltall.seafood.no/> (enero 2018)

El precio de exportación para el salmón noruego es comúnmente medido FOB Oslo, y el gráfico que sigue muestra el desarrollo del precio la el salmón del Atlántico fresco y fileteado FOB Oslo desde la semana 1 en 2006 a la semana 38 en 2017. Durante este período el precio del filete promedio ha estado en alrededor de NOK 58/kg mientras que el precio promedio para el pescado entero fresco ha estado en aproximadamente NOK 37,50/kg. Los precios alcanzaron su punto más alto al comienzo del año 2017, con filetes vendidos por encima de NOK 100 y pescado fresco vendido por encima de NOK 70. Desde entonces los precios han descendido, pero todavía los pescados se comercializan por encima de los promedios históricos.

Precio de exportación noruego semanal (semana 1 2006 – semana 38 2017)



Fuente: Norwegian Seafood Export Council (NSEC)

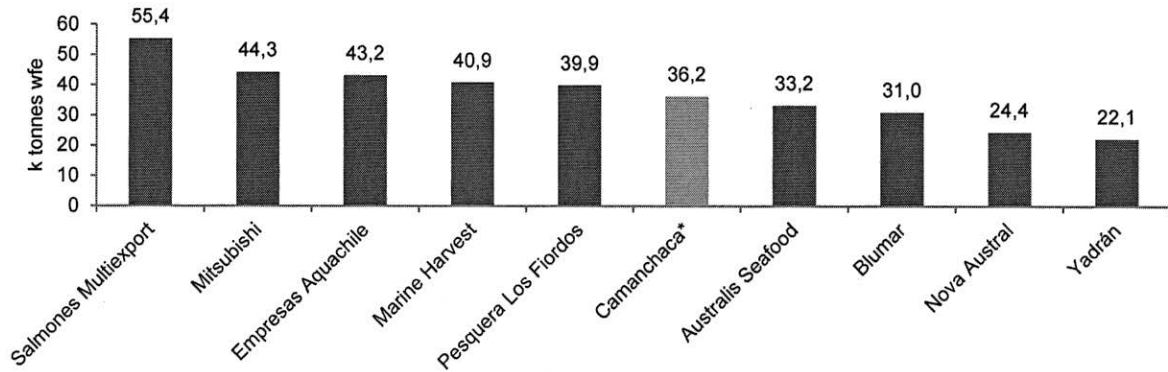
7.3.2 Reglamentaciones noruegas

Las dos leyes más importantes para la reglamentación del cultivo del salmón en Noruega son la Ley de Acuicultura (17 de junio de 2005) y la Ley de Seguridad de los Alimentos (19 de diciembre de 2003). En 2016, el número de licencias de cultivo en el mar de salmón del Atlántico y trucha fue limitado a 990. Una licencia de agua de mar permite hasta 4 sitios de cultivo, incrementando a seis si todos los sitios están conectados con las mismas licencias. Las nuevas licencias de cultivos en el mar son administradas por la Dirección de Pesquerías (*The Directorate of Fisheries*), y otorgadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Pesquerías de Noruega (*the Norwegian Ministry of Trade, Industry and Fisheries*). Una vez otorgadas, dichas licencias pueden ser vendidas y otorgadas en prenda. Las licencias son a perpetuidad, pero pueden ser retiradas si existe una infracción seria de las condiciones establecidas en la licencia o en la legislación relacionada con la acuicultura o el medio ambiente. La "Biomasa permitida máxima" (Maximum allowed biomass – "MAB") regula las limitaciones a la producción en Noruega, y define la biomasa máxima que cada empresa puede mantener en cada licencia en todo momento. Esta limitación a la biomasa es de 780 toneladas para todas las regiones, excepto para Troms y Finnmark donde es de 945 toneladas. La cosecha promedio por licencia en Noruega fue aproximadamente 1.185 toneladas (WFE) en 2016. Adicionalmente a esto, cada sitio tiene su propio MAB el cual es normalmente 2,34 – 4,68 toneladas. Ninguna empresa puede controlar más del 50% de la biomasa total de alguna región. En el mes de noviembre de 2015, el Gobierno de Noruega emitió licencias de desarrollo con el fin de incentivar las inversiones en nuevas tecnologías de cultivo. Estas fueron asignadas libre de cargo con una duración de hasta 15 años, con la opción de una conversión posterior a una licencia comercial si ciertos criterios eran satisfechos por un costo de NOK 10 millones. Las regulaciones de la acuicultura noruegas fueron revisadas en el mes de enero de 2017, después de lo cual el nivel de piojos de mar en cada una de las 13 áreas de producción en la costa de Noruega determina el futuro crecimiento o la reducción. Un área que satisface los criterios de crecimiento puede crecer por un máximo de 6% cada dos años. Ninguna reducción de capacidad será impuesta antes de 2019.

7.3.3 Chile

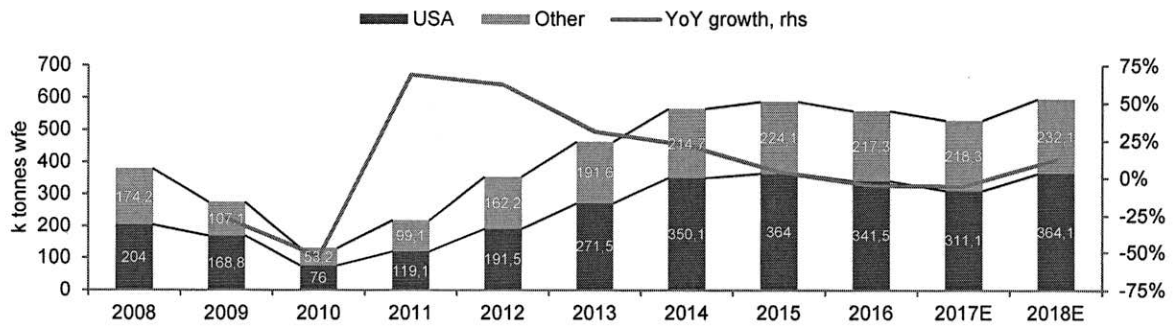
La producción en Chile es distribuida en forma más pareja entre los mayores criadores, con Multiexport, Cermaq y Aquachile como los 3 mayores criadores. Chile se encuentra en alguna forma más consolidado que Noruega, en la medida que 13 criadores sumaron el 80% de la producción en 2016. Esto puede ser explicado en parte por requerimientos gubernamentales menos estrictos en las estructuras de propiedad. La mayoría del abastecimiento de Chile es consumido en los Estados Unidos y otros mercados tales como América Latina y China. El pescado congelado sumó en 53% de las exportaciones totales en 2016. La razón detrás de la gran caída en el abastecimiento chileno en 2009 y 2010 fue la aparición del ISA (Infectious Salmon Anemia) en el período entre 2007 y 2009 lo cual forzó a los criadores chilenos a reducir el volumen de los inventarios en forma importante. Las concesiones para el cultivo del salmón en Chile se encuentran localizadas en las tres regiones más australes, específicamente las regiones X, XI y XII. La X Región tiene el menor costo de transporte debido a su proximidad con los puntos de exportación clave y los mercados finales, en tanto que la XII Región tiene los costos de transporte más altos, pero también típicamente menor biomasa y densidad de jaula. Luego de una declinación anual de aproximadamente 5% en 2016 y 2017 debido a la aparición de algas en 2016 y la implementación de nuevas reglamentaciones, Kontali espera una recuperación a los niveles de 2015 en 2018.

Los 10 mayores productores en Chile (cosecha 2016)

Fuente: Marine Harvest (2017), *Salmon Farming Industry Handbook*

*Incluye truchas de Caleta Bay JV

División de abastecimiento de salmón chileno por mercado

Fuente: Kontali (2017), *Farmed Atlantic Salmon - Monthly Update (September)*

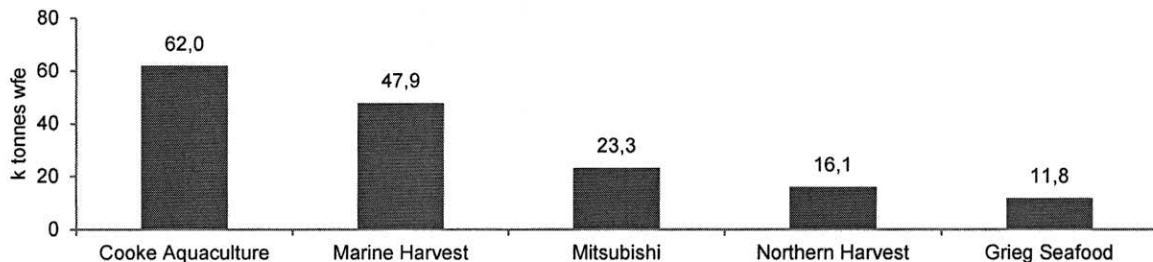
7.3.4 Reglamentaciones chilenas

Para una visión general de las reglamentaciones actuales de la industria del cultivo del salmón en Chile, referirse a la Sección 8.12 "Reglamentación del cultivo de peces en Chile".

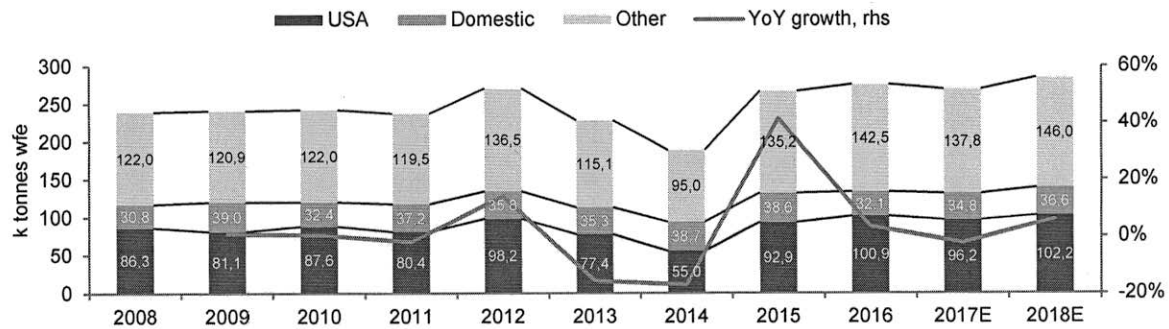
7.3.5 Canadá

Las principales regiones para el cultivo del salmón en Canadá son British Columbia en la costa oeste y Newfoundland y Labrador, New Brunswick y Nova Scotia en la costa este. Los mayores operadores son Cooke Aquaculture (operaciones en todas las tres regiones de la costa este), Marine Harvest (operaciones en British Columbia) y Cermaq (operaciones en British Columbia). Los mayores mercados para el salmón canadiense son los Estados Unidos seguido por el mercado doméstico.

Los 5 mayores productores en Canadá (cosecha 2016)

Fuente: Marine Harvest (2017), *Salmon Farming Industry Handbook*

División del abastecimiento de salmón de Canadá por mercado



Fuente: Kontali (2017), *Farmed Atlantic Salmon - Monthly Update (September)*

7.3.6 Reglamentaciones canadienses

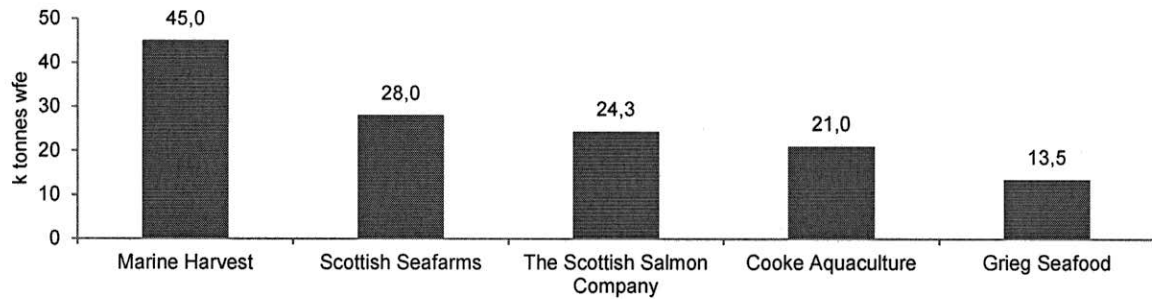
Para operar un sitio de cultivo marino en British Columbia, una autorización es requerida tanto a nivel federal como provincial. Las operaciones son reglamentadas por el Gobierno Federal, en tanto que el Gobierno Provincial administra las tierras de la Corona donde la granja se encuentra situada. Al cultivador se le asigna una licencia de tenencia de parte del Gobierno Provincial, con duración de vida que va de cinco a veinte años basada en la política provincial al tiempo de la emisión. Los tenedores de licencia están obligados a pagar un derecho anual que es normalmente entre CAD 12.600 por una licencia de 30 hectáreas. Sin embargo, el derecho puede variar dependiendo del tamaño de la tenencia y un valor de la tierra indexado para cada provincia. Normalmente, las tenencias son renovadas después de la expiración. La Licencia de Acuicultura otorgada por el Gobierno Federal establece varias condiciones que el cultivador debe describir las cuales están cercanamente asociadas con la Ley de Pesquerías Federal. Estas condiciones regulan parámetros de producción importantes tales como las especies a ser cultivadas, MAB, el uso de equipo de arrastre y el impacto ambiental. Cada establecimiento tiene un MAB específico. En tanto que granjas pequeñas pueden normalmente producir aproximadamente 2.200 toneladas, los sitios más grandes son licenciados para hasta 5.000 toneladas por ciclo. Las licencias de acuicultura emitidas después del mes de diciembre de 2016 son emitidas por un plazo de 6 años, y están sujetas a un derecho anual de CAD 2,55 por tonelada de MAB para sitios operativos. El derecho para sitios durmientes es CAD 100. Tanto las licencias federales como provinciales pueden ser transferidas de una sociedad a otra luego de la aceptación y el respaldo por parte del Gobierno.

En Newfoundland, el Gobierno Provincial reglamenta las operaciones de acuicultura y administra las tierras de la Corona adecuadas para el cultivo de peces. El Departamento del Medio Ambiente y la Conservación otorga un arrendamiento para una Licencia de Uso de Agua, a través de la cual el cultivador es permitido instalar y operar el establecimiento. La duración del arrendamiento estándar es de 50 años, y en el año 2017 el derecho por una tenencia de 30 hectáreas fue CAD 8 por hectárea. La Licencia de Uso del Agua sigue el Arrendamiento para Acuicultura en tanto que el tenedor cumple con las condiciones mencionadas en el contrato, y el tenedor paga un derecho único de CAD 400 además de CAD 1.000 por año. El MAB es específico para cada sitio, y típicamente va entre 2.500 y 5.000 toneladas por ciclo. Las principales responsabilidades del Gobierno Federal son la navegación, prevención de enfermedades y el cuidado del medio ambiente en conformidad con la Ley de Pesquerías, la Ley de Aguas Navegables, la Ley de Salud Animal, y el Reglamento de Actividades de Acuicultura Nacional.

7.3.7 Reino Unido

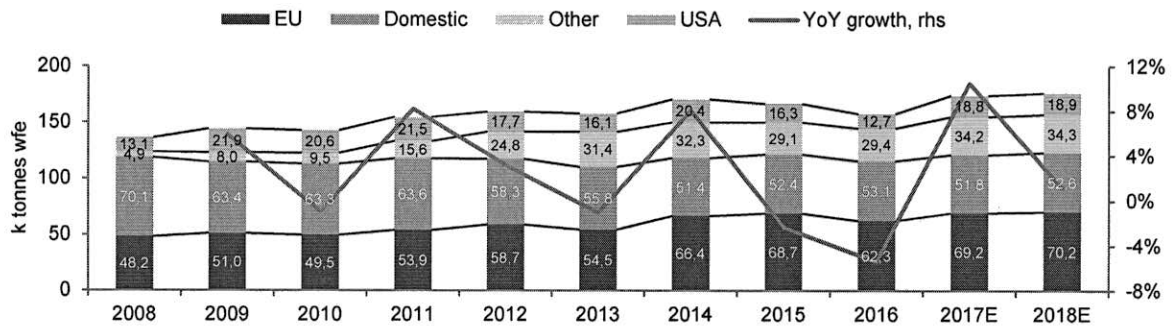
Los mayores cultivadores de salmónes en el Reino Unido son Marine Harvest, Scottish Seafarms y The Scottish Salmon Company. Los sitios de cultivo están localizados en la costa oeste y norte de Escocia, y las Islas Shetland y Orkney. Una parte importante de la producción es consumida dentro del Reino Unido (34% en 2016), en tanto que la UE y los Estados Unidos representan los mayores mercados de exportación.

Los 5 mayores productores en el Reino Unido (cosecha 2016)



Fuente: Marine Harvest (2017), *Salmon Farming Industry Handbook*

División del abastecimiento de salmón en el Reino Unido por mercado



Fuente: Kontali (2017), *Farmed Atlantic Salmon - Monthly Update (September)*

Tres instituciones escocesas se necesitan para permitir las operaciones de cultivo. En primer lugar, un Permiso de Planificación es exigido por parte del Consejo regional local. En Segundo lugar, una Licencia Marina es requerida de parte de Marine Scotland. La licencia final es una licencia de descarga de la Agencia de Protección del Medio Ambiente de Escocia (*Scottish Environment Protection Agency - SEPA*). La "MAB" es determinada sobre la base de un nivel de sitio individual basada en la capacidad del medio ambiente marino local para acomodar la granja de cultivo de peces. Debido a esto, la MAB puede variar entre 100 toneladas a 2.500 toneladas. Las licencias pueden ser comercializadas, y el plazo de vida del Permiso de Planificación es actualmente 25 años. Los operadores pagan un derecho de licencia medioambiental anual de aproximadamente GBP 9.000, adicionalmente a una renta basada en la localización del sitio y el monto de la cosecha. A los sitios en el Territorio Principal se les cobra 22,50 GBP por tonelada cosechada. Los sitios en las Islas Occidentales pagan GBP 20,50 por tonelada, y un cargo anual de 1.000 GBP si no hay cosecha en el sitio. En el caso de sitios durmientes, existe un derecho anual de GBP 2.000 el cual aumenta cada año si el sitio permanece inactivo. En el caso de una falta de cumplimiento de largo plazo seria, la licencia medioambiental puede ser revocada.

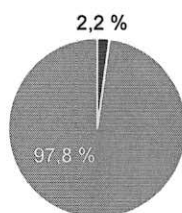
7.4 Ambiente competitivo

La Sociedad fue el sexto mayor productor de salmónes del Atlántico en Chile en el año 2016 y el décimo cuarto mayor productor a nivel global, representando aproximadamente el 2,2% del abastecimiento global. Los mayores mercados de exportación singulares de Salmónes en el año 2016 fueron los Estados Unidos, Rusia, Brasil, México, Japón, China y Argentina.

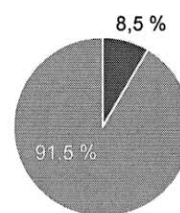
Participación en el mercado global, cosecha 2016

Participación en el mercado chileno, cosecha 2016

■ Salmones Camanchaca ■ Other



■ Salmones Camanchaca ■ Other



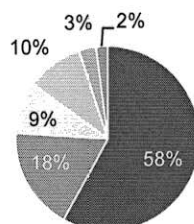
Fuente: Kontali (2017), *Salmon World 2017 and Company*

7.4.1 Estados Unidos

Los mayores proveedores de salmónes del Atlántico de los Estados Unidos son Canadá y Chile. Para el salmón de Atlántico fresco, los principales competidores son los productores canadienses con un volumen de participación de mercado de 58% en 2016, seguido por el reino Unido (18%), Noruega (10%) y las Faroe Islands (9%). En la medida que la mayor parte de la producción de pescado entero fresco de Chile va a países latinoamericanos tal como Brasil, los productores chilenos comprenden solamente el 3% de este mercado en los Estados Unidos. Por filetes frescos y congelados, por otra parte, el salmón chileno tiene la mayor participación de Mercado de 71%, seguido por Noruega (16%) y Canadá (7%).

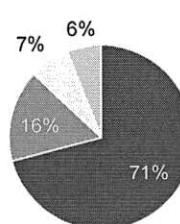
Volúmenes de salmón del Atlántico entero fresco a los EE.UU., 2016

■ Canada ■ UK ■ Faroe ■ Norway ■ Chile ■ Others



Filetes de salmón del Atlántico fresco y congelado a los EE.UU., 2016

■ Chile ■ Norway ■ Canada ■ Others



Fuente: Kontali (2017), *Salmon Market Analysis 2017*

7.4.2 Rusia

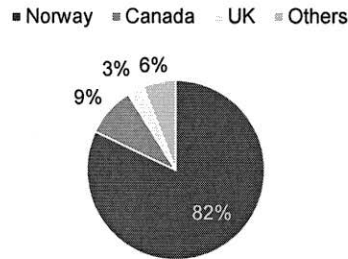
Todo el salmón exportado de Chile a Rusia es congelado, y los productores chilenos tienen una participación de mercado de 100% en esta categoría. El mercado para el salmón fresco es dominado por las Faroe Islands.

7.4.3 América Latina

En la medida que los mercados de Brasil, Méjico y Argentina son servidos casi en forma íntegra por los productores chilenos, todos los competidores importantes de Salmones en estos mercados son chilenos. La participación de mercado concreta del salmón chileno es 100% en Brasil y Argentina (tanto para pescado fresco como filetes), y 96% para filetes y 100% para pescado fresco en Méjico.

7.4.4 Japón

Los competidores más importantes de Salmones en Japón son los productores noruegos (68% del abastecimiento en 2016) y otros productores chilenos (23% del abastecimiento en 2016). En la medida que la mayor parte del pescado exportado desde Chile a este mercado es congelada, los productores chilenos tienen una participación de mercado de menos del 6% para el pescado entero fresco.

Volúmenes de salmón del Atlántico entero fresco a Japón, 2016

Fuente: Kontali (2017), *Salmon Market Analysis 2017*

7.4.5 China

En la medida que las Faroe Islands y Chile tuvieron una participación de mercado combinada de aproximadamente 70% en China en 2016⁴, los productores en las Faroe Islands y las sociedades chilenas en la actualidad representan los competidores más importantes en el mercado chino. Salmones exporta salmón a este mercado a través de la empresa conjunta New World Currents Inc. ("**New World Currents**") la cual opera conjuntamente con otros tres productores chilenos de salmón de cultivo⁵. Durante el período de diciembre de 2015 a noviembre de 2016, New World Currents fue el mayor importador de salmón chileno en China, con una participación de mercado de 24%.

Volúmenes de salmón del Atlántico entero fresco a China, Participación de Mercado, salmón chileno a China (2016)

Fuente: Figura izquierda: Kontali (2017), *Salmon Market Analysis 2017*. Figura derecha: Sociedad

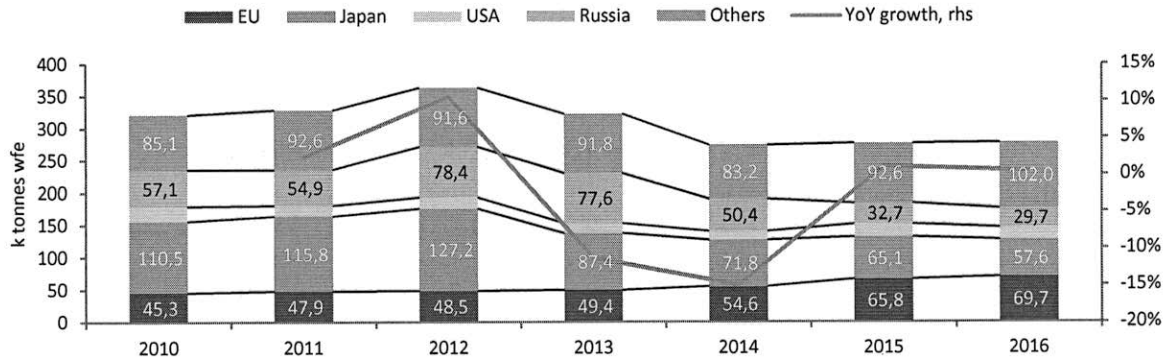
7.5 El mercado de la trucha

A través de sus intereses de participación (33,33%) en la EC Caleta Bay (según se define más adelante) la cual tienen una capacidad de producción anual de aproximadamente 12.000 toneladas hasta el año 2023, la Sociedad se encuentra expuesta al mercado de trucha grande. Al año 2016, la trucha grande era la tercera especie de salmonídeo cultivado después del salmón del Atlántico y la trucha pequeña de acuerdo con Kontali, con una producción de aproximadamente 262.000 toneladas WFE. Esta trucha es vendida principalmente fresca, pero también es usada en la producción ahumada. Japón ha sido históricamente el mayor Mercado para la trucha grande, pero ha sido sobrepasado por la UE en los años más recientes. El consumo de trucha grande en la UE ha crecido continuamente desde el año 2010, en línea con el Mercado para el salmón del Atlántico.

⁴ La alta participación de mercado para las Faroe Island y Chile en 2016 fue debida en gran medida al conflicto político entre Noruega y China la que en la práctica suspendió todas las exportaciones de Noruega a China en este período.

⁵ Existe una discusión continuada relativa a si una o dos otras sociedades de cultivo de salmón chilenas serán parte de New World Currents. En el evento de que el número de participantes en New World Currents sea aumentado, la propiedad de la Sociedad será reducida en consecuencia (significando desde su actual 25% a 20% si un miembro adicional llega a ser parte, y a 16,7% si dos miembros adicionales son admitidos). La Sociedad espera que una expansión de New World Currents fortalecerá la posición de mercado de New World Currents a través de volúmenes de ventas incrementados en el mercado chino y mayores ventas y capacidades de distribución. Esto llegará como resultado de que los nuevos miembros contribuyan con volúmenes de venta y canales de distribución existentes a la empresa conjunta.

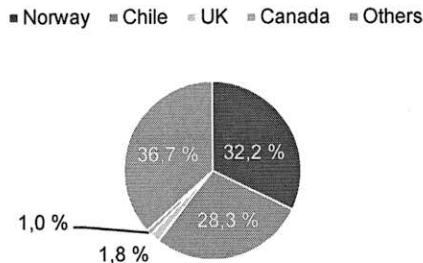
División de abastecimiento por mercado, trucha grande



Fuente: Kontali (2017), *Salmon World 2017*

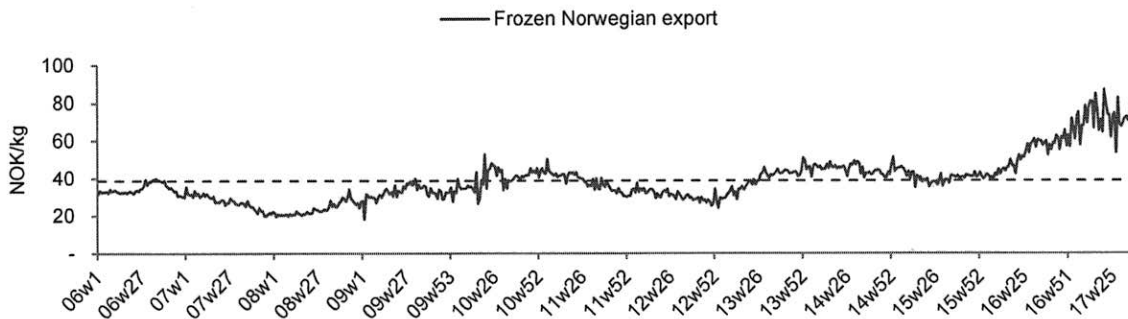
Chile es el segundo mayor productor de trucha grande después de Noruega, con una producción en 2016 de 74.200 toneladas WFE (aproximadamente 28% de la producción global). El tercer mayor productor de trucha grande es Faroe Islands. La producción global ha declinado por cuatro años consecutivos, y en el año 2016 alcanzó su nivel más bajo desde 2006, en gran medida debido a desafíos biológicos en Chile. Según se ilustra en el gráfico para trucha noruega congelada para exportación, el precio de la trucha ha en gran medida seguido al precio del salmón del Atlántico y alcanzado el nivel más alto de todos los tiempos de casi NOK 90/kg durante la primera mitad de 2017. Los precios mayoristas semanales del *Red Salmon Tsukiji Market* en Tokio, donde los precios son especificados basados en pesos similares de 4-6 libras para las truchas noruegas y chilenas, muestran que los precios de la trucha chilena fueron establecidos a un descuento promedio de 2,4% durante 2017. En 2016 este descuento fue de 1,4%.

División de producción 2016, trucha grande



Fuente: Kontali (2017), *Salmon World 2017*

Precio de exportación semanal, trucha noruega congelada (semana 1 2016 – semana 38 2017)



Fuente: Norwegian Seafood Council (NSEC)

8 ACTIVIDADES COMERCIALES DEL GRUPO

8.1 Introducción

Salmones es una Sociedad dedicada al cultivo del salmón del Atlántico con una cadena de valor integrado completa comenzando con el programa genético de propiedad del Grupo usando ovas de los propios establecimientos de cultivo del Grupo y finalizando con la entrega de la base de clientes del Grupo, incluyendo la entrega a grandes distribuidores en Brasil, Rusia y China, a través de canales de comercialización y ventas. Una parte de las operaciones del Grupo Salmones también incluye el cultivo y la cosecha de truchas (ver Sección 8.7 “Mercados de operación” para mayor información). Las operaciones de producción del Grupo son realizadas íntegramente en Chile en las prístinas aguas glaciales de los fiordos y canales de las regiones de Los Lagos y Aisén en la Patagonia chilena. El Grupo tiene presencia global con operaciones en Chile, los Estados Unidos, Japón, China, Europa y México, y también ventas directas a Europa, Brasil, Rusia y otros mercados.

Salmones fue constituida en el año 2009 como una división de Compañía Pesquera (conjuntamente con sus subsidiarias, el “Grupo Camanchaca”), una sociedad anónima abierta chilena registrada en la Bolsa de Comercio de Santiago, con el fin de continuar las operaciones de cultivo de salmones del Grupo Camanchaca que fueron iniciadas en 1987. En consecuencia, las actividades llevadas a cabo por el Grupo en el día de hoy han sido parte de la industria del cultivo de salmones chilena desde el inicio. Ver la Sección 14 “La Transformación y el refinanciamiento” para una descripción del Grupo Camanchaca con anterioridad al Registro. El Grupo tiene sus oficinas principales en Santiago de Chile.

COMMERCIAL OFFICES

Chile
USA
Japan

COMMERCIAL REPRESENTATIONS

China
México,
Central America &
The Caribbean

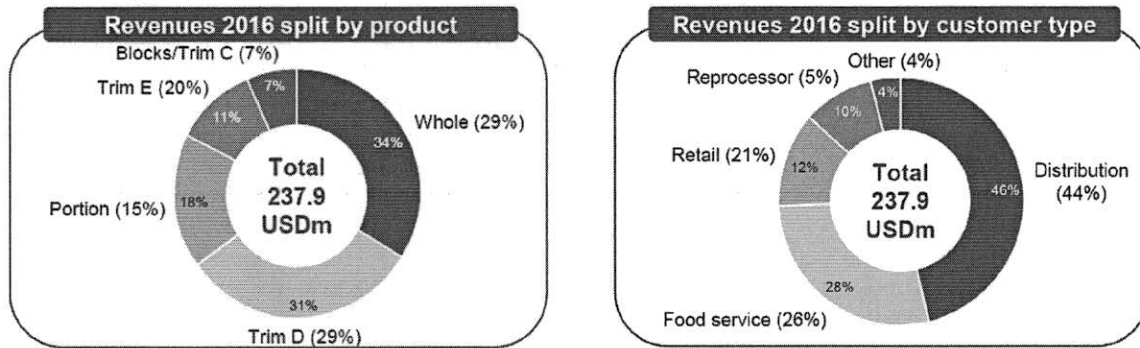


Salmones es una Sociedad altamente comprometida con sus empleados, una fuerza de trabajo de aproximadamente 1.347 empleados divididos en áreas de cultivo, procesamiento y de administración. Ver la Sección 12.10 “Empleados” para mayor información acerca de los empleados del Grupo.

El mayor enfoque del Grupo está en sus operaciones de cultivo de salmones. A través de las operaciones de la EC Caleta Bay (según se define más adelante), el Grupo también participa en el negocio del cultivo de truchas. El Grupo cree que los criterios de éxito clave para alcanzar un mayor crecimiento en los mercados internacionales y dentro de la industria del cultivo de salmones es promover las ideas innovadoras e integrar la sustentabilidad en todos los aspectos de las operaciones del Grupo, criterios los cuales reflejan la cultura organizacional del Grupo y constituyen los pilares de la estrategia de largo plazo del Grupo. La estrategia del Grupo además involucra el desarrollo de una cadena de valor y producción eficiente incrementada lo cual constituye el componente fundamental del plan de negocios del Grupo. Sobre una base global, el mercado para el salmón del Atlántico ha crecido por un CAGR de 5,7% a lo largo de los 10 últimos años y Chile ha registrado un crecimiento de cosecha anual de aproximadamente 3,2% lo que hace a Chile el segundo mayor productor del mundo de salmones del Atlántico con una participación del 23% del mercado global. Las cifras estimadas y esperadas de cosecha del Grupo para los años 2018 y 2019 indican cosechas totales de 53,8 y 55,6 mil toneladas WFE, respectivamente, de salmones del Atlántico y truchas.

Salmones se ha posicionado a sí misma en el mercado de consumo internacional como un proveedor confiable de productos marinos premium consistente en salmones del Atlántico frescos y congelados en varios formatos. Salmones ha construido su negocio a través de relaciones de largo plazo con importantes distribuidores minoristas, servicios de alimentación y distribución alrededor del mundo. En el mercado internacional, Salmones vende sus productos bajo las marcas Camanchaca Gourmet, Pier 33 Gourmet y New World Currents. Durante el año 2016, los ingresos del Grupo provenientes de las actividades de cultivo de salmones aumentaron en 34,2% a USD 237,9 millones con una utilidad de USD 30,8 millones. En este período, los principales mercados de exportación del Grupo fueron los Estados Unidos

(41%), Rusia (16%), Brasil (10%), Japón (7%), México (6%) y China (4%).⁶ Las tablas que se incluyen más Adelante muestran los ingresos por ventas del Grupo divididos por producto y por tipo de cliente en 2016 (con cifras comparables para 2015 entre paréntesis):



Los ingresos mostrados son expresados como el valor en las facturas de ventas, lo cual es una combinación entre *free on board* (FOB) y costo y flete V&F) dependiendo de la condición de las ventas para cada cliente. Este valor difiere de los Estados Financieros donde es presentado en términos FOB y sin la comisión de las oficinas de venta (ver la Sección 8.7.2 "Productos").

En el futuro el Grupo Salmones pretende expandir más sus operaciones comerciales. Primeramente, el Grupo continuará su diversificación de productos no solamente en sus mercados de exportación actuales (Ver la Sección 8.7 "Mercados de operación") sino también las ventas y canales de comercialización que el Grupo utiliza para consumidores finales, lo cual significa intensificar la presencia del Grupo en aquellos mercados que el Grupo considera que tienen un potencial importante para crecimiento adicional, tales como China, Brasil así como también otros mercados asiáticos tales como Corea y Vietnam, tanto para productos de salmón fresco como congelado. En segundo término, el Grupo continuará persiguiendo el consumo por persona de salmón del Atlántico en aquellos mercados donde las estimaciones de mercado indican que existe espacio para así hacerlo, a pesar de que el Grupo tiene en la actualidad altos volúmenes de exportación en esos mercados, tales como los Estados Unidos. Conveniencia, beneficios para la salud, sustentabilidad y disponibilidad son algunos de los muchos elementos que el Grupo utilizará para promocionar la preferencia y los beneficios para sus consumidores finales vis-a-vis otros productos de la dieta. En tercer lugar, otra área que el Grupo se encuentra explorando y la cual tiene un potencial para comercialización y ventas se refiere a la utilización de nuevos canales de ventas, tales como plataformas en la Internet, y en particular para el mercado asiático donde esos canales han demostrado representar un potencial importante para alcanzar clientes que no se encuentran en la actualidad en el grupo de clientes más fuerte del Grupo, principalmente dentro del segmento *millennium*.

Para reforzar y desarrollar adicionalmente la estrategia general del Grupo, el Directorio ha aprobado un juego de directrices financieras y operacionales que el Grupo pretenderá seguir.

8.2 Fortalezas competitivas

El Grupo cree que tiene muchas fortalezas clave que ayudan a diferenciarlo de sus competidores, y que han permitido que el Grupo alcance un crecimiento beneficioso de largo plazo. El Grupo opera en una industria joven, global y altamente atractiva con un universo de productos aspiracional conocido. El éxito del Grupo se debe a su compromiso de cultivo de salmón sostenible y décadas de paciente implementación de los cuatro enfoques de la estrategia del Grupo (Ver la Sección 8.3 "Estrategia" para información adicional). En este período, la conciencia y el mayor desarrollo de las fortalezas competitivas del Grupo han sido criterios exitosos para la expansión del Grupo en nuevos mercados y mayor participación en los mercados. Estas fortalezas clave son:

La capacidad del Grupo para mantener la calidad a través de su cadena de valor totalmente integrada

⁶ Otros países fueron responsables por 16% de los ingresos de cultivo de salmones del Grupo, incluyendo países tales como Argentina, Dinamarca y Alemania.

Existen varias razones por las cuales el Grupo cree que su cadena de valor integrada representa una fortaleza clave en sus operaciones comerciales. En primer lugar, el programa de mejora genética del Grupo para el salmón del Atlántico es el resultado de 15 años de desarrollo, lo cual incluye los derechos de propiedad por la cepa Lochy, y es 100% auto-abastecido con ovas de reproductores seleccionados genéticamente. En segundo término, las 74 concesiones del Grupo, la totalidad de las cuales representan sitios *premium* otorgadas en el primer programa de concesiones implementado por el gobierno chileno, están repartidas a lo ancho de las regiones de Los Lagos y Aisén con una diversificación biológica segura para las operaciones de cultivo del Grupo, y también le permiten al Grupo alternar entre sitios de alta calidad con el fin de minimizar el riesgo dependiente del área. En tercer término, el Grupo tiene tres plantas de procesamiento para procesamiento primario y de valor agregado de sus propios salmones del Atlántico cosechados, también con suficiente capacidad para procesar productos de terceros. Finalmente, el acceso del Grupo a los potentes canales de venta del Grupo Camanchaca dota al Grupo de una capacidad de penetración de mercado incrementada y logros de precios atractivos y la capacidad de aumentar en forma importante sus ventas.

Como consecuencia de la alta calidad de la cadena de valor integrada del Grupo, el Grupo ha obtenido varios reconocimientos por sus operaciones comerciales. Esto incluye: (i) ser el mayor productor de salmón del mundo en ganar las tres estrellas por el cumplimiento con la Global Aquaculture Alliance's (la "GAA") Best Aquaculture Practices ("BAP") y actualmente detenta una cuarta estrella por su abastecimiento de alimento; (ii) las plantas Tomé y San José del Grupo han obtenido el estándar Aquaculture Stewardship Council ("ASC" Chain of Custody); (iii) el centro de crianza Río del Este del Grupo obtuvo la certificación GLOBAL Good Agriculture Practices ("Global G.A.P") y (iv) la granja de cultivo Porcelana obtuvo una certificación en conformidad con los rigurosos estándares de la ASC. El Grupo también ha alcanzado y mantenido certificaciones Kosher y HACCP. Salmones es un miembro fundador de Global Salmon Initiative (la "GSI") (www.globalsalmoninitiative.org) y la organización de criadores de salmones líderes del mundo el objetivo de la cual es hacer que la industria sea altamente sustentable.

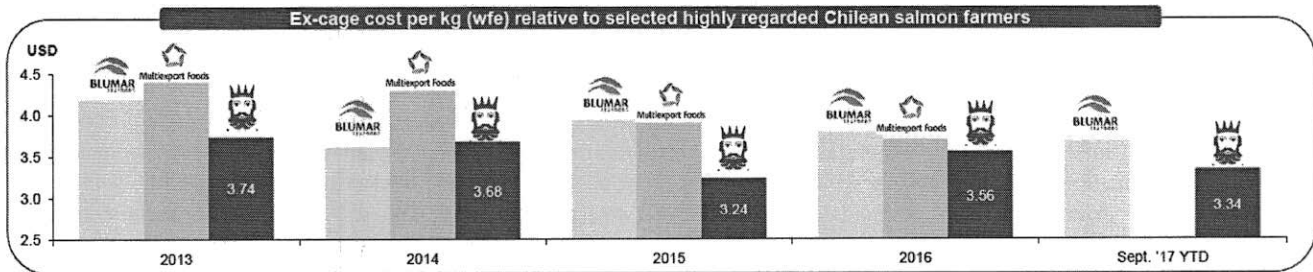


La posición del Grupo como un líder de costo

Históricamente, el Grupo ha estado posicionado entre los cultivadores de salmones del Atlántico con menores costos de producción en Chile⁷. Con 13 sitios activos en la región de Los Lagos y 4 sitios activos en la región de Aisén, más del 50% del ciclo de producción en agua de mar del Grupo se encuentra en la actualidad localizada en la región del norte. La estrecha proximidad entre los sitios activos del Grupo en la región de Los Lagos resulta en una ventaja de costo logístico importante para el Grupo la cual permite una transición eficiente entre el ciclo de la producción en agua de mar y la fase de procesamiento (Ver la Sección 8.5 "Valor y cadena de producción"). El plan de negocios del Grupo indica un número mayor de sitios de cultivo utilizados en los próximos dos o tres años, lo cual involucra un número mayor de sitios activos. La mayoría de los sitios activos nuevos estará en la región de Los Lagos, en conformidad con las estimaciones del grupo, lo cual resultará en que aproximadamente el 60% de los sitios activos del Grupo estarán localizados en la región de Los Lagos, y el remanente 40% estará localizado en la región de Aisén.

A través de importantes inversiones del Grupo en líneas de alimentación desde el año 2014, el Grupo ha desarrollado una micro-dieta continua y altamente eficiente y un régimen de alimentación de alta energía lo cual a su vez ha resultado en menores costos para el ciclo de producción del Grupo debido a una mejor conversión de alimentación. La ilustración que sigue muestra una comparación entre los costos ex-jaula del Grupo con relación a otros cultivadores chilenos de salmones del Atlántico seleccionados (Blumar y Multiexport Foods, respectivamente):

⁷ La comparación de costos de la Sociedad está basada en los cálculos propios de la Sociedad. La información es obtenida de la Sociedad y extraída de ilustraciones e información en presentaciones de la sociedad.

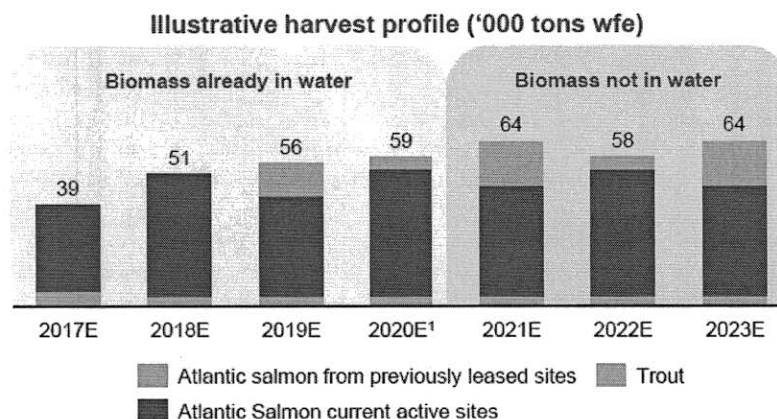


Nota: Asumiendo WFE/peso vivo = 0.93 y GWT/peso vivo = 0.84.

El Grupo se encuentra bien posicionado en una industria altamente atractiva con varias oportunidades de inversión atractivas y con perspectivas de crecimiento sólidas en el futuro

La visión general del mercado para la industria del cultivo del salmón apunta a varios actores que indican una dinámica de mercado global atractiva. Estos factores incluyen un incremento en el consumo de pescado global, una demanda global creciente para salmones cultivados, y en particular en mercados emergentes tales como China, crecimiento de la población e iniciativas de crecimiento nacional y global. Las estimaciones indican un crecimiento anual global de 5,1% para 2017 y 7,0% para 2018, en tanto que el crecimiento en la cosecha estimado en Chile es de 9,0% para el período 2016 – 2018. Ver la Sección 7 “Visión general de la industria y el mercado” para mayores detalles con respecto al mercado del cultivo del salmón.

Nuevas iniciativas reglamentarias nacionales en Chile fueron introducidas en 2016, modificando la reglamentación para las densidades para el cultivo del salmón mediante la introducción de estrictas restricciones con respecto a la capacidad de crecimiento y forzando a reducciones de inventario siempre que un desempeño de biodiversidad bajo es detectado. Se espera que las nuevas reglamentaciones tengan un impacto en la capacidad de crecimiento de la industria en los próximos años, en particular en las regiones de Los Ríos y Aisén. A través de las restricciones con respecto a las densidades del cultivo del salmón por sitios y territorios, los cultivadores de salmones estarán más limitados en sus planes de crecimiento. El Grupo estaba previamente usando más concesiones que las que era necesario para su propia producción y resolvió arrendar cinco concesiones a otros productores en las regiones norte. A la expiración de los contratos de arrendamiento, las concesiones serán usadas para la producción del propio Grupo sin afectar la capacidad de crecimiento en las regiones de Los Lagos y Aisén. Para el año 2018, el Grupo estima aproximadamente 47.800 toneladas WFE de salmones del Atlántico cosechables y 6.000 toneladas WFE de truchas (a través de la EC Caleta Bay (según se define más adelante), representando una expansión de aproximadamente 37%. Según se ilustra más Adelante, el Grupo espera que una parte considerable del crecimiento futuro provenga de concesiones arrendadas en la actualidad.



La Sociedad apunta a tener un gasto de capital total de aproximadamente USD 65 millones en el período entre los años financieros 2017 y 2019, lo cual afecta la eficiencia en varias partes de la cadena de valor del Grupo. Del gasto de capital total, aproximadamente USD 42,8 está comprometido para las oportunidades de inversión identificadas incluyendo nuevos sitios para el crecimiento de la producción, el mejoramiento de la capacidad y eficiencia de la planta del Grupo localizada en Tomé, la expansión del centro de crianza RAS del Grupo para expandir el peso de los murgones, la expansión e instalación de capacidad de congelado en la planta San José del Grupo para exportar directamente pescado entero, y la inversión en jaulas de cultivo en el mar de mayor capacidad con costos operacionales menores. Para mayor información acerca de los planes de inversión del Grupo, ver la Sección 11.6 "Inversiones". Como resultado de los planes de inversión del Grupo, el Grupo estima un incremento de margen potencial anual de aproximadamente USD 39 millones.

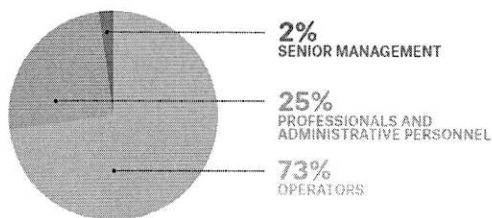
Equipo de administración fuerte y resiliente con un registro probado para manejar eventos inesperados

El Grupo cuenta con un equipo de administración altamente capacitado y experimentado. Varios miembros de la Administración (incluyendo al presidente ejecutivo del Directorio y en particular el gerente general de la Sociedad) tienen experiencia de largo plazo dentro de la industria del cultivo de salmones y del Grupo. La reputación del equipo de Administración, así como las relaciones forjadas a través de un número considerable de años en la industria son y han probado ser una ventaja importante. El Grupo cree que esto ha contribuido a consolidar su posición operacional y de mercado actual, así como también a permitido acceder a mercados emergentes que de otra forma no habrían sido obtenidos. El Grupo es también parte de organizaciones locales y extranjeras con experiencia en la industria que proporciona acceso a una visión de la industria importante y una perspectiva estratégica, incluyendo, entre otras:

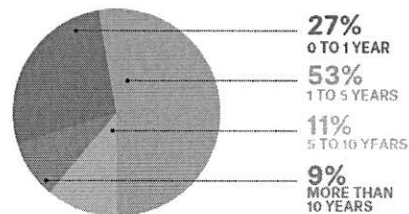


Adicionalmente, la totalidad de los sitios de cultivo y producción son operados por equipos talentosos de empleados con varios años de experiencia en los sitios seleccionados, un factor de éxito crítico tanto en el océano como en tierra. Los esfuerzos y capacidades de los empleados del Grupo fueron demostrados por su rápida y efectiva respuesta después de la erupción del volcán Calbuco en el año 2015, lo cual permitió la reconstrucción del centro de crianza Petrohué en un tiempo record, y después la floración de algas dañinas en el año 2016 la cual afectó los sitios en el Seno de Reloncaví, donde el Grupo se las arregló para procesar el 80% de la mortalidad de la biomasa en harina de pescado y aceite de pescado, siendo el 20% remanente descartado en rellenos autorizados, evitando lanzar peces muertos en el océano.

**2016 EMPLOYEE DISTRIBUTION
BY LEVEL**



**YEARS OF SERVICE AT SALMONES
CAMANCHACA**



Propiedad mayoritaria familiar comprometida y accionista estratégicamente mayoritario

El Grupo Camanchaca ha sido construido orgánicamente desde comienzos de la década de los 80 con el apoyo y la inversión de largo plazo de las familias Fernández y Cifuentes, los accionistas mayoritarios del Accionista Vendedor. La fuerte propiedad familiar del Grupo Camanchaca ha implicado una alta dedicación a los productos de alimento proveniente del mar y el medio ambiente marino, y también implementado una fuerte mentalidad y profundo conocimiento industrial en el área de la industria del cultivo del salmón el Grupo. Adicionalmente, una propiedad familiar fuerte y de largo plazo ha proporcionado un régimen de gobierno corporativo estricto y transparente lo cual ha resultado en que la Sociedad ha sido calificada como la mejor compañía en la industria del salmón chilena en la clasificación de Seafood Intelligence's Sustainability Reporting & Transparency en 2016 y 2017.

Compañía Pesquera proporciona una base de beneficios estratégicos fuerte para el Grupo. A través de los canales de ventas y comercialización del Grupo Camanchaca, los cuales llegan a los mercados globales con altos volúmenes y una amplia gama de productos, el Grupo puede incrementar su penetración de mercado y alcanzar precios de mercado atractivos para los productos del Grupo. Un beneficio estratégico fuerte para el Grupo también incluye el acceso a la logística del Grupo Camanchaca, las capacidades de compra, tesorería y financieras, así como también el acceso a gente talentosa. Ver las Secciones 15.3.1 “Convenio de servicios de administración” y 12.3.1 “Visión general” para información adicional acerca del Convenio de Servicios de Administración.

8.3 Estrategia

El objetivo de largo plazo del Grupo es llegar a ser la Sociedad de cultivo de salmones líder en la industria chilena del cultivo del salmón del Atlántico en términos de eficiencia en sus operaciones, calidad y valor de sus productos, un cultivo sustentable y ser un buen ciudadano corporativo.

Salmones apunta a extraer un valor íntegro de su cadena de producción, asegurando un control absoluto y una máxima eficiencia de los componentes críticos y estratégicos, tales como un programa genético enriquecido y un centro de crianza clase mundial con el fin de producir los mejores murgones en la industria chilena del cultivo del salmón; concesiones premium se reparten a lo ancho de las regiones de Los Lagos y Aisén con ventajas logísticas estratégicas, plantas de procesamiento altamente eficientes, las cuales son escogidas por otros cultivadores de salmones chilenos para sus productos; una presencia activa y local en los principales mercados donde él opera, con mercados adecuados y dispersión de clientes. Los elementos de la estrategia y objetivos del Grupo mencionados más arriba incluyen la plena utilización de los activos del Grupo; la continua referencia con respecto a los costos de producción de sus competidores con el fin de garantizar la permanencia como un actor competitivo en el largo plazo; altos estándares de seguridad de producto y un proveedor de primer nivel de proteínas marinas saludables. Basado en estos elementos y factores, el Grupo apunta a cosechar más de 50.000 toneladas WFE de salmón del Atlántico para el año 2018 y más de 60.000 toneladas WFE para el año 2021.

8.4 Historia y eventos importantes

8.4.1 Introducción

Las actividades de cultivo de salmones actuales del Grupo fueron establecidas por primera vez en el año 1987 como parte del Grupo Camanchaca. La Sociedad como tal fue establecida en el año 2009 como una subsidiaria del Accionista Vendedor para focalizar y consolidar recursos para las operaciones de cultivo de salmones del Grupo Camanchaca. Durante el período hasta el año 2009, el Grupo Camanchaca había ya inventariado el primer salmón del Atlántico en los sitios de Pañasmó y Terao, hecho su primera inversión en un centro de crianza de recirculación para salmones del Atlántico en Chile en el río Petrohué en la región de Los Lagos y abierto oficinas de comercialización y ventas en los Estados Unidos y Japón.

Las oficinas principales de la Sociedad se encuentran ubicadas en Santiago de Chile. La Sociedad también tiene representación comercial establecida a través de oficinas de ventas y comercialización en China, México, Europa y

América Central y el Caribe, y su Sociedad Asociada, New World Currents. Para una visión general completa del Grupo, Ver la Sección 16.2 “Estructura legal”.

8.4.2 *Historia y eventos importantes*

La table que sigue proporciona una visión general de los eventos clave en la historia del Grupo:

Fecha	Evento importante
1987	El Grupo Camanchaca establece sus operaciones de cultivo de salmones mediante la adquisición del centro de crianza Polcura, donde los primeros murgones (Coho) son producidos. Estas fueron las primeras especies cultivadas por el Grupo Camanchaca. El mismo año los primeros salmones del Atlántico fueron transferidos a los sitios de Pañasmó y Terao.
1987	Concesiones de acuicultura fueron adquiridas con una producción potencial de 75.000 toneladas por año, permitiendo la diversificación de la producción.
1989	El Grupo Camanchaca empieza el cultivo del salmón del Atlántico y la expansión de sus operaciones dentro de la región de Los Lagos.
2001	La Sociedad efectúa una inversión pionera, el primer centro de crianza de recirculación para salmones en Chile, localizado en el río Petrohué en la región de Los Lagos, con una capacidad de producción de 15 millones de murgones por año.
2004	Fiordo Blanco S.A. es adquirido por el Grupo Camanchaca, el cual lanzó el programa de reproducción del salmón del Atlántico, con un reproductor de crecimiento rápido exclusivo, la cepa Lochy.
2008	Al igual que otras empresas de cultivo de peces, el Grupo Camanchaca sufrió los efectos del virus ISA y resolvió suspender la producción de salmones del Atlántico hasta que las condiciones de salud y sanitarias y los protocolos reglamentarios fueran implementados, permitiendo un medio ambiente de cultivo más seguro.
2009	Incorporación de las operaciones de cultivo de salmones en un nuevo vehículo legal, Salmones, con el fin de focalizar y consolidar los recursos al cultivo de salmones del Grupo Camanchaca y las operaciones de producción.
2010	Compañía Pesquera en forma exitosa registra el 31,5% de sus acciones en la Bolsa de Comercio de Santiago, obteniendo un monto de capital accionario igual a USD 205 millones.
2011	La cosecha del salmón del Atlántico es reanudada con indicadores saludables y rendimientos exitosos después de dos años de interrupción debido al virus ISA.
2012	Los volúmenes de 40.000 toneladas WFE anteriores a la crisis del virus ISA fueron reasumidos con exportaciones a más de 30 países. Salmones llegó a ser el primer productor de salmones en ganar tres estrellas al cumplir con el BAP de la GAA.
2013	Salmones funda New World Currents en compañía con otras tres sociedades chilenas con el fin de abastecer de salmones del Atlántico al mercado chino de una forma eficiente y estable, y la meta de llegar a ser el mayor importador de este mercado emergente. El GSI fue lanzado oficialmente, el cual incluye como miembro fundador a Salmones y otros productores de salmón líderes en el mundo, con el fin de alcanzar importantes progresos en el desarrollo de una industria de cultivo sustentable. Compañía Pesquera reestructura su deuda completa, equivalente a USD 234 millones. Compañía Pesquera y Salmones representaban el 92% de la deuda total.
2014	Compañía Pesquera fue registrada en el Índice 65 de la Bolsa de Valores Electrónica de Chile Índice 65 y en el Índice de Alimentos y Bebidas de la Bolsa de Comercio de Santiago.
2015	Salmones publica su primer informe de sustentabilidad en el mes de junio de 2015. En el mes de abril de 2015, la erupción del volcán Calbuco causó daños en la región de Los Lagos de Chile, afectando en forma específica el centro de crianza RAS de Petrohué El Grupo se las arregló para recuperar más del 85% de los peces de agua dulce, y permitió una rápida recuperación. Compañía Pesquera y sus filiales fueron certificadas por haber tenido en efecto y adoptado un modelo para prevenir los crímenes de cohecho de funcionarios nacionales o extranjeros, lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.
2016	El sitio Porcelana obtiene la certificación ASC. El Grupo sufre HAB, la cual causó una amplia mortandad entre los meses de febrero y marzo en tres de los sitios de cultivo del Grupo en el Seno de Reloncaví. Ese mismo año, las plantas de procesamiento de Tomé y San José fueron también certificadas (ASC Chain of Custody Standard). Salmones obtuvo la cuarta Estrella de certificación BAP por el centro de crianza del río Petrohué, completando las estrellas para sitios de crecimiento, planta de procesamiento y proveedores de alimento para peces, de este modo completando las certificaciones para la cadena de producción total de Salmones en conformidad con este estándar. Salmones también ganó la certificación GLOBAL G.A.P. por su centro de crianza Río del Este (<i>broodstock</i>). A principios del mes de septiembre, los establecimientos del entro de crianza Petrohué reabren con altos estándares de seguridad y tecnologías de recirculación de última generación, lo cual resultó no solamente en mejoras operacionales, sino también en beneficios medioambientales e importantes progresos hacia la una acuicultura sustentable y limpia. En el mes de noviembre, el desempeño del ciclo anterior le confirió al sitio de cultivo Pilpilehué el premio the <i>Chilean Best Site of 2015</i> , conferido en la conferencia sobre Innovación y Colaboración para una Industria Más Sustentable, i.e. el mayor productor del mundo de alimentos para peces de cultivo.

- 2017** La Sociedad aprueba incrementar su capital accionario a USD 73.422.406.08 con el fin de llevar a cabo un proceso de restructuración interna en el cual la Sociedad transfirió ciertos activos a Salmones, activos los cuales se encuentran directamente relacionados con las actividades comerciales del Grupo. Ver la Sección 14.1 “La Transformación” para mayor información.

8.4.3 Eventos extraordinarios

Los siguientes tres eventos han cada uno tenido un impacto en las operaciones de la Sociedad:

La devaluación de monedas con respecto al USD en 2015

Durante el año 2015 la mayoría de las monedas del mundo fueron devaluadas con respecto al USD. La Sociedad estima que la devaluación promedio del CLP con respecto al USD as 31 de diciembre de 2015 (de CLP 607 por USD al comienzo del año a CLP 654 como la tasa de cambio promedio anual) tuvo un efecto positivo en los costos de la Sociedad que representaron más de USD 12 millones. Sin embargo, esto tiene que ser evaluado en el contexto de devaluaciones generalizadas en las monedas de los principales mercados de exportación de la Sociedad y las caídas de precios resultantes medidas en USD. Para el año financiero finalizado el 31 de diciembre de 2015, el cambio en ingresos debido a las caídas de los precios tuvo un impacto negativo de cerca de USD 50 millones.

Erupción del volcán Calbuco en 2015

El volcán Calbuco erupcionó en el mes de abril de 2015, un evento que afectó negativamente al centro de crianza Petrohué de la Sociedad, el cual se encuentra localizado a aproximadamente 14 kilómetros del volcán Calbuco. La erupción afectó severamente el centro de crianza Petrohué, el cual es la localización de la producción de murgones de la Sociedad (Ver la Sección 8.5.2 “Ciclo de producción en agua dulce”). La erupción condujo a una contaminación de aproximadamente 14 millones de murgones. Siete millones de murgones sobrevivieron a la erupción y fueron transferidos a sitios de crecimiento u otros centros de crianza dependiendo del grado de desarrollo de los peces. El nuevo centro de crianza Petrohué estuvo operativo en el mes de septiembre de 2016, con 2,88 millones de ovas y completado el proceso de lanzamiento de alevines en el mes de noviembre de ese año. Como parte del ajuste del seguro por edificios y equipo en el centro de crianza Petrohué, USD 3,9 millones fueron registrados en el estado de resultado para el año 2015 (USD 1,6 millones en 2016). En el lado de los gastos, la Sociedad también registró en el año 2015 un ajuste por seguros por daños a la biomasa en Petrohué (pérdida de USD 0,7 millones).

La floración de algas dañinas (harmful algae bloom - HAB) de 2016

La HAB causó una amplia mortandad entre los meses de marzo de 2016 y febrero de 2017 en tres de los sitios de cultivo del Grupo en el Seno de Reloncaví (región de Los Lagos). La HAB causó la muerte de 2,8 millones de salmones con un peso promedio de 2,4 kilogramos. En consecuencia, la pérdida total fue entre de 13 y 14 mil toneladas métricas de materia prima. La compensación de seguro por el evento HAB ha sido liquidado y pagada, y alcanzó a USD 15,8 millones. Las pérdidas fueron cercanas a USD 11 millones, después de la deducción del ajuste final del seguro. Entre el segundo trimestre de 2016 y el primer trimestre de 2017, el abastecimiento de salmón chileno decreció en cerca de 20% debido al evento HAB.

8.5 Cadena de valor y producción

8.5.1 Introducción

Salmones es un productor totalmente integrado de salmones del Atlántico en Chile, con operaciones en las áreas de cultivo, cosecha, procesamiento, comercialización y ventas de sus productos. A través de intereses basados en utilidades de la Sociedad en la EC Caleta Bay (según se define más Adelante) el Grupo también cultiva trucha en forma indirecta en seis sitios de cultivo que tiene en el estuario de Reloncaví en la región de Los Lagos en Chile. Las operaciones de producción de salmones del Atlántico del Grupo se encuentran radicadas en su totalidad en las regiones de Los Lagos y Aisén.

La cadena de valor y producción del Grupo consiste de los siguientes ciclos de producción: (i) producción de tres a cuatro años en agua dulce lo cual involucra mejoramiento genético, reproducción y desove, incubación y peces pequeños, y desarrollo de murgones; (ii) producción de crecimiento en el mar de trece a dieciocho meses; (iii) procesamiento, lo cual involucra procesamiento primario y procesamiento secundario; y (iv) distribución y venta (Ver la Sección 8.7.2 “Productos” para mayor información acerca de la estructura de ventas del Grupo). El Grupo reconoce que la integración vertical para controlar la cadena de valor y el crecimiento es esencial para ser competitivo a nivel global y para alcanzar una posición de liderazgo en la industria del cultivo de salmones (Ver la Sección 8.2 “Fortalezas competitivas”. El Grupo se focaliza en la optimización de su valor y la cadena de valor de producción y ha iniciado proyectos de inversión en

curso que se espera fortalezcan la cadena de valor y la producción del Grupo. Ver la Sección 11.6 “Inversiones” para mayor información acerca de las inversiones planeadas y en curso.

8.5.2 Ciclo de producción en agua dulce

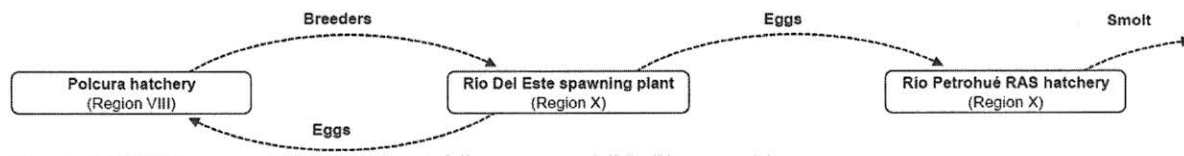
El Grupo tiene tres centros de crianza para la producción de ovas y desove. El Centro de Crianza Polcura, localizado en la región de Bío Bío en Chile, ha por un período de 15 años estado desarrollando un programa de mejoramiento genético avanzado para salmónes del Atlántico enfocado en la cepa Lochy. En el Centro de Crianza Polcura, reproductores producidos son seleccionados basado en el desempeño genético y, una vez desarrollados, técnicas de luz y temperatura son usadas para preparar a los reproductores para el desove.

Una vez que los reproductores seleccionados han sido producidos completamente en el centro de crianza Polcura, ellos son transferidos al centro de crianza Río del Este del Grupo, localizado en la región de Los Lagos, para el proceso de desove y la producción de ovas. En el centro de crianza Río del Este, el Grupo produce ovas sobre una base continua de 12 meses lo cual hace que el Grupo sea 100% autosuficiente en el abastecimiento de ovas durante todo el año. El proceso de reproducción y desove toma aproximadamente tres a cuatro años, durante el cual los salmónes son desarrollados para alcanzar un peso promedio de cinco a diez kilogramos, dependiendo de su edad. Los salmónes son cuidadosamente seleccionados sobre la base de su calidad genética y además examinados para generaciones nuevas y mejoradas.

En la etapa final del ciclo de producción en agua dulce, las ovas producidas en el centro de crianza Río del Este son transferidas al centro de crianza RAS Petrohué del Grupo, por el proceso de recirculación, localizado en la región de Los Lagos. El centro de crianza RAS Río Petrohué es uno de los centros de crianza de recirculación más grandes del mundo con una capacidad de hasta 12 millones de ovas por año. El proceso de desove es una estructura cerrada protegida de otros elementos naturales en la cual todas las variables de producción tales como temperatura, niveles de oxígeno y luz son permanentemente controladas. El proceso de producción desde ova a murgón toma aproximadamente 12 meses. La mantención ordinaria en el centro de crianza RAS Río Petrohué es programada para sesiones fijas durante el año de modo de no interferir con la liberación de murgones.

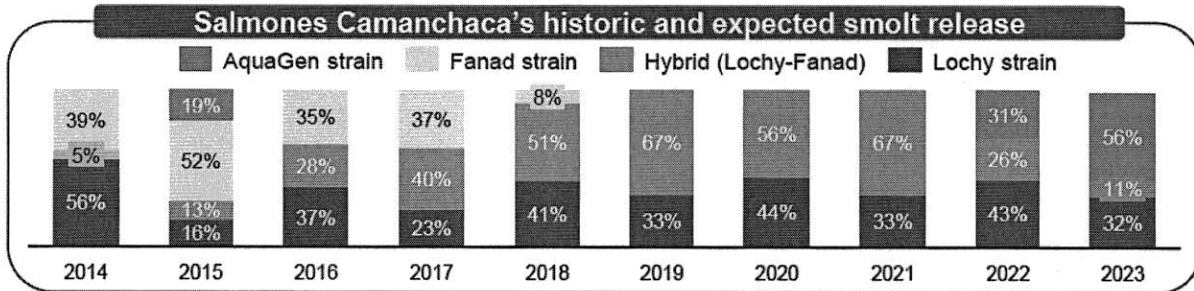
Un factor importante en el ciclo de producción del Grupo se relaciona con las estrategias de reproducción y la oportunidad de las varias fases de producción. Según se describe con mayor detalle en la Sección 8.5.2.1 más adelante, la estrategia de reproducción del Grupo involucra el uso de una mezcla de varias cepas de ovas con diferentes desempeños biológicos tales como tasa de crecimiento. La combinación por parte del Grupo de diferentes cepas de ovas en diferentes sitios de producción con diferentes patrones de temperatura permite al Grupo modelar y producir una distribución de cosecha óptima. Salmones programa en forma cuidadosa las cosechas del Grupo en cada sitio de producción con el fin de controlar y optimizar el proceso de cosecha siguiente.

El centro de crianza RAS Río Petrohué es un establecimiento amigable al medio ambiente con un consumo de agua menor que los centros de crianza de flujo abierto y, por lo tanto, promueve un cultivo sustentable con un mínimo impacto en sus alrededores. No ha habido enfermedades en agua dulce informadas en los cinco años anteriores.



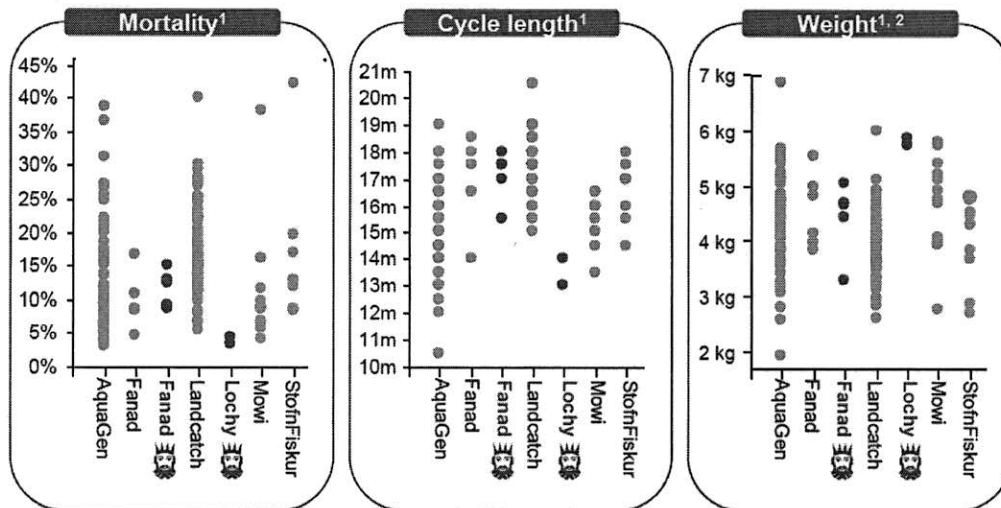
Más adelante hay un cuadro que ilustra la liberación de murgones histórica y esperada del Grupo para el período 2012

– 2023.



8.5.2.1 Cepas Lochy y Fanad

En 2004, el Grupo Camanchaca adquirió los derechos de propiedad sobre la cepa Lochy como parte de la adquisición de Fiordo Blanco ("**Fiordo Blanco**"), la cual había adquirido la cepa de parte de Marine Harvest en el año 2000, con el fin de utilizar la cepa como reproductor. Un programa genético exitoso para la mejora de la cepa Lochy fue iniciado en el año 2006, y la primera generación del Lochy genéticamente mejorado fue liberada en el año 2009. Lochy crece más rápido que otras cepas, pero tiende a madurar más temprano durante la primavera, de modo que en el año 2011 Salmones desarrolló una cepa híbrida combinando las cepas Lochy y Fanad con el fin de cosechar durante los meses de diciembre y febrero (el período primavera – verano en Chile). La tercera generación de la cepa Lochy del Grupo fue liberada en el año 2017 con mejoras en el color del filete, resistencia a enfermedades y control de consanguinidad. El cuadro que sigue ilustra las cepas Lochy y Fanad del Grupo en comparación con otras cepas en Chile en términos de mortalidad, largo del ciclo y peso. La tasa de mortalidad del Grupo para el período de noviembre de 2016 a noviembre de 2017 fue 3,1% en conformidad con cálculos hechos por GSI.



¹ Resultados productivos de la cepa

² Peso de la cosecha dividido por números de murgones

8.5.3 Ciclo de producción de desarrollo

El Grupo tiene una cartera que comprende 74 concesiones de cultivo en el mar. Las concesiones del Grupo se encuentran localizadas entre la región de Los Lagos, donde se encuentran localizadas 35 de las concesiones, y la región d Aisén, con 39. Durante el año 2016, el Grupo tenía 17 sitios de cultivo activos. Cuando el proceso de desove se encuentra completo, los sitios de cultivo en el océano del Grupo son sembrados de comenzar con el proceso de desarrollo. El proceso de

desarrollo toma aproximadamente entre 13 a 18 meses antes que el salmón sea cosechado. El Grupo cosecha los salmones sobre una base anual permanente para un crecimiento sustentable y equilibrado.

Durante esta fase del ciclo productivo, el Grupo es abastecido por terceros proveedores de alimento y el transporte del salmón cosechado es operado por los proveedores de transporte del Grupo (según se describe con mayor detalle en la Sección 8.6 "Proveedores importantes").

8.5.4 Procesamiento

El Grupo tiene tres plantas de procesamiento. En la planta de procesamiento San José, los salmones son procesados cosechados de sitios localizados en la región de Los Lagos. La planta San José tiene una capacidad para procesar 80.000 salmones por día, lo cual también permite al Grupo procesar pescados de otros cultivadores de salmones, y exporta desde esta planta salmón entero y fresco a mercados vecinos tales como Brasil y Argentina, así como también a China. Adicionalmente, a través de la propiedad de un tercio de la Sociedad en Surproceso S.A. ("**Surproceso**"), el Grupo tiene un acceso preferente a la planta Surproceso, una planta que procesa salmones cosechados en sitios de cultivo en la región de Aisén. La planta Surproceso tiene una capacidad de 115.000 pescados por día.

La tercera planta de procesamiento del Grupo es la planta de valor agregado y finalización de producto Tomé, la cual produce filetes, salmón del Atlántico en porción, y otros productos de valor agregado. La planta Tomé tiene una capacidad de 250 toneladas de materia prima por día, la cual es procesada en varios tipos de productos. La planta Tomé se encuentra localizada en el camino que va entre los cultivos y las regiones de procesamiento primario al aeropuerto de Santiago para productos frescos, y una proximidad muy estrecha y eficiente al puerto mayor de Talcahuano para productos congelados, facilitando la exportación eficiente a los mercados del Grupo. En la actualidad, aproximadamente el 80% de los salmones cosechados del Grupo es procesado en la planta Tomé. La planta Tomé tiene un nivel importantemente alto de mejoramiento de reclasificación de no *premium* a *premium*. Durante el período de enero de 2017 a julio de 2017, un promedio de 76% del salmón que fue primeramente clasificado como no *premium* fue mejorado a producto *premium*.

8.5.4.1 Sustentabilidad

El Grupo se focaliza en mantener una operación comercial sustentable y está consciente de los impactos que las operaciones de cultivo y procesamiento de salmones pueden tener en el medio ambiente. En consecuencia, la cadena de valor y producción del Grupo ha sido diseñada para reducir y minimizar los efectos peligrosos para hacer que estos procesos y proyectos sean más factibles en una perspectiva de largo plazo. El Grupo ha implementado BAP, Global G.A.P y la ASC para lograr un mejoramiento progresivo de su desempeño medioambiental. El Grupo ha sido clasificado en el cuarto lugar en la clasificación de transparencia global en el mundo desarrollado por Seafood Intelligence en información de sustentabilidad. El Grupo también se focaliza en tener una relación muy sustentable y de largo plazo con sus empleados y las comunidades a través del desarrollo de un programa de responsabilidad social específico denominado "Camanchaca Amiga", que tiene varias iniciativas en este respecto. Cada año la Sociedad emite un informe de sustentabilidad en conformidad con las directrices de Global Reporting Initiative (GRI) y Food Processing Sector Disclosures⁸.

8.6 Proveedores importantes

Los principales convenios de abastecimiento del Grupo se relacionan con el abastecimiento de alimentos, servicios de transporte de salmones y truchas cosechados desde los sitios de desarrollo del Grupo a sus plantas de procesamiento, y servicios de vacunación y tratamiento. Los principales proveedores de alimento del Grupo son Biomar, Ewos y Skretting. Un total de 42.290 toneladas de alimento fue consumido por las operaciones de cultivo de salmones del Grupo durante el año 2016 y los costos de alimentación para los períodos finalizados el 31 de marzo de 2017 y el 30 de junio de 2017 fueron aproximadamente el 52% y el 50%, respectivamente, de los costos ex-jaula⁹. La compra de alimentos para peces está basada en licitaciones bi-anuales.

CPT Empresas Marítimas es el principal proveedor de servicios de transporte del Grupo y opera naves que transportan los salmones y truchas cosechados del Grupo desde los sitios de desarrollo a las plantas de procesamiento. Los contratos de transporte del Grupo son contratos de largo plazo y los servicios son adquiridos a precios de mercado. Además de los alimentos para los peces y el transporte, una amplia porción de los costos de producción del Grupo también proviene

⁸ Las directrices pueden ser encontradas en <https://www.globalreporting.org/information/g4/Pages/default.aspx>. Ninguna garantía externa es otorgada con relación a la información de sustentabilidad de la Sociedad.

⁹ USD/kg WFE.

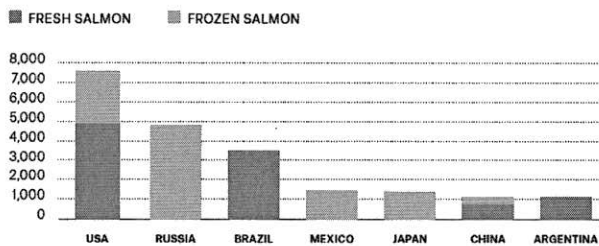
de los servicios de vacunación y tratamiento Ver la Sección 8.14.2.7 "Materias de salud y seguridad" para mayor información acerca de los procedimientos de vacunación y tratamiento del Grupo.

8.7 Mercados de operación

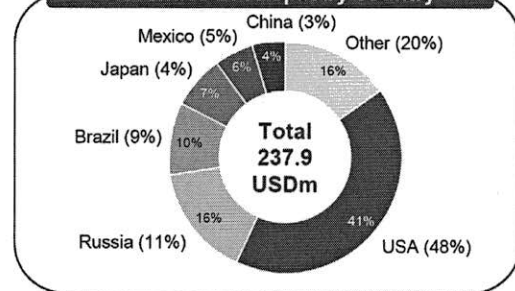
8.7.1 Introducción

Salmones es un importante partícipe de mercado en la industria de la acuicultura chilena, y es ampliamente conocido en la industria del cultivo del salmón a nivel global. En la actualidad, el Grupo tiene operaciones de venta y representación comercial en América del Norte, Asia, Europa y América del Sur. En el año 2016, el Grupo fue el quinto mayor exportador de salmón del Atlántico desde Chile, exportando un total de 26.500 toneladas de productos terminados, lo cual constituye el equivalente a 40.846 toneladas de salmón del Atlántico entero. Los mayores mercados de exportación del Grupo son los Estados Unidos, Rusia, Brasil, México, Japón, China y Argentina. Al 31 de diciembre de 2016, el mercado de exportación más grande del Grupo estaba constituido por los Estados Unidos, representando el 29% de las exportaciones totales del Grupo, y el 48% de los ingresos totales del Grupo. El cuadro que sigue ilustra las exportaciones anuales del grupo en toneladas e ingresos anuales al 31 de diciembre de 2016, dividido por segmentos geográficos.

MAIN MARKETS (Tons)

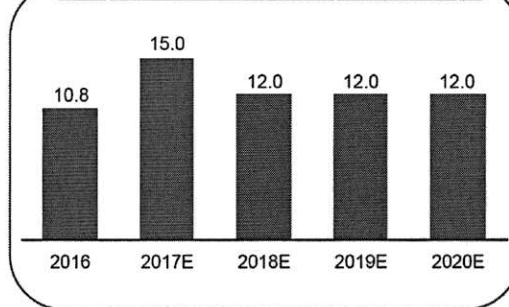


Revenues 2016 split by country



Además de las operaciones relativas al salmón del Atlántico del Grupo, la Sociedad se beneficia de sus concesiones de trucha existentes en el Estuario de Reloncaví, que han sido temporalmente aportadas a una empresa conjunta establecida entre la Sociedad, Caleta Bay y Kabsa S.A. y la cual opera bajo la bandera Caleta Bay (Gibraltar) ("**Empresa Conjunta de Truchas Caleta Bay**" o la "**EC Caleta Bay**"). Las operaciones desarrolladas por EC Caleta Bay han incrementado los ingresos y utilidades anuales del Grupo. Al 31 de diciembre de 2016, EC Caleta Bay había exportado en total 10.800 toneladas de truchas a países en Asia, Europa, América del Norte y América del Sur. EC Caleta Bay tiene un contrato por seis años (2017 - 2023) para producir aproximadamente 13.000 toneladas WFE por año hasta 2023. El cuadro que sigue ilustra las cifras de cosecha esperada del Grupo de parte de EC Caleta Bay:

Expected trout harvest (ktons WFE)



EC Caleta Bay se rige por un convenio de empresa conjunta entre Salmones, Caleta Bay y Kabsa S.A. (el "**Convenio EC Caleta Bay**") el cual expira en el año 2023. En conformidad con el Convenio EC Caleta Bay, Salmones aporta sitios de cultivo (en la actualidad 8 sitios de cultivo en la región de Los Lagos), Caleta Bay es responsable por la operación de EC Caleta Bay, y Kabsa S.A. es responsable por el financiamiento de la operación. Con posterioridad a la expiración del Convenio EC Caleta Bay, Salmones controlará los derechos de producción que pertenecen a los sitios de cultivo. Los intereses de participación de la Sociedad en EC Caleta Bay le dan derecho a la Sociedad a un 33,33% de las utilidades

netas. Al mes de marzo de 2017, las utilidades totales generadas por EC Caleta Bay a Salmones alcanzaron a USD 4,9 millones.

Salmones tiene oficinas, plantas, sitios de cultivo y puntos de venta a lo largo de Chile. El equipo de ventas del Grupo Camanchaca está también posicionado en otras partes del mundo, con oficinas y representantes. Como tal, el Grupo Camanchaca tiene una posición internacional como un proveedor seguro y confiable de productos del mar. Esto facilita un amplio desarrollo del mercado en una forma directa y eficiente, así como también como relaciones facilitadoras de largo plazo con importantes clientes minoristas, de servicios de alimentación y distribución a través del mundo. Los productos de Salmones tienen una llegada a nivel global a través de un acuerdo con el Grupo Camanchaca, lo cual permite a la Sociedad usar los canales de ventas del Grupo Camanchaca.

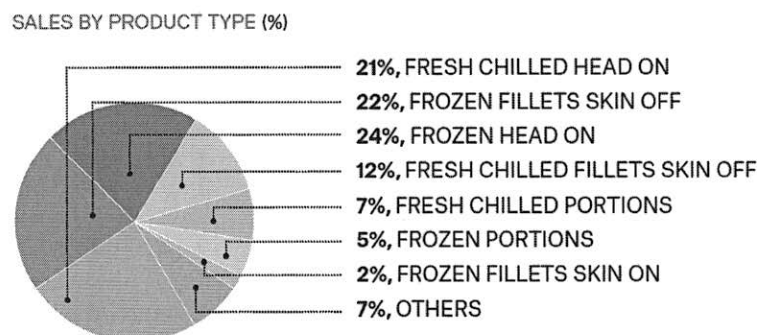
La Sociedad tiene un interés propietario igual al 25% de las acciones de New World Currents con tres otros productores chilenos de salmónes. EL objetivo de New World Currents es satisfacer la demanda por salmónes del Atlántico en el mercado chino. Las exportaciones al mercado chino son realizadas a través de embarques aéreos de pescado fresco entero, donde el incremento en embarques por aire ha resultado en un incremento en los gastos de distribución. En consecuencia, la Sociedad se está enfocando en encontrar soluciones para apuntar a mercados más atractivos, i.e. los mercados con el mejor rendimiento de materias primas fundado en un análisis de corto y mediano plazo.

8.7.2 Productos

El Grupo vende y exporta salmónes del Atlántico con alto valor agregado tanto fresco como congelado a los mercados internacionales. Las ventas son efectuadas a través de las bien establecidas marcas Camanchaca Gourmet, Pier 33 Gourmet y New World Currents, que siempre que es posible se dirigen a compradores finales (principalmente en América del Norte). Al 31 de diciembre de 2016, aproximadamente el 94% los productos del Grupo fueron vendidos a través de la marca Camanchaca Gourmet, aproximadamente 3,1% a través de la marca Pier 33 Gourmet, y aproximadamente el 2,9% a través de New World Currents.

En el mes de enero de 2018 la Sociedad suscribió convenios de distribución con Compañía Pesquera, Camanchaca, Inc. y Camanchaca Limited (Kabushiki Kaisha Camanchaca), cada una de ellas una subsidiaria de propiedad absoluta de Compañía Pesquera (los "**Convenios de Distribución**"). Los Convenios de Distribución establecen los términos y condiciones en conformidad con los cuales Camanchaca, Inc. y Camanchaca Limited, respectivamente, operan como agentes de ventas (los "**Agentes de Ventas**") en representación de la Sociedad y constituye una continuación de la relación contractual entre Compañía Pesquera y los Agentes de Ventas en conformidad con el cual los Agentes de Ventas venden y comercializan los productos en representación del Grupo Camanchaca. En conformidad con los Convenios de Distribución, los Agentes de Ventas promocionarán, distribuirán y venderán los productos de la Sociedad a clientes en el mercado internacional bajo las marcas comerciales de Compañía Pesquera y de esta forma usan los canales de comercialización y ventas de Compañía Pesquera, i.e. Camanchaca Gourmet y Pier 33 Gourmet (Ver la Sección 8.16 "Derechos de propiedad intelectual" para mayor información acerca del derecho de la Sociedad para usar la propiedad intelectual de propiedad de Compañía Pesquera). En conformidad con los términos y las condiciones de los Convenios de Distribución, a los Agentes de Ventas se les otorga una comisión de ventas que varía entre 1,5% y 4% de todas las ventas efectuadas en representación de la Sociedad.

El gráfico que sigue ilustra los porcentajes de tipo de producto vendido al 31 de diciembre de 2016.

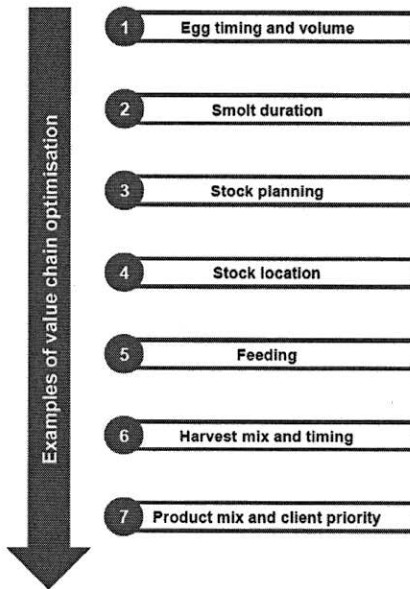


8.8 Infraestructura y tecnología de la información

Los sistemas del Grupo para infraestructura y Tecnología de la Información (*Information Technology* - "**IT**") para aplicaciones *front-end* y central son principalmente licenciadas o compradas a terceros fabricantes de hardware y

software. El Grupo tiene un departamento IT interno que respalda la organización con soluciones IT eficientes y con adecuada relación costo-beneficio. El Grupo emplea sus mejores esfuerzos para establecer una infraestructura de respaldo adecuada con el fin de permitir operaciones efectivas y de rápida respuesta a través de su cadena de valor integrada (Ver por ejemplo la Sección 8.4.3 "Eventos extraordinarios" para la capacidad de respuesta de la Administración), y apoyo en forma oportuna, provisión de información relevante y confiable para la adopción de medidas a nivel comercial.

El Grupo ha implementado el Sistema de programa de acuicultura PanLogica Neptune ("**PanLogica**") en su cadena de valor y sistemas IT. PanLogica es un programa líder en la industria que proporciona una tecnología única que analiza millones de escenarios con el fin de identificar la mejor decisión, usando la información biológica, financiera y de fabricación del Grupo, con el fin de calcular la mejor opción financiera del Grupo en cada paso de su proceso de producción.



El Grupo cree que soluciones y herramientas IT modernas son factores importantes para la eficiencia demandada en sus procesos de cosecha, procesamiento y distribución, así como también para mantener y desarrollar operaciones de cultivo de salmónes que sean sustentables y amigables para con el medio ambiente. El grupo utiliza varias soluciones de programa para controlar la información de cultivo relevante e indicadores de desempeño claves (*key performance indicators* - "**KPIs**"), biomasa, mortalidades, alimentación, tratamiento, así como también para optimizar la planificación, incluyendo los mejores resultados posibles para la cosecha, el procesamiento, el almacenamiento y las ventas. El Grupo

está siempre consciente de las nuevas herramientas o caracteres y busca mejorar y optimizar sus usos con el fin de promover la eficiencia y los resultados.

El Grupo ha también implementado recientemente SAP, lanzado en la Sociedad en el mes de agosto de 2017, remplazando ERP Movex previo. Los principales modelos implementados incluyen lo siguiente:

- FI: Finanzas/Contabilidad
- CO: Control
- AM: Activos fijos
- MM: Proceso de compra y administración de materiales
- SD: Ventas & Distribución, incluyendo logística
- PP: Producción
- QM: Administración de calidad
- WMS: Administración de bodega (solamente para bodega principal)
- PM: Mantenimiento
- BO: Inteligencia Comercial
- Integración a otros sistemas: Planilla de sueldos (HR), DBNET (facturas electrónicas) y Mercatus (cultivo)

Adicionalmente, el Grupo usa en forma intensiva Mercatus: Aquafarmer, Aquafuture y Aquafinance, los cuales son utilizados para controlar información relevante de cultivo y KPIs: Biomasa, mortalidades, alimentación, tasas de conversión y tratamientos.

8.9 Propiedades, plantas y equipos

Las oficinas principales de Salmones están localizadas en Avenida El Golf N° 99, décimo piso, Las Condes 7550125, Santiago, Chile. El arrendamiento de este inmueble expira el 1 de agosto de 2019. La Sociedad no espera un incremento sustancial en las rentas de arrendamiento. A lo ancho del mundo, la Sociedad tiene 6 oficinas comerciales y oficinas de representación comercial (todas arrendadas), 20 establecimientos de los cuales 5 son establecimientos de agua dulce propios y 15 son establecimientos de agua salada propios, 74 concesiones de acuicultura y tres plantas de procesamiento (todas propias).

8.9.1 Propiedades

La tabla más abajo contiene cierta información clave relativa a las oficinas comerciales más importantes de la Sociedad:

Localización	Productos	Segmento	Propio/arrendado ¹
Santiago, Chile	Oficina principal y ventas comerciales	Salmón del Atlántico	Arrendado
Miami, Estados Unidos ²	Oficina ventas comerciales	Salmón del Atlántico	Ninguno
Tokyo, Japón ²	Oficina ventas comerciales	Salmón del Atlántico	Ninguno
Vigo, España			
Shenzhen, China	Oficina representación comercial	Salmón del Atlántico	Arrendado
Ciudad de México, México	Oficina representación comercial	Salmón del Atlántico	Arrendado

¹ Los establecimientos arrendados están sujetos a un contrato de arrendamiento, en el cual no establece gravámenes.

² Las oficinas de ventas comerciales de Miami y Tokio son operadas por Camanchaca, Inc. y Camanchaca Limited (Kabushiki Kaisha Camanchaca), las cuales son subsidiarias de propiedad absoluta de Compañía Pesquera.

La Sociedad es de la opinión de que sus establecimientos y propiedades son suficientes tanto para sus actividades comerciales actuales como para el futuro predecible.

8.9.2 Plantas, establecimientos y equipos

Los principales activos fijos del Grupo son los sitios de cultivo de agua dulce y agua salada del Grupo, las plantas de procesamiento, los terrenos y la maquinaria. Cada uno de los sitios de cultivo del Grupo que está siendo utilizado está equipado con el equipo de producción requerido, incluyendo muelles, jaulas, pontones de alimentación y establecimientos de habitación. La Administración cree que todos los ítemes de su propiedad, las plantas y los equipos tienen valores justos que no son significativamente diferentes de sus valores libro. Al 30 de septiembre de 2017, las plantas y equipos, edificios y terrenos tenían un valor libro de USD 159.162.000 o 95,5% del valor libro total de las propiedades, planta y equipos de USD 165.011.000 al 30 de septiembre de 2017. La Sociedad es de la opinión de que no existen gravámenes mayores que afecten a sus plantas, establecimientos y equipos diferentes de aquellos establecidos en beneficio de los bancos (i.e. con respecto a la planta de faenamiento San José y el centro de crianza en Petrohué) y aquellos que se describen en los planes de inversión.

La tabla que sigue contiene cierta información clave relacionada con las plantas y establecimientos más importantes del Grupo:

Localización	Nombre	Productos	Segmento	Propio/arrendado
Calbuco	San José	Salmón Atlántico	Cosecha y proceso	Propio
Quellón	Surproceso ¹	Salmón Atlántico	Proceso	Propio
Bío Bío	Tomé	Salmón Atlántico	Proceso	Propio
Antuco, comuna de Tucapel	Polcura	Salmón Atlántico	Crianza	Propio
Fundo El Maqui, comuna de Purranque	Río de la Plata	Trucha	Crianza	Propio
Playa Maqui, Frutillar	Playa Maqui	Trucha	Crianza	Propio
Puerto Varas	Río del Este	Salmón Atlántico	Crianza	Propio
Puerto Varas	Río Petrohué	Salmón Atlántico	Crianza	Propio
Aysén region	Izaza	Salmón Atlántico	Sitio cultivo	Propio
Comuna de Hualaihué	Puelche	Salmón Atlántico	Sitio cultivo	Propio
Comuna de Hualaihué	Mañihueco	Salmón Atlántico	Sitio cultivo	Propio
Comuna de Hualaihué	Contao	Salmón Atlántico	Sitio cultivo	Propio
Región de Los Lagos	Edwards	Salmón Atlántico	Sitio cultivo	Propio
Región de Los Lagos	Licha	Salmón Atlántico	Sitio cultivo	Propio
Región de Los Lagos	Johnson 2	Salmón Atlántico	Sitio cultivo	Propio
Región de Los Lagos	Forsyth	Salmón Atlántico	Sitio cultivo	Propio
Región de Los Lagos	Marilmó	Salmón Atlántico	Sitio cultivo	Propio
Región de Los Lagos	Loncochagua	Salmón Atlántico	Sitio cultivo	Propio
Región de Los Lagos	Porcelana	Salmón Atlántico	Sitio cultivo	Propio
Región de Los Lagos	Cahuelmó	Salmón Atlántico	Sitio cultivo	Propio
Región de Los Lagos	Ahoni	Salmón Atlántico	Sitio cultivo	Propio
Región de Los Lagos	Leptepu	Salmón Atlántico	Sitio cultivo	Propio
Región de Los Lagos	Pilpilehue	Salmón Atlántico	Sitio cultivo	Propio
Región de Los Lagos	Cabudahue	Salmón Atlántico	Sitio cultivo	Propio
Región de Los Lagos	Puerto Argentino	Salmón Atlántico	Sitio cultivo	Propio
Región de Los Lagos	Fiordo Largo	Salmón Atlántico	Sitio cultivo	Propio

¹ La planta Surproceso es de propiedad de Surproceso, en la cual la Sociedad tiene un derecho de propiedad de 33%.

Más Adelante hay una visión general de la capacidad de las plantas importantes de la Sociedad:

- San José (Calbuco, región de Los Lagos) tiene una capacidad de 80.000 – 85.000 peces por día, lo cual permite a la Sociedad también procesar peces de otros productores y exportar salmón fresco directamente a Brasil, China y Argentina, entre otros mercados. La capacidad de la planta es utilizada en un 50% por la Sociedad. La Sociedad espera que la planta San José procesará aproximadamente 50.000 toneladas en el año 2018, de las cuales 33.700 toneladas, o el 58%, se espera que sea de productos del Grupo.
- Surproceso (Quellón, región de Los Lagos): tiene una capacidad de 115.000 peces por día, la cual procesa peces de los sitios de desarrollo en la región de Aisén y también de sitios en el área sur de la región de Los Lagos. Se espera que durante el año 2018 la planta Surproceso procesará aproximadamente 137.000 toneladas de las cuales 18.000 toneladas o aproximadamente el 18% de la capacidad total es de productos del Grupo. La capacidad de procesamiento restante es utilizada para procesar productos de otras sociedades productoras de salmones.
- Tomé (región del Bío Bío): tiene una capacidad para procesar hasta 250 toneladas de materia prima cada día en tipos de productos tales como filetes frescos y congelados, porciones frescas y congeladas, entero congelado, entre otros productos. La planta procesa filetes, pescado porcionado y otros productos de valor agregado. Aproximadamente el 80% de los volúmenes cosechados por la Sociedad es procesado en la planta Tomé. Al 30 de septiembre de 2017 la planta Tomé tenía 922 empleados y procesa únicamente los productos

del Grupo. La capacidad de procesamiento anual total es aproximadamente 75.000 toneladas y se espera que sea utilizada aproximadamente el 53% en 2018.

- Centro de crianza río Petrohué (región de Puerto Varas): tiene una capacidad de hasta 12 millones de murgones (100g) por año. El centro de crianza Río Petrohué produce los murgones del Grupo y se espera que durante 2018 se producirán aproximadamente 11 millones de murgones, lo que corresponde a aproximadamente un 90% de utilización.

La Sociedad no tiene conocimiento de alguna contaminación importante en la cosecha y las plantas de procesamiento. No existen investigaciones o acciones remediales pendientes en contra del Grupo que afecten la utilización de estas propiedades en la forma en la que ellas son utilizadas en la actualidad. Para información más detallada con respecto a las reglamentaciones chilenas relativas al cultivo de salmones y licencias requeridas por el Grupo para utilizar sus propiedades, establecimientos y equipos, ver la Sección 8.12 "Reglamentación del cultivo de peces en Chile". Además del cumplimiento con las reglamentaciones medioambientales y estándares descritos con mayor detalle en las Secciones 8.12 "Reglamentación del cultivo de peces en Chile" y 8.14 "Materias medioambientales, de salud y seguridad", la Sociedad no tiene conocimiento de alguna materia medioambientales que pueda afectar la utilización por su parte de sus propiedades y plantas. Para mayor información con respecto a las áreas de enfoque medioambiental primario del

Grupo con el fin de facilitar una utilización sustentable de sus propiedades, plantas y equipos, referencia es también hecha a la Sección 8.14.2 "Sustentabilidad medioambiental en las operaciones de cultivo de salmones del Grupo".

8.9.3 *Concesiones*

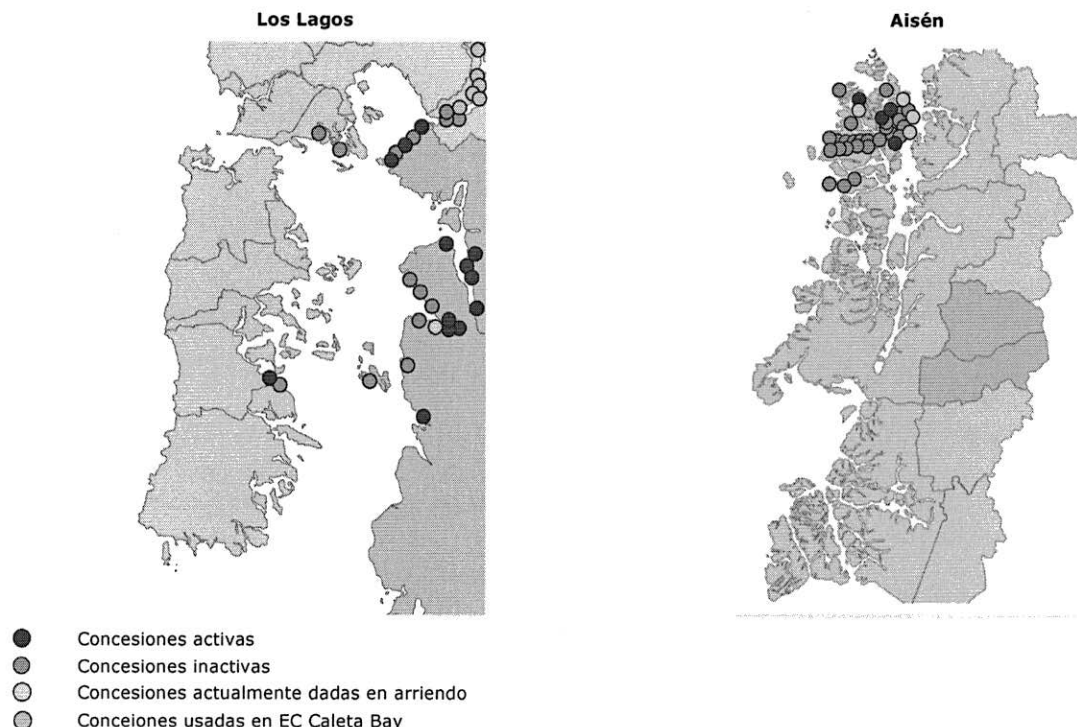
Las concesiones del Grupo son mantenidas por Salmones y su subsidiaria Fiordo Blanco (la "**Subsidiaria**"). La tabla que sigue contiene una visión general de todas las concesiones del Grupo:

#	Vecindad	Nombre	Código	Tenedor concesión	Clase
1	1	Chaiquén	100255	Salmones	Salmonidae
2	1	Pucheguin	103517	Salmones	Salmonidae
3	1	Costa de Pucheguin	103704	Salmones	Salmonidae
4	1	Marimelli	100603	Salmones	Salmonidae
5	1	Farellones	100602	Salmones	Salmonidae
6	1	Río Chilco 1	103900	Salmones	Salmonidae
7	1	Chilco 2	104234	Salmones	Salmonidae
8	1	Cascajal	103673	Salmones	Salmonidae
9	1	Factoría	104090	Salmones	Salmonidae
10	2	Puelche	101922	Salmones	Salmonidae
11	2	Mañihueico	102682	Salmones	Salmonidae
12	2	Contao	102262	Salmones	Salmonidae
13	2	Río Chagual	103527	Salmones	Salmonidae
14	2	Aulen	102622	Salmones	Salmonidae
15	3b	San José	100227	Salmones	Salmonidae
16	3b	Peñasmó	101846	Salmones	Salmonidae
17	10b	Pilpilehue	101690	Salmones	Salmonidae
18	10b	Ahoní	102418	Salmones	Salmonidae
19	10b	Terao	102673	Salmones (Renunciada)	Salmonidae
20	14	Pumalín	101558	Fiordo Blanco	Salmonidae
21	14	Islotes	102178	Fiordo Blanco	Salmonidae
22	15	Edwards	102424	Fiordo Blanco	Salmonidae
23	16	Yelcho	102914	Fiordo Blanco	Salmonidae
24	16	Chilco	100659	Fiordo Blanco	Salmonidae
25	16	Fiordo Largo	102186	Fiordo Blanco	Salmonidae
26	16	Cabudahue	102333	Fiordo Blanco	Salmonidae
27	16	Pillán	100662	Fiordo Blanco	Salmonidae
28	16	Nieves	100661	Fiordo Blanco	Salmonidae
29	16	Puerto Argentino	100660	Fiordo Blanco	Salmonidae
30	16	Reñihue 3	102829	Fiordo Blanco	Salmonidae
31	17a	Loncochalgua	102765	Fiordo Blanco	Salmonidae
32	17a	Porcelana	102083	Fiordo Blanco	Salmonidae
33	17a	Leptepu	102082	Fiordo Blanco	Salmonidae
34	17a	Cahuelmó	102812	Fiordo Blanco	Salmonidae
35	17a	Piedra Blanca	102868	Fiordo Blanco	Salmonidae
36	17a	Marilmó	102813	Fiordo Blanco	Salmonidae
37	18b	Arbolito	110492	Salmones	Salmonidae
38	18b	Lamalec	110463	Salmones	Salmonidae
39	18b	Noreste Garrao 1	110746	Salmones	Salmonidae
40	18b	Estero Piure	110623	Salmones	Salmonidae
41	18b	Filomena 2	110737	Salmones	Salmonidae
42	18b	Este Lamalec	110934	Salmones	Salmonidae
43	18b	Este Filomena	110494	Salmones	Salmonidae
44	18c	Chonos	110462	Salmones	Salmonidae
45	18c	Licha	110561	Salmones	Salmonidae
46	18c	Garrao	110660	Salmones	Salmonidae
47	18c	Estero Gallo	110464	Salmones	Salmonidae
48	18c	Suroeste Leucayec	110860	Salmones	Salmonidae
49	18c	Canal Piure	110469	Salmones	Salmonidae
50	18d	Francisco	110457	Salmones	Salmonidae
51	18d	Este Jechica	110747	Salmones	Salmonidae
52	18d	Sur Garrao	110493	Salmones	Salmonidae
53	18d	Sur Jechica	110766	Salmones	Salmonidae
54	18d	Weste Filomena	110500	Salmones	Salmonidae
55	18d	Carmencita	110859	Salmones	Salmonidae
56	18d	SWeste Filomena	110562	Salmones	Salmonidae
57	19a	Forsyth	110768	Salmones	Salmonidae
58	19a	Johnson 1	110817	Salmones	Salmonidae
59	19a	Johnson 2	110772	Salmones	Salmonidae
60	19a	Midhurst	110937	Salmones	Salmonidae
61	20	Tahuenahuec	110632	Salmones	Salmonidae
62	20	Benjamín	110600	Salmones	Salmonidae
63	20	King	110605	Salmones	Salmonidae
64	20	Punta Alta	110624	Salmones	Salmonidae
65	20	Sin Nombre	110599	Salmones	Salmonidae
66	20	Sur Izaza	110644	Salmones	Salmonidae
67	20	Martita	110759	Salmones	Salmonidae
68	20	Paso Lautaro	110756	Salmones	Salmonidae
69	20	SWeste Tahuenahuec	110601	Salmones	Salmonidae
70	20	Sureste Izaza	110598	Salmones	Salmonidae
71	20	Puerto Róbal	110755	Salmones	Salmonidae
72	21d	Williams 1	110707	Salmones	Salmonidae
73	21d	Williams 2	110725	Salmones	Salmonidae
74	21d	Williams S2	110938	Salmones	Salmonidae
75	N/A	Playa Maqui	100507	Salmones	Salmonidae

El Grupo se encuentra en la actualidad arrendando cinco concesiones en las regiones de Los Lagos y Aisén. La tabla que sigue contiene una visión general de las concesiones dadas en arrendamiento por el Grupo:

Sitio	Región	Cosecha anual promedio ¹	Arrendatario	Expiración arriendo
Isla Francis	Aisén	2.600	Australis	enero 2018
Cabudahue	Los Lagos	1.900	Caleta Bay	mayo 2018
Filomena 2	Aisén	2.125	Australis	julio 2018
Johnson 1	Aisén	2.500	Cermaq	enero 2019
Weste Filomena	Aisén	2.550	Australis	enero 2019

¹ Provisto en toneladas WFE. Las cifras están basadas en las estimaciones propias de la Sociedad.



8.10 Procedimientos judiciales

De tiempo en tiempo, la Sociedad y otras sociedades en el Grupo se ven involucradas en litigios, disputas y otros procedimientos judiciales que se originan en el curso ordinario de sus actividades comerciales.

En el mes de octubre de 2017, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (*National Fishing and Aquaculture Service - "Sernapesca"*) inició acciones judiciales contra la Sociedad por sus pretendidas fallas en relación con el hundimiento del Seikongen en las cercanías del centro de crianza Pilpilehué. Los reclamos efectuados por Sernapesca pueden resultar en una sanción para la Sociedad. Además, procedimientos legales reglamentarios han sido iniciados sobre la misma base y pueden resultar en sanciones para la Sociedad.

Con la excepción de lo indicado más arriba, ni la Sociedad como tampoco alguna otra sociedad en el Grupo se encuentra, así como tampoco se ha encontrado durante el curso de los doce meses precedentes, involucrada en algún procedimiento judicial, gubernamental o de arbitraje el cual pueda tener, o haya tenido en el pasado reciente, efectos importantes en la posición financiera o rentabilidad de la Sociedad y /o el Grupo, y la Sociedad no tiene conocimiento de algún procedimiento pendiente o amenazado.

8.11 Contratos importantes suscritos fuera del curso ordinario de las actividades comerciales

Ni el Grupo, así como tampoco algún miembro del Grupo, ha suscrito algún contrato importante fuera del curso ordinario de las actividades comerciales en los dos años previos a la fecha del presente Prospecto. Adicionalmente, el Grupo no ha suscrito algún otro contrato fuera del curso ordinario de las actividades comerciales que contenga alguna disposición en conformidad con la cual algún miembro del Grupo tenga alguna obligación o derecho.

8.12 Reglamentación del cultivo de peces en Chile

8.12.1 Introducción

El marco legal aplicable a la industria del cultivo de salmones en Chile es la Ley General de Pesquerías y Acuicultura (la *General Law for Fisheries and Aquaculture - "GLFA"*). La GLFA reglamenta las licencias de acuicultura marina y el

proceso para obtenerlas, los requisitos generales medioambientales y sanitarios, y también faculta al Gobierno de Chile para además reglamentar los detalles de la ley antes mencionada. La GLFA también contiene las sanciones por la infracción de las normas y los procedimientos y la expiración de las licencias de acuicultura marina.

Las operaciones del Grupo son regidas por el Reglamento sobre Concesiones y Autorizaciones de Acuicultura (D.S. 290/1993) ("**RACA**"), el Reglamento Medioambiental de la Acuicultura (D.S. 320/2001) ("**RAMA**"), el Reglamento para la Protección, Control y Medidas de Erradicación del Enfermedades para las Especies Hidro-biológicas (D.S. 319/2001) ("**RESA**"), y las Resoluciones relativas a las Pesquerías Nacionales y Servicio de Acuicultura ("**NFASR**").

RAMA

RAMA reglamenta en un nivel de detalle las obligaciones medioambientales aplicables a la actividad de producción de la acuicultura en términos de, e.g. procedimientos de limpieza, desinfecciones, etc. RAMA además establece los instrumentos propios de la acuicultura para la preservación del medio ambiente y especialmente relativos a la oxigenación de los sedimentos.

RESA

RESA reglamenta en un nivel de detalle los aspectos sanitarios de la actividad de producción de la acuicultura en términos de, e.g. agrupamientos de densidad de cultivo de las licencias de cultivo marinos, aplicación de drogas, etc. RESA otorga al Servicio Nacional de Pesquerías y Acuicultura chileno un mandato para determinar los detalles específicos de varias actividades establecidas en el Reglamento RESA, incluyendo los programas sanitarios.

NFASR

NFASR está conformado por varias reglamentaciones las cuales determinan las medidas de protección y control necesarias con el fin de evitar la introducción de enfermedades de alto riesgo que afectan a las especies hidro-biológicas, tales como (i) aquellas especies que caen dentro de la actividad de cultivo para cualquier propósito o en su estado silvestre; (ii) aquellas que se aislarán a sí mismas en el caso de que alguna de estas cosas pudieran ocurrir; y (iii) aquellas que evitan la expansión y promueven su erradicación. Las reglamentaciones que conforman NFASR se aplican al cultivo, el transporte, el repoblamiento, el lavado, el procesamiento y las actividades de desinfección entre otras actividades relacionadas con el cultivo acuacultural.

8.12.2 Licencias para cultivo de peces en Chile

Las actividades de acuicultura solo pueden ser realizadas en áreas declaradas aptas para el desarrollo de tales actividades. Adicionalmente, dichas actividades, dependiendo del monto de la producción anual, deben ser sometidas al Sistema de Evaluación del Impacto Ambiental (*Environmental Impact Assessment System* - "**Sistema EIA**") administrado por la autoridad medioambiental o Servicio de Evaluación Ambiental, la cual puede otorgar una Resolución de Calificación Ambiental - *RCA*). La aprobación antes mencionada incluirá los términos y las condiciones en conformidad con los cuales el proyecto de acuicultura respectivo es autorizado para operar, no obstante lo anterior, los otros permisos sectoriales que pueden ser requeridos dependiendo de las características específicas de la actividad o proyecto específico.

En conformidad con GLFA y RACA, las actividades de acuicultura, i.e. el cultivo de peces, serán realizadas en conformidad con el sistema de concesión de acuicultura, el cual se encuentra principalmente basado en dos autorizaciones las cuales en forma conjunta determinan las características de las concesiones, superficie, localización o coordenadas, duración, especies autorizadas, límites de producción y los derechos de licencia de acuicultura anuales. La primera autorización es para el programa de actividades de la concesión y el Proyecto técnico para su operación (la "**Autorización Operacional**") y es revisada y aprobada por la Subsecretaría de Pesca, la cual reporta al Ministerio de Economía chileno. En conformidad con la Autorización Operacional, el derecho a operar un establecimiento de acuicultura es otorgado, a pesar de que ciertos requerimientos técnicos para la operación son impuestos e.g. un área geográfica definida, especies animales definidas, límites de producción o densidad de inventario, y una autorización previa de una concesión de acuicultura. El límite de densidad será determinado considerando las condiciones de producción, sanitarias y medioambientales. Tener una concesión no confiere al tenedor un derecho a cultivar peces en sí misma; constituye un requisito previo, pero otros requisitos deben ser cumplidos. La Autorización Operacional tiene una duración indefinida en el tiempo y puede ser comercializada.

La segunda autorización es emitida por la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas, bajo el control del Ministerio de Defensa chileno. Dicha concesión consiste en un permiso para utilizar áreas nacionales, tales como el mar, lagos, playas, etc., solamente para los fines del desarrollo de un Proyecto técnico específico (en la forma mencionada más arriba), etc., i.e. una "**Autorización de Área**". Después de la emisión de la Autorización Operacional y la Autorización de Área, la concesión de acuicultura y su tenedor deberán ser registrados en el Registro Nacional de Acuicultura, el cual es administrado por Sernapesca. Las concesiones deberán ser también registradas en el registro de Concesiones de

Acuicultura, administrado por la Subsecretaría de Pesca. Dentro del plazo de tres meses contado desde la publicación de la resolución emitida por la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas (i.e. la Autorización de Área), el tenedor de la concesión debe solicitar su entrega física ante las autoridades marítimas.

Adicionalmente, los establecimientos de agua dulce y centros de crianza están sujetos a diferentes autorizaciones gubernamentales que se relacionan con las condiciones medioambientales. Los establecimientos de agua dulce solo podrán ser operados por sociedades que tengan la propiedad de derechos de agua y permisos medioambientales, los cuales son emitidos luego del cumplimiento con las reglamentaciones medioambientales aplicables. Los establecimientos de agua dulce y agua salada son asignados sobre la base de un proceso de solicitud en el cual los solicitantes están obligados a describir un plan para el cumplimiento con las reglamentaciones medioambientales y otras y explicar las operaciones propuestas. Desde el año 2010, las Autorizaciones Operacionales han sido emitidas por un período de 25 años, seguido por una opción de renovación de otros 25 años adicionales. Una vez que las licencias son emitidas, las operaciones deben ser iniciadas durante el primer año, y el tenedor de la licencia no podrá suspender la producción por más de dos años consecutivos. En Chile, la Autorización Operacional dependerá de las autorizaciones medioambientales otorgadas en relación con las características físicas y oceanográficas de cada autorización medioambiental.

En las regiones de Los Lagos y Aisén no es posible en la actualidad solicitar nuevas concesiones marítimas para cultivo de peces. Un total de 1.252 licencias marítimas para el cultivo del salmón han sido otorgadas en esas regiones, repartidas en 82 Grupos de Licencias Marítimas (ACS); 24 en la región de Los Lagos, 37 en Aisén, y 21 en la región de Magallanes. Las licencias en las regiones de Los Lagos y Aisén siguen un ciclo de 24 meses durante el cual un período de tres meses sin peces en el mar en la ACS completa es exigido. Desde el año 2016 nuevas reglamentaciones estipulan que las licencias que no se encuentran en uso están obligadas a iniciar sus operaciones dentro de 3-4 años o de otra forma expirarán. Se estima que aproximadamente el 33% de las concesiones están operativas, dependiendo del plan de desarrollo de la producción para cada tenedor de autorización. Desde el año 2010 las nuevas Autorizaciones Operacionales cambiaron el período de vida los cuales han sido emitidos con respecto a períodos de 25 años seguidos por una opción de renovación por un período adicional de 25 años.

El derecho de licencia anual pagadero por los tenedores de licencias es aproximadamente USD 1.500 por hectárea. Los tenedores de licencias pueden vender o arrendar las licencias (Ver la Sección 8.3 "Concesiones" para información acerca de las licencias actualmente arrendadas por el Grupo).

En conformidad con las nuevas reglamentaciones en Chile, la liberación de murgones es establecida como el parámetro clave de crecimiento.¹⁰ Tanto los desempeños a nivel individual como regional son evaluados. Si una región tiene menos de 10% de tasa de mortalidad, cada cultivador obtiene un puntaje de bioseguridad fundado en (i) la mortalidad de la vecindad (ACS) en el ciclo previo; (ii) el incremento apuntado en liberación de murgones en la vecindad basada en los planes de producción comunicados al Regulador; y (iii) el impacto medioambiental de las concesiones utilizadas en la vecindad. El puntaje entonces determina la densidad MOB (a la cosecha en términos de cada metro cúbico) para los cultivadores de la vecindad en el próximo ciclo.

8.13 Seguros

El Grupo cuenta con varias pólizas de seguro, incluyendo lucro cesante y los seguros de responsabilidad de producto acostumbrados los cuales, *inter alia*, incluyen cobertura de responsabilidad de producto global, operaciones portuarias y protección e indemnización (seguro P&I – que cubre riesgos de responsabilidad marítima asociados con la operación de naves), así como también seguro de casco marítimo. Adicionalmente, el Grupo tiene seguros de bienes raíces, los cuales además de cubrir los edificios e instalaciones también cubren la propiedad industrial y las plantas, bodegas, equipos, etc. El Grupo también tiene una póliza separada para equipo de acuicultura necesario para las actividades del Grupo sobre una base de peligros designados y seguro de biomasa para sus centros de reproducción y cultivo (tanto en agua dulce como salada). Todos los empleados se encuentran cubiertos por los seguros de vida y salud y accidentes del trabajo (Ver la Sección 12.10 "Empleados" para mayor información). Además de las pólizas mencionadas anteriormente, el Grupo mantiene una póliza *stock throughput* (STP) la cual está especialmente diseñada para cubrir riesgos relacionados con el comercio del asegurado, entonces incluyendo materias primas y productos semi-terminados y terminados. El Grupo también tiene un seguro de crédito, en conformidad con el cual se encuentra cubierto contra cesaciones de pago respecto de todas las ventas domésticas y extranjeras (exportación).

Adicionalmente, un esquema de seguro de responsabilidad de directores y funcionarios (D&O) con un alcance global se encuentra en efecto para los miembros del Directorio y la Administración. La Sociedad considera que el Grupo se

¹⁰ Comparado con, e.g. Noruega, donde es un régimen de crecimiento regulado por la biomasa.

encuentra adecuadamente cubierto con relación a la naturaleza de las actividades comerciales del Grupo y los riesgos relacionados en el contexto de las ofertas de seguro disponibles y primas. La Administración en forma regular revisa de adecuación de la cobertura de seguros del Grupo. Sin embargo, una declinación de responsabilidad debe ser efectuada en la medida que ninguna seguridad puede ser ofrecida en el sentido de que el Grupo no incurrirá en perjuicios los cuales no se encuentran cubiertos por sus pólizas de seguro, así como tampoco que los daños no excederán los límites de cobertura de dichas pólizas de seguro. Sin embargo, fundado en experiencia previa, la combinación de cobertura proporciona una protección razonable sobre una base consolidada.

8.14 Materias medioambientales, de salud y seguridad

8.14.1 Introducción

La acuicultura de salmonídeos (i.e. el cultivo y la cosecha de salmones), el procesamiento y la producción, así como también la distribución de los productos relacionados con los peces, todos tienen algunos impactos en los ecosistemas y el medio ambiente local. Desde una perspectiva del medio ambiente, la industria de la acuicultura en Chile enfrenta ciertos desafíos en su mayor parte relacionados con la contaminación del lecho marino, la contaminación del agua dulce en esos establecimientos abiertos, huellas de carbono a la medida que fletes aéreos son usados, sustentabilidad de los ingredientes de la alimentación de los salmones, depredadores, uso de sustancias químicas en los tratamientos de los piojos de mar, uso excesivo de antibióticos para ciertas enfermedades endógenas, disposición de mortandad, entre otros. Ninguno de lo anterior, sin embargo, afecta la calidad y la seguridad de los salmones como un producto alimentario.¹¹

La Administración es consciente del impacto que las actividades comerciales del Grupo tienen en sus alrededores. La protección del medio ambiente mediante la facilitación sustentable y responsable del cultivo de los salmones y las operaciones de procesamiento es por lo tanto uno de los mayores intereses del Grupo y áreas de ocupación. El desarrollo sustentable del Grupo enfatiza las condiciones medioambientales, económicas y sociales, y trata de encontrar un equilibrio entre estos tres aspectos. Por lo tanto, las operaciones del Grupo están y estarán diseñadas para reducir y mitigar los efectos medioambientales de sus operaciones con el fin de hacer que el cultivo, procesamiento y distribución de los salmones sustentable en el largo plazo. Un ejemplo del compromiso de sustentabilidad del Grupo es su membresía en el GSI, una iniciativa financiada por los mayores productores de salmones de cultivo a nivel global (aproximadamente el 50% de la producción mundial) que busca obtener progresos importantes en sustentabilidad dentro de la industria del cultivo del salmón. (Ver la Sección 8.2 "Fortalezas competitivas" para información acerca de la membresía del Grupo en organizaciones). Los objetivos en conformidad con esta iniciativa son, entre otras, las mejoras en la bioseguridad, sustentabilidad mejorada de alimentación de los salmones y armonización y estandarización de sustentabilidad. Como un miembro fundador del GSI, el Grupo está comprometido a obtener una certificación de parte del Aquaculture Stewardship Council antes del año 2020 para la mayoría de sus sitios de cultivo, y ya ha en la actualidad certificado un sitio de cultivo y dos plantas de procesamiento de salmones (Tomé y San José) en conformidad con el estándar del Aquaculture Stewardship Council Chain of Custody.

Para mitigar los peligros para el medio ambiente causados por las actividades comerciales del Grupo, el Grupo se esfuerza por mantener un modelo de negocios que cumpla con los estándares objetivos y con los requisitos de organizaciones de sustentabilidad global tales como la Environmental Impact Assessment ("EIA"), el Aquaculture Stewardship Council, la Best Aquaculture Practices y la GLOBAL G.A.P. El Grupo es el primer productor de salmones del mundo en ganar tres estrellas BAP, lo cual ilustra el sólido compromiso del Grupo con el cultivo de salmones sustentable. El Grupo ha ahora recibido cuatro estrellas BAP en los siguientes procesos: (i) sitios de desarrollo en el mar; (ii) planta de procesamiento Tomé; (iii) fabricación de alimento para salmones (proveedores); y (iv) cultivo de peces en el centro de crianza Petrohué, certificando por lo tanto que la cadena de valor íntegra del Grupo, la cual está en adherencia con los estándares del programa que mide y evalúa la responsabilidad medioambiental y social, el bienestar animal, la seguridad en los alimentos y la transferibilidad. Además, el Grupo ha certificado la totalidad de la producción de ovas en conformidad con GLOBAL G.A.P. Para mayor información, favor referirse a las Secciones 8.14.2.1 "Administración de desechos" a 8.14.2.7 "Materias de salud y seguridad". For further information, reference is made to Sections 8.14.2.1 "Administración de desechos" to 8.14.2.7 "Materias de salud y seguridad".

8.14.2 Sustentabilidad medioambiental en las operaciones de cultivo de salmones del Grupo

El cultivo de salmones del Grupo está enfocado en el proceso de producción completo, desde ovas a cosecha y distribución. En consecuencia, el área de influencia medioambiental del Grupo comprende ríos en el pie de las montañas, lagos, estuarios, fiordos y canales que corren al océano. Además, el Grupo cuenta con plantas de procesamiento tanto

¹¹ <https://salmonfacts.com/salmon-and-environment/what-is-sustainability/>

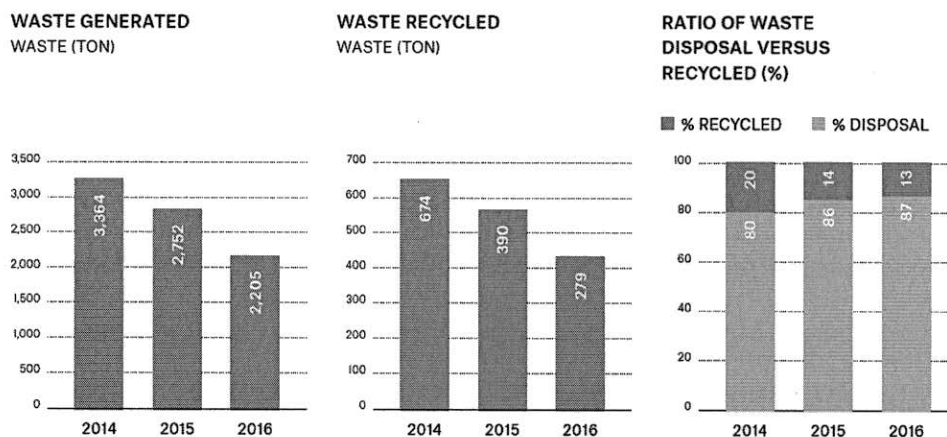
primarias como de valor agregado y operaciones de distribución y ventas, lo cual impacta en cierta medida el medio ambiente local a través de, por ejemplo, desechos, emisiones de gas invernadero y logística. El Grupo cree que organizando su modelo de negocios y su cadena de valor completa hacia un proceso más sustentable desde el punto de vista medioambiental, entre otras cosas, conducirá a una mayor eficiencia en la producción, mejorará el desempeño de los negocios, y reducirá el desperdicio de recursos vitales. Las áreas de focalización primarias del Grupo con el fin de mantener un modelo de negocios sustentable y viable desde el punto de vista del medio ambiente y mejorar en forma progresiva su desempeño medioambiental son descritas en las secciones que siguen.

8.14.2.1 Administración de desechos

El Grupo ha implementado programas de manejo medioambiental de desechos para garantizar que sus actividades comerciales se encuentran en cumplimiento con las reglamentaciones aplicables, así como una adopción general de estrictos estándares internacionales con respecto a la administración apropiada de desechos. Debido al enfoque de materias ambientales del Grupo, el mismo Grupo ha también definido objetivos y metas internos para garantizar un manejo de desechos apropiado, manteniendo la calidad del agua de mar en los sitios de desarrollo del Grupo, el uso eficiente de energía a lo largo de la cadena de valor y otros esfuerzos para reducir su emisión total de gases invernadero.

Las políticas de manejo de desechos del Grupo fueron implementadas en todos sus establecimientos hace más de ocho años, e incluyen la producción de desechos responsable y el manejo de desechos apropiado. El Grupo tiene contratos de servicios con empresas de reciclaje en Chile, las cuales reciclan papel y cartón de desperdicio generados en sus oficinas administrativas. Diferentes tipos de desechos industriales y de producción, tales como plástico, *styrofoam*, acero y otros materiales susceptibles de ser reciclados de los sitios de cultivo localizados entre las regiones de Los Lagos y Aisén son enviados a las oficinas administrativas para reciclaje. Los desperdicios que no son susceptibles de ser reciclados son depositados en las localizaciones autorizadas.

Más Adelante se contiene una visión general de los desperdicios generados por la Sociedad en el período 2014 – 2016, así como el volumen de reciclaje y la relación de reciclaje. La Sociedad recicla 130 kilogramos de desechos por cada tonelada métrica generada.



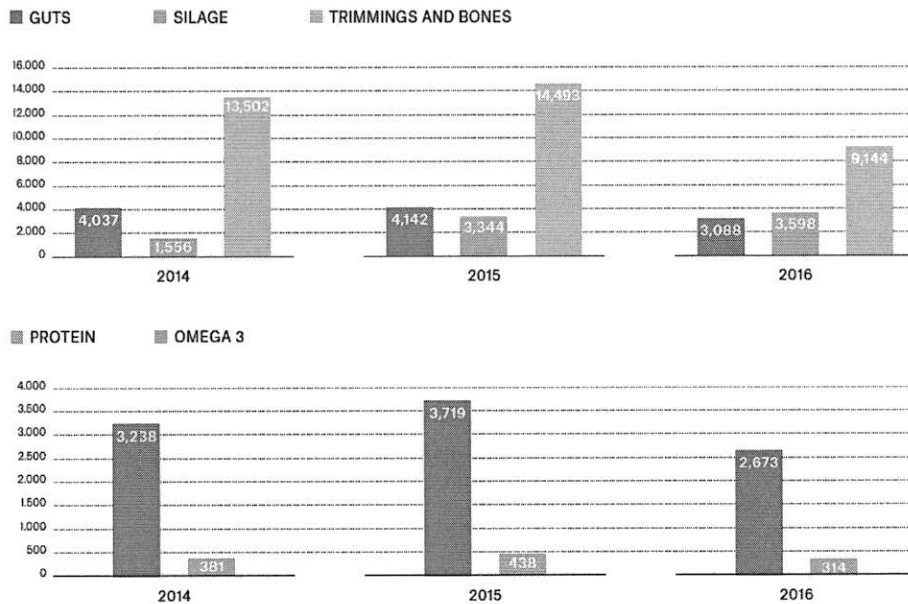
8.14.2.2 Recuperación de nutrientes

El Grupo ha implementado procedimientos para la recuperación de nutrientes para extraer en forma selectiva materiales desechados de sus operaciones para un uso específico tal como reciclaje, preparación de compost, o generación de energía, con el fin de extraer el máximo beneficio de los productos, retardar el consumo de recursos vírgenes y reducir el monto de desechos generados. El Grupo en consecuencia recupera desechos biológicos generados de sus operaciones, lo cual incluye mortalidades en los sitios de cultivo, entrañas, recortes y huesos en las plantas de procesamiento Tomé y San José. Estos desechos biológicos son vendidos a plantas de reducción directa y transformados en productos utilizables. El lodo generado en los centros de crianza en el río Petrohué, río del Este y río de la Plata es tratado utilizando gusanos de tierra y es posteriormente usado como humus en los terrenos de los establecimientos del Grupo. El lodo generado por las plantas de procesamiento del Grupo es llevado a rellenos sanitarios industriales para su disposición definitiva.

Ciertos nutrientes recuperados de las operaciones del Grupo son especialmente importantes desde una perspectiva de consumo humano, tales como proteínas y ácidos grasos omega 3. Más abajo se incluye una visión general de la

recuperación de nutrientes por parte del Grupo, medido en toneladas métricas, en el cual el volumen es relativo a los desechos totales de las operaciones del Grupo.

NUTRIENT RECOVERY (TONS)



En el año 2016 la HAB causó tasas de mortandad extraordinarias para la Sociedad y la industria del cultivo de salmones en Chile. La tasa total fue superior al 90%, un volumen que es extraordinario en comparación con circunstancias regulares y no es reflejada en el gráfico que precede.

8.14.2.3 Manejo de la calidad del agua

La calidad del agua es particularmente importante para procesos ecológicos en la medida que sostiene la flora y fauna circundante y es importante para los procesos de producción del Grupo y la calidad de sus productos. En consecuencia, el manejo de la calidad del agua para los fines de la sustentabilidad de la alta calidad del agua de mar es vital para las operaciones y resultados finales del Grupo. La administración de la calidad del agua es un foco recurrente a través de las operaciones del Grupo, incluyendo sus centros de crianza, sitios de cultivo, y plantas de faenamiento y procesamiento.

Debido a que el agua es un elemento crítico para las operaciones del Grupo, resulta clave no solamente tener rutinas de manejo de la calidad del agua apropiadas sino también mantener un uso eficiente del agua. Además del uso y necesidad del agua del Grupo en su proceso productivo, también las vecindades circundantes y las comunidades locales son dependiente de la capacidad de consumir un cierto volumen de (calidad) de agua. Esto fortalece la responsabilidad del Grupo para mantener un uso eficiente del agua a través de sus operaciones, desde una perspectiva socio-económico así como también desde un punto de vista medioambiental y financiero.

Centros de crianza

La reproducción es una fase fundamental en la cadena de valor del Grupo (ver la Sección 8.5.2 "Ciclo de producción en agua dulce". Las etapas de reproducción para el salmón del Atlántico tienen lugar en sus centros de crianza, culminando con el desove, colocándolos en granjas marinas. La Administración se esfuerza en mejorar en forma constante las prácticas y los procesos en esta fase de la cadena de producción del salmón y ha por lo tanto implementado los siguientes objetivos:

- Reglamentación de las emisiones chilena: El Grupo reporta todas las emisiones de desechos líquidos, desechos industriales normales y mortalidades, el desecho industrial peligroso y la emisión a la atmósfera al Sistema de Declaración de Desechos Nacional. Los centros de crianza del Grupo cumplen con todas las reglamentaciones chilenas.

- Sistema EIA: EIA es una herramienta para integrar preocupaciones y consideraciones medioambientales en los procesos de toma de decisiones y para analizar y evaluar los posibles impactos medioambientales que las decisiones o actividades es posible causen en el medio ambiente. La Sociedad ha emitido una Declaración de Impacto Ambiental por las modificaciones de su centro de crianza Río Petrohué (después de la reapertura en el año 2016) como parte del Sistema EIA, lo cual resultó en una Resolución de Calificación Ambiental aprobando la operación del Grupo.
- ASC: El ASC¹² es un programa de certificación para acuicultura sustentable en el cual las empresas son inspeccionadas por una parte independiente antes que ellas obtengan esta eco-etiqueta. El Grupo ha implementado estándares ASC y su centro de crianza de recirculación Río Petrohué está sujeto a regulaciones ASC. Incluida en esta regulación está, *inter alia*, un programa que monitorea los alrededores y afluentes del centro de crianza.
- BAP: BAP¹³ es una certificación estándar de acuicultura de terceros comprensiva para productos alimenticios marinos y comprende la cadena completa de producción (granjas, plantas de procesamiento, centros de crianza y molinos de alimentación). BAP es certificado para mejorar en medio ambiente, el desempeño social y económico de la cadena de abastecimiento de la acuicultura con el fin de desarrollar un abastecimiento global de productos alimenticios marinos responsablemente. El centro de crianza río Petrohué cumplirá los requerimientos BAP lo cual incluye un estricto monitoreo de los efluentes del centro de crianza.
- GLOBAL G.A.P.: Global G.A.P.¹⁴ es un estándar a nivel global que asegura a los clientes que los productos agrícolas (cosecha, Ganado y agricultura) cumplen con ciertos estándares objetivos. La certificación Global G.A.P. cubre la seguridad y trazabilidad de los alimentos, el medio ambiente (incluyendo la biodiversidad), salud del personal, seguridad y bienestar, bienestar animal, y Administrador de Cosecha Integrado (*Integrated Crop Management* - ICM), Control de Plagas Integrado (*Integrated Pest Control* - IPC), Sistema de Manejo de Calidad (*Quality Management System* - QMS) y Puntos de Análisis de Peligros y Control Crítico (*Hazard Analysis and Critical Control Points* - HACCP). La producción de ovas completa del Grupo esta certificada Global G.A.P.

Sitios de cultivo

Los sitios de desarrollo del Grupo se encuentran localizados en estuarios, fiordos, bahías y canales a través de las regiones de Los Lagos y Aisén. En estos sitios el Grupo ha desarrollado e implementado sistemas que monitorean las variables oceanográficas biológicas y físicas relevantes para el cultivo de peces. Esto incluye programas para el monitoreo del fitoplancton interno y externo y sistemas para registros de oxígeno y temperatura en tiempo real. Dichas iniciativas le han permitido al Grupo reaccionar con planes de contingencia de una forma oportuna cuando se ha visto enfrentado a condiciones como el florecimiento de algas dañinas y bajo oxígeno. Tanto la temperatura como el oxígeno son parámetros importantes para el proceso de producción dado que influyen en forma directa la nutrición y el bienestar de los peces. Debido a que los peces son poiquilotérmicos (su temperatura interna varía con el medio ambiente) y su actividad metabólica depende de la temperatura. Niveles de oxígeno apropiados también ayudan a los peces en un estado metabólico óptimo. Como resultado, estas variables son monitoreadas en forma continua en todos los sitios de desarrollo del Grupo.

Adicionalmente, las medidas EIA, ASC y BAP también se aplican al proceso de desarrollo. Una parte del compromiso ASC del Grupo es el sitio de cultivo Procelana, localizado en el Comau Fjord, está certificado ASC y el Grupo regularmente evalúa el área de impacto biotopo y bética y monitorea en forma periódica los nutrientes en la columna de agua, así como también el impacto del establecimiento en los alrededores. Además, el Grupo ha resuelto que sus sitios de cultivo deben cumplir los requisitos BAP, lo cual incluye un monitoreo estricto de la calidad del agua de los sitios de desarrollo del Grupo.

- Información medioambiental: En conformidad con las reglamentaciones chilenas¹⁵ todos los sitios de cultivo están obligados a tener condiciones aeróbicas, las cuales están sujetas regularmente a evaluación por las

¹² La ASC fue fundada en el año 2010 por el World Wildlife Fund (WWF) y la Dutch Sustainable Trade Initiative (IDH) para proporcionar un programa de certificación líder para la industria de la acuicultura. La ASC es una organización sin fines de lucro independiente la cual establece un estándar para acuicultura sustentable con el fin de reducir los efectos que la industria de la acuicultura tiene en el medio ambiente y la sociedad, esto incluye los procesos de producción comenzando con el desarrollo de murgones.

¹³ BAP fue desarrollado por la GAA.

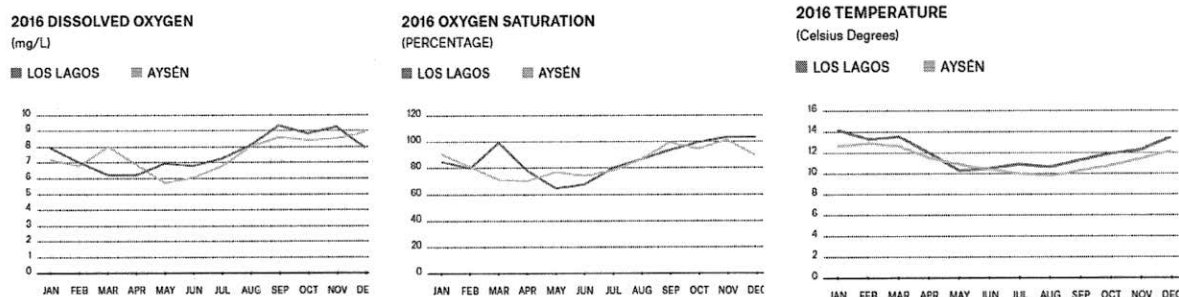
¹⁴ GAP es una organización global que pone la seguridad de los alimentos y la sustentabilidad en el mapa.

¹⁵ Ley No. 18.892 y Decreto Supremo 320/2001.

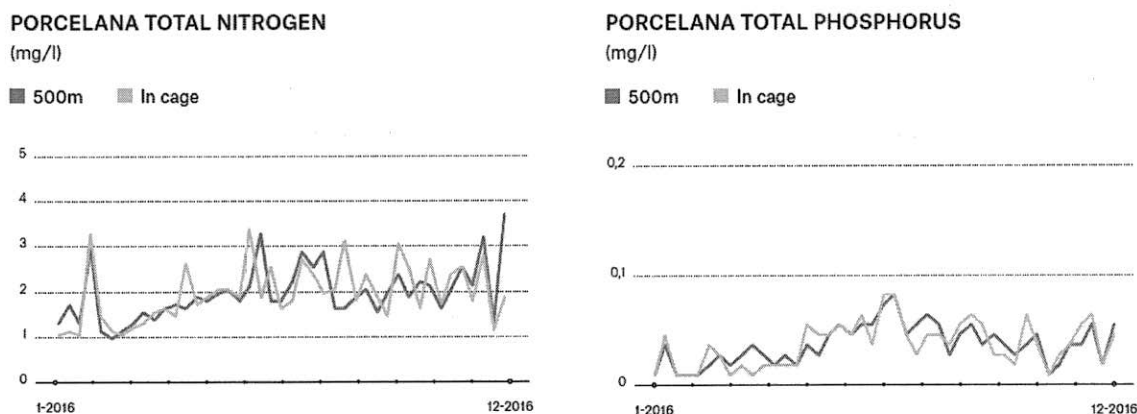
autoridades chilenas. La totalidad de los sitios del Grupo cumplían con estas condiciones en el año 2016. Al 30 de junio de 2017, cinco de los sitios de cultivo del Grupo midieron condiciones anaeróbicas; Cabudahue (código 102333), Garrao (código 110660), Lamalec (código 110463), Licha (código 110561) y Williams 1 (código 110707).

- **Emisiones:** El Grupo reporta condiciones atmosféricas, desechos industriales normales, mortandades y desechos industriales peligrosos en sus sitios de cultivo, y es por lo tanto considerado que se encuentra en cumplimiento con los requerimientos legales en este sentido.

A continuación, se presenta una síntesis del monitoreo realizado en la actualidad de parámetros de temperatura, oxígeno disuelto y saturación de oxígeno realizado en el año 2016 en los sitios de cultivo del Grupo en las regiones de Los Lagos y Aisén.



El Grupo también monitorea y analiza los nutrientes que sus operaciones pueden aportar a la columna de agua (tales como nitrógeno y fósforo). En 2016, la Sociedad monitoreo el aporte de nutrientes descargados en los alrededores del sitio Porcelana en el Fiordo Comau en la región de Los Lagos.



Establecimiento de faenamiento

En la planta de cosecha y eviscerado localizada en San José de Calbuco el Grupo ha implementado objetivos para minimizar los desechos industriales y los lodos originados en sus procesos de producción. El Grupo también ha implementado sistemas para monitorear las variables oceanográficas biológicas y físicas que son más importantes para los peces en cautiverio, a la espera de la cosecha.

- **Emisiones:** El Grupo informa todas las emisiones de desechos industriales líquidos, desechos industriales normales y mortandades, desechos industriales peligrosos y emisiones atmosféricas originadas en sus establecimientos de faenamiento y considera estar en pleno cumplimiento con las reglamentaciones medioambientales chilenas.
- **Sistema EIA:** Debido a las características de la planta, un Proyecto fue presentado al Sistema EIA que resultó en una aprobación de sus operaciones por la Resolución de Calificación Medioambiental la cual ha sido evaluada por varios entes gubernamentales chilenos. En conformidad con este Proyecto, el Grupo realiza evaluaciones trimestrales de varios parámetros biológicos y físico-químicos de descarga bajo agua, resultados

los cuales han indicado un bajo impacto medioambiental que se encuentra muy por debajo de los niveles reglamentarios chilenos.

Planta de procesamiento

Dos de las plantas de procesamiento del Grupo, Tomé y San José, han ganado el ASC Chain of Custody Standard. El Grupo también ha emitido una Declaración de Impacto Ambiental para la planta de procesamiento Tomé como parte del Sistema EIA, resultando en la aprobación de sus operaciones por la Resolución de Impacto Ambiental. Efluentes de las plantas de procesamiento del Grupo van al Sistema de alcantarillado municipal, pero exigencias reglamentarias y cumplimiento de tablas (BAP) voluntario en este sentido son cumplidos

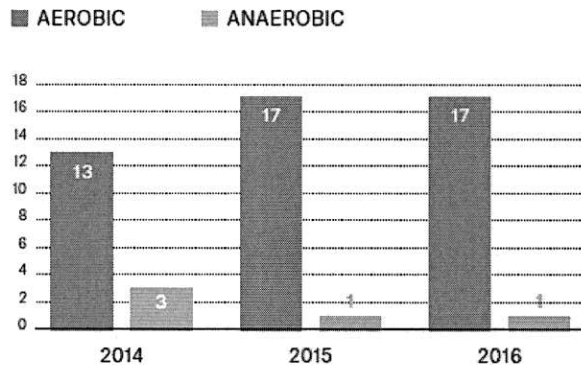
8.14.2.4 Manejo del fondo marino

El cultivo de salmones tiene un impacto en el fondo marino. Un manejo continuado y mejoramiento del fondo marino constituyen una prioridad para el Grupo no únicamente debido al aspecto medioambiental, sino también porque el nivel de oxígeno en el agua afecta el desempeño general de los peces. Para facilitar un manejo estable del fondo marino, el Grupo ha implementado programas continuos que monitorean la calidad de la vida béntica en los sitios de cultivo para verificar la existencia de condiciones de cultivo óptimas y minimizar los impactos al medio ambiente. Los programas de monitoreo del fondo marino del Grupo están programados durante el ciclo de producción e incluyen la filmación bajo la superficie del agua, el monitoreo de sedimentos (pH y Redox) y medidas del oxígeno en la columna de agua.

Los resultados del monitoreo del fondo marino son divididos en dos categorías: (i) “anaeróbicas” y “aeróbicas”, en los cuales las evaluaciones favorables son clasificadas como aeróbicas y los resultados desfavorables como anaeróbicas. Las condiciones anaeróbicas se encuentran presentes cuando existe una falta de oxígeno libre en el agua. El cuadro que sigue ilustra la condición con respecto a las concesiones monitoreadas del Grupo para el período 2014 – 2016.

CONCESSIONS STATUS

(NUMBER OF SITES)



8.14.2.5 Manejo anti-enredo

El Grupo está comprometido a mantener las condiciones de bienestar animal en sus sitios, y emplea varias estrategias para cumplir con estos objetivos. Dichas estrategias incluyen la mantención de redes limpias con el fin de permitir que el agua fluya y la buena oxigenación y por lo tanto un mejor medio ambiente para el salmón del Atlántico. Como una herramienta en este aspecto, pintura anti-enredo (i.e. pintura de casco submarina) es usada. Sin embargo, el Grupo ha disminuido el uso de pintura anti-enredo cada año en la medida que las redes son remplazadas por redes no tratadas de limpieza en el lugar. En el año 2016 el uso de pintura anti-enredo se incrementó ligeramente, principalmente debido a una menor producción anual en el primer trimestre debido a las mortalidades relacionadas con la HAB.

8.14.2.6 Eficiencia energética

El Grupo considera importante tener un uso eficiente de energía a través de la cadena de valor. El Grupo revisa en forma continua los indicadores para el uso de energía responsable, verificando su consumo basado en estándares reglamentarios y directrices aplicables. La evaluación del Grupo en el año 2016 por fuente de energía ha revelado un consumo incrementado de petróleo diesel y gas de petróleo licuado (LPG) en los sitios de agua dulce y reducido el consumo de electricidad en las plantas de procesamiento, lo cual ha demostrado ser más eficiente. La revisión también reflejó que el petróleo diesel fue usado para compensar por la falta de electricidad disponible en la planta río Petrohué con posterioridad a la erupción del volcán Calbuco.

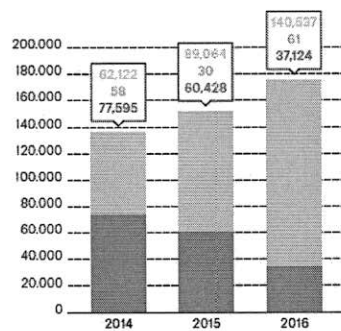
El Grupo ha evaluado sus emisiones directas de gas invernadero (*direct greenhouse gas* - GHG) (medidas en toneladas métricas de CO₂) basado en el Greenhouse Gas Protocol, específicamente alcance 1 y alcance 2. El monto de gas invernadero emitido por las operaciones del Grupo es dividido en toneladas métricas de productos de pescado (LWE) con el fin de proporcionar un indicador estándar. En el año 2016, el nivel de la emisión de CO₂ subió en comparación con el año 2015. El incremento es explicado en primer lugar por una revaluación en el sentido de que las emisiones de consumo eléctrico en los establecimientos del Grupo fueron previamente calculadas como si ellas fueren íntegramente provenientes de recursos renovables. Sin embargo, la mayor parte de la electricidad en Chile proviene del Sistema Interconectado Central (SIC) el cual se genera de fuentes mixtas (tanto renovables como fósiles).

Más Adelante se contiene una visión general del consume de energía y emisiones por parte de la Sociedad, medidos en el período entre 2014-2016.

ENERGY CONSUMPTION (GJ)

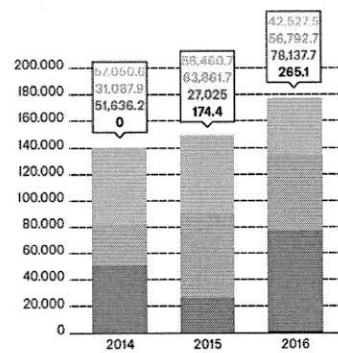
ENERGY CONSUMPTION BY SOURCE

Oil Natural gas Electricity



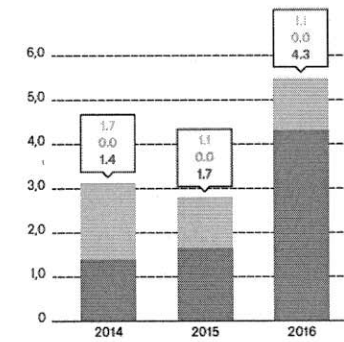
ENERGY CONSUMPTION BY AREA

Management Fresh water
Sea water Processing plants



ENERGY EFFICIENCY GJ/ ton LWE BY SOURCE

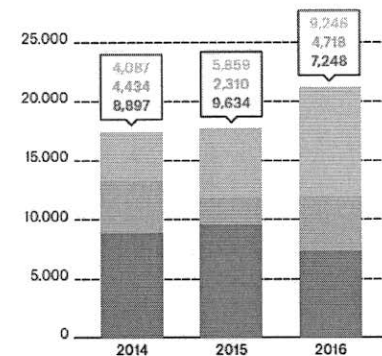
Oil Natural gas Electricity



GHG EMISSIONS

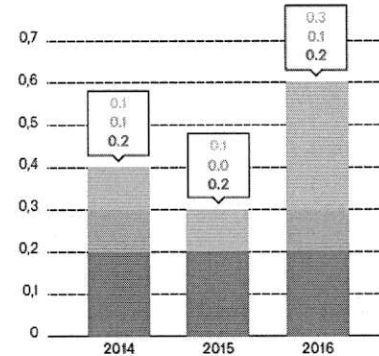
EMISSIONS BY SOURCE (t CO₂-e)

Electricity Natural gas Oil



EMISSIONS INTENSITY CO₂ -e/ton LWE

Electricity Natural gas Oil



8.14.2.7 Materias de salud y seguridad

La salud y el bienestar de los peces afecta la calidad de los productos del Grupo y son críticas para el desempeño de Grupo. El monitoreo de las variables medioambientales en columnas de agua, la implementación de bioseguridad, la supervisión de métodos para la entrega de nutrición adecuada, y un chequeo frecuente de los peces para poder diagnosticar en forma oportuna cualquier enfermedad, son aspectos importantes de las medidas de bienestar animal que el Grupo ha implementado. El Grupo ha establecido directrices de salud para los peces que están basadas en aquellas encontradas en el Código de Salud de Animales Acuáticos OIE. Los tenedores de concesiones en las regiones de Los Lagos y Aisén han suscrito convenios de administración en los cuales las partes asociadas acuerdan con respecto a la transferencia de murgones y períodos sin cultivo, estrategias de control sanitario, coordinación de tratamiento, programas de vacunación y planes de contingencia. Dicha administración de estrategia por áreas es esencial para

mantener una administración efectiva y preventiva de la salud animal. El Grupo es un activo participante en este respecto.

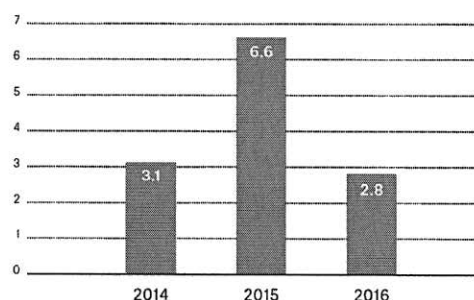
Los indicadores en (i) a (iv) más adelante son considerados como las materias de salud y seguridad más importantes.

- (i) Desempeño de salud de los peces: Debido al impacto de El Niño en el año 2016, el mayor en 65 años y el cual aumentó la temperatura del mar en América del Sur, las condiciones medioambientales y sanitarias fueron especialmente negativas durante la última parte de 2015 y la primera parte de 2016, lo cual resultó en un debilitamiento de los peces con una alta incidencia de SRS y piojos de mar, incrementando tanto la mortandad y causando daños directos a los peces sobrevivientes de un peso de cosecha más bajo. Para controlar ambas enfermedades, y con el fin de reducir las pérdidas debidas a enfermedades infecciosas, el Grupo ha adoptado medidas sanitarias preventivas. Estas medidas no incluyen incidentes HAB (debido al carácter extraordinario de dichos eventos) sin el uso de vacuna SRS viva y Lufenuron. La vacuna SRS es aplicada en la fase de agua dulce para proteger a los peces durante la primera etapa de su desarrollo en el mar y es usada con el fin de reducir el uso de antibióticos. Adicionalmente, el Lufenuron fue usado para reducir tratamientos contra los piojos de mar en un esfuerzo por mejorar la calidad de vida de los salmones.

Más adelante se incluye una ilustración de la cifra de la condición de salud de los peces y muestra la mortandad acumulada de los salmones del Atlántico para el período 2014 – 2016 debidas a causas no medioambientales tales como el SRS, de este modo excluyendo la mortandad debida a los incidentes HAB¹⁶, y una ilustración de las cifras de mortandad mensual del Grupo en comparación con la sumatoria en Chile. En conformidad con los cálculos GSI, la tasa de mortandad promedio del Grupo para el período de noviembre de 2016 a noviembre de 2017 fue 3,1%.

12-MONTH ACCUMULATED MORTALITY

Atlantic salmon (%)



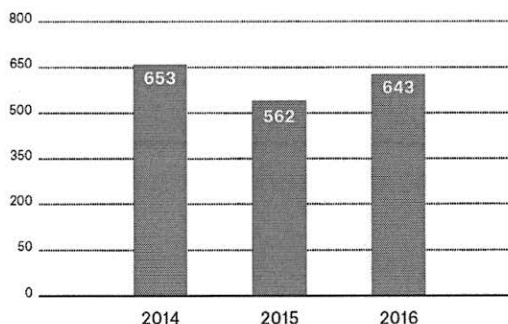
- (ii) Tratamiento de piojo de mar: Durante el año 2016, el Grupo midió una disminución en el volumen en el uso de medicina parasitaria hormiga. Esto fue debido principalmente debido a que la producción para este año fue menor como resultado del incidente HAB.
- (iii) Uso de antibióticos: La estrategia de salud de los peces del Grupo es en primer lugar una política preventiva que incluye el monitoreo continuo de enfermedades por parte del equipo veterinario, vacunas varias para todos los murgones, alimentación funcional con dietas específicas para cada fase productiva, el uso de plantas de oxígeno en todos los sitios de cultivo, y un manejo continuo de las condiciones medioambientales para los peces. Los antibióticos son sin embargo usados en grupos de peces con diagnóstico clara y positiva respaldadas por informes de laboratorio y evaluaciones para susceptibilidad a antibióticos, y en aquellos casos en que dicho uso es necesario para evitar la muerte. Ninguno de los antibióticos mencionados en la lista de Antimicrobiales Importantes Críticamente para Medicina Humana de la Organización Mundial de la Salud son usados, sino solamente los antibióticos aprobados para ser usados en peces. El uso de antibióticos en las operaciones del Grupo es solamente para fines médicos y es prescrito por un veterinario. El Grupo no usa antibióticos para estimular el crecimiento. Los períodos sin cultivo posteriores al uso de antibióticos son respetados con el fin de asegurar que los peces tratados pueden ser vendidos a los clientes del Grupo para los fines del consumo humano. El gráfico que sigue ilustra el uso de los antibióticos (gramos de ingredientes

¹⁶ Incluyendo mortalidad resultante como consecuencia de la HAB, el porcentaje ajustado para 2016 es 17,8%.

activos) por tonelada métrica viva (LWE) producida y el número de los tratamientos con antibióticos por ciclo en el período 2014 – 2016.

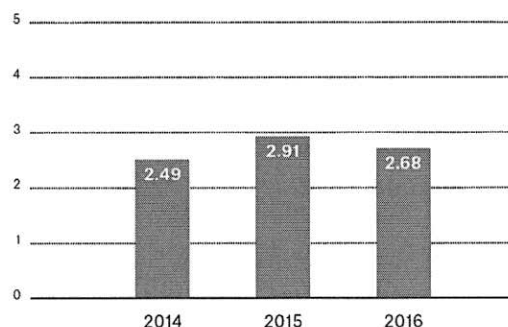
ANTIBIOTIC USE

(gAPI/ton LWE, closed cycles)



ANTIBIOTIC TREATMENTS

(number of treatments/cage)



- (iv) Vacunación: El Grupo vacuna a todos los peces con el fin de prevenir las enfermedades más críticas, incluyendo SRS.

8.15 Investigación y desarrollo, patentes y licencias

Un aspecto importante de las actividades comerciales del Grupo es el enfoque en la investigación y el desarrollo de genética de salmonídeos. Durante el año 2016, las principales áreas de focalización dentro de las operaciones de investigación y desarrollo propias del y patrocinadas por el Grupo estuvieron relacionadas con las materias biológicas y técnicas en las operaciones en agua fresca y salada, i.e. síndrome rickettsial del salmón (Piscirickettsiosis), piojos de mar, control, pruebas de alimentación funcional y limpieza de redes en el lugar. Durante los años 2014 y 2016, las áreas de mayor focalización fueron el salmon rickettsial síndrome (Piscirickettsiosis), el control del piojo de mar y la selección

de ovas para la resistencia de SRS y piojo de mar. El Grupo ha en conexión con esto implementado los proyectos de investigación y desarrollo que con más detalle se describen a continuación.

A continuación se incluye una visión general de los gastos en investigación y desarrollo del Grupo para los años finalizados el 31 de diciembre de 2014, 2015 y 2016:

En USD

	Año finalizado 31 Diciembre		
	2016	2015	2014
Selección de ovas para resistencia de SRS-piojos de mar	450.000	300.000	300.000
Evaluación medioambiental y sanitaria de lavado de redes en lugar para acuicultura	1.066.711	-	-
Protocolo de control de piojo de mar	14.519	14.229	13.944
Proyecto Piscirickettsiosis con Aquabench®	18.555	17.627	16.746
Prueba de alimentación funcional (dieta anti-piojo de mar)	8.219	-	-
Total	1558.005	331.856	330.690

Más abajo se incluye una visión general de los gastos de investigación y desarrollo estimados de la Sociedad para los años 2017 y 2018:

En USD

	Year	
	2018	2017
Selección de ovas para resistencia de SRS-piojos de mar	600.000	450.000
Evaluación medioambiental y sanitaria de lavado de redes en lugar para acuicultura	-	-
Protocolo de control de piojo de mar	14.519	14.519
Proyecto Piscirickettsiosis con Aquabench®	18.555	18.555
Prueba de alimentación funcional (dieta anti-piojo de mar)	8.219	-
Total	633.074	483.074

Sobre la base de las operaciones durante 2017, la Sociedad tiene razones para creer que la estimación dada con respecto a los gastos en investigación y desarrollo para el año 2017 es correcta, y que el monto del gasto relevante al 30 de septiembre de 2017 fue USD 330.827.

Selección de ovas para resistencia de SRS-piojos de mar

Con apoyo técnico y científico de parte de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, la Sociedad ha desarrollado un programa genético que permite que la producción de ovas de peces sea genéticamente resistente a patógenos (principalmente el salmon rickettsial syndrome (SRS) y los piojos de mar).

Evaluación medioambiental y sanitaria de lavado de redes en lugar para acuicultura

La Sociedad ha iniciado un Proyecto para la evaluación y comparación de los riesgos sanitarios asociados con la limpieza en el lugar y el sistema de retiro de redes usado en acuicultura. Este Proyecto ayuda a minimizar los impactos medioambientales del anti-enredo así como también a reducir el costo del remplazo de redes y los efectos de situaciones sanitarias.

Protocolo de control de piojo de mar

Conjuntamente con Aquabench® un concepto de "tratamiento en jaulas específicas" ha sido introducido en las operaciones comerciales del Grupo. Este concepto es un control temprano de piojos de mar para prevenir un aumento en las hembras en desove en una o más jaulas y mejora la condición sanitaria de los peces en tanto que reduce el costo de los baños antiparasitarios. Estos baños no son requeridos para la totalidad del sitio sino únicamente en una jaula en particular o un número pequeño de jaulas.

Proyecto Piscirickettsiosis con Aquabench®

La Sociedad ha implementado un programa de prevención y control de SRS coordinado conjuntamente con otras empresas tales como Aquachile, Blumar, Multiexport, Cermaq y otras. Este programa es pretendido para reducir las pérdidas asociadas con enfermedades causadas por tasas de mortalidad asociadas con piscirickettsiosis salmonis y el

resultante uso de antibióticos. En consecuencia, se espera que el programa mejore la eficiencia de la producción, minimice el uso de antibióticos, y reduzca las pérdidas asociadas con SRS.

Prueba de alimentación funcional (dieta anti-piojo de mar)

Los tres principales proveedores de alimentos, Skretting (una empresa Nutreco), BioMar y EWOS proporcionan dietas anti-piojo de mar funcionales probadas índice gonado-somática. Esta dieta funciona como una herramienta no farmacológica para apoyar las terapias actualmente en uso para reducir los piojos de mar en la producción del Grupo.

Los costos relacionados con la investigación y desarrollo continuado de las actividades comerciales del Grupo se espera que sean parte de las operaciones continuadas del Grupo.

8.16 Derechos de propiedad intelectual

Con la excepción de ciertos nombres de dominio, la Sociedad no es dueña de derechos de propiedad intelectual. Las operaciones y ventas del Grupo son realizadas a través de marcas comerciales de propiedad de y registradas por Compañía Pesquera.

La Sociedad ha suscrito un contrato de licencia con el accionista mayoritario, Compañía Pesquera, el cual confiere a la Sociedad un derecho indefinido para usar las marcas comerciales, logos, nombres de marcas, y otros derechos de propiedad intelectual de importancia para las operaciones del Grupo, incluyendo el derecho a usar la palabra "Camanchaca" como parte de su nombre societario (el "**Convenio de Licencia**"). La licencia otorgada en conformidad con el Convenio de Licencia es de alcance global, no exclusiva, no revocable y no transferible, con la excepción de la Subsidiaria y las Sociedades Asociadas de la Sociedad (según se definen más adelante). El Convenio de Licencia es libre de regalía. El Convenio de Licencia contiene los compromisos ordinarios asumidos por la Sociedad y Compañía Pesquera, incluyendo, *inter alia*, las obligaciones de mantener la validez de las marcas comerciales y la ausencia de infracción de las obligaciones.

8.17 Dependencia con respecto a contratos, patentes, licencias, etc.

La Sociedad es de la opinión de que las actividades comerciales o la rentabilidad existentes del Grupo no dependen en forma importante de alguna patente o licencia, contratos industriales, comerciales o financieros diferentes del Convenio de Licencia relacionado con el derecho del Grupo a usar los derechos de propiedad intelectual de propiedad de Compañía Pesquera (Ver la Sección 8.16 "Derechos de propiedad intelectual"), los Convenios de Distribución relacionados con la estructura de ventas del Grupo (Ver la Sección 8.11 "Contratos Importantes") y la Línea de Crédito Rotatoria relacionada con los arreglos financieros de la Sociedad (Ver la Sección 11.5 "Liquidez y recursos de capital"). Es además la opinión de la Sociedad que las actividades comerciales o rentabilidad existentes del Grupo dependen de la totalidad de las licencias, plantas y establecimientos del Grupo en la forma en que es con más detalle descrita en la Sección 8.9 "Propiedades, plantas y equipos".

9 CAPITALIZACIÓN Y ENDEUDAMIENTO

La información que se presenta más abajo debería ser leída en forma conjunta con las demás partes del presente Prospecto, en particular con la Sección 10 "Información Financiera Seccionada y Otra" y la Sección 11 "Revisión Operacional y Financiera, y los Estados Financieros y la Información Financiera Ad Interim y las notas relacionadas, incluidas en los Apéndices B y C, respectivamente, del presente Prospecto.

La presente Sección proporciona información acerca de la capitalización y el endeudamiento financiero no auditados de la Sociedad sobre una base real al 30 de septiembre de 2017 y, en las columnas "en la Forma Ajustada", la capitalización

y el endeudamiento financiero no auditado de la Sociedad sobre una base ajustada para reflejar las siguientes transacciones:

- (i) la restitución del SFA con la Línea de Crédito Rotatoria (en la forma en que ambos son definidos más adelante) en el mes de noviembre de 2017, incluyendo la devolución de otros endeudamientos existentes; y
- (ii) recibos de productos neto de la Oferta (mínimo de USD 40 millones).

Diferente de lo que no indica más arriba, no ha habido cambios importantes en la capitalización y el endeudamiento financiero neto no auditados de la Sociedad desde el 30 de septiembre de 2017.

El ajuste por el resultado de la Oferta no implica que dicho resultado sea cierto. El ajuste es efectuado sobre la base de que el Precio de Oferta es establecido en el punto medio de este rango y que 9.181.992 Acciones Nuevas son vendidas, con deducción de los costos de la operación estimados.

9.1 Capitalización

<i>En miles de USD</i>	Al 30 septiembre 2017	Adjustes	Ajustada
Endeudamiento			
<i>Deuda total corriente:</i>			
Garantizada	-	-	-
Asegurada ¹²	11.425	(11.425) ³	-
No garantizada/No asegurada	42.989		42.989
<i>Deuda no corriente total:</i>			
Garantizada	-	-	-
Asegurada ¹²	94.825	5.175 ³	100.000
No garantizada/No asegurada	21.018		21.018
Total endeudamiento	170.257	(6.250)³	164.007
Patrimonio			
Capital accionario	73.422	40.000 ⁴	113.422
Ganancias retenidas (pérdidas acumuladas)	10.195		10.195
Otras reservas	23.416		23.416
Total patrimonio	107.033		147.033
Total capitalización	277.290		311.040

- 1 Al 30 de septiembre de 2017, el endeudamiento no corriente y corriente en conformidad con el SFA estaba garantizado por una prenda sobre las subsidiarias de Compañía Pesquera y una prenda sobre los activos de la Sociedad.
- 2 Después de la Oferta, la Sociedad será liberada de sus obligaciones establecidas en conformidad con cualquier garantía y/o seguridad con respecto a Compañía Pesquera y sus subsidiarias.
- 3 Los ajustes reflejan el Refinanciamiento. La totalidad del endeudamiento corriente en conformidad con el SFA es pagado y muestra un decrecimiento en el endeudamiento corriente total, en tanto que el endeudamiento no corriente es incrementado por el uso de fondos en conformidad con la Línea de Crédito Rotatoria para repagar el SFA (corriente y no corriente).
- 4 El ajuste refleja el producto neto de la Oferta de la emisión de las Acciones Nuevas.

9.2 Endeudamiento financiero neto

<i>En miles de USD</i>	Al 30 septiembre 2017	Adjustes	Ajustado
(A) Caja	1.416	40.000	41.416
(B) Equivalentes de caja	-		-
(C) Valores de transacción	-		-
(D) Liquidez (A)+(B)+(C)	1.416	40.000	41.416
(E) Cuentas por recibir financieras corrientes	-		
(F) Deuda bancaria corriente	11.425	(11.425)	-
(G) Porción corriente de endeudamiento no corriente	-		-
(H) Otro endeudamiento financiero corriente	42.989		42.989
(I) Endeudamiento financ. Cte. (F)+(G)+(H)	54.414	(11.425)	42.989
(J) Endeudamiento financ. No Cte. (I)-(E)-(D)	52.998	(51.425)	1.573
(K) Préstamos bancarios no corrientes	94.825	5.175	100.000
(L) Bonos emitidos	-		-
(M) Otros préstamos no corrientes	21.018		21.018
(N) Endeudamiento financ. No Cte. (K)+(L)+(M)	115.843	5.175	121.108
(O) Endeudamiento financiero neto (J)+(N)	168.841	46.250	122,591

9.3 Declaración relativa a capital de trabajo

La Sociedad es de la opinión de que el capital de trabajo disponible para la Sociedad es suficiente para los requerimientos actuales de la Sociedad para el período que cubre a lo menos doce meses contados desde la fecha del presente Prospecto.

9.4 Endeudamiento contingente e indirecto

Al 0 de septiembre de 2017 y a la fecha del Prospecto, la Sociedad no tenía endeudamiento contingente o indirecto.

10 INFORMACIÓN FINANCIERA SELECTA Y OTRA

10.1 Introducción y bases para la preparación

10.1.1 Presentation of financial information

La siguiente información financiera seleccionada ha sido extraída de los estados financieros auditados de la Sociedad al y para los años finalizados el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 (los Estados Financieros) y la información financiera ad interim no auditada a y para los períodos de tres y nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2017 (con cifras comparables para los períodos de tres y nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2016).

Los estados financieros auditados de la Sociedad a y para los años finalizados el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 incluidos en el presente Prospecto como Apéndice B, han sido preparados en conformidad con IFRS y las interpretaciones efectuadas por el Consejo de Estándares Contables Internacional (el International Accounting Standards Board - el "IASB"), en la forma adoptada por el CCCH. La información financiera ad interim a y para los períodos de tres y nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2017 (con cifras comparables para los períodos de tres y nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2016) ha sido preparada en conformidad con IAS 34 sobre la base de políticas contables consistentes con aquellas aplicadas en la preparación de los Estados Financieros.

La información financiera seleccionada incluida en el presente instrumento debería ser leída en conexión con, y es calificada en su integridad por referencia a, los Estados Financieros y la Información Financiera Ad Interim incluida como Apéndices B y C, respectivamente y debería ser leída en forma conjunta con la Sección 11 "Revisión Operacional y Financiera".

Los Estados Financieros han sido auditados por PwC. Los Estados Financieros y la Información Financiera Ad Interim ha sido traducida de sus originales en idioma castellano al idioma inglés con el fin de incluirla en el presente Prospecto como Apéndices B y C, respectivamente. Los Estados Financieros originales y la Información Financiera Ad Interim en idioma castellano pueden ser encontrados en las oficinas de la Sociedad.

10.1.2 Auditor

El auditor independiente de la Sociedad es PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA (PwC), con rol único tributario número 81.513.400-1, y dirección comercial en Torre Costanera Av. Andrés Bello 2711, pisos 3, 4 y 5 Las Condes, Chile. PwC se encuentra registrado como auditor externo ante la Superintendencia de Valores y Seguros - SVS y en los Estados Unidos como una Firma de Contabilidad Registrada Independiente ante la Public Company Accounting Oversight Board (la "PCAOB"). PwC ha estado registrado con la FSA noruega.

Los informes de PwC con respecto a los Estados Financieros han sido traducidos de sus originales en idioma castellano al idioma inglés con la finalidad de incluirlos en el presente Prospecto. Los informes son incluidos conjuntamente con los Estados Financieros, y por lo tanto incluidos en el presente Prospecto como Apéndice B.

PwC no ha auditado, revisado o producido alguna otra información proporcionada en el presente Prospecto.

10.2 Síntesis de políticas y principios contables

Para información relativa a las políticas contables y el uso de estimaciones y juicios, por favor referirse a la Nota 2 de los Estados Financieros al, y para los años finalizados el, 31 de diciembre de 2016 incluidos en el presente Prospecto como Apéndice B.

10.3 Estados de resultado comprensivos

La tabla que sigue contiene información seleccionada del estado de ganancias y pérdidas y otros resultados comprensivos de la Sociedad para los períodos de tres y nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2017b y 2016 (basada en IAS 34 no auditada) y para los años finalizados el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 (basada en IFRS auditada).

En miles de USD	Tres meses finalizados 30 septiembre		Nueve meses finalizados 30 septiembre		Año finalizado 31 diciembre		
	2017	2016	2017	2016	2016	2015	2014
	IAS 34 (no auditado)	IAS 34 (no auditado)	IAS 34 (no auditado)	IAS 34 (no auditado)	IFRS (auditado)	IFRS (auditado)	IFRS (auditado)
Resultado neto por función							
Ingresos	36.690	55.166	124.820	160.189	225.546	200.788	237.950
Costo de ventas	(25.777)	(40.745)	(84.826)	(147.127)	(187.197)	(191.113)	(203.115)
Margen bruto antes justo valor	10.913	14.421	39.994	13.062	40.349	9.675	34.835
Ganancia pérdida en justo valor de activos biológicos	25.409	29.588	39.953	50.204	63.623	(20.745)	(2.047)
Ajuste a justo valor de activos biológicos cosechados y vendidos	(6.809)	(14.903)	(31.953)	(14.575)	(38.694)	14.511	(8.391)
Margen bruto	29.513	29.106	47.994	48.691	65.278	3.441	24.397
Gastos administrativos	(2.681)	(2.308)	(8.313)	(6.671)	(9.207)	(8.849)	(9.692)
Costos de distribución	(918)	(1.367)	(3.083)	(5.272)	(6.737)	(8.987)	(6.117)
Costos financieros	(894)	(879)	(2.750)	(2.658)	(3.596)	(3.735)	(3.402)
Participación de resultado neto (pérdida) de patrimonio asociados y empresas conjuntas	67	64	146	118	127	397	141
Diferencias de cambio	237	(36)	(120)	(768)	(409)	(250)	(324)
Otras ganancias (pérdidas)	793	6	597	(5.909)	(10.054)	3.393	(35)
Resultado financiero	-	18	36	42	73	203	54
Resultado neto antes de impuesto	26.117	24.604	34.507	27.573	35.475	(14.387)	5.085
Impuesto renta (gasto) resultado	(5.104)	(6.750)	(7.640)	(6.895)	(8.309)	3.295	(1.162)
Resultado neto de operaciones continuadas	21.013	17.854	26.867	20.678	27.166	(11.092)	3.923
Resultado neto de operaciones descontinuadas	-	-	-	-	-	-	-
Resultado (pérdida) neto para el año	21.013	17.854	26.867	20.678	27.166	(11.092)	3.923
Ingresos por acción	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos básicos por acción:					-	-	-
Ingresos básicos por acción de operaciones continuadas (US\$/acción)	38.500	86.600	49.200	100.300	131.835	(53.829)	19.038
Ingresos básicos por acción de operaciones descontinuadas (US\$/acción)	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos básicos por acción (US\$/acción)	38.500	86.600	49.200	100.300	131.835	(53.829)	19.038
Ingresos diluidos							
Ingresos diluidos por acción de operaciones continuadas (US\$/acción)	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos diluidos por acción de operaciones descontinuadas (US\$/acción)	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos diluidos por acción (US\$/acción)	-	-	-	-	-	-	-
Resultado comprensivo							
Resultado (pérdida) neto para el año	-	-	-	-	27.166	(11.092)	3.923
Otro resultado comprensivo	-	-	-	-	-	-	-
Ganancia (pérdida) de conversión monetaria	-	-	-	-	20	(31)	(5)
Total otro resultado (pérdida) comprensivo	-	-	-	-	20	(31)	(5)

	Tres meses finalizados 30 septiembre		Nueve meses finalizados 30 septiembre		Año finalizado 31 diciembre		
	2017	2016	2017	2016	2016	2015	2014
	IAS 34 (no auditado)	IAS 34 (no auditado)	IAS 34 (no auditado)	IAS 34 (no auditado)	IFRS (auditado)	IFRS (auditado)	IFRS (auditado)
<i>En miles de USD</i>							
Total resultado (pérdida) comprensivo	-	-	-	-	27.186	(11.123)	3.918

10.4 Estado de posición financiera

La tabla que sigue contiene información seleccionada del estado financiero de posición financiera ad interim de la Sociedad al 30 de septiembre de 2017 y 2016 (basada en IAS 34 no auditada) y su estado de posición financiera al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 (basada en IFRS auditada)

En miles de USD

	AI 30 septiembre		AI 31 diciembre		
	2017	2016	2016	2015	2014
	IAS 34 (no auditado)	IAS 34 (no auditado)	IFRS (auditado)	IFRS (auditado)	IFRS (auditado)
Activos					
Activos corrientes					
Caja y bancos	1.416	8.335	1.642	1.774	3.497
Otros activos financieros, corrientes	30	7	2	11	28
Otros activos no financieros, corrientes	1.065	715	4.868	3.111	3.490
Comercio y otros por recibir	13.322	21.322	27.684	19.891	22.894
Por recibir de partes relacionadas	16.060	17.475	15.547	15.563	18.226
Inventarios	25.594	27.749	23.344	37.363	31.670
Activos biológicos, corrientes	102.088	59.976	60.977	79.683	67.653
Activos tributarios, corrientes	1.398	1.758	1.857	1.650	1.861
Total activos corrientes	160.973	137.337	135.921	159.046	149.319
Activos no corrientes					
Otros activos financieros, no corrientes	27	27	27	27	27
Otros activos no financieros, no corrientes	112	112	112	112	112
Activos tributarios, no corrientes	5.464	3.995	3.995	3.995	3.995
Inversiones método patrimonio	5.025	432	412	265	1
Activos intangibles diferentes de goodwill	7.083	4.216	4.216	4.216	4.216
Propiedades, planta y equipo	71.029	69.196	69.005	69.759	69.238
Activos biológicos, no corrientes	27.578	22.620	17.199	13.759	21.659
Activos tributarios diferidos	-	-	-	4.369	1.064
Total activos no corrientes	116.318	100.598	94.966	96.502	100.312
Total activos	277.291	237.935	230.887	255.548	249.631
Pasivos y patrimonio					
Pasivos corrientes					
Otros pasivos financieros, corrientes	11.425	11.284	10.554	10.815	9.461
Comercio y otros por pagar, corrientes	39.936	35.310	28.821	47.742	40.783
Por pagar de partes relacionadas, corrientes	3.020	32.877	32.812	34.727	31.283
Pasivos tributarios, corrientes	34	6	9	10	26
Total pasivos corrientes	54.415	79.477	72.196	93.294	81.553
Pasivos no corrientes					
Otros pasivos financieros, no corrientes	94.825	105.053	99.917	110.145	120.373
Por pagar, no corrientes	97	148	128	-	262
Por pagar de partes relacionadas, no corrientes	9.733	38.809	36.372	60.924	45.012
Otras provisiones, no corrientes	-	-	-	-	101
Pasivos tributarios diferidos	11.040	2.504	3.892	-	-
Provisiones beneficios empleados, no corrientes	148	157	136	125	147
Total pasivos no corrientes	115.843	146.671	140.445	171.194	165.895
Total pasivos	170.258	226.148	212.641	264.488	247.448
Patrimonio neto					
Capital accionario	73.422	34.843	34.843	34.843	34.843
Ganancias retenidas (pérdidas acumuladas)	10.195	(23.160)	(16.672)	(43.838)	(32.746)
Otras reservas	23.416	104	75	55	86
Total patrimonio neto	107.033	11.787	18.246	(8.940)	2.183
Total pasivos y patrimonio	277.291	237.935	230.887	255.548	249.631

10.5 Estados de flujo de caja

La tabla que sigue contiene información seleccionada del estado financieros de flujo de caja ad interim de la Sociedad al 30 de septiembre de 2017 y 2016 (basada en IAS 34 no auditada) y su estado de flujo de caja al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 (basada en IFRS auditada)

En miles de USD	Tres meses finalizados 30 septiembre		Nueve meses finalizados 30 septiembre		Año finalizado 31 diciembre		
	2017 IAS 34 (no auditado)	2016 IAS 34 (no auditado)	2017 IAS 34 (no auditado)	2016 IAS 34 (no auditado)	2016 IFRS (auditado)	2015 IFRS (auditado)	2014 IFRS (auditado)
Flujos de caja provistos por (usados en) actividades operacionales							
Recibido							
Recibido de la venta de bienes y provisión de servicios	51 459	64 945	164.261	172.663	236.736	252.006	266.443
Pagos							
Pagos a proveedores por bienes y servicios	(54 245)	(49 787)	(126.128)	(114.492)	(168.423)	(218.253)	(221.594)
Pagos a y en representación de empleados	(5 039)	(4 919)	(15.745)	(15.551)	(20.368)	(22.210)	(23.258)
Intereses pagados	-	(18)	(1.773)	(1.741)	(3.367)	(3.641)	(3.325)
Intereses recibidos	1	18	37	42	73	203	54
Impuestos a la renta recibidos (pagados)	88	-	79	(47)	(47)	(26)	(26)
Otros recibos (pagos) en efectivo	(47)	11	(1)	1.825	2.225	294	(37)
Flujo de caja neto de actividades operacionales	(7 783)	10 250	20.730	42.699	46.829	8.373	18.257
Flujos de caja provistos por (usados en) actividades financieras							
Recibos de préstamos de corto plazo	-	-	-	-	-	663	241
Devolución de préstamos	-	-	(5.159)	(5.460)	(10.619)	(9.631)	-
Pagos a partes relacionadas	11 326	(21 184)	(5.426)	(22.825)	(25.140)	-	(8.437)
Recibos de partes relacionadas	68	-	68	-	-	14.929	-
Flujos de caja netos (usados en) actividades financieras	11 394	(21 184)	(10.517)	(28.285)	(35.759)	5.961	(8.196)
Flujos de caja provistos por (usados en) actividades de inversión							
Recibos de la venta de propiedades, planta y equipo	-	-	104	-	105	74	1
Compra de propiedades, planta y equipo	47	-	(10.553)	(7.643)	(11.029)	(15.702)	(6.918)
	(5 261)	(1 387)	-	-	-	-	10
Otros flujos de caja	69	-	67	-	-	-	-
Flujos de caja netos de (usados en) actividades de inversión	(5 145)	(1 387)	(10.382)	(7.643)	(10.924)	(15.628)	(6.907)
Incremento (decrecimiento) en caja y bancos antes del efecto de cambios en tasas de cambio							
	(1 534)	(12 321)	(169)	6.771	146	(1.294)	3.154
Efectos de cambios en tasas de cambio en caja y bancos	(123)	(50)	(230)	(209)	(278)	(429)	(335)
Incremento (decrecimiento) neto en caja y bancos	(1 657)	(12 371)	(399)	6.562	(132)	(1.723)	2.819
Caja y bancos al inicio del año	173	-	1.815	1.744	1.774	3.497	678
Caja y bancos al término del año	(1 484)	(12 371)	1.416	8.336	1.642	1.774	3.497

10.6 Estados de cambio en patrimonio

La tabla que sigue contiene información seleccionada del estado de cambio en patrimonio de la Sociedad preparado en conformidad con IFRS para los años finalizados el 31 de diciembre de 2014, 2015 y 2016 y su estado de cambios en patrimonio ad interim para los períodos de tres y nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2017.

En miles de USD

	Capital accionario	Reserva conversión moneda extranjera	Total otras reservas	Ganancias retenidas (pérdidas acumuladas)	Total patrimonio
Balance apertura, 1 enero 2014	34.843	91	91	(36.669)	(1.735)
Cambios en patrimonio	-	-	-	-	-
Resultado comprensivo	-	-	-	-	-
Resultado neto para el año	-	-	-	3.923	3.923
Otro resultado comprensivo	-	(5)	(5)	-	(5)
Total resultado (pérdida) comprensivo	-	(5)	(5)	-	(5)
Cambios en patrimonio total	-	(5)	(5)	-	(5)
Balance cierre 31 diciembre 2014	34.843	86	86	(32.746)	2.183
Balance apertura, 1 enero 2015	34.843	86	86	(32.746)	2.183
Cambios en patrimonio	-	-	-	-	-
Resultado comprensivo	-	-	-	-	-
Resultado neto para el año	-	-	-	(11.092)	(11.092)
Otro resultado comprensivo	-	(31)	(31)	-	(31)
Total resultado (pérdida) comprensivo	-	(31)	(31)	(11.092)	(11.123)
Cambios en patrimonio total	-	(31)	(31)	(11.092)	(11.123)
Balance cierre 31 diciembre 2015	34.843	55	55	(43.838)	(8.940)
Balance apertura, 1 enero 2016	34.843	55	55	(43.838)	(8.940)
Cambios en patrimonio	-	-	-	-	-
Resultado comprensivo	-	-	-	-	-
Resultado neto para el año	-	-	-	27.166	27.166
Otro resultado comprensivo	-	(20)	(20)	-	20
Total resultado (pérdida) comprensivo	-	(20)	(20)	27.166	27.186
Cambios en patrimonio total	-	(20)	(20)	27.166	27.186
Balance cierre 31 diciembre 2016	34.843	75	75	(16.672)	18.246

In USD thousand	Capital accionario MUSD	Reserva conversión moneda extranjera MUSD	MUSD	Total otras reservas MUSD	Ganancias retenidas (pérdidas acumuladas) MUSD	Patrimonio accionistas controladores MUSD	Patrimonio accionistas no controladores MUSD	Total patrimonio
Balance apertura, 1 enero 2016	34.843	55	-	55	(43.840)	(8.940)	-	(8.940)
Cambios en patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado comprensivo	-	-	-	-	20.678	20.678	-	20.678
Resultado neto para el año	-	-	-	-	-	-	-	-
Otro resultado comprensivo	-	49	-	49	-	49	-	49
Balance cierre al 30 septiembre 2016	34.843	104		104	(23.160)	11.787	0	11.787
Balance apertura, 1 enero 2017	34.843	75	-	75	(16.672)	18.246	-	18.246
Cambios en patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado comprensivo	38.579	-	23.943	23.943	-	62.522	-	62.522
Resultado neto para el año	-	-	-	-	26.867	26.867	-	26.867
Otro resultado comprensivo	-	-	-	-	-	-	-	-
Other comprehensive income	-	(602)	-	(602)	-	(602)	-	(602)
Balance cierre al 30 septiembre 2017	73.422	(527)	-	23.416	10.195	107.033	0	107.033

10.7 Información de segmento

La tabla que sigue establece el ingreso específico de producto de la Sociedad para los años finalizados el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, en la forma extractada de los Estados Financieros y los períodos de tres y nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2017 y 2016 en la forma extractada de la Información Financiera Ad Interim.

<i>En miles de USD</i>	Tres meses finalizados 30 septiembre		Nueve meses finalizados 30 septiembre		Año finalizado 31 diciembre		
	2017 IAS 34 (no auditado)	2016 IAS 34 (no auditado)	2017 IAS 34 (no auditado)	2016 IAS 34 (no auditado)	2016 IFRS (auditado)	2015 IFRS (auditado)	2014 IFRS (auditado)
Ingreso producto							
Ventas salmón fresco	17.117	26.750	51.705	67.144	90.926	90.732	104.454
Ventas salmón congelado	19.055	27.949	62.985	89.124	125.253	100.840	115.279
Servicios	427	367	3.544	2.545	5.230	8.426	12.144
Otros productos ¹	91	100	6.586	1.376	4.137	790	6.073
Total	36.690	55.166	124.820	160.689	225.546	200.788	237.950

¹ Para el período de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2017 y 2016 esta categoría incluye USD 6.237.000 y USD 734.000, respectivamente, lo cual es resultado de utilidad para la Sociedad proveniente de la EA Caleta Bay.

La tabla que sigue establece la división entre los ingresos del Grupo provenientes de la venta de salmones del Atlántico (productos) y los servicios vendidos en los mercados doméstico y de exportación del Grupo para los años finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	2016 (%)	Año finalizado 31 diciembre	2015 (%)
Mercado			
Exportación			
- Productos		94.12	92.20
Doméstico			
- Productos		2.52	1.98
- Servicios		3.36	5.82
Total		100	100

La tabla que sigue establece el ingreso basado en los principales mercados de exportación de la Sociedad para los años finalizados el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, en la forma extractada de los Estados Financieros y los períodos de tres y nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2017 y 2016 en la forma extractada de la Información Financiera Ad Interim.

<i>En miles de USD</i>	Tres meses finalizados 30 septiembre		Nueve meses finalizados 30 septiembre		Año finalizado 31 diciembre		
	2017 IAS 34 (no auditado)	2016 IAS 34 (no auditado)	2017 IAS 34 (no auditado)	2016 IAS 34 (no auditado)	2016 IFRS (auditado)	2015 IFRS (auditado)	2014 IFRS (auditado)
Principales mercados exportación							
Estados Unidos	15.464	13.721	43.756	62.712	79.247	89.824	98.567
Rusia	674	1.446	7.907	16.552	36.616	22.792	10.798
Brasil	4.531	5.103	15.576	16.090	23.908	19.221	18.955
Europa (excluyendo Rusia)	2.302	504	4.531	13.614	15.795	11.831	14.874

La tabla que sigue establece una clasificación de las ventas (%) de los principales mercados de exportación del Grupo para la venta de salmones del Atlántico para los años finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	Año finalizado 31 diciembre	
	2016 (%)	2015 (%)
Principal mercado de exportación		
Estados Unidos	35,90	47,58
Asia	31,93	23,71
Brasil	10,84	10,06
Méjico	6,41	6,62
Europa	7,15	6,50
Doméstico	2,52	1,98
Otros	5,25	3,55
Total	100	100

11 REVISIÓN OPERACIONAL Y FINANCIERA

La presente revisión operacional y financiera debería ser leída en forma conjunta con la Sección 10 "Información Financiera Seleccionada y Otra" y los Estados Financieros y la Información Financiera Ad Interim y las notas relacionadas incluidas en los Apéndices B y C, respectivamente, del presente Prospecto. El análisis que sigue contiene declaraciones de proyección. Estas declaraciones de proyección no constituyen hechos históricos, sino que más bien se encuentran basados en las expectativas, estimaciones, asunciones y proyecciones actuales del Grupo acerca de la industria del Grupo, los resultados de las actividades comerciales y los resultados financieros futuros. Los resultados reales podrían diferir en forma importante de los resultados contemplados en estas declaraciones de proyección debido a una cantidad de factores, incluyendo aquellos analizados en la Sección 2 "Factores" del presente Prospecto y la Sección 4.3 "Nota de precaución con relación a declaraciones de proyección" así como también en otras secciones del presente Prospecto.

11.1 Panorama general

El Grupo es un productor de productos alimenticios marinos vertical e íntegramente integrado con oficinas principales en Santiago, Chile, con operaciones en cultivo, cosecha, procesamiento y comercialización y venta de salmones del Atlántico. A través del interés de participación de la Sociedad en EC Caleta Bay, el Grupo también cultiva y cosecha trucha en Chile. En el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2017, las operaciones de cultivo de salmones de la Sociedad totalizaron USD 118.583.000 (correspondiente a aproximadamente el 95% de la totalidad de los ingresos para el período) y las utilidades por las operaciones de cultivo de truchas de la Sociedad correspondieron a USD 6.237.000 (lo que correspondió a aproximadamente el 5% de los ingresos totales para el período).

Las operaciones de producción del Grupo tienen lugar enteramente en Chile. En consecuencia, la Sociedad tiene solo un segmento al que reportar en conformidad con IFRS. Los segmentos de provisión de información geográfica funcional del Grupo están basados en los principales países de exportación del Grupo: Estados Unidos, Rusia, Brasil y Europa (excluyendo Rusia). Otros países de exportación importantes de los productos del grupo son México, Japón, China y Argentina.

El rango de productos derivados del salmón del Grupo consiste en forma de productos frescos y congelados. Los productos de salmón fresco del Grupo son vendidos a los Estados Unidos, Brasil, China y Argentina a través de Agentes de Ventas (ver la Sección 8.7 "Mercados de operación") y los productos de salmón congelado son vendidos a los Estados Unidos, México, Japón y China. Los productos de salmón fresco y congelado del Grupo consisten en una amplia gama de tipos de productos, incluyendo descabezados y en filetes, sin o con piel, y porciones. Para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2017, los productos de salmón frescos totalizaron USD 51.705.000 (correspondientes a aproximadamente el 41,4% de los ingresos totales) y los productos de salmón congelados totalizaron USD 62.985.000 (correspondiente a aproximadamente el 50,5% de los ingresos totales) en comparación con aproximadamente el 41,8% y aproximadamente 55,5% para el mismo período del año 2016.

11.2 Factores importantes que afectan los resultados de operaciones y el desempeño financiero del Grupo

Los resultados de las operaciones del grupo han sido, y continuarán siendo, afectados por una amplia gama de factores, muchos de los cuales se encuentran fuera del control de la Sociedad. Los factores clave que la Administración cree que han tenido un efecto importante en los resultados de operaciones de la Sociedad son presentados en la Información Financiera Histórica de la Sociedad y hasta la fecha del presente Prospecto, así como aquellos considerados que es probable que tengan un efecto importante sobre los resultados de sus operaciones en el futuro, son descritos más adelante.

11.2.1 Precio de mercado de los salmones cultivados

El factor más importante que impacta los resultados financieros de la Sociedad es el precio de mercado del salmón cultivado. El precio de mercado para el salmón del Atlántico cultivado fluctúa principalmente como consecuencia del abastecimiento mundial en el corto plazo. La Sociedad no participa en ningún esquema de protección contra los cambios de precio. En lugar de ello, ella mitiga el riesgo de precio a través de su estrategia de integración, reduciendo los costos de producción mediante el control de los niveles de sus inventarios y la oportunidad de las cosechas. Los precios del salmón son en gran medida determinados por la oferta. En una perspectiva histórica, el precio de mercado para el salmón del Atlántico cultivado cayó significativamente en los años 2011 y 2012, principalmente como consecuencia de la recuperación en la producción chilena luego de una caída en la oferta de salmón chileno en los años 2009 y 2010 debido a la aparición del ISA en Chile y un importante crecimiento en la producción noruega. El precio de mercado para el salmón del Atlántico ha continuado y es probable que continúe siendo muy sensible a las condiciones de abastecimiento en Noruega y en Chile. El precio para el salmón del Atlántico aumentó durante el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2017 a USD 6,3 por kg WFE, un incremento de 0,9% en comparación con el mismo período del año 2016.

El precio de mercado para el salmón del Atlántico comenzó a aumentar lentamente en la primera parte del año 2016 cuando llegó a estar claro que se esperaba que el abastecimiento global decreciera durante el año 2016. Con posterioridad a la aparición del HAB en el primer trimestre del año 2016, lo cual redujo la oferta de salmón del Atlántico chileno por hasta un 20% entre la segunda mitad del año 2016 y la primera mitad del año 2017, el precio de mercado para el salmón del Atlántico comenzó a aumentar. Durante el período desde el 1 de enero al 30 de septiembre de 2017, los precios mensuales promedio en USD para el salmón del Atlántico cultivado se han incrementado en relación con los precios de oportunidad. La demanda es un conductor del crecimiento de la Sociedad y si el continuo crecimiento en los niveles de la producción global excede o no siguen el paso del crecimiento en la demanda, esto podría crear una presión a la baja en los precios en el futuro e impactar en forma negativa la rentabilidad de la Sociedad.

11.2.2 Volúmenes de cosecha e inventarios

El volumen de cosecha de los productos de la Sociedad refleja los planes de las existencias, materias de salud de los peces, tasas de mortandad y crecimiento a través de gastos de capital que incrementan los sitios de desarrollo y otros activos operacionales. Otro factor clave que determina el volumen, el desempeño biológico, es impactado por una variedad de factores, incluyendo aguas con temperaturas más altas y estrategias de reproducción, y el control de la oportunidad del desarrollo y las cosechas en los establecimientos. La Sociedad lleva el control de sus inventarios mediante la revisión del número y el total de la biomasa de peces cosechados. En el año 2016, la Sociedad experimentó una severa aparición de HAB en tres de sus sitios, lo cual tuvo un impacto significativo en los volúmenes de cosecha del Grupo.

11.2.3 Costos de producción

Los determinantes clave de los costos de producción de la biomasa son el tamaño, la supervivencia y la conversión de alimento. Existe una correlación entre el tamaño del pez y el costo de producción por kilogramo; mientras más grande es el pez, menor es el costo por kilogramo. Como consecuencia de ello, la Sociedad se focaliza en producir peces más grandes. Dependiendo de la oportunidad de las mortalidades de los peces, las pérdidas de peces pueden tener un efecto adverso en los costos. El alimento de los peces es el mayor componente del costo en el proceso de producción, representando aproximadamente el 50% de los costos ex-jaula totales. Compañía Pesquera proporciona harina y aceite de pescado, lo cual proporciona una relación de abastecimiento natural en términos favorables. Sin embargo, la Sociedad se encuentra todavía expuesta a fluctuaciones en los costos de los productos primarios subyacentes tales como aceite de pescado, productos animales y productos agrícolas. Los cambios en los precios de los combustibles impactan en forma directa el costo del cultivo y las operaciones de transporte e indirectamente impactan las operaciones de procesamiento.

Con posterioridad a la aparición del HAB en el año 2016, lo cual condujo a niveles excepcionalmente altos de mortandad, los costos de producción se incrementaron por kilogramo tanto como resultado de las condiciones de cultivo desafiantes y la división de los costos fijos sobre menores volúmenes. Adicionalmente, la erupción volcánica en el año 2015 condujo a mayores costos para la Sociedad ya que tuvo que arrendar establecimientos para el flujo de murgones producidos y adquirir murgones a proveedores externos como una solución temporal. Sin embargo, durante el año 2017, las compañías de salmónes de cultivo chilenas han informado menores costos como consecuencia de mejores condiciones biológicas, menores precios en los alimentos y una recuperación de los volúmenes de cosecha.

Sobre la base de información reciente, las cifras disponibles para la Sociedad indican que Chile está recuperando una condición de bajo costo alcanzando costos de producción regionalmente de USD 4,47 por kg. WFE.

11.2.4 Estacionalidad

La Sociedad es orientada al mercado y las cosechas siguen patrones de demanda estacional. Los volúmenes de cosecha de la Sociedad tienden a ser mayores en el cuarto trimestre, y los varios sitios de cultivo de la Sociedad tienen un desempeño y costos operacionales fluctuantes. El precio de mercado para el salmón del Atlántico en alguna medida también determinando por la estacionalidad y las fluctuaciones en la demanda en los Estados Unidos tendrá durante años normales un impacto en el precio de mercado para los productos del Grupo. La estacionalidad en los precios del salmón del Atlántico está caracterizada por incremento en los precios al inicio del mes de diciembre lo cual decrece en junio debido al inicio de la temporada de cosecha en los Estados Unidos.

11.3 Acontecimientos y tendencias recientes

Con posterioridad a desafíos biológicos y otros de naturaleza extraordinaria importantes en los últimos años, tales como la HAB en el año 2016, y la erupción del volcán Calbuco en el año 2015, las actividades de cultivo de salmónes en Chile están reganando fuerza. Para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2017, las utilidades de la Sociedad alcanzaron la suma de USD 26,9 millones, lo que representa un crecimiento de 29,9% en comparación con una utilidad de USD 20,7 millones para el mismo período en el año 2016. Adicionalmente, el EBITDA de la Sociedad

creció de USD 9 millones para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2016 en comparación con USD 36,7 millones para el mismo período en el año 2017.

Los rentables resultados de la Sociedad refleja en gran medida las condiciones de normalidad del océano en 2017 en comparación con los severos desafíos biológicos en el año 2016 como consecuencia del fenómeno de El Niño, lo cual tuvo un impacto importante en la industria de cultivo de peces en general en Chile. Además de las condiciones biológicas, el precio de mercado para el salmón del Atlántico ha aumentado en 28,7% durante el año 2017. El mayor precio de mercado es un resultado de volúmenes fuertemente reducidos y se espera que retrocedan como consecuencia de tendencias que los volúmenes de cosecha están aumentando a niveles normales posteriores a las cifras HAB. Según se explica con mayor detalle más adelante en la Sección 11.4 "Resultados de operaciones para la Sociedad", los volúmenes reducidos de ventas y el mayor precio de mercado ha tenido un impacto en los ingresos de la Sociedad los cuales decrecieron 22% y 33,5%, respectivamente para los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2017.

Las condiciones medioambientales como consecuencia de la HAB y la erupción del volcán Calbuco han tenido también un impacto importante en las tasas de mortalidad para el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2016. La situación de mortalidad comenzó a alcanzar niveles normales durante la segunda mitad del año 2016 y la mortalidad alcanzó a 1,2% (incluyendo sitios de cultivo abiertos y cerrados) al final del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2017. Como consecuencia de la erupción volcánica, la Sociedad se vio obligada a adquirir murgones a terceros proveedores, lo cual tuvo un impacto en los costos de producción de la Sociedad. Los costos ex-jaula fueron USD 3,15 por kg. durante los períodos de tres y nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2017, lo cual representa un incremento en comparación con los años 2016 y 2015. Los mayores costos ex-jaula resultaron principalmente debido a que las cosechas provinieron de sitios del Grupo con murgones producidos a mayores costos en centros de crianza arrendados a terceros dado que el centro de crianza Petrohué fue destruido por la erupción volcánica.

Además de lo anterior, un acontecimiento importante para las operaciones de cultivo de salmones en Chile se relaciona con el impacto de reglamentaciones de crecimiento más restrictivas, que apuntan a una mayor sustentabilidad, predicibilidad y un crecimiento dirigido, y que son puestas en efecto con el fin de prevenir períodos y ciclos de crecimiento descontrolado. Se espera que el crecimiento en las cosechas de los años 2017 y 2018 será aproximadamente el 9%, en comparación con un crecimiento de cosecha de 33% en el período 2011 - 2014. Se espera además que nuevas reglamentaciones contribuirán a una situación biológica mejorada en las regiones de Los Lagos y Aisén con un

crecimiento en la oferta limitado a aproximadamente 3% – 4%. Las nuevas reglamentaciones establecen requisitos para una densidad reducida y se aplican para existencias comenzando en el cuarto trimestre de 2017.

11.4 Resultados de operaciones para la Sociedad

11.4.1 Tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2017 en comparación con los tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2016

La tabla que sigue es un extracto de los Estados Financieros Ad Interim para los tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2017 (con cifras comparables para el mismo período en el año 2016):

En miles de USD	Tres meses finalizados el 30 septiembre	
	2017	2016
	IAS 34 (no auditado)	IAS 34 (no auditado)
Ingreso	36.690	55.166
Costo de ventas	(25 777)	(40 745)
Margen bruto antes justo valor	10 913	14 421
Ganancia (pérdida) en justo valor de activos biológicos	25 409	29 588
Ajuste justo valor a activos biológicos cosechados y vendidos	(6 809)	(14 903)
Margen bruto	29 513	29 106
Gastos administrativos	(2 681)	(2 308)
Costos de distribución	(918)	(1 367)
Costos financieros	(894)	(879)
Participación de resultado neto (pérdidas) de asociados y empresas conjuntas	67	64
Diferencias de cambio	237	(36)
Otras ganancias (pérdidas)	793	6
Ingreso financiero	0	18
Resultado neto antes impuesto	26 117	24 604
Impuesto a la renta (gasto) resultado	(5 104)	(6 750)
Resultado neto de operaciones continuadas	21 013	17 854
Resultado neto de operaciones discontinuadas		
Resultado (pérdida) neto para el período	21 013	17 854

Ingresos

Los ingresos netos para el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2017 fue USD 36.690.000 comparados con USD 55.166.000 para el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2016, un decrecimiento de USD 18.476.000 o 33,5%. La reducción en ingresos fue atribuible en primer lugar a menores volúmenes de ventas como consecuencia de dos factores: (i) la decisión única de reducir la existencia de murgones en dos sitios de cultivo en el año 2015, lo cual resultó en volúmenes reducidos de cosecha en la primera mitad de 2017, y (ii) una caída en las cosechas de salmones en el cuarto trimestre de 2016 debido a la aparición de la HAB.

Costo de ventas

El costo de ventas para los tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2017 fue USD 25.777.000 comparado con USD 40.745.000 para los tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2016, un decrecimiento en costos de ventas de USD 14.968.000 o 36,7%. La reducción fue atribuible principalmente a un decrecimiento en los volúmenes de ventas de aproximadamente 29% donde los volúmenes de ventas totales fueron 6.412 toneladas WFE para el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2017 comparado con 9.016 toneladas WFE para el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2016.

Justo valor de los activos biológicos

La ganancia con respecto al justo valor de activos biológicos para el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2017 fue USD 25.409.000 comparada con la ganancia con respecto a justo valor de activos biológicos para el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2016 de USD 29.588, un decrecimiento de USD 4,.179.000. En el mismo período, un ajuste de justo valor de activos biológicos cosechados y vendidos negativo de USD 6.809.000 fue realizado para el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2017 comparado con un ajuste de justo valor de activos

biológicos cosechados y vendidos negativo de USD 14.903 para el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2016, un decrecimiento de USD 8.094.000.

Gastos administrativos

Los gastos administrativos para el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2017 fueron USD 2.681.000 comparados con USD 2.308.000 para el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2016, un incremento de USD 373.000 o 13,9%. El incremento fue debido principalmente a la implementación de SAP y gastos de consultoría y costos de término de empleados.

Costos de distribución

Los gastos de distribución para el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2017 fueron USD 918.000 comparados con USD 1.367.000 para el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2016, un decrecimiento de USD 449.000, o 32,8%. El decrecimiento fue atribuible principalmente a menores volúmenes de ventas.

Costos financieros

Los costos financieros para el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2017 fueron USD 894.000 comparados con USD 879.000 para el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2016, un incremento de USD 15.000, o 1,7%. El incremento fue atribuible principalmente a intereses financieros aumentados resultante de una elevación en el LIBOR (un incremento de USD 72.000). Este efecto fue parcialmente compensado con un decrecimiento en los intereses de la cuenta corriente comercial (un decrecimiento de USD 43.000) debido principalmente a la reducción en el monto de la cuenta corriente comercial.

Diferencias de cambio

La utilidad de cambio para el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2017 fueron USD 237.000 comparadas con los costos de cambio de USD 36.000 para el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2016, un incremento en utilidad de cambio de USD 273.000. El incremento fue atribuible principalmente a la apreciación de la moneda local en el mismo período (4%) y debido a la posición de activos netos en moneda local en el período.

Otras

Otras ganancias para el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2017 fueron USD 793.000 comparadas con otras ganancias para el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2016 de USD 6.000, un incremento de USD 787. El incremento en otras ganancias fue atribuible principalmente a la venta de los derechos sociales en Transportes Interpolar a Compañía Pesquera que generó una utilidad de USD 1,2 millones, lo cual fue parte de la Transformación (según se define más adelante) implementada en el mes de septiembre de 2017 (ver la Sección 14 “La Transformación y el refinanciamiento”).

Resultado (pérdida) neto antes de impuesto

Por las razones que se describen más arriba, el resultado neto antes de impuesto para el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2017 fue USD 26.117 en comparación con un resultado de 24.604 para el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2016, un incremento de USD 1.513.000.

Impuesto

El gasto por impuesto a la renta para el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2017 fue USD 5.104.000 en comparación con USD 6.750.000 para el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2016, un decrecimiento en el gasto por impuestos de USD 1.646.000. El gasto por impuestos menor fue debido principalmente a un incremento en la tasa de impuestos a la renta de 25% en 2016 a 25,5% en 2017 y también a un incremento en el

resultado antes de impuesto durante el año 2017. Este incremento fue compensado por un ajuste del impuesto a la renta positivo, generando un decrecimiento neto del gasto por impuesto a la renta.

Resultado (pérdida) neto para el período

Por las razones descritas más arriba, el resultado neto para el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2017 fue USD 21.013.000 en comparación con USD 17.854.000 para el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2016, un incremento de USD 3.159.000.

11.4.2 Nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2017 comparado con los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2016

La tabla que sigue es un extracto de los Estados Financieros Ad Interim para los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2017 (con cifras comparables para el mismo período en 2016):

En miles de USD	Nueve meses finalizados el 30 septiembre	
	2017	2016
	IAS 34 (no auditado)	IAS 34 (no auditado)
Ingresos	124 820	160 189
Costo de ventas	(84 826)	(147 127)
Margen bruto antes de justo valor	39 994	13 062
Ganancia (pérdida) en justo valor de activos biológicos	39 953	50 204
Ajuste justo valor a activos biológicos cosechados y vendidos	(31 953)	(14 575)
Margen bruto	47 994	48 691
Gastos administrativos	(8 313)	(6 671)
Costos de distribución	(3 083)	(5 272)
Costos financieros	(2 750)	(2 658)
Participación de resultado neto (pérdidas) de asociados y empresas conjuntas	146	118
Diferencias de cambio	(120)	(768)
Otras ganancias (pérdidas)	597	(5 909)
Ingreso financiero	36	42
Resultado neto antes de impuesto	34 507	27 573
Impuesto a la renta (gasto) resultado	(7 640)	(6 895)
Resultado neto de operaciones continuadas	26 867	20 678
Resultado neto de operaciones discontinuadas		
Resultado (pérdida) neto para el período	26 867	20 678

Ingresos

Los ingresos netos para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2017 fue USD 124.820.000 comparados con USD 160.189.000 para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2016, un decrecimiento de USD 35.369.000 o 22%. La reducción en ingresos fue atribuible a las mismas razones que para el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2017. Los volúmenes de ventas decrecieron 43,6% en comparación con el mismo período en 2016.

Costo de ventas

El costo de ventas para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2017 fue USD 84.826.000 comparado con USD 147.127.000 para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2016, un decrecimiento en costos de ventas de USD 62.301.000 o 42,3%. La reducción fue atribuible principalmente a un decrecimiento en los volúmenes de ventas de aproximadamente 44% donde los volúmenes de ventas totales fueron 16.580 toneladas WFE para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2017 comparado con 29.386 toneladas WFE para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2016.

Justo valor de los activos biológicos

La ganancia con respecto al justo valor de activos biológicos para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2017 fue USD 39.953.000 comparada con USD 50.204.000 para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2016, un decrecimiento de ganancia de USD 10.251.000, o 20,4%. En el mismo período, un ajuste de justo valor de activos biológicos cosechados y vendidos negativo de USD 31.953.000 fue realizado para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2017 comparado con un ajuste de justo valor de activos biológicos

cosechados y vendidos negativo de USD 14.575.000 para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2016, un incremento en ajuste de justo valor negativo de USD 17.378.000.

Gastos administrativos

Los gastos administrativos para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2017 fueron USD 8.313.000 comparados con USD 6.671.000 para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2016, un incremento de USD 1.642.000 o 19,8%. El incremento fue debido principalmente a la implementación de SAP y gastos de consultoría y costos de término de empleados.

Costos de distribución

Los gastos de distribución para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2017 fueron USD 3.083.000 comparados con USD 5.272.000 para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2016, un decrecimiento de USD 2.189.000, o 41,5%. El decrecimiento fue atribuible principalmente a menores volúmenes de ventas.

Costos financieros

Los costos financieros para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2017 fueron USD 2.750.000 comparados con USD 2.658.000 para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2016, un incremento de USD 90.000, o 3,3%. El incremento fue atribuible principalmente a intereses financieros aumentados resultante de una elevación en el LIBOR (un incremento de USD 190.000). Este efecto fue parcialmente compensado con un decrecimiento en el endeudamiento financiero que tuvo un efecto de USD 57.000 en los costos financieros.

Diferencias de cambio

Los costos de cambio para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2017 fueron USD 120.000 en comparación con USD 768.000 para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2016, un decrecimiento de USD 648.000. El decrecimiento en diferencias de cambio fue atribuible principalmente a la apreciación de la moneda local en el mismo período (5,5%) y debido a la posición de pasivo netos en moneda local en el período.

Otras

Otras ganancias para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2017 fueron USD 597.000 comparadas con otras pérdidas para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2016 de USD 5.909.000, una diferencia de USD 6.506.000 incremento de USD 787. El incremento en otras ganancias para el período fue atribuible principalmente a pérdidas en 2016 relacionadas con la HAB.

Resultado (pérdida) neto antes de impuesto

Por las razones que se describen más arriba, el resultado neto antes de impuesto para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2017 fue USD 34.507.000 en comparación con USD 27.573.000 para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2016, un incremento de USD 6.934.000.

Impuesto

El gasto por impuesto a la renta para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2017 fue USD 7.640.000 en comparación con USD 6.895.000 para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2016, un incremento en el gasto por impuestos de USD 745.000. El incremento en gasto por impuesto a la renta fue atribuible principalmente al incremento en la tasa del impuesto a la renta de 24% a 25,5% y al incremento en el resultado neto

antes de impuesto en el mismo período Este incremento fue compensado parcialmente por ajustes del impuesto a la renta positivo.

Resultado (pérdida) neto para el período

Por las razones descritas más arriba, el resultado neto para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2017 fue USD 26.867.000 en comparación con USD 20.678.000 para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2016, un incremento de USD 6.189.000.

11.4.3 Año finalizado el 31 de diciembre de 2016 comparado con el año finalizado el 31 de diciembre de 2015

La tabla que sigue es un extracto de los Estados Financieros al, y para los años finalizados el, 31 de diciembre de 2016 y 2015.

	Año finalizado el 31 de diciembre	
	2016 IFRS (auditado)	2015 IFRS (auditado)
<i>En miles de USD</i>		
Ingresos	225.546	200.788
Costo de ventas	(187.197)	(191.113)
Margen bruto antes de justo valor	40.349	9.675
Ganancia (pérdida) en justo valor de activos biológicos	63.623	(20.745)
Ajuste justo valor a activos biológicos cosechados y vendidos	(38.694)	14.511
Margen bruto	65.278	3.441
Gastos administrativos	(9.207)	(8.849)
Costos de distribución	(6.737)	(8.987)
Costos financieros	(3.596)	(3.735)
Participación de resultado neto (pérdidas) de asociados y empresas conjuntas	127	397
Diferencias de cambio	(409)	(250)
Otras ganancias (pérdidas)	(10.054)	3.393
Ingreso financiero	73	203
Resultado neto antes de impuesto	35.475	(14.387)
Impuesto a la renta (gasto) resultado	(8.309)	3.295
Resultado neto de operaciones continuadas	27.166	(11.092)
Resultado neto de operaciones discontinuadas	-	-
Resultado (pérdida) neto para el período	27.166	(11.092)

Ingresos

Los ingresos para el año finalizado el 31 de diciembre de 2016 fueron USD 225.546.000 en comparación con USD 200.788.000 para el año finalizado el 31 de diciembre de 2015, un incremento de USD 24.758.000, o 11%. El incremento fue principalmente atribuible a mayores ventas de productos de salmón congelado, combinado con un incremento en las ventas de otros productos.

Costo de ventas

Los costos de ventas para el año finalizado el 31 de diciembre de 2016 fueron USD 185.197.000 en comparación con USD 191.113.000 para el año finalizado el 31 de diciembre de 2015, un decrecimiento de USD 3.916.000, o 2,1%. El decrecimiento fue principalmente atribuible a un menor costo de productos de salmón fresco y congelado vendidos, menores costos de servicios, y menores costos de mortalidad.

Justo valor de activos biológicos

La ganancia con respecto al justo valor de los activos biológicos para el año finalizado el 31 de diciembre de 2016 fue USD 63.623.000 en comparación con la pérdida con respecto al justo valor de activos biológicos de USD 20.745.000 para el año finalizado el 31 de diciembre de 2015, una mayor ganancia de USD 84.368.000. En el mismo período, un ajuste de justo valor negativo de activos biológicos cosechados y vendidos de USD 38.694.000 fue efectuado para el año finalizado el 31 de diciembre de 2016 en comparación con un ajuste de justo valor positivo de activos biológicos

cosechados y vendidos de USD 14.511 para el año finalizado el 31 de diciembre de 2015, un decrecimiento de USD 53.205.000.

Gastos administrativos

Los gastos administrativos para el año finalizado el 31 de diciembre de 2016 fueron USD 9.207.000 en comparación con USD 8.849.000 para el año finalizado el 31 de diciembre de 2015, un incremento de USD 358.000, o 3,9%. El incremento fue debido a varios costos incrementados, incluyendo servicios de consultoría u auditoría, gastos legales y costos de comunicación.

Costos de distribución

Los costos de distribución para el año finalizado el 31 de diciembre de 2016 fueron USD 6.737.000 en comparación con USD 8.987.000 para el año finalizado el 31 de diciembre de 2015, un decrecimiento de USD 2.250.000, o 25%. El decrecimiento fue atribuible principalmente a menores costos de almacenamiento (una disminución de USD 815.000) y fletes marítimos (una disminución de USD 1.694.000).

Costos financieros

Los costos financieros para el año finalizado el 31 de diciembre de 2016 fueron USD 3.596.000 en comparación con USD 3.735.000 para el año finalizado el 31 de diciembre de 2015, u decrecimiento de USD 139.000 o 3,7%. El decrecimiento fue atribuible principalmente en un endeudamiento financiero significativamente más bajo a pesar de los mayores costos en intereses debido al incremento en el LIBOR.

Diferencias de cambio

Los costos de cambio para el año finalizado el 31 de diciembre de 2016 alcanzaron a USD 409.000 en comparación con USD 250.000 para e año finalizado el 31 de diciembre de 2015, un incremento de USD 159.000 o 38,9%. El incremento en los costos de cambio fue atribuible principalmente a mayores cuentas por pagar comerciales medidas en CLP (un costo de cambio que alcanzó a USD 562.000 en 2016 en comparación con las ganancias de cambio de USD 2.837.000 en 2015).

Otras

Otras pérdidas para el año finalizado el 31 de diciembre de 2016 fueron USD 10.054.000 en comparación con otros resultados de USD 3.393.000 para el año finalizado el 31 de diciembre de 2015, una diferencia de USD 13.447.000. El incremento en otras pérdidas fue atribuible principalmente a pérdidas en reclamos de seguro relacionadas con una pérdida no cubierta por seguros que alcanzaron a USD 11,1 millones asociadas con la HAB, parcialmente compensadas por una ganancia de USD 1,6 millones con respecto al saldo de un reclamo de seguro asociado a la erupción volcánica en el año 2015.

Resultado (pérdida) neta antes de impuesto

Por las razones descritas más arriba, el resultado neto antes de impuestos para el año finalizado el 31 de diciembre de 2016 fue USD 35.475.000 en comparación con una pérdida de USD 14.387.000 para el año finalizado el 31 de diciembre de 2015, un incremento de USD 49.862.000.

Impuesto

El gasto por impuesto a la renta para el año finalizado el 31 de diciembre de 2016 fue USD 8.309.000 en comparación con un resultado tributario de USD 3.295.000 para el año finalizado el 31 de diciembre de 2015, un incremento en gasto tributario de USD 11.604.000. Cambios en el régimen tributario chileno entraron en vigor el 1 de febrero de 2016 y requieren que las sociedades chilenas adopten el Sistema Parcialmente Integrado, el cual establece un incremento progresivo en las tasas de impuesto a la renta de las empresas. La tasa de impuesto fue aumentada de 22,5% en 2015

a 24% para 2016. El impuesto incrementado para 2016 fue atribuible principalmente a gastos por impuestos diferidos por la Sociedad.

Resultado (pérdida) neto para el año

Por las razones que se describen más arriba, el resultado (pérdida) neto(a) para el año finalizado el 31 de diciembre de 2016 fue USD 27.166.000 en comparación con USD -11.092.000 para el año finalizado el 31 de diciembre de 2015, un incremento de USD 38.258.000.

11.4.4 Año finalizado el 31 de diciembre de 2015 comparado con el año finalizado el 31 de diciembre de 2014

La tabla que sigue es un extracto de los Estados Financieros al, y para los años finalizados el, 31 de diciembre de 2015 y 2014.

En miles de USD	Año finalizado el 31 de diciembre	
	2015	2014
	IFRS (auditado)	IFRS (auditado)
Ingresos	200.788	237.950
Costo de ventas	(191.113)	(203.115)
Margen bruto antes de justo valor	9.675	34.835
Ganancia (pérdida) en justo valor de activos biológicos	(20.745)	(2.047)
Ajuste justo valor a activos biológicos cosechados y vendidos	14.511	(8.391)
Margen bruto	3.441	24.397
Gastos administrativos	(8.849)	(9.692)
Costos de distribución	(8.987)	(6.117)
Costos financieros	(3.735)	(3.402)
Participación de resultado neto (pérdidas) de asociados y empresas conjuntas	397	141
Diferencias de cambio	(250)	(324)
Otras ganancias (pérdidas)	3.393	(35)
Ingreso financiero	203	54
Resultado neto antes de impuesto	(14.387)	5.085
Impuesto a la renta (gasto) resultado	3.295	(1.162)
Resultado neto de operaciones continuadas	(11.092)	3.923
Resultado neto de operaciones discontinuadas	-	-
Resultado (pérdida) neto para el período	(11.092)	3.923

Ingresos

Los ingresos para el año finalizado el 31 de diciembre de 2015 fue USD 200.788.000 en comparación con USD 237.950.000 para el año finalizado el 31 de diciembre de 2014, un decrecimiento de USD 37.162.000 o 15,6%. El decrecimiento en ingresos fue atribuible principalmente a menores ventas de productos de salmón fresco y congelados, combinado con menores ventas de servicios y otros productos.

Costo de ventas

Los costos de ventas para el año finalizado el 31 de diciembre de 2015 fue USD 191.113.000 en comparación con USD 203.115.000 para el año finalizado el 31 de diciembre de 2014, un decrecimiento de USD 12.002.000 o 5,9%. El decrecimiento fue atribuible principalmente a un menor costo de los productos de salmones frescos y congelados vendidos.

Justo valor de activos biológicos

La pérdida con respecto al justo valor de activos biológicos para el año finalizado el 31 de diciembre de 2015 fue USD 20.745.000 en comparación con una pérdida con respecto al justo valor de activos biológicos de USD 2.047.000 para el año finalizado el 31 de diciembre de 2014, una pérdida aumentada de USD 18.698.000. En el mismo período, un ajuste de justo valor de activos biológicos cosechados y vendidos positivo de USD 14.511.000 fue efectuado para el año finalizado el 31 de diciembre de 2015 en comparación con un ajuste de justo valor de activos biológicos cosechados y

vendidos negativo de USD 8.391.000 para el año finalizado el 31 de diciembre de 2014, un incremento de USD 22.902.000.

Gastos administrativos

Los gastos administrativos para el año finalizado el 31 de diciembre de 2015 fueron USD 8.849.000 en comparación con USD 9.629.000 para el año finalizado el 31 de diciembre de 2014, un decrecimiento de USD 780.000 o 8,1%. El decrecimiento fue debido a varios costos reducidos, incluyendo costos de auditoría y consultoría, costos generales y servicios de apoyo corporativo.

Costos de distribución

Los costos de distribución para el año finalizado el 31 de diciembre de 2015 fueron USD 8.987.000 en comparación con USD 6.117.000 para el año finalizado el 31 de diciembre de 2014, un incremento de USD 2.870.000 o 31,9%. El incremento fue atribuible principalmente a mayores costos en flete marítimo (un incremento de USD 1.725.000) y mayores costos de almacenamiento (un incremento de USD 802.000).

Costos financieros

Los costos financieros para el año finalizado el 31 de diciembre de 2015 fueron USD 3.735.000 en comparación con USD 3.402.000 para el año finalizado el 31 de diciembre de 2015, un incremento de USD 333.000 o 8,9%. Los mayores costos financieros fueron atribuibles principalmente a mayores comisiones financieras.

Diferencias de cambio

Los costos de cambio para el año finalizado el 31 de diciembre de 2015 alcanzaron a USD 250.000 en comparación con USD 324.000 para el año finalizado el 31 de diciembre de 2014, un decrecimiento de USD 74.000 o 22,8%. El decrecimiento en costos de cambio fue atribuible principalmente a un efecto positivo en cuentas por pagar en CLP y efectos positivos en cuentas corrientes con partes relacionadas en CLP.

Otras

Otras ganancias para el año finalizado el 31 de diciembre de 2015 fueron USD 3.393.000 en comparación con otras pérdidas de USD 35.000 para el año finalizado el 31 de diciembre de 2014, una diferencia de USD 3.428.000. El incremento en otras ganancias fue atribuible principalmente a un efecto neto de seguro con respecto a biomasa, y una pérdida parcial en edificios y equipos como consecuencia de la erupción volcánica en 2015.

Resultado (pérdida) neto antes de impuesto

Por las razones descritas más arriba, la pérdida neta antes de impuesto para el año finalizado el 31 de diciembre de 2015 fue USD 14.387.000 en comparación con resultado neto de USD 5.085.000 para el año finalizado el 31 de diciembre de 2014, un decrecimiento de USD 19.472.000.

Impuesto

El resultado tributario para el año finalizado el 31 de diciembre de 2015 fue USD 3.295.000 en comparación con el gasto de resultado tributario de USD 1.162.000 para el año finalizado el 31 de diciembre de 2014, un incremento en resultado tributario de USD 4.457.000. El incremento fue atribuible principalmente a un resultado tributario diferido para el período.

Resultado (pérdida) neto(a) para el año

Por las razones descritas más arriba, el resultado (la pérdida) neto(a) para el año finalizado el 31 de diciembre de 2016 fue USD -11.092.000 en comparación con USD 3.092.000 para el año finalizado el 31 de diciembre de 2014, un decrecimiento de USD 15.015.000.

11.5 Liquidez y recursos de capital

11.5.1 Liquidez y financiamiento

Los requerimientos de liquidez de la Sociedad surgen principalmente de los requerimientos para financiar e capital de trabajo, los gastos operacionales y los gastos de capital. Desde el mes de mayo de 2013, las principales fuentes de liquidez de la Sociedad consisten en los flujos de capital derivados de sus operaciones y los fondos disponibles en conformidad con el convenio de línea de crédito garantizado (*senior facility agreement* - "SFA") suscrito con Banco de Chile, BCI, Banco Estado, Banco Santander-Chile, Banco Security, Rabobank Curaçao y BBVA Chile como financistas. Al 30 de septiembre de 2017, la Sociedad tenía un patrimonio neto total de USD 107.033.000, correspondiente a una

relación de patrimonio¹⁷ de 38,6%, efectivo y equivalentes de efectivo de USD 1.416.000 y una deuda generadora de intereses de USD 115.843.000.

La capacidad de la Sociedad para generar efectivo derivado de operaciones depende de su desempeño operacional futuro, el cual es, a su vez, dependiente, en alguna medida, de factores económicos generales, financieros, competitividad, reglamentaciones de mercado y otros, muchos de los cuales se encuentran más allá el control de la Sociedad, así como también de otros hechos que se describen en la Sección 2 "Factores de riesgo".

Las necesidades de liquidez esperada de la Sociedad para el período de doce meses que sigue a la fecha del presente Prospecto se relacionan principalmente con los requerimientos de financiar gastos operacionales y gastos de capital en conexión con el desarrollo de sus actividades comerciales. La Sociedad cree que sus flujos de caja y capacidad para tomar préstamos serán suficientes para satisfacer sus requerimientos y compromisos para el futuro previsible. Los requerimientos financieros reales de la Sociedad dependen de un número de factores, muchos de los cuales se encuentran fuera de su control. La administración de riesgos es llevada a cabo por la Sociedad en conformidad con políticas aprobadas por el Directorio. La Administración identifica, evalúa y maneja los riesgos financieros en cooperación con el Directorio. El Directorio proporciona los principios para la administración de riesgo general, así como también políticas que cubren áreas específicas, tales como liquidez, riesgo, riesgo de crédito, riesgo de moneda y riesgo de tasa de interés.

La Sociedad es una empresa operativa con una fuente de renta operacional directa. Ella no es, en consecuencia, dependiente de su capacidad para levantar capital y pagos de dividendos de su Subsidiaria o Sociedades Asociadas (según se define más adelante).

11.5.2 Endeudamiento importante

Al 30 de septiembre de 2017, la Sociedad tenía un endeudamiento generador de intereses total de USD 115.843,000, de los cuales USD 106.250.000 era en conformidad con el SFA (USD 94.825.000 como no corriente y USD 11.425.000 como corriente). El monto remanente de USD 9.593.000 eran pasivos Corrientes y no Corrientes relacionados con el comercio y otras cuentas por pagar, cuentas por pagar de partes relacionadas, responsabilidades tributarias y provisiones por beneficios de empleados. Al 30 de septiembre de 2017 la Sociedad no tenía préstamos adicionales. Según se analiza con mayor detalle más Adelante, la deuda pendiente total en conformidad con el SFA fue repagada en el mes de noviembre de 2017 mediante el uso de la Línea de Crédito Rotatoria (i.e. el Refinanciamiento). Las fuentes de liquidez del Grupo para el pago de la deuda es el flujo de caja generado por las operaciones del Grupo y potenciales nuevas líneas de crédito.

La Línea de Crédito Rotatoria

El 27 de noviembre de 2017, la Sociedad suscribió un convenio estableciendo una línea de crédito rotatorio con DNB y Coöperatieve Rabobank U.A. como financistas, *bookrunners* y *mandated lead arrangers*, y Banco Santander-Chile como mutuante, proporcionando una línea de crédito rotatoria garantizado de USD 100 millones (la "**Línea de Crédito Rotatoria**"). La Línea de Crédito Rotatoria ha sido usada para refinanciar el endeudamiento existente de la Sociedad y para fines corporativos generales y capital de trabajo. A la fecha del presente Prospecto todos los fondos disponibles en conformidad con la Línea de Crédito Rotatoria han sido girados. La Línea de Crédito Rotatoria vence el 27 de noviembre de 2022, cinco años después de la fecha de suscripción. La garantía otorgada por la Línea de Crédito Rotatoria incluye una prenda sobre los activos materiales de la Sociedad, incluyendo, pero no limitado a, concesiones, plantas, centro de crianza, naves y proyectos o activos nuevos financiados en conformidad con la Línea de Crédito Rotatoria.

En conformidad con los términos de la Línea de Crédito Rotatoria, la Sociedad puede tener cinco utilizaciones pendientes al mismo tiempo y el mínimo monto de préstamo de cada préstamo en conformidad con la Línea de Crédito Rotatoria es USD 2 millones. Cada préstamo deberá ser repagado en el último día del período de intereses correspondiente (ver más adelante).

La Línea de Crédito Rotatoria genera intereses a una tasa por año en la sumatoria de (i) un margen aplicable que va de 2,25% a 3,25%¹⁸, el cual está basado en la relación de la deuda generadora de intereses netos de la Sociedad a EBITDA

¹⁷ La relación de capital s la relación expresada como un porcentaje calculado mediante la división del capital total por los activos totales.

¹⁸ Este margen será aplicable desde la fecha que ocurra con posterioridad entre lo siguiente: i) el 27 de mayo de 2018, o (ii) el término de la IPO exitosa. Con anterioridad a dicha fecha, el margen será el siguiente: para una Relación Gearing superior o igual a 3,50x el margen aplicable es 3,50%, para una Relación Gearing superior o igual a 2,50x y menor que 3,50x el margen aplicable es 3,00% y para una Relación Gearing menor de 2,50x el margen aplicable es 2,50%.

de 12 meses (la "**Relación Gearing**"): para una Relación Gearing menor a 2,00x el margen aplicable es 2,25%; para una Relación Gearing superior o igual a 2,00x y menor de 3,00x, el margen aplicable es 2,50%, para una Relación Gearing superior o igual a 3,00 y menor de 3,50x el margen aplicable es 3,00% y para una Relación Gearing superior o igual a 3,50x el margen aplicable es 3,25%, y (ii) LIBOR en la forma determinada por Reuters o, si no estuviere disponible, sobre la base de la tasa proporcionada por los bancos de referencia acordados.

El repago de la Línea de Crédito Rotatoria está estructurado en tres pasos: (i) un repago de 10% después de tres años; (ii) un repago de 10% después de cuatro años; y (iii) un repago del 80% remanente al final del período de cinco años.

Compromisos financieros

La Línea de Crédito Rotatoria también requiere que la Sociedad asegure que ella cumple con los siguientes compromisos financieros en todo momento, sobre una base consolidada, los cuales son verificados en un certificado de cumplimiento trimestral y asumiendo un IPO exitoso o una venta resultante en una venta de hasta un tercio de las Acciones de la Sociedad a un tercero:

- la Relación Gearing no podrá exceder de 4,00x.
- la relación de capital accionario total a activos totales deberá ser como mínimo 40%.

Cambio de control

La Línea de Crédito Rotatorio contiene una disposición de cambio de control, la cual requiere un pago anticipado obligatorio de la totalidad de los créditos pendientes en conformidad con la línea de Crédito Rotatorio si, con anterioridad a la IPO, o si después de la IPO, ocurre un cambio de control de la Sociedad. Para los fines de la Línea de Crédito Rotatorio, un evento de cambio de control significa:

- con anterioridad a una IPO¹⁹ Exitosa de la Sociedad: (a) las familias Fernández y/o Cifuentes cesan de tener la Influencia Decisiva²⁰ sobre Compañía Pesquera o cesan de mantener (conjuntamente o por una de ellas) más del 51% del capital accionario emitido de Compañía Pesquera; o (b) diferente de a través de una Venta²¹, Compañía Pesquera cesa de mantener el 100% del capital accionario emitido de la Sociedad; y
- después de una IPO Exitosa de la Sociedad, (a) las familias Fernández y/o Cifuentes cesan de mantener (conjuntamente o por una de ellas) más del 51% del capital accionario emitido de Compañía Pesquera; (b) Compañía Pesquera cesa de mantener más del 51% del capital accionario de la Sociedad; (c) algún accionista (diferente de Compañía Pesquera) mantiene más del 50% del capital accionario emitido de la Sociedad o tiene Influencia Decisiva sobre la Sociedad; o (d) algún otro accionista (diferente de las familias Fernández o Cifuentes) mantiene más del 50% del capital accionario emitido de Compañía Pesquera o tiene Influencia Decisiva sobre Compañía Pesquera.

Un pago anticipado obligatorio similar se incurrirá en el evento que la Sociedad deje de encontrarse registrada en el Mercado de Valores de Oslo.

Otros compromisos

Adicionalmente, la Línea de Crédito Rotatoria contiene cierta otra información acostumbrada y compromisos negativos los cuales, entre otras cosas, limitan la capacidad de la Sociedad para efectuar un cambio importante en sus actividades comerciales, otorgar respaldo financiero, crear o permitir prendas de activos de subsidiarias los cuales ya están sujetos a dicha garantía en conformidad con la Línea de Crédito Rotatoria, incurrir en o permitir nuevos endeudamientos

¹⁹ Una IPO Exitosa significa una oferta pública inicial de acciones emitidas por la Sociedad la cual en la sumatoria (i) es realizada en la Bolsa de Comercio de Santiago, (ii) obtiene a lo menos USD 60 millones en producto total, (iii) el Accionista Vendedor vende a lo menos el 25% de sus Acciones, y (iv) los requisitos para el registro de las Acciones en otros mercados de valores son cumplidos, incluyendo el Mercado de Valores de Oslo.

²⁰ Influencia Decisiva significa una persona que tenga, como resultado de un convenio, entendimiento y /u otro arreglo y /o a través de propiedad indirecta de acciones y /u otros intereses en otra prsón, (i) la mayoría de los derechos de voto en esa otra prsón, o (ii) el derecho a designar o remover a la mayoría de los miembros del Directrio de esa otra persona.

²¹ Venta significa una venta de hasta el 33% de las acciones de la Sociedad a un tercero (el Comprador) contra un aporte en efectivo en el entendido que, *inter alia*, dicha venta solo puede tener lugar si una IPO Exitosa no ha ocurrido dentro de los primeros seis meses luego del Cierre (i.e. la fecha de la primera utilización de la Línea (o cual incluye las líneas A y B (USD 65 millones) para Compañía Pesquera y la línea C para Salmones (USD 100.000 millones)).

financieros, y completar ciertas inversiones. Cada uno de los compromisos restrictivos está sujeto a una cantidad de excepciones y calificaciones.

11.5.3 Flujos de caja

La tabla que sigue a continuación sintetiza los flujos de caja históricos de la Sociedad, y es extraída de los Estados Financieros, para cada uno de los períodos financieros presentados.

En miles de USD	Tres meses finalizados 30 septiembre		Nueve meses finalizados 30 septiembre		Año finalizado 31 diciembre		
	2017	2016	2017	2016	2016	2015	2014
	IAS 34 (no auditado)	IAS 34 (no auditado)	IAS 34 (no auditado)	IAS 34 (no auditado)	IFRS (auditado)	IFRS (auditado)	IFRS (auditado)
Flujo de caja neto de actividades operacionales	(7.783)	10.250	20.730	42.699	46.829	8.373	18.257
Flujos de caja netos de (usados en) actividades financieras	11.394	(21.184)	(10.517)	(28.285)	(35.759)	5.961	(8.196)
Flujos de caja netos de (usados en) actividades de inversión	(5.145)	(1.387)	(10.382)	(7.643)	(10.924)	(15.628)	(6.907)
Incremento (decrecimiento) neto en efectivo y equivalente de efectivo	(1.657)	(12.371)	(399)	6.562	(132)	(1.723)	2.819

Flujo de caja neto de actividades operacionales

Período de tres meses finalizado en 30 de septiembre de 2017 en comparación con el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2016

El flujo de egreso de caja neto de operaciones para los tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2017 fue USD 7.783.000 en comparación con el flujo de ingreso de caja neto de USD 10.250.000 para el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2016, un decrecimiento de USD 18.033.000. El decrecimiento en el flujo de ingreso de caja fue atribuible principalmente a dos razones principales: (i) un decrecimiento en las cuentas por recibir en las ventas de bienes de USD 13.486.000, las cuales en el mismo período el decrecimiento en ventas fue 28% y (ii) un incremento en los pagos a proveedores de bienes y servicios de USD 4.458.000. Durante el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2017, la biomasa promedio fue 26.500 toneladas viva en comparación con 15.500 toneladas viva durante el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2016, un incremento en el nivel de actividad de las granjas de mar lo cual explica el incremento en el pago a los proveedores.

Período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2017 en comparación con el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2016

El flujo de ingreso de caja neto proveniente de operaciones para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2017 fue USD 20.730.000 en comparación con USD 42.699.000 para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2016, un decrecimiento de USD 21.969.000. El decrecimiento en flujo de ingreso de caja neto fue atribuido principalmente a dos razones principales: (i) un decrecimiento en las cuentas por recibir en las ventas de bienes de USD 8.402.000 (aproximadamente 5%) las cuales en el mismo período el decrecimiento en ventas fue 27%, un efecto de ventas que fue parcialmente compensado por un incremento en cuentas por recibir de las ventas de los primeros seis meses de 2017 en comparación con el mismo período de 2016, y (ii) un incremento en los pagos a proveedores de bienes y servicios de USD 11.636.000. Durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2017, la biomasa promedio fue 26.700 toneladas viva en comparación con 15.400 toneladas viva durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2016, un incremento en el nivel de actividad lo cual explica el incremento en pagos a los proveedores.

Año finalizado el 31 de diciembre de 2016 en comparación con el año finalizado el 31 de diciembre de 2015

El flujo de ingreso de caja neto proveniente de operaciones para el año finalizado el 31 de diciembre de 2016 fue USD 46.829.000 en comparación con USD 8.373.000 para el año finalizado el 31 de diciembre de 2015, un incremento de USD 38.456.000. El incremento en flujo de ingreso de caja fue atribuible principalmente a un flujo de egreso de caja a

proveedores por bienes y servicios, costos de planilla salarial reducidos compensados por un flujo de ingreso de caja reducido de clientes y otro flujo de ingreso de caja.

Año finalizado el 31 de diciembre de 2015 en comparación con el año finalizado el 31 de diciembre de 2014

El flujo de ingreso de caja neto proveniente de operaciones para el año finalizado el 31 de diciembre de 2015 fue USD 8.373.000 en comparación con USD 18.257.000 para el año finalizado el 31 de diciembre de 2014, un decrecimiento de USD 9.884.000. El decrecimiento en flujo de ingreso de caja neto fue atribuible principalmente a un flujo de egreso de caja a proveedores por bienes y servicios reducido, costos de planilla salarial reducidos compensados por un flujo de ingreso de caja reducido de clientes y otro flujo de ingreso de caja.

Flujo de caja neto de actividades financieras

Período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2017 en comparación con el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2016

El flujo de ingreso de caja neto proveniente de actividades financieras para los tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2017 fue USD 11.394.000 en comparación con el flujo de egreso de caja neto de USD 21.184.000 para el período de tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2016, un incremento de USD 32.578.000. El incremento en flujo de ingreso de caja neto fue atribuible principalmente a un incremento en el flujo de ingreso en las cuentas por recibir de partes relacionadas de USD 32.510.000.

Período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2017 en comparación con el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2016

El flujo de egreso de caja neto proveniente de actividades financieras para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2017 fue USD 10.517.000 en comparación con USD 28.285.000 para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2016, un decrecimiento de USD 17.768.000. El decrecimiento en flujo de egreso de caja neto fue atribuible principalmente a un decrecimiento en los pagos a partes relacionadas por USD 17.399.000.

Año finalizado el 31 de diciembre de 2016 en comparación con el año finalizado el 31 de diciembre de 2015

El flujo de egreso de caja neto proveniente de actividades financieras para el año finalizado el 31 de diciembre de 2016 fue USD 35.759.000 en comparación con el flujo de ingreso de caja neto de USD 5.961.000 para el año finalizado el 31 de diciembre de 2015, un decrecimiento de USD 41.720.000. El decrecimiento en el flujo de ingreso de caja neto fue atribuible principalmente a un incremento en los pagos de préstamos y transacciones con partes relacionadas incrementadas.

Año finalizado el 31 de diciembre de 2015 en comparación con el año finalizado el 31 de diciembre de 2014

El flujo de ingreso de caja neto proveniente de actividades financieras para el año finalizado el 31 de diciembre de 2015 fue USD 5.961.000 en comparación con un flujo de egreso de caja neto de USD 8.196.000 para el año finalizado el 31 de diciembre de 2014, un incremento de USD 14.157.000. El incremento en el flujo de ingreso de caja neto fue atribuible principalmente a un flujo de ingreso de caja mayor de transacciones con partes relacionadas compensado por mayores pagos de préstamos.

Flujo de caja neto de actividades de inversión

Período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2017 en comparación con el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2016

El flujo de egreso de caja neto proveniente de actividades de inversión para el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2017 fue USD 5.145.000 en comparación con USD 1.387.000 para el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2016, un incremento de USD 3.758.000. El incremento en el flujo de egreso de caja neto fue atribuible principalmente a un incremento en el flujo de egreso de caja relacionado con las siguientes inversiones: (i) USD 1,1 millones asignado a inversiones en tres pontones de alimentación, (ii) USD 1,1 millones asignado a Inversiones San José, y (iii) USD 1 millón asignado al plan de inversión RAS.

Período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2017 en comparación con el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2016

El flujo de egreso de caja neto proveniente de actividades de inversión para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2017 fue USD 10.382.000 en comparación con USD 7.643.000 para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2016, un incremento de USD 2.739.000. El incremento en el flujo de egreso de caja

neto fue atribuible principalmente a las inversiones que se describen para el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2017 en comparación con el mismo período para el año 2016.

Año finalizado el 31 de diciembre de 2016 en comparación con el año finalizado el 31 de diciembre de 2015

El flujo de egreso de caja neto proveniente de actividades de inversión para el año finalizado el 31 de diciembre de 2016 fue USD 10.924.000 en comparación con USD 15.628.000 para el año finalizado el 31 de diciembre de 2015, un decrecimiento de USD 4.704.000. El decrecimiento en el flujo de egreso de caja neto fue atribuible principalmente a inversiones reducidas en propiedades, planta y equipos compensada por el flujo de ingreso de caja de la venta de propiedades, planta y equipos.

Año finalizado el 31 de diciembre de 2015 en comparación con el año finalizado el 31 de diciembre de 2014

El flujo de egreso de caja neto proveniente de actividades de inversión para el año finalizado el 31 de diciembre de 2015 fue USD 15.628.000 en comparación con USD 6.907.000 para el año finalizado el 31 de diciembre de 2014, un incremento de USD 8.721.000. El incremento en el flujo de egreso de caja fue atribuible principalmente a inversiones incrementadas en propiedades, planta y equipos.

Incremento (decrecimiento) neto en caja y equivalentes de caja

Período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2017 en comparación con el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2016

Los cambios en flujos de caja provenientes de actividades operacionales, actividades de inversión, y actividades de financiamiento, respectivamente, para los tres primeros meses de 2017 en comparación con los tres primeros meses de 2016, según se describe más arriba, incluyendo los efectos de cambios en las tasas de cambio en caja y los equivalentes de caja de USD 123.000 para los tres primeros meses de 2017 y efectos de cambios y tasas de cambio en caja y equivalentes de caja de USD 50.000 para los tres primeros meses de 2016, suman un decrecimiento neto en caja y equivalentes de caja para los primeros tres meses de 2017 de USD 1.657.000 en comparación con un decrecimiento neto de USD 12.371.000 para los tres primeros meses de 2016, un decrecimiento de USD 10.714.000.

Período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2017 en comparación con el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2016

Los cambios en flujos de caja provenientes de actividades operacionales, actividades de inversión, y actividades de financiamiento, respectivamente, para los primeros nueve meses de 2017 en comparación con los nueve primeros meses de 2016, según se describe más arriba, incluyendo los efectos de cambios en las tasas de cambio en caja y equivalentes de caja de USD 230.000 para los nueve primeros meses de 2017 y efectos de cambios y tasas de cambio en caja y equivalentes de caja de USD 209.000 para los nueve primeros meses de 2016, suman un decrecimiento neto en caja y equivalentes de caja para los primeros nueve meses de 2017 de USD 399.000 en comparación con un incremento de neto de USD 6.562.000 para los nueve primeros meses de 2016, un decrecimiento de USD 6.961.000.

Año finalizado el 31 de diciembre de 2016 en comparación con el año finalizado el 31 de diciembre de 2015

Los cambios en flujos de caja provenientes de actividades operacionales, actividades de inversión, y actividades de financiamiento, respectivamente, de 2015 a 2016, según se describe más arriba, incluyendo los efectos de cambios en las tasas de cambio en el efectivo y los equivalentes de efectivo de USD 278.000 en 2016 y efectos de cambios y tasas de cambio en caja y equivalentes de caja de USD 429.000 en 2015, suman un decrecimiento neto en caja y equivalentes de caja para el año finalizado el 31 de diciembre de 2016 de USD 132.000 en comparación con un decrecimiento neto de USD 1.723.000 para el año finalizado el 31 de diciembre de 2015, un decrecimiento de USD 1.591.000 de 2015 a 2016.

Año finalizado el 31 de diciembre de 2015 en comparación con el año finalizado el 31 de diciembre de 2014

Los cambios en flujos de caja provenientes de actividades operacionales, actividades de inversión, y actividades de financiamiento, respectivamente, de 2015 a 2016, según se describe más arriba, incluyendo los efectos de cambios en las tasas de cambio en caja y equivalentes de caja de USD 429.000 en 2015 y efectos de cambios y tasas de cambio en caja y equivalentes de caja de USD 335.000 en 2014, suman un decrecimiento neto en caja y equivalentes de caja para

el año finalizado el 31 de diciembre de 2015 de USD 1.723.000 en comparación con un incremento neto de USD 2.819.000 para el año finalizado el 31 de diciembre de 2014, un decrecimiento de USD 4.542.000 de 2014 a 2015.

11.6 Inversiones

11.6.1 Principales inversiones en progreso e inversiones principales planeadas

La Sociedad ha identificado cinco oportunidades de inversión, las cuales están repartidas a lo ancho de varias partes de la cadena de valor y producción del Grupo. La totalidad de estas oportunidades de inversión se encuentran ya sea iniciadas o en proceso, y están descritas con mayor detalle más adelante. La totalidad de las inversiones, incluyendo los respectivos montos de inversión descritos en las Secciones 11.6.1.1 - 11.6.1.5 se encuentran comprometidas por la administración de la Sociedad y serán financiadas a través de flujos de caja provenientes de operaciones, el producto neto de la Oferta, y crédito en conformidad con la Línea de Crédito Rotatoria. Las inversiones son de carácter operacional y son consideradas iniciativas de bajo riesgo.

La Sociedad apunta a tener un gasto de capital total de aproximadamente USD 65 millones en el período entre los años financieros 2017 y 2019. Adicionalmente, de las inversiones comprometidas, esto incluye aproximadamente USD 18,8 para mantenimiento ordinario y USD 3,9 para inversiones reglamentarias.

La tabla que sigue contiene los montos de las inversiones comprometidas para cada una de las inversiones identificadas y una indicación del incremento de margen esperado anual de la Sociedad que resultará de cada una de estas inversiones:

<i>En USD</i>	Monto inversión	Incremento margen esperado anual¹
Nuevos sitios para desarrollo de producción	15,5 millones	12,0 millones ²
Mayor capacidad y eficiencia de la planta Tomé	8,3 millones	5,1 millones
Expansión del centro de crianza RAS	6,8 millones	6,7 millones
Expansión de la planta San José	9,7 millones	2,9 millones
Jaulas de cultivo en el mar más grandes	2,6 millones	0,3 millones

1 El incremento de margen esperado anual está basado en las propias estimaciones de la Sociedad y el impacto total del incremento de margen se espera que se materialice no antes que después que el monto de inversión total sea invertido, redondeado al más cercano USD 100,000.

2 Basado en una asunción de 1 USD/kg WFE cosechado en los nuevos sitios se repartirá entre los ciclos completos en el área durante un período de 24 meses lo cual resulta en un incremento de margen esperado total de USD 24.0 millones para la totalidad de los cinco nuevos sitios.

11.6.1.1 Nuevos sitios para el desarrollo de la producción

La Sociedad invertirá en cinco nuevos sitios en el mar, en los cuales cada sitio incluye pontón de alimentación /habitación, jaulas, redes, muelle, etc. Cada sitio tiene un precio aproximado de inversión de USD 3,0 – 3,5 millones, lo que hace una inversión total requerida para los cinco nuevos sitios de producción de aproximadamente USD 15,5 millones. Los beneficios potenciales derivados de la realización de esta oportunidad de inversión es un incremento de la biomasa de cosecha de salmón del Atlántico de 34.000 toneladas en 2017 a 47.000 toneladas en 2018, 53.000 toneladas en 2019, y 54.000 toneladas en 2020. La Sociedad apunta a que la totalidad de los nuevos sitios que sea capaz de producir 24.000 toneladas de salmón del Atlántico por ciclo de producción, i.e. 12.000 toneladas por año durante un ciclo de producción de dos años incluyendo el período sin cultivo. Esta oportunidad de inversión es un resultado concesiones dadas en arrendamiento retornadas durante el período 2018 – 2019 (Ver las Secciones 8.2 “Fortalezas competitivas” y 8.9.3 “Concesiones”).

11.6.1.2 Mayor capacidad y eficiencia de la planta Tomé

Como una medida para aumentar la capacidad y la eficiencia de la planta Tomé, la Sociedad ha iniciado la instalación de dos líneas Marel para automatizar el proceso de producción, una de las cuales fue instalada durante la primera mitad de 2017. Esto incluye la instalación de un nuevo túnel de congelado, un enfriador de porciones, un graduador de pescado fresco, nuevas líneas de trozado, pesaje individual, molido automático, y líneas de empaque específico de producto. Los beneficios potenciales de la realización de dicha oportunidad de inversión son (i) el mejoramiento de la optimización del rendimiento del corte, (ii) el incremento en la calidad del producto, y (iii) la reducción de la mano de obra y el incremento en la productividad. La inversión alcanza a un total de aproximadamente USD 8,3 millones y se espera que esto resulte en un mejoramiento de EBIT de USD 5.1 millones.

11.6.1.3 Expansión del centro de cultivo RAS

Para facilitar una expansión de la capacidad anual del centro de crianza RAS, la Sociedad ha iniciado una inversión la cual se espera que incremente la capacidad de murgones sobre una base anual, en la cual se espera que el centro de crianza RAS tendrá una capacidad de 12 millones de murgones a 150 gramos luego de completarse la inversión, en comparación con su actual capacidad de 12 millones de murgones a 100 gramos. La expansión del centro de crianza RAS puede reducir el tiempo en agua salada del salmón y de este modo reducir su exposición a riesgos biológicos. Como tal, los beneficios potenciales son: (i) el incremento en la liberación de murgones y biomasa de cosecha, y (ii) reducir la mortalidad y el riesgo en el mar. La inversión alcanza a un total de aproximadamente USD 6,8 millones.

11.6.1.4 Expansión de la planta San José

La Sociedad ha iniciado una expansión e instalación de la capacidad de congelado actual en la planta San José. La primera etapa de esta inversión es el cambio en la tabla de desangrado y aturdimiento mediante la adición de una cuarta máquina de eviscerado y una máquina de hielo. La segunda etapa es el mejoramiento de las líneas de entero fresco mediante la instalación de un túnel de congelado, enfriadores, líneas de empaque para salmón fresco y congelado, calibración de calidad, etc. Los beneficios potenciales derivados de dicha inversión son (i) la reducción en la degradación de la materia prima y la reducción en costos de mano de obra y logística (derecho a puerto), y (ii) el incremento en la productividad, eficiencia y, en consecuencia, capacidad de la planta. La inversión alcanza a un total de aproximadamente USD 9,7 millones.

11.6.1.5 Jaulas de cultivo marino de mayor tamaño

La Sociedad está trasladando en forma continua sus operaciones de cultivo en el mar a jaulas más grandes, lo cual constituye una inversión permanente de la Sociedad. Se espera que la iniciativa para dicho traslado sea basada en una necesidad de remplazo el cual puede ser efectuado gradualmente a lo largo del tiempo, de ahí que no haya un remplazo inmediato de todas las jaulas. Los beneficios potenciales de dicho traslado son (i) la eficiencia y productividad en las operaciones de cultivo en agua salada, y (ii) ahorros en operaciones y mantenimiento. A la fecha del presente Prospecto, la inversión requerida alcanza a un total de USD 0,6 millones (basado en un remplazo esperado de cuatro jaulas).

11.6.2 Inversiones históricas

La Sociedad ha efectuado inversiones regulares durante los años finalizados el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014. La tabla que sigue muestra los principales gastos de capital e inversiones históricos para los años finalizados el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014.

		Año finalizado 31 diciembre		
		2016 (auditado)	2015 (auditado)	2014 (auditado)
<i>En miles de USD</i>				
Sistema de manejo de desechos ¹		354	308	357
Servicios medioambientales ¹		209	310	294
Propiedades, planta y equipos ²		11.029	15.702	6.918
Total		11.592	16.320	7.569

1 Las inversiones de la Sociedad en un Sistema de manejo de desechos y otros servicios medioambientales son dos de los proyectos de mitigación medioambiental del Grupo que el Grupo ha iniciado con el fin de implementar nuevos procesos y tecnologías en sus plantas de producción, lo cual permitirá al Grupo alcanzar una operación sustentable y además continuar sus operaciones mientras que minimiza el impacto medioambiental de sus operaciones.

2 Las inversiones de la Sociedad en esta categoría incluyen terrenos, edificios, infraestructura, maquinaria y otros equipos de producción.

La tabla que sigue muestra los principales gastos de capital e inversiones de la Sociedad desde la fecha de los Estados Financieros al, y para el, año finalizado el 31 de diciembre de 2016 y a la fecha del presente Prospecto:

En miles de USD
(auditado)

Período desde el 31 de diciembre
de 2016 a la fecha del presente
Prospecto

Sistema	de	manejo	de	desechos ¹	262
Servicios				medioambientales ¹	59
Propiedades,		planta	y	equipo	10.553
Total					10.874

- 1 Las inversiones de la Sociedad en un sistema de manejo de desechos y otros servicios medioambientales son dos de los proyectos de mitigación medioambiental del Grupo que el Grupo ha iniciado con el fin de implementar nuevos procesos y tecnologías en sus plantas de producción, lo cual permitirá al Grupo alcanzar una operación sustentable y continuar sus operaciones en tanto que minimiza el impacto medioambiental de sus operaciones.
- 2 Las inversiones de la Sociedad en esta categoría incluyen terrenos, edificios, infraestructura, maquinaria y otros equipos de producción.

11.7 Base para la preparación de la información financiera

Los estados financieros auditados de la Sociedad a los, y para los, años finalizados el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, han sido preparados en conformidad con IFRS. La información financiera ad interim de la Sociedad a los, y para los, períodos de tres y nueve meses finalizados el 31 de septiembre de 2017 (con cifras comparables para el mismo período de 2016) ha sido preparada en conformidad con IAS 34. Los Estados Financieros y los Estados Financieros Ad Interim son presentados en USD.

11.7.1 Políticas y estimaciones contables críticas

La Sociedad realiza ciertas estimaciones y asunciones relativas al futuro. Las estimaciones y opiniones son evaluados en forma continua sobre la base de la experiencia histórica y otros factores, incluyendo expectativas de eventos futuros que se cree son razonables bajo las circunstancias. En el futuro, la experiencia real puede diferir de estas estimaciones y asunciones. Las estimaciones y asunciones que tienen un riesgo importante de causar un ajuste importante en las cantidades anotadas de activos y pasivos dentro del próximo año financiero son analizadas más adelante.

Las estimaciones y las asunciones asociadas están basadas en la experiencia histórica y otros factores razonables, considerando las circunstancias. Estos cálculos forman la base para la determinación del valor libro de los activos y pasivos que no son claramente distinguibles a partir de otras fuentes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y las asunciones subyacentes son continuamente revisadas. Los cambios en las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual los cambios ocurren, si ellos solamente se aplican a ese período. Si los cambios también se aplican a períodos futuros, el efecto será distribuido entre el período actual y los períodos futuros.

Las estimaciones y asunciones más importantes que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes en los montos anotados de activos y pasivos dentro del año financiero siguiente están relacionados con la biomasa de activos biológicos y el perjuicio de activos. Los activos que están afectos a amortización son revisados por perjuicios siempre que eventos o cambios en circunstancias indican que la cantidad anotada puede no ser recuperable. La evaluación de perjuicios para el año 2016 está basada en las asunciones de la Administración usando estimaciones conservadoras con respecto a los flujos de caja futuros y las tasas de descuento. Una consideración contingente en combinaciones de actividades comerciales relacionadas con opciones *put* de intereses no controladores son reconocidas como pasivos financieros. Los pasivos son estimados, como la contraprestación a ser pagada es dependiente del justo valor futuro y/o los resultados futuros.

11.7.1.1 Enfermedades, mortandad incrementada, etc.

La Sociedad ha establecido una política contable que consiste en registrar la mortandad que excede de 2% por mes y por evento como un gasto del período correspondiente (costo de venta) y por lo tanto no afecta el costo de la biomasa remanente. Para mortandades más bajas de 2% por mes, el costo es absorbido por los peces vivos incrementando el costo por kilogramo de la biomasa. Adicionalmente, para eventos de una magnitud mayor, un análisis es efectuado cubriendo la biomasa total efectada, asignando el 100% de las pérdidas estimadas al costo de período respectivo.

Sobre una base trimestral, la Sociedad aplica una prueba de deterioro para los peces que fueron valorizados al costo, considerando que ellos no cumplen con las condiciones para ser ajustados por justo valor. El criterio que ha sido usado en forma consistente a lo largo del tiempo y que ha sido también usado por otras empresas en el rubro del cultivo de salmones chilenas, es probar la totalidad de los peces que serán cosechados sobre un horizonte de seis meses. Para un análisis más detallado acerca del modelo de valorización de los activos biológicos, el cual puede afectar este criterio, por favor referirse a la Sección 11.7.1.2 más adelante.

11.7.1.2 Activos biológicos

Los activos biológicos de la Sociedad incluyen grupos o familias de reproductores, tales como ovas, murgones y especies en agua salada. Los activos biológicos también incluyen a los salmones. En conformidad con IAS 41 "Agricultura" e IFRS, los activos biológicos de la Sociedad son medidos a su estimación de justo valor, un principio en conformidad con el cual la biomasa es valorizada al valor de mercado, menos el costo de venderlo estimado. El principio se aplica en la medida que el justo valor puede ser medido en una forma objetiva y confiable. El principio de justo valor se aplica a la biomasa por la cual una estimación correcta razonable de su valor de mercado puede ser identificado, el cual es el caso para salmones con un peso en exceso de 4 kilogramos. Para peces más pequeños, un criterio de costo acumulativo es aplicado para fines contables. En consecuencia, la Sociedad aplica el principio del justo valor con respecto a salmones con un peso de más de 4 kilogramos. Con respecto a los salmones con un peso menor, una prueba de perjuicio es realizada con el fin de garantizar que no existen sobrevaluaciones de los salmones. Al determinar el justo valor de su biomasa, la Sociedad basa su evaluación en las siguientes asunciones; volumen, peso promedio, distribución de peso y cosecha y precios de mercado.

La aplicación por la Sociedad del principio de justo valor, en la forma reflejado en la Información Financiera Histórica, es aplicado en conformidad con la práctica de mercado chilena y los requerimientos reglamentarios dictadas en conformidad con la legislación chilena, así como también en línea con el auditor externo de la Sociedad (PwC), en conformidad con los cuales un justo valor es aplicado por el cual una estimación correcta razonable del justo valor de la biomasa puede ser identificado el cual se aplica a peces con un peso en exceso de 4 kilogramos. Para peces más pequeños, debido a que no hay un mercado de referencia para precios e incertidumbre con respecto al comportamiento de los costos futuros, la aplicación del principio de justo valor podría conducir a una valoración no confiable y, en consecuencia, un criterio de costo acumulativo ha sido aplicado para los fines contables de la Sociedad. Sobre esta base, la aplicación por parte de la Sociedad del principio de justo valor ha anteriormente desviado de la aplicación del principio en comparación con otras sociedades registradas en el Mercado de Valores de Oslo con respecto al peso mínimo de los peces requerido para ser calculado a justo valor. Otras sociedades registradas en el Mercado de Valores de Oslo aplican el principio de justo valor con respecto a peces con un peso encima de 1 kilogramo, incluyendo una utilidad neta esperada proporcional en la oportunidad de la cosecha. Para peces que pesan debajo de 1 kilogramo, otras sociedades registradas en el Mercado de Valores de Oslo conducen una prueba de deterioro.

A contar de la oportunidad del Registro, la Sociedad pretende preparar sus estados financieros tanto en conformidad con los requerimientos reglamentarios chilenos como los requerimientos aplicables a sociedades registradas en el Mercado de Valores de Oslo, en la forma que se describe más arriba. A este respecto, la Sociedad ha preparado una comparación entre la aplicación del modelo de valorización del justo valor de activos biológicos usado en Chile comparado con la práctica de mercado usada en Noruega. Con el fin de cumplir con las normas y directrices establecidas en la FSA noruega, la Sociedad ha desarrollado un modelo de valorización que incorpora la recomendación de la FSA noruega. La Sociedad ha recibido indicaciones acerca de la provision de información adicional en las notas podría no ser considerado suficiente y que por lo tanto puede estar sujeta al control de la información financiera por parte de la FSA, con una potencial resolución de cambiar los estados financieros.

El modelo de valorización de la Sociedad contiene las siguientes consideraciones:

- (i) Los activos biológicos son regidos por IAS 41 sobre Agricultura. La principal norma es que los activos biológicos serán medidos a justo valor menos costos de ventas, a menos que el justo valor no pueda ser medido en forma confiable. La medida del justo valor está regulada por IFRS 13. "Justo Valor" se refiere al precio que habría sido alcanzado a través de la venta del activo biológico en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición en las condiciones prevalecientes en el mercado.
- (ii) Para ovas, peces pequeños y murgones, el costo histórico es considerado ser una aproximación razonable para estimar su justo valor, dado que existe pequeña transformación biológica (IAS 41.24). Esta valorización debe ser efectuada a la luz del hecho de que los murgones son transferidos al mar en una etapa en la cual su peso es todavía relativamente bajo (menos de 1 kilogramo). Al mismo tiempo, este grupo comprende una parte limitada de los activos biológicos del Grupo medido en términos de volumen y valor.
- (iii) Los *broodstocks* son también valorizados al costo, dado que ellos son parte del proceso productivo y ellos no son pretendidos para la venta.
- (iv) El modelo usado es un modelo de flujo de caja valor presente. En un mercado hipotético de competencia perfecta, un comprador hipotético de peces vivos estaría dispuesto a pagar, como máximo, el valor presente de los beneficios estimados de la venta de los activos biológicos cuando ellos están listos para ser cosechados.

El beneficio futuro estimado, teniendo en cuenta que todos los ajustes de precio y los costos de la cosecha incurridos al final del ciclo productivo, constituye los flujos de caja.

En conformidad con las mejores prácticas, la Sociedad considera que los peces tienen un peso de matanza óptimo cuando ellos tienen un peso vivo igual a, o superior de, 4 kilogramos. Considerando las recomendaciones de la FSA noruega para calcular el justo valor de los activos biológicos, el justo valor ha sido determinado considerando que la totalidad de los peces que a la fecha de la provisión de la información financiera tienen un peso igual a, o superior de, 1 kilogramo. Los peces que están por debajo de este peso son valorizados al costo incurrido o histórico. Los peces valorizados al costo son probados sobre una base trimestral para determinar la existencia de deterioro.

- (v) Los flujos de caja son determinados como una función del volumen de la biomasa estimado multiplicado por el precio estimado. Para los peces en el agua entre 1 kilogramo y 4 kilogramos, el costo necesario para llevar a los peces el peso de cosecha objetivo de 4 kilogramos es estimado. Este flujo de caja es descontado sobre una base mensual a través de una tasa de descuento la cual ha sido estimada en 0,8 mensualmente.
- (vi) Para los peces en el agua de 4 kilogramos o más, el justo valor es calculado usando la diferencia entre el costo real acumulado y el precio de mercado (índice D Urner Barry Trim).
- (vii) La biomasa (volumen) estimada está basada en el número efectivo de individuos en el mar en la fecha del estado financiero, ajustado para cubrir la mortalidad proyectada, hasta la fecha de la cosecha y multiplicado por el peso estimado en la oportunidad de la cosecha. La unidad de medida es el pez individual. El peso vivo de los peces en el mar es expresado en Equivalente de Pez Entero (Whole Fish Equivalent – **WFE** = pez vivo sin sangre) para obtener la misma unidad de medida usada para estimar el precio de venta.
- (viii) El precio de venta está basado en los precios futuros del indicador Fishpool correlacionado con el índice de precio de venta Urner Barry para Trim D en el mercado de los Estados Unidos, dado que este mercado es el más representativo para el comportamiento esperado de las ventas de Salmones Camanchaca S. A.
- (ix) Flujos de caja positivos son generados de la venta del producto. Para simplificar el análisis, todos los gastos restantes son asignados al mismo período que el ingreso, así solamente hay un flujo de caja por localidad. El flujo de caja es asignado al mes en el cual se estima que la cosecha tendrá lugar. La suma de flujos de caja de la totalidad de las localidades donde el Grupo tiene peces en el mar será distribuida sobre el período de tiempo completo que toma hacer crecer los peces en el mar en la fecha del balance. El flujo de caja futuro Estimado es descontado en forma mensual.
- (x) Para los peces en el agua de 4 kilogramos o más, la estimación de justo valor es calculada usando la diferencia entre el costo acumulado real y el precio de mercado (índice D Urner Barry Trim).
- (xi) Los costos relacionados con una mortalidad anormal son reconocidos en forma inmediata en utilidad y pérdida y clasificados bajo otros gastos por función. Las mortalidades consideradas normales en el proceso productivo son consideradas como parte de los costos de producción. Las consideraciones para determinar que la mortalidad es normal o anormal requiere una evaluación y aplicación de criterio. La Sociedad usa un indicador y umbral común para la totalidad de las unidades de cultivo de peces. Si en un mes la mortalidad proveniente de la misma causa o evento en una localidad excede del 2% del número de peces en la localidad, esto es clasificado como un indicador de mortalidad anormal. Una evaluación más detallada es entonces realizada para establecer si la mortalidad es anormal. Esta evaluación considera la causa de la mortalidad y el tamaño de los peces.
- (xii) Los cambios en el justo valor estimado de los activos biológicos, en conformidad con las IAS 41, son reconocidos a través de utilidad y pérdida y presentados en "utilidad (pérdida) por justo valor de activos biológicos en el período" del estado de resultado por función. Este ítem del estado de resultado contiene potencialmente dos elementos: (1) cambio en el ajuste de justo valor de inventarios de peces en el mar, (2) el deterioro estimado de peces valorizados al costo al final del período de provisión de la información.

La aplicación del modelo descrito presenta los siguientes efectos en los estados financieros para el período finalizado el 30 de septiembre de 2017.

- a) Un incremento en el resultado neto para el período que alcanza a USD 16.070.000, neto de los efectos de impuesto diferido.

- b) Un incremento en la utilidad presentada bajo Utilidad (pérdida) de justo valor para el período en el estado de resultado por función, que alcanza a USD 21.570.000.
- c) Un incremento en activos biológicos en los activos Corrientes de USD 21.570.000, de activos no Corrientes del mismo ítem que alcanza a USD 0 y un pasivo que alcanza a USD 16.070.000.

La tabla que sigue muestra la posición financier no auditada de la Sociedad al 30 de septiembre de 2017 y el 31 de diciembre de 2016 aplicando el principio en la forma descrita en la presente Sección y considerando los efectos analizados más arriba:

En miles de USD	Al	Al
	30 septiembre	31 diciembre
	2017 IAS 34 (no auditado)	2016 IFRS (no auditado)
Activos		
Activos corrientes		
Caja y bancos	1.416	1.642
Otros activos financieros, corrientes	30	2
Otros activos no financieros, no corrientes	1.065	4.868
Comercio y otros por recibir	13.322	27.684
Por recibir de partes relacionadas	16.060	15.547
Inventarios	25.594	23.344
Activos biológicos, corrientes	117.109	60.977
Activos tributarios, corrientes	1.398	1.857
Total activos corrientes	175.994	135.921
Activos no corrientes		
Otros activos financieros, no corrientes	27	27
Otros activos no financieros, no corrientes	112	112
Derechos por recibir, no corrientes	5.464	3.995
Por recibir de partes relacionadas	-	-
Inversiones método patrimonio	5.025	412
Activos intangibles diferentes de goodwill	7.083	4.216
Propiedades, planta y equipo	71.029	69.005
Activos biológicos, no corrientes	34.127	17.199
Activos tributarios diferidos	-	-
Total activos no corrientes	122.867	94.966
Total activos	298.861	230.887
Pasivos y patrimonio		
Pasivos corrientes		
Otros pasivos financieros, corrientes	11.425	10.554
Comercio y otros por pagar, corrientes	39.094	28.140
Por pagar de partes relacionadas, corrientes	3.020	32.812
Pasivos tributarios, corrientes	34	9
Provisiones beneficios empleados	842	681
Total pasivos corrientes	54.415	72.196
Pasivos no corrientes		
Otros pasivos financieros, no corrientes	94.825	99.917
Por pagar, no corrientes	97	128
Por pagar de partes relacionadas, no corrientes	9.733	36.372
Pasivos tributarios diferidos	16.540	3.892
Provisiones beneficios empleados, no corrientes	148	136
Total pasivos no corrientes	121.343	140.445
Patrimonio neto		
Capital accionario	73.422	34.843
Premio participación	-	-
Ganancias retenidas (pérdidas acumuladas)	26.265	(16.672)
Otras reservas	23.416	75
Total patrimonio neto	123.103	18.246
Total pasivos y patrimonio	298.861	230.887

La tabla que sigue muestra el estado de utilidad o pérdida no auditado de la Sociedad y otro resultado comprensivo para los períodos de nueve meses finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 aplicando el principio en la forma descrita en la presente Sección y considerando los efectos analizados más arriba:

En miles de USD	Nueve meses finalizados 30 septiembre	
	2017	2016
	IAS 34 (no auditado)	IAS 34 (no auditado)
Resultado neto por función		
Ingreso	124.820	160.189
Costo de ventas	(84.826)	(147.127)
Margen bruto antes justo valor	39.994	13.062
Gainancia (pérdida) en justo valor de activos biológicos	61.523	50.204
Ajuste justo valor a activos biológicos cosechados y vendidos	(31.953)	(14.575)
Margen bruto	69.564	48.691
Gastos administrativos	(8.313)	(6.671)
Costos de distribución	(3.083)	(5.272)
Costos financieros	(2.750)	(2.658)
Participación de resultado (pérdida) neto de método patrimonio asociados y empresas conjuntas	146	118
Diferencias de cambio	(120)	(768)
Otras ganancias (pérdidas)	597	(5.909)
Resultado financiero	36	42
Resultado neto antes impuesto	56.077	27.573
Resultado (gasto) impuesto a la renta	(13.140)	(6.895)
Resultado neto de operaciones en curso	42.937	20.678
Resultado neto de operaciones discontinuadas	-	-
Resultado (pérdida) neto para el período	42.937	20.678
Resultado neto atribuible a:		
Resultado neto atribuible a propietarios de Sociedad matriz	42.937	20.678
Resultado neto atribuible a intereses no controladores	-	-
Resultad (pérdida) neto para el período	42.937	20.678
Ganancias por acción		
Ganancias básicas por acción (US\$/acción)	78.600	100.300
Ganancias por acción en operaciones discontinuadas (US\$/acción)	-	-
Ganancias básicas por acción	78.600	100.300

11.7.1.3 Segmentos

La Sociedad mantiene un único segmento operando en la medida que ella solamente obtiene ingresos sobre la base de la venta de salmónes del Atlántico como un producto final, el cual es también el único segmento que la Sociedad evalúa sus resultados y desempeño, y el cual es asignado recursos. Desde la oportunidad del Registro, los estados financieros de la Sociedad incluirán información relativa a las tablas presentadas en la Sección 10.7 "Información de segmento" con referencia a la división entre los ingresos del Grupo provenientes de la venta de salmónes del Atlántico (productos) y servicios vendidos en los mercados domésticos y de exportación del Grupo y una clasificación de ventas (%) a los principales mercados de exportación por la venta de salmónes del Atlántico.

11.7.1.4 Clasificación de activos biológicos

La Sociedad clasifica sus activos biológicos como de corto plazo y de largo plazo en conformidad con la práctica de la industria chilena, lo cual significa que los peces serán clasificados como un activo biológico corriente si se espera que sean cosechados dentro de un período de doce meses. Esta práctica también considera el crecimiento de los activos biológicos a ser estimado, de modo que el período en el cual los peces serán cosechados puede variar. La asunción seguida por la Sociedad es que ella espera cosechar y vender la mayor parte de su biomasa como salmón fresco, los cuales son entregados y vendidos solamente días después de haber sido cosechados. Así, en la opinión de la Sociedad, no resulta posible determinar con una clara precisión con doce meses con anticipación qué porcentaje de la biomasa será vendido.

11.7.1.5 Unidades Generadoras de Efectivo (*Cash Generating Units* - CGU)

La Sociedad tiene una unidad generadora de efectivo identificada dado que sus procesos productivos y comerciales se encuentran plenamente integrados con el objeto de comercializar y entregar sus productos en los varios mercados en los cuales el Grupo opera, maximizando el retorno de las materias primas del Grupo. Desde una perspectiva de cadena de valor, la Sociedad desarrolla su propia genética a través de sus *broodstock* y ovas, el crecimiento de murgones en sitios de producción de agua dulce en sus dos centros de crianza y cultivo, y en sus propios sitios de producción en agua salada. Adicionalmente, la Sociedad tiene su propio proceso primario y plantas de valor agregado o secundarias con el fin de extraer la mayor parte del valor de las materias primas. En cada uno de estos pasos en la cadena de producción del Grupo, el foco del Grupo es asegurarse de la continuidad de la producción y no la compra o venta de productos o servicios de intermediación. En consecuencia, solamente mediante la agrupación de estas actividades resulta posible generar flujo de caja en la forma indicada en IAS 36. El Grupo no tiene activos fijos fuera de Chile.

11.7.1.6 Períodos de depreciación para activos corporales fijos

Los períodos de depreciación para los varios activos fijos corporales están incluidos en la nota 2.7 a los Estados Financieros. La tabla que sigue contiene una visión general más detallada de los períodos de depreciación importantes para los activos corporales fijos del Grupo:

Activo	Años
Edificios	10 – 50
Plantas y equipo	3 – 20
Naves	20
Vehículos	7 – 10
Otros activos corporales	3 – 10

11.8 Acontecimientos recientes y cambio

Aparte de la transformación del Grupo Camanchaca, la cual es analizada con mayor detalle en la Sección 14 “La Transformación”, no ha habido cambios significativos en la posición financiera o comercial de la Sociedad desde la fecha de la Información Financiera Ad Interim (30 de septiembre de 2017), los cuales han sido incluidos en el presente Prospecto.

12 DIRECTORIO, ADMINISTRACIÓN, EMPLEADOS Y GOBIERNO CORPORATIVO

12.1 Introducción

La más alta autoridad que adopta decisiones de la Sociedad es la junta general de accionistas (la "**Junta General de Accionistas**"). En conformidad con la legislación chilena y los Estatutos, todos los accionistas de la Sociedad tienen derecho a asistir o ser representados por mandatario y votar en las Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad.

La administración general de la Sociedad está entregada al Directorio y la Administración. En conformidad con la legislación chilena y los Estatutos, el Directorio es responsable por, entre otras cosas, la supervisión de la administración general de las actividades comerciales de la Sociedad, asegurar la organización apropiada, la preparación de los planes y presupuestos para sus actividades, y garantizar que las actividades, cuentas y administración de los activos de la Sociedad estén sujetos a los controles adecuados y que se realicen las investigaciones necesarias para dar cumplimiento a sus obligaciones.

El Directorio tiene un sub-comité, siendo el Comité de Auditoría. Ver la Sección 12.11 "Comité de Auditoría" para una descripción de su composición y responsabilidades

El funcionario ejecutivo jefe (el "**CEO**") de la Sociedad es responsable por la administración rutinaria de las operaciones de la Sociedad en conformidad con la legislación chilena y tiene la autoridad conferida en él o ella por el Directorio. En conformidad con los Estatutos, el CEO de la Sociedad actuará como secretario del Directorio y en conformidad con la legislación chilena, él o ella debe también informar al Directorio acerca de las actividades, la posición financiera y los resultados operacionales de la Sociedad en forma regular.

12.2 Directorio

12.2.1 Visión general del Directorio

El Directorio es responsable por la administración general de la Sociedad y puede ejercer todas las facultades de la Sociedad no reservadas a la Junta General de Accionistas en conformidad con la legislación chilena y los Estatutos.

Los Estatutos establecen que el Directorio estará compuesto por cinco miembros. Los directores son elegidos por los accionistas en la junta general ordinaria anual, o en una junta general extraordinaria citada con ese fin.

El Directorio actual está compuesto por cinco directores, en la forma indicada en la tabla de la Sección 12.2.2 "La composición del Directorio".

En conformidad con el código noruego de Prácticas para el Gobierno Corporativo de fecha 30 de octubre de 2014 (el "**Código de Gobierno Corporativo**"), (i) la mayoría de los miembros elegidos por los accionistas del Directorio debería ser independiente e la administración ejecutiva de la Sociedad y cualesquiera contactos comerciales importantes, (ii) a lo menos dos de los miembros elegidos por los accionistas del Directorio deberían ser independientes de los principales accionistas de la Sociedad (accionistas que mantengan más del 10% de las Acciones de la Sociedad), y (iii) ningún miembro de la Administración debería estar representado en el Directorio.

Con la excepción de Jorge Fernández Valdés, Francisco de Borja Cifuentes Correa y Ricardo García Holtz, todos los directores son independientes de las relaciones comerciales de la Sociedad y los principales accionistas (accionistas que mantienen más del 10% de las Acciones de la Sociedad). Jorge Fernández Valdés y Francisco de Borja Cifuentes Correa no son independientes de Compañía Pesquera (el Accionista Vendedor) y accionista controlador de la Sociedad a la fecha del presente Prospecto, en la medida que ellos sirven como presidente y vicepresidente, respectivamente, en el Directorio de Compañía Pesquera. Ricardo García Holtz es el funcionario ejecutivo jefe de Compañía Pesquera. Todos los directores son independientes de la Administración y la Administración no se encuentra representada en el Directorio.

La dirección comercial registrada de la Sociedad ubicada en Avenida Diego Portales 2000, piso 13, Puerto Montt, región de Los Lagos, Chile, sirve como la dirección comercial para los directores en relación con su función como tales en la Sociedad.

A la fecha del presente Prospecto, ninguno de los directores tiene opciones u otros derechos para adquirir Acciones de la Sociedad.

12.2.2 La composición del Directorio

Los nombres y cargos y término actuales de los directores a la fecha del presente Prospecto se indican en la tabla que sigue.

Nombre			Cargo	Sirve desde	Término expira	Acciones
Ricardo	García	Holtz	Presidente	2013 ¹	2018	0
Jorge	Fernández	Valdés	Director	2009 ²	2018	0 ⁶
Francisco de Borja	Cifuentes	Correa	Director	2009 ³	2018	0 ⁷
Hector Luis Felipe	Sandoval	Precht	Director	2017 ⁴	2018	0
Tore	Valderhaug		Director	2017 ⁵	2018	0

- 1 Ricardo García Holtz fue reelegido en 15 de noviembre de 2017. El Sr. García fue antes de esto reelegido el 26 de abril de 2016.
- 2 Jorge Fernández Valdés fue reelegido el 15 de noviembre de 2017. El Sr. Fernández fue antes de esto reelegido el 26 de abril de 2016.
- 3 Francisco de Borja Cifuentes Correa fue reelegido el 15 de noviembre de 2016. El Sr. Cifuentes fue antes de este reelegido el 26 de abril de 2016.
- 4 Felipe Sandoval Precht fue designado el 15 de noviembre de 2017.
- 5 Tore Valderhaug fue designado el 15 de noviembre de 2017 2017.
- 6 Jorge Fernández Valdés es propietario de acciones de Compañía Pesquera a través de propiedad indirecta. El Sr. Valdés es un miembro de la familia Fernández la cual es propietaria del 52,77% de las acciones de Compañía Pesquera.
- 7 Francisco de Borja Cifuentes Correa es propietario de acciones de Compañía Pesquera a través de propiedad indirecta. El señor Cifuentes es miembro de la familia Cifuentes la cual es propietaria del 13,89% de las acciones de Compañía Pesquera.

El gráfico organizacional que sigue establece la estructura del Directorio:



12.2.3 Breve biografía de los directores

A continuación se incluyen breves biografías de los directores, incluyendo sus experiencias de administración relevantes, una indicación de actividades principales relevantes realizadas por ellos fuera de la Sociedad y los nombres de sociedades de capitales y sociedades de personas en las cuales un director es o ha sido miembro de los cuerpos administrativos, de administración o de supervisión, o socio, en los cinco años anteriores (no incluyendo membresías en directorios y cargos en la administración ejecutiva en subsidiarias de la Sociedad).

Ricardo García Holtz, Presidente

Ricardo García Holtz tiene una amplia experiencia en las actividades en la banca de inversión con tres años en Santander, y las actividades de seguros y finanzas con 20 años en AIG. El Sr. García se unió al Grupo Camanchaca en el año 2011 y ha sido el CEO y estado representado en el Directorio de varias sociedades dentro del Grupo Camanchaca desde el año 2011. El Sr. García es un economista y administrador de empresas y ha obtenido dos grados de maestría en economía de la Universidad de California, Los Angeles (UCLA) y la Pontificia Universidad Católica de Chile. El Sr. García es ciudadano chileno y en la actualidad reside en Santiago, Chile.

Miembro de directorios y cargos de administración superior actuales

Compañía de Seguros Colmena S.A. (Presidente del Directorio), Camanchaca Pesca Sur S.A. (Director), Camanchaca Cultivos Sur S.A. (Director), Inmobiliaria Camanchaca (Director), Salmones Camanchaca S.A. (Presidente), Fiordo Blanco S.A. (Director), Camanchaca Inc (Presidente del Directorio), Kabushiki Kaisha Camanchaca (Director) y Colmena Salud S.A. (Asesor del Directorio).

Miembro de directorios y cargos de administración superior en los cinco años previos

Ninguno.

Jorge Fernández Valdés, Director

Jorge Fernández Valdés tiene una amplia experiencia en la industria de los alimentos marinos y sustancial conocimiento de la industria de cultivo de salmones en la Sociedad. Es el presidente de Compañía Pesquera, en la cual ha servido por más de 30 años, desde el mismo comienzo del Grupo Camanchaca. El Sr. Fernández ha desempeñado un papel importante al liderar la expansión de Compañía Pesquera, incluyendo el inicio y crecimiento a través de su área de negocios, lo cual incluye la pesca y la actividad del cultivo de salmones. El Sr. Fernández es un inversionista financiero. El Sr. Fernández es ciudadano chileno y en la actualidad reside en Santiago, Chile.

Miembro de directorios y cargos de administración superior actuales

Inmobiliaria Camanchaca S.A (Presidente del Directorio) y Salmones Camanchaca S.A.

Miembro de directorios y cargos de administración superior en los cinco años previos

Ninguno.

Francisco de Borja Cifuentes Correa, Director

Francisco de Borja Cifuentes Correa tiene una amplia experiencia dentro de la industria de alimentos marinos y ha ganado un conocimiento sustancial en la industria de cultivos de salmones y la Sociedad en sus casi 30 años como CEO de Compañía Pesquera. El Sr. Cifuentes fue CEO del Grupo Camanchaca por casi 30 años, desde 1980, liderando la totalidad de su expansión, incluyendo el inicio y crecimiento de la industria de cultivo de salmones y el registro de Compañía Pesquera en la Bolsa de Comercio de Santiago en el año 2010. Además, el Sr. Cifuentes es miembro del controlador de Compañía Pesquera. El Sr. Cifuentes es abogado y obtuvo un grado en derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Mr. Cifuentes es ciudadano chileno y en la actualidad reside en Santiago, Chile.

Miembro de directorios y cargos de administración superior actuales

Salmones Camanchaca S.A. (Director), Camanchaca Cultivos Sur S.A. (Presidente del Directorio), Fiordo Blanco S.A. (Presidente del Directorio), Camanchaca Pesca Sur S.A. (Presidente del Directorio), Inmobiliaria Camanchaca (Director), Cannex S.A. (Presidente del Directorio).

Miembro de directorios y cargos de administración superior en los cinco años previos

Ninguno.

Hector Luis Felipe Sandoval Precht, Director

Mr. Sandoval tiene experiencia en política, habiendo desempeñado ciertos cargos dentro del gobierno chileno. En el año 2001, el Sr. Sandoval pasó a ser el Subsecretario de Pesquerías, un cargo que desempeñó desde el mes de septiembre de 2001 hasta el mes de marzo de 2006. Además de su Carrera política, el Sr. Sandoval también tiene varios años de experiencia en la industria del salmón en Chile, fue designado secretario ejecutivo de la Mesa del Salmón, un ente creado por el Ministerio de Economía, Desarrollo y Turismo, y como presidente de Salmones Chile (una asociación gremial de productores de salmones). El Sr. Sandoval fue designado para desempeñar el cargo de presidente de Salmones Chile a fines del año 2013 y ha actuado como su presidente hasta el año 2017. El Sr. Sandoval es ingeniero civil con un título otorgado por la Universidad de Chile. Él es un ciudadano chileno y en la actualidad reside en Santiago, Chile.

Miembro de directorios y cargos de administración superior actuales

Suaval, Sociedad de Garantía Mutua (Director), Sufactor, Empresa de Factoring (Director), Arauco, Empresa de Construcción (Director) e Intesal, Instituto Tecnológico de Salmones (Presidente).

Miembro de directorios y cargos de administración superior en los cinco años previos

AquaChile (Director de Asuntos Institucionales), Asigar, Sindicato de Asociación Garantía Recíprocas (Presidente).

Tore Valderhaug, Director

Mr. Valderhaug es un Contador Público Autorizado por el Estado de Noruega con diez años de experiencia en auditoría. Ha mantenido cargos como director financiero y gerente de finanzas en varias sociedades registradas públicamente, incluyendo Cermaq ASA, EDB Business Partner, ASK Proxima/InFocus, Ocean Rig y Unitor. El Sr. Valderhaug ha trabajado también con empresas privadas, tales como su anterior cargo como Gerente de Finanzas en Pharmaq AS, una empresa farmacéutica líder dentro de la industria de la acuicultura. Durante su Carrera, el Sr. Valderhaug ha trabajado también dentro de las áreas de finanzas corporativas. Él se encuentra trabajando como asesor financiero y está posicionado en el Directorio de las sociedades registradas públicamente Nordic Semiconductor ASA, XXL ASA y Q-Free ASA. Él cuenta con un certificado de Contador público registrado otorgado por BI Norwegian Business School (*Nw. Handelshøyskolen BI*) obtenido su autorización como Contador público autorizado por el estado de Noruega de la Norwegian School of Economics (*Nw. Norges Handelshøyskole*). É l es ciudadano noruego in en la actualidad reside en Oslo, Noruega.

<i>Miembro de directorios y cargos de administración superior actuales</i>	<i>Nordic Semiconductor ASA (Director), Q-Free ASA (Presidente del Directorio), XXL ASA (Director), InApril AS (Presidente del Directorio), Remøy Group AS (Director) y Proventi AS (propietario y Presidente del Directorio).</i>
<i>Miembro de directorios y cargos de administración superior en los cinco años previos</i>	<i>Pharmaq AS (Gerente de Finanzas) y Cermaq ASA (Gerente de Finanzas).</i>

12.3 Administración

12.3.1 Visión general

El equipo de la administración superior de la Sociedad está conformado por ocho personas.

Los nombres de los miembros de la Administración a la fecha del presente Prospecto, y sus respectivos cargos, son presentados en la tabla que sigue:

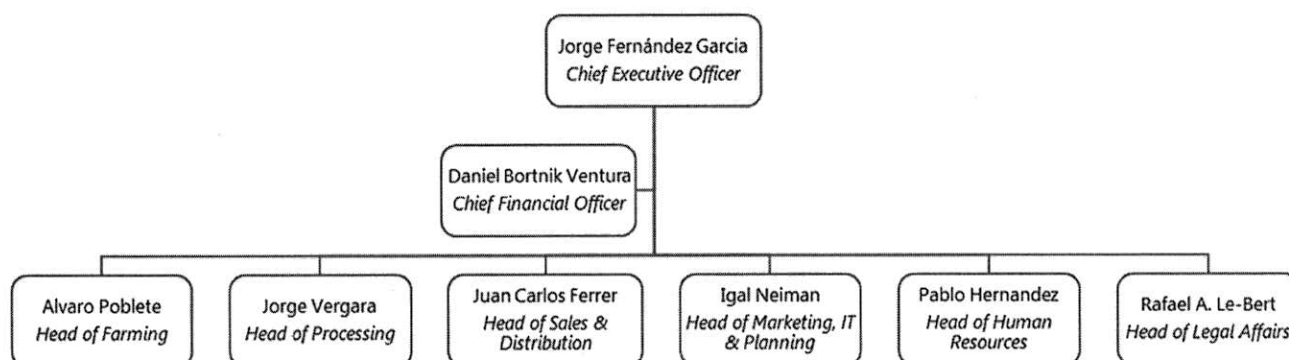
Nombre			Cargo actual entro del Grupo	Empleado con el Grupo Camanchaca desde
Jorge	Fernández	García ¹	Gerente General	1989
Daniel	Bortnik	Ventura	Gerente de Finanzas	2011
Alvaro	Federico	Poblete Smith	Jefe de Cultivos	2005
Jorge	Vergara	González	Jefe de Procesamiento	2011
Juan	Carlos	Ferrer Echavarri	Jefe de Ventas y Distribución	2012
Igal		Neiman	Jefe de Comercialización, IT y Planificación	2011
Pablo	Hernández	Neira	Jefe de Recursos Humanos	2012
Rafael	A.	Le-Bert	Jefe de Asuntos Legales	2013

¹ Jorge Fernández García ha estado en el Grupo Camanchaca desde el año 1989. El Sr. Fernández es miembro de la familia controladora e hijo del presidente de Compañía Pesquera. El Sr. Fernández es también hermano del gerente general de la división pesca en el Grupo Camanchaca.

Con la excepción de Jorge Fernández García (CEO), Alvaro Federico Poblete Smith (Jefe de Cultivos) y Jorge Vergara González (Jefe de Procesamiento), quienes son todos empleados directamente por la Sociedad, los restantes miembros de la Administración nombrados en la tabla más arriba, son empleados por Compañía Pesquera y prestan sus servicios para la Sociedad en conformidad con el Convenio de Servicios de Administración según se explica con mayor detalle en la Sección 15.3.1 "Convenio de Servicios de Administración".

La dirección comercial registrada de la Sociedad ubicada en Avenida El Golf N° 99, Piso 10 Las Condes 7550125, Santiago, Chile, sirve como la dirección comercial para los miembros de la Administración en relación con su empleo con la Sociedad.

El cuadro que sigue establece la estructura organizacional de la Administración:



12.3.2 Breve biografía de los miembros de la Administración

A continuación se incluyen breves biografías de los miembros de la Administración, incluyendo sus experiencias de administración relevantes, una indicación de actividades principales relevantes realizadas por ellos fuera de la Sociedad y los nombres de sociedades de capitales y sociedades de personas en las cuales un miembro de la Administración es o ha sido miembro de los cuerpos administrativos, de administración o de supervisión, o socio, en los cinco años anteriores (no incluyendo membresías en directorios y cargos en la administración ejecutiva en subsidiarias de la Sociedad).

Jorge Fernández García, Chief Executive Officer

Jorge Fernández García es miembro de la última familia accionista y tiene amplia experiencia dentro de la industria del cultivo del salmón en la medida que él ha estado a cargo de la división salmónes del Grupo Camanchaca desde 1989. El Sr. Fernández desempeña varios papeles en el Grupo Camanchaca, tanto como CEO y director. El Sr. Fernández es economista y administrador de empresas, habiendo obtenido un título de la Universidad de Chile. El Sr. Fernández es ciudadano chileno y en la actualidad reside en Santiago, Chile.

Miembro de directorios y cargos de administración superior actuales	Fiordo Blanco S.A. (gerente general), Inmobiliaria Camanchaca S.A. (gerente general), Kabushiki Kaisha Camanchaca (director), Surproceso S.A. (director), Camanchaca Inc. (director) and Sur Proceso S.A. (Director).
--	---

Miembro de directorios y cargos de administración superior en los cinco años previos	Ninguno.
---	----------

Daniel Bortnik Ventura, Gerente de Finanzas

Daniel Bortnik Ventura ha estado con el Grupo Camanchaca desde el año 2011. Con anterioridad a esto, él desempeñó varios cargos en el área de finanzas en la empresa de electricidad más grande de Chile y América Latina, el Grupo Endesa, por más de 14 años. El Sr. Bortnik también tiene experiencia como director por haber servido en el directorio de la empresa de distribución eléctrica Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. El Sr. Bortnik es economista y administrador de empresas, habiendo obtenido su título en la Pontificia Universidad Católica de Chile. El Sr. Bortnik también obtuvo un MBA en la Pontificia Universidad Católica de Chile. El Sr. Bortnik es ciudadano chileno y en la actualidad reside en Santiago, Chile.

Miembro de directorios y cargos de administración superior actuales	Kabushiki Kaisha Camanchaca (director), Surproceso S.A. (director) y Camanchaca Inc. (director).
--	--

Miembro de directorios y cargos de administración superior en los cinco años previos	Ninguno.
---	----------

Alvaro Federico Poblete Smith, Jefe de Cultivo

Alvaro Federico Poblete Smith tiene una amplia experiencia dentro de la industria de cultivos de salmónes. Con anterioridad a su empleo con el Grupo Camanchaca, el desempeñó el cargo de funcionario operacional jefe de Aguas Claras S.A., una empresa chilena productora de salmónes y truchas. El Sr. Poblete se unió al Grupo Camanchaca en el año 2005, y desde entonces ha servido el cargo de administrador operacional y de proyectos, y más recientemente como el administrador regional (2015). El Sr. Poblete posee el título de ingeniero civil industrial otorgado por Universidad de Chile. El Sr. Poblete es ciudadano chileno y en la actualidad reside en Santiago, Chile.

Miembro de directorios y cargos de administración superior Ninguno.
actuales

Miembro de directorios y cargos de administración superior en Ninguno.
los cinco años previos

Jorge Vergara González, Jefe de Procesamiento

Jorge Vergara González ha servido el cargo de Jefe de Procesamiento desde el mes de abril de 2017. Antes de este reciente nombramiento, el Sr. Vergara ha servido varios cargos dentro del Grupo Camanchaca, incluyendo el de administrador de compras, jefe de procesamiento primario y analista de negocios. Con anterioridad a su empleo con el Grupo Camanchaca en 2008, el Sr. Vergara trabajó con procesos de ingeniería en CPT Empresas Marítimas S.A. y como sub-administrador comercial en Servicios Portuarios Quellon S.A. El Sr. Vergara posee el título de ingeniero civil industrial otorgado por Universidad del Desarrollo. El Sr. Vergara es ciudadano chileno y en la actualidad reside en Santiago, Chile.

Miembro de directorios y cargos de administración superior Ninguno.
actuales

Miembro de directorios y cargos de administración superior en Quellón Port Company (Subgerente de Ventas y Operaciones) y
los cinco años previos Surproceso S.A. (Jefe de Procesamiento Primario), Tug Boat,
Passenger and Wellboat Cabotage in Maritime Company (Analista de
Carga Senior) y Salmones Camanchaca S.A. (Administrador de
Compras).

Juan Carlos Ferrer Echavarri, Jefe de Ventas y Distribución

Juan Carlos Ferrer Echavarri tiene una amplia experiencia de sus 30 años en las actividades de pesca y alimentos marinos, donde él a través de los años ha dirigido las divisiones de ventas y comercialización en otras empresas chilenas líderes tales como el Grupo Coloso y Alimar. En su cargo como Director de Negocios Corporativos de Compañía Pesquera, el Sr. Ferrer es responsable por todas las actividades de ventas y comercialización de las diferentes divisiones, incluyendo el cultivo de salmónes, así como también de las oficinas comerciales internacionales del Grupo Camanchaca. Además de su papel en la Sociedad, el Sr. Ferrer es socio en la sociedad agrícola y forestal Agrícola Renaico Ltda. Así como socio en Inmobiliaria e Inversiones Santa María Ltda., la cual es una empresa familiar dentro del mercado de bienes raíces. El Sr. Ferrer es ingeniero civil industrial con título obtenido en la Pontificia Universidad Católica de Chile. El Sr. Ferrer es ciudadano chileno y en la actualidad reside en Santiago, Chile.

Miembro de directorios y cargos de administración superior New Worlds Currents Inc. (Presidente del Directorio), Kabushiki
actuales Kaisha Camanchaca (Director), IFFO (International Fishmeal and
Fishoil Association) (Director, representando la región del Sur de
Chile), Cannex S.A. (Director), Agrícola Renaico Ltda. (Socio) e
Inmobiliaria e Inversiones Santa María Ltda. (Socio).

Miembro de directorios y cargos de administración superior en Ninguno.
los cinco años previos

Igal Neiman, Jefe de Comercialización, IT y Planificación

Igal Neiman tiene una amplia experiencia empresarial y en finanzas obtenida en cargos tales como administrador de contratos en McKinsey & Company, cargos dentro de Banco de Chile y Sub-gerente de finanzas de Alico. El Sr. Neiman también ha servido un cargo como profesor en la Escuela de Graduados en Administración de Empresas en Universidad de Chile dentro de las materias de determinación de precios, negociación e implementación de estrategias. Adicionalmente a su cargo en la Sociedad, el Sr. Neiman es el presidente del Comité de Productores para la Campaña de Comercialización de Salmones Chilenos en Brasil. El Sr. Neiman es economista y administrador de empresas, habiendo obtenido su título en la Universidad de Chile. Adicionalmente, el Sr. Neiman también ha obtenido un grado de MBA en Stern School of Business en la Universidad de Nueva York. El Sr. Neiman es ciudadano chileno y en la actualidad reside en Santiago, Chile.

Miembro de directorios y cargos de administración superior Camanchaca Inc (Director) and Kabushiki Kaisha Camanchaca
actuales (Director).

Miembro de directorios y cargos de administración superior en Ninguno.
los cinco años previos

Pablo Hernández Neira, Jefe de Recursos Humanos

Pablo Hernández Neira cuenta con varios años de experiencia en administración de personal en Grupo Bimbo, una empresa productora de pan en las Américas. En el Grupo Camanchaca, el Sr. Hernández funciona como asesor para, *inter alia*, administradores corporativos, administradores regionales y otros empleados con cargos de dirección. Él también trabaja con la evaluación de desempeño y establecimiento de metas, incluyendo programas específicos para las operaciones de cada división y regionales del Grupo Camanchaca. El Sr. Hernández tiene un título en administración pública otorgado por Universidad de Chile. Adicionalmente, el Sr. Hernández también tiene un grado de maestría en administración de recursos humanos otorgado por Universidad Adolfo Ibáñez. El Sr. Hernández es ciudadano chileno y en la actualidad reside en Santiago, Chile.

Miembro de directorios y cargos de administración superior Ninguno.
actuales

Miembro de directorios y cargos de administración superior en Soc. Comercial Hernandez y Escobar Ltda. (Socio de farmacia
los cinco años previos familiar).

Rafael A. Le-Bert, Jefe de Asuntos Legales

Con anterioridad a su unión al Grupo Camanchaca, Rafael A. Le-Bert trabajó como abogado en varias firmas de abogados en Chile, específicamente Morales & Besa, Russi & Eguiguren Ltda y Uribe, Hubner & Canales. La experiencia del Sr. Le-Bert's incluye derecho corporativo, derecho comercial, mercados de valores, fusiones y adquisiciones, legislación de pesquería y acuicultura y materias de cumplimiento. Desde el mes de marzo de 2013, el Sr. Le-Bert ha desempeñado el cargo de Abogado Jefe de Compañía Pesquera, un cargo que incluye el papel de Jefe de Asuntos Legales de todas las subsidiarias dentro de Grupo Camanchaca, incluyendo la Sociedad. El Sr. Le-Bert es abogado y ha obtenido un grado de maestría en derecho en Université de Franche-Comté, Besançon en Francia y un título en derecho en Universidad de Chile. El Sr. Le-Bert es ciudadano chileno y en la actualidad reside en Santiago, Chile.

Miembro de directorios y cargos de administración superior Ninguno.
actuales

Miembro de directorios y cargos de administración superior en Ninguno.
los cinco años previos

12.3.3 Acciones mantenidas por la Administración

A la fecha del presente Prospecto, ninguno de los miembros de la Administración es propietario de acciones de la Sociedad en la forma que se muestra en la tabla que sigue:

Nombre				Cargo	No. de acciones	No. de Opciones
Jorge	Fernández	García		Gerente General	0	0
Daniel	Bortnik	Ventura		Gerente de Finanzas	0	0
Alvaro	Federico	Poblete	Smith	Jefe de Cultivos	0	0
Jorge	Vergara	Gonzáles		Jefe de Procesamiento	0	0
Juan	Carlos	Ferrer	Echavarri	Jefe de Ventas y Distribución	0	0
Igal		Neiman		Jefe de Comercialización, IT y Planificación	0	0
Pablo	Hernández	Neira		Jefe de Recursos Humanos	0	0
Rafael	A.	Le-Bert		Jefe de Asuntos Legales	0	0

12.4 Remuneración y beneficios**12.4.1 Remuneración del Directorio**

La remuneración total pagada a los miembros del Directorio para el año financiero 2016 fue USD 101.540. Los niveles de remuneración para los directores para el año financiero 2016 es establecido en la tabla que sigue (en USD).

Nombre	Cargo	Remuneración ordinaria	Remuneración extraordinaria	Remuneración total
Francisco de Borja Cifuentes Correa	Presidente Directorio	56.673	0	56.673
Ricardo García Holtz	Director	28.337	0	28.337
Jorge Fernández Valdés	Director	16.530	0	16.530

12.4.2 Remuneración de la Administración

El Directorio ha establecido directrices para la remuneración de los miembros de la Administración. Constituye una política de la Sociedad ofrecer una remuneración competitiva basada en los estándares de mercado actuales y el desempeño de la sociedad y personal. La remuneración consiste en el elemento salarial básico en la forma que se indica más Adelante, combinado con el programa de bonos que se describe en la Sección 12.3 "Programas de bonos". La Administración participa en las coberturas de seguros y salud de la Sociedad, y tiene derechos a ciertos beneficios adicionales, tales como teléfono y periódico. La Sociedad puede, en el futuro, suscribir acuerdos individuales para el retiro anticipado para individuos en la Administración.

El Directorio no ha establecido un comité de remuneraciones separado. En consecuencia, el Directorio determinará en forma colectiva la compensación de los miembros de la Administración en conformidad con directrices establecidas.

La remuneración total en la sumatoria pagada a los miembros de la Administración en el año 2016 fue USD 657.311. La tabla que sigue muestra la remuneración de los miembros de la Administración empleados por la Sociedad en el año 2016 (en USD):

Nombre	Salario	Bono	Otros beneficios	Beneficios pensión	Total remuneración
Jorge Fernández García	332.145	66.539	-	-	398.684
Alvaro Federico Poblete Smith	149.030	26.488	-	-	175.517
Jorge Vergara González	74.183	8.926	-	-	83.110

12.4.2.1 Remuneration and service fee under the Management Services Agreement

Según se describe con mayor detalle en la Sección 15.3.1 "Convenios de Servicios de Administración" y la Sección 12.3.1 "Visión general" más arriba ciertos miembros de la Administración estarán trabajando en conformidad con el Convenio de Servicios de Administración en conformidad con el cual la Sociedad pagará un honorario de servicio mensual de USD 383.000.

12.5 Programas de bonos

Los empleados tienen derecho a bonos determinados por metas anuales relacionadas con los objetivos estratégicos, incluyendo metas de financiamiento, proyectos y sustentabilidad. La Sociedad ha establecido un programa de bonos para ciertos empleados clave (aproximadamente 70). Los bonos en conformidad con este programa son pagados sobre una base anual, determinada con respecto al cumplimiento de objetivos estratégicos individuales y anuales. Existen tres

objetivos principales en uso: (i) KPIs financieros (ponderación 30% - 40%), (ii) métricas de procesos y proyectos (ponderación 40% - 50%) e indicadores de sustentabilidad (ponderación 20% - 30%).

12.6 Esquema de participación accionaria

La Sociedad no tiene algún esquema de incentive de participación accionaria para los miembros de la Administración o cualesquiera otros empleados.

12.7 Beneficios luego del término

Ningún empleado, incluyendo algún miembro de la Administración, ha suscrito contratos de trabajo los cuales establezcan beneficios contractuales especiales luego del término. Sin embargo, la Sociedad ha seguido en general las practicas del mercado chileno de pagar un desahucio de hasta un mes de salario por año de servicio. Ninguno de los directores, no siendo empleados del Grupo, tiene contratos de servicio, y ninguno tendrá derecho a beneficios luego de la cesación en su cargo.

12.8 Pensiones y beneficios de retiro

En conformidad con la legislación chilena, cada empleado está obligado a aportar al Sistema de Fondos de Pensiones a través de un pago correspondiente al 10% de su remuneración e ingresos tributables. Para los empleados dependientes, la Sociedad es responsable por la retención y pago de II aporte correspondiente al 10% de los salarios de los respectivos empleados a la Institución de Seguridad Social correspondiente. Los pagos antes mencionados a la Institución de Seguridad Social correspondiente son los únicos pagos de jubilación obligatorios y la Sociedad no se encuentra legalmente obligada a hacer arreglos para otros programas para sus empleados. La Sociedad no tiene algún programa de jubilación particular en efecto.

12.9 Préstamos y garantías

La Sociedad no ha otorgado préstamos o garantías o tiene otros compromisos a o para con sus directores, miembros de

la Administración o cualesquiera otros empleados.

12.10 Empleados

Al 30 de septiembre de 2017 el Grupo tenía aproximadamente 1.347 empleados (a tiempo completo y parcial, incluyendo contratados) de los cuales prácticamente la totalidad se encuentran localizados en Chile. Existen tres sindicatos dentro de la Sociedad, a los cuales 453 empleados se encuentran afiliados. Cada uno de estos 453 empleados tiene un Contrato Colectivo de Trabajo en efecto.

Al 30 de septiembre de 2017, aproximadamente 295 empleados trabajaban con cultivos, 761 con procesamiento, y 291 en administración. Además, al 30 de septiembre de 2017, aproximadamente el 79% de los empleados del Grupo eran operadores, el 4% eran profesionales, el 16% eran personal administrativo, y aproximadamente el 1% tenía cargos de dirección. Al 31 de diciembre de 2016, 875 empleados estaban categorizados como obreros, en tanto que 270 empleados estaban categorizados como profesionales y técnicos. Los restantes 15 empleados eran ejecutivos superiores.

La tabla que sigue muestra el desarrollo en los números de los empleados del Grupo y sus localizaciones geográficas al 30 de septiembre de 2017 y los años finalizados en 2016, 2015 y 2014.

	Al 30 septiembre 2017	2016	Al 31 diciembre 2015	2014
Planilla ¹	1.347	1.139	1.656	1.735
Por país:				
- Chile	1.323	1.116	1.633	1.717
- Estados Unidos ²	19	18	18	13
- Japón ²	5	5	5	5

¹ Planilla incluye a todos los empleados, a tiempo completo, a tiempo parcial, y empleados a contrata a la fecha correspondiente.

² Empleados situados en los Estados Unidos y Japón son empleados cuyo trabajo está relacionado directamente con la actividad de Salmones, pero que no están empleados directamente por Salmones.

12.11 Comité de auditoría

El Directorio ha establecido un comité de auditoría formado por tres directores. Los actuales miembros del comité de auditoría son Ricardo García Holtz (presidente), Hector Luis Felipe Sandoval Precht y Tore Valderhaug.

Los principales objetivos del comité de auditoría son actuar como un comité preparatorio y de asesoría para el Directorio en materias relativas a contabilidad, auditoría y finanzas, así como también el manejo de riesgo. En particular, el comité de auditoría:

- Monitoreará, entre otras cosas, los procesos de provisión de información financiera, la efectividad de los controles internos de la Sociedad, el Sistema de auditoría interna y manejo del riesgo, y la auditoría legal de las cuentas anuales y consolidadas;
- Monitoreará y revisará las calificaciones de los auditores independientes y la independencia de la función contable interna de la Sociedad; y
- Monitoreará el cumplimiento por parte del Grupo con los requisitos legales y reglamentarios aplicables, y el cumplimiento por parte del Grupo con las políticas de gobierno.

El comité de auditoría reporta y hace recomendaciones al Directorio, pero el Directorio retiene la responsabilidad por la implementación de tales recomendaciones.

12.12 Gobierno corporativo

La Sociedad ha adoptado e implementado un régimen de gobierno corporativo el cual cumple con el Código de Gobierno Corporativo, con las siguientes excepciones:

Desviación de la Sección 6 "Juntas generales": En conformidad con la legislación chilena, los avisos para citar a una junta general de accionistas deben ser efectuados con un mínimo de 15 días de antelación y las primeras notificaciones deberán ser entre 15 a 20 días de antelación a la celebración de la junta general de accionistas respectiva. Los Estatutos estipulan que las juntas generales de accionistas deben celebrarse dentro de 30 días contados desde la fecha en que una solicitud para una citación a una junta general de accionistas fue presentada. Además, y en conformidad con la legislación chilena, las juntas generales de accionistas deben ser siempre presididas por el presidente del Directorio.

Desviación de la Sección 7 "Comité de nominación": La Sociedad no establecerá un comité de nominación separado y esto no está por lo tanto incluido en los Estatutos. En conformidad con el régimen de gobierno corporativo de la Sociedad, la Sociedad considerará la posibilidad de establecer un comité de nominación en el futuro. Si así ocurre, cualquier miembro del Directorio que es también miembro del comité de nominación puede ofrecerse a sí mismo para reelección al Directorio.

Desviación de la Sección 8 "Asamblea corporativa y Directorio; composición e independencia": En conformidad con la legislación chilena, el Directorio es el único ente corporativo con facultades para elegir o designar al presidente del Directorio. En conformidad con lo señalado en la Sección 7 de los Estatutos, el presidente del Directorio será elegido en la primera junta del Directorio que se celebre con posterioridad a la celebración de la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad.

Desviación de la Sección 9 "El trabajo del Directorio": La Sociedad no establecerá un comité de remuneración separado. El Directorio determinará en forma colectiva la remuneración de la Administración. Todos los miembros del Directorio son independientes de la Administración.

12.13 Conflictos de intereses, etc.

Jorge Fernández Valdés (Director) es el padre del CEO de la Sociedad, Jorge Fernández García. Aparte de esto, por los últimos cinco años que preceden la fecha del presente Prospecto, ninguno de los directores y los miembros de la Administración tiene, o han tenido, según corresponda:

- alguna condena en relación con ofensas punibles o condenas en relación con delitos de fraude;
- recibido alguna incriminación pública oficial y/o sanciones por parte de alguna autoridad legal o reglamentaria (incluyendo entes profesionales designados) o ha sido descalificado por algún tribunal por actuar como un miembro de los órganos administrativos, de dirección o supervisión de una sociedad o por actuar en la administración o la conducción de los asuntos de alguna sociedad; o
- sido declarado en quiebra o estado asociado con alguna quiebra, administración forzada o liquidación en su capacidad como fundador, director o administrador superior de una sociedad.

En el mejor saber y entender de la Sociedad, no existen en la actualidad conflictos reales o potenciales de intereses entre la Sociedad y los intereses personales u otras obligaciones de alguno de los directores y los miembros de la Administración, incluyendo cualesquiera relaciones familiares entre dichas personas.

13 EL ACCIONISTA VENDEDOR

El accionista controlador de la Sociedad es Compañía Pesquera, una sociedad anónima abierta registrada en la Bolsa de Comercio de Santiago y regida por las leyes de Chile (el "**Accionista Vendedor**"). El Accionista Vendedor tiene su dirección comercial en Avenida El Golf No. 99, Piso 10, Las Condes 7550125, Santiago, Chile.

A la fecha del presente Prospecto, el Accionista Vendedor mantiene directamente 56.817.904 acciones de la Sociedad, correspondientes al 86,0877% de las acciones emitidas y en circulación. Adicionalmente, 104 acciones, correspondientes a 0,0002% de las acciones emitidas y en circulación son mantenidas por Inmobiliaria Camanchaca S.A., una subsidiaria de propiedad absoluta del Accionista Vendedor. Las 9.181.992 acciones restantes, correspondientes al 13,9121% de las acciones emitidas y en circulación, son Acciones Nuevas no suscritas y no pagadas a ser asignadas en la Oferta.

La Oferta comprende hasta 12.598.000 Acciones de Venta en la forma ofrecida por el Accionista Vendedor. La tabla que sigue muestra detalles de la oferta por el Accionista Vendedor de Acciones de Venta en la Oferta, incluyendo la dirección registrada del Accionista Vendedor y el número de Acciones mantenidas con anterioridad a la asignación de las Acciones de Venta.

El número de Acciones de Venta a ser vendidas por el Accionista Vendedor estará sujeto al Precio de Oferta final.

En conformidad con el convenio de encierro (*lock-up*) celebrado entre el Accionista Vendedor y el Coordinador Global, el Accionista Vendedor ha otorgado un compromiso en el sentido de que restringirá su capacidad para ofrecer, vender o transferir Acciones, según corresponda, por un período que finaliza 12 meses contados desde el primer día del Registro. Ver la Sección 19.14 "Encierro" para mayores detalles.

Nombre	Dirección registrada	Número de Acciones mantenidas	Número máximo de Acciones de Venta ofrecidas	Número de Acciones mantenidas luego de la Oferta ²	Porcentaje de capital accionario emitido luego de la Oferta ²
Compañía Pesquera Camanchaca S.A. ¹	Avenida El Golf N° 99, Piso 10 Las Condes 7550125, Santiago, Chile	56.817.904	12.598.000	44.219.896	67,00%
Inmobiliaria Camanchaca S.A. ¹	Avenida El Golf N° 99, Piso 10 Las Condes 7550125, Santiago, Chile	104	-	104	0,00%

1 Insider primario de la Sociedad.

2 Asumiendo una venta de todas las Acciones de Venta y que el Precio de la Oferta es establecido en la cúspide del Rango de Precio Indicativo.

14 LA TRANSFORMACIÓN Y EL REFINANCIAMIENTO

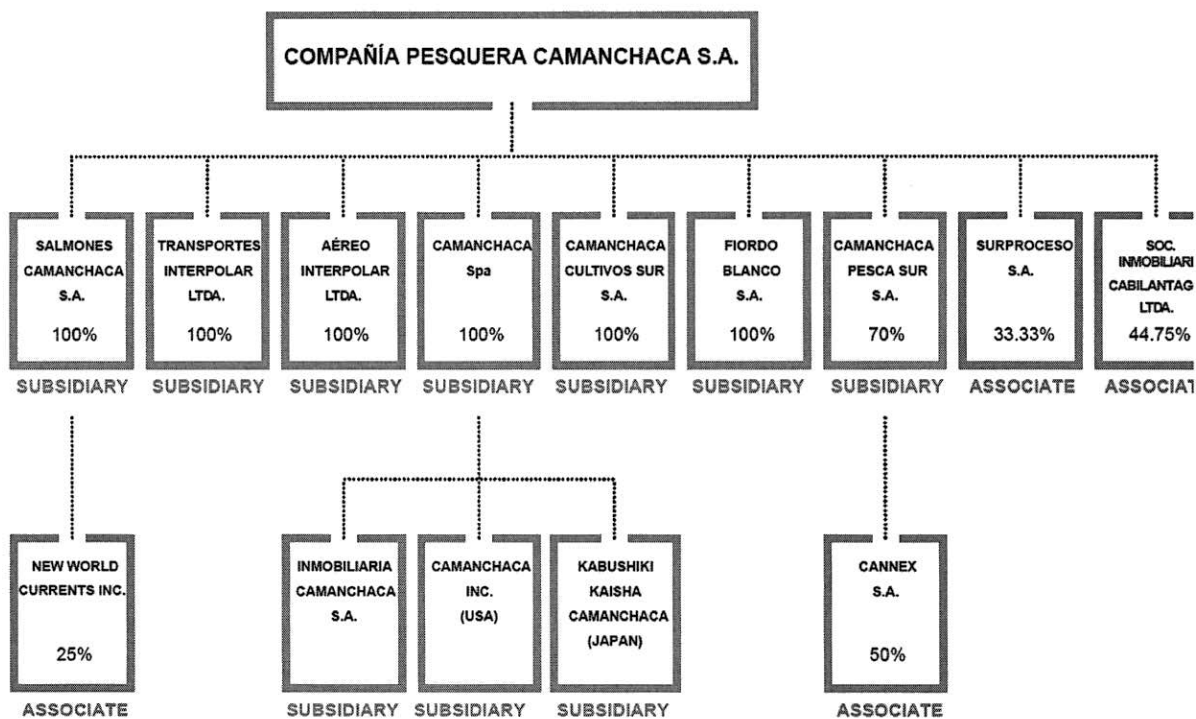
14.1 La Transformación

Con anterioridad al, y en conexión con el, Registro, una transformación (la "**Transformación**") de la estructura corporativa del Grupo Camanchaca ha sido implementada, resultando en, *inter alia*, que la Sociedad pase a ser la sociedad matriz directa del Grupo mediante la adquisición de intereses de propiedad en la Subsidiaria y estableciendo el Grupo Salmones mediante la adquisición de intereses de propiedad en Surproceso (conjuntamente con New World

Currents las "**Sociedades Asociadas**")²². Adicionalmente, la Sociedad ha sido convertida en una sociedad anónima abierta chilena.

La razón para la Transformación fue consolidar las operaciones de cultivo de salmones del Grupo Camanchaca y la totalidad de los activos usados en la implantación de semillas, cosecha y procesamiento de salmones del Atlántico bajo el Grupo Salmones.

El cuadro del Grupo que parece más Adelante proporciona una ilustración del Grupo Camanchaca con anterioridad a la Transformación:



1 Los porcentajes ilustran las tenencias directas e indirectas.

La Transformación fue aprobada en la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el 14 de septiembre de 2017, en la cual los accionistas, *inter alia*, adoptaron las siguientes resoluciones:

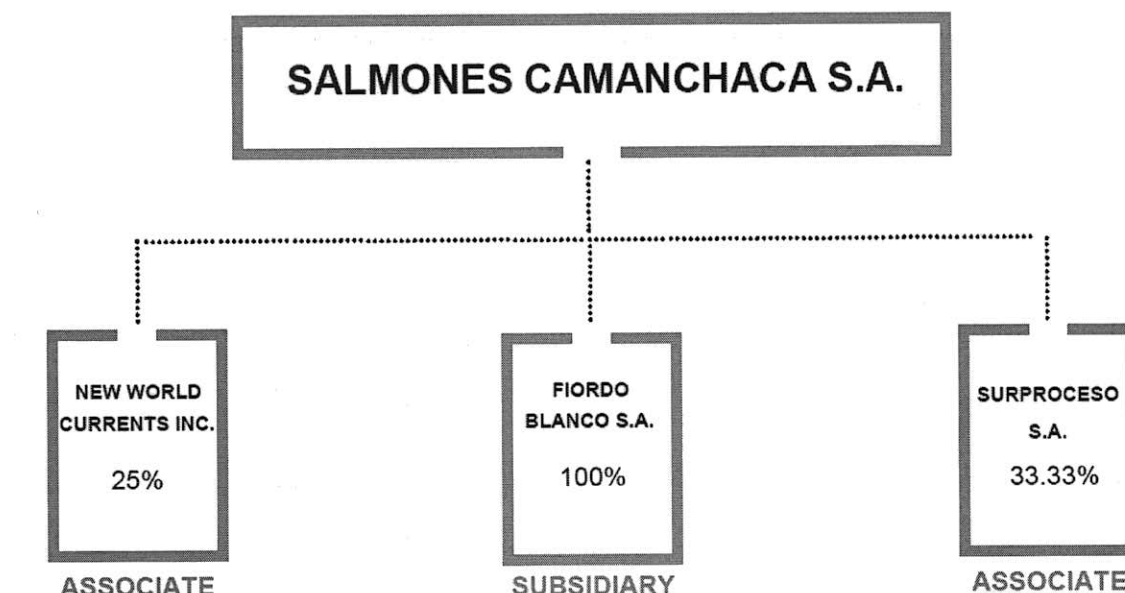
- (i) incrementar el capital accionario de la Sociedad de USD 34.843.047 dividido en 206.061 acciones a USD 73.422.406,08 dividido en 546.327 acciones. Todas las Acciones nuevas fueron suscritas por el Accionista Vendedor; y
- (ii) convertir la Sociedad en una Sociedad anónima abierta chilena, lo cual también incluye adoptar nuevos Estatutos y registrar la Sociedad con la SVS y la sumisión a la jurisdicción de la SVS.

EL aumento del capital social descrito en el ítem (i) más arriba comprendió los siguientes pasos:

- (i) el aporte del Accionista Vendedor de 413.319 acciones de Fiordo Blanco, correspondientes al 99,99% de las acciones emitidas y en circulación de Fiordo Blanco, a la Sociedad en cambio por la emisión por parte de la Sociedad de 165.042 Acciones Nuevas. El valor de este aporte alcanzó a USD 18.712.483,45;
- (ii) el aporte por parte del Accionista Vendedor de 500 acciones de Surproceso, correspondientes al 33,33% de las acciones emitidas y en circulación de Surproceso, a la Sociedad en cambio por la emisión por parte de la Sociedad de 3.236 Acciones nuevas. El valor de este aporte alcanzó a USD 366.851,32; y
- (iii) el aporte por parte del Accionista Vendedor de USD 19.500.024,31 como aporte en efectivo en cambio por la emisión por parte de la Sociedad de 171.988 Acciones nuevas.

Como parte de la Transformación, la Sociedad también transfirió el 50% de las acciones emitidas y en circulación de Transportes Interpolar Ltda., (i.e. su tenencia accionaria total) al Accionista Vendedor. (Las operaciones llevadas a cabo como parte de la Transformación estuvieron basadas en principios contables aceptados generalmente significando que ellas fueron materializadas bajo el concepto de control común. La adquisición de Fiordo Blanco y Surproceso fue realizada en conformidad con IFRS 3 “Combinación de negocios” y la venta de la propiedad de la Sociedad en Transportes Interpolar Ltda. estuvo basada en un precio de justo valor)

El cuadro del grupo que sigue proporciona una ilustración del Grupo Salmones con posterioridad a la Transformación:



1 Los porcentajes ilustran las tenencias directas e indirectas.

El 10 de noviembre de 2017, la Junta General de Accionistas resolvió efectuar ciertos ajustes a los Estatutos. Ver la Sección 12.12 “Gobierno corporativo” para mayor información relativa al gobierno corporativo de la Sociedad.

Luego de la materialización de la Oferta, se espera que Compañía Pesquera mantenga, directa o indirectamente, una tenencia de acciones en la Sociedad de a lo menos el 67%.

14.2 El Refinanciamiento

Desde el mes de mayo de 2013, la principal fuente de financiamiento para la Sociedad y Compañía Pesquera ha sido el SFA suscrito con with Banco de Chile, BCI, Banco Estado, Banco Santander-Chile, Banco Security, Rabobank Curaçao y BBVA Chile como financistas. El SFA comprende dos segmentos los cuales alcanzan a un total de USD 216 millones. En conformidad con los términos del SFA, los pagos de intereses están establecidos cada uno, dos, tres o seis meses (a la solicitud del prestatario) y la tasa de interés es calculada en base a LIBOR + 1,5% además del costo de los bancos que participan en el crédito (si lo hubiere). El ajuste final en conformidad con el SFA es el período de mayo de 2017 a noviembre de 2018 y la tasa de interés anual es aproximadamente 3%.

El 20 de septiembre de 2017 se anunció que la Sociedad y Compañía Pesquera habían recibido una oferta de parte de DNB y Coöperatieve Rabobank UA para un financiamiento total de USD 165 millones, de los cuales USD 100 millones es asignado a la Sociedad. Además del uso de fondos existentes, la nueva línea permite un pago anticipado de todas las deudas bancarias existentes, incluyendo el SFA (el “Refinanciamiento”. Ver la Sección 11.5.2 “Endeudamiento importante” para una visión general de la nueva Línea de Crédito Rotatoria de la Sociedad.

²² La propiedad de la Sociedad de New World Currents era mantenida antes de la Transformación.

15 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**15.1 Introducción**

Más adelante se encuentra una síntesis de las operaciones con partes relacionadas de la Sociedad para los períodos cubiertos por la Información Financiera Histórica incluida en el presente Prospecto como Apéndices B y C, y también transacciones con partes relacionadas para el período hasta la fecha del presente Prospecto. Para mayor información con respecto a transacciones con partes relacionadas de la Sociedad, ver la Nota 8 de los Estados Financieros y los Estados Financieros Ad Interim, incluidos en los Apéndices B y C del presente Prospecto. Todas las transacciones con partes relacionadas han sido concluidas en conformidad con principios de negociación de mercado.

15.2 Transacciones ejecutadas con partes relacionadas en el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2017 y en los años finalizados el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014

La tabla más abajo proporciona una visión general de las transacciones con partes relacionadas en el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2017 y los años finalizados el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014:

En miles de USD	Al	Año finalizado		
	30 septiembre	2016	2015	2014
Transacción	2017			
<i>Utilidad y pérdida:</i>				
Ventas a partes relacionadas	58.121	102.759	108.208	124.940
Compras a partes relacionadas	9.317	13.711	17.464	17.492
Gastos intereses préstamos accionistas	-	-	-	-
<i>Balance:</i>				
Préstamos a partes relacionadas	-	-	-	-
Pagos anticipados	-	-	-	-
Cuentas por recibir	16.060	15.547	15.563	18.226
Cuentas por pagar corrientes	3.020	32.812	34.727	31.823
Cuentas por pagar no corrientes	9.733	36.372	60.924	45.012
Préstamo accionistas	-	-	-	-
Préstamos de otras partes relacionadas	-	-	-	-

15.3 Convenios con partes relacionadas**15.3.1 Convenio de Servicios de Administración**

El 30 de noviembre de 2017, la Sociedad suscribió un convenio revisado con Compañía Pesquera, por el cual Compañía Pesquera proporciona a la Sociedad ciertos servicios de administración (el "**Convenio de Servicios de Administración**"). El alcance del Convenio de Servicios de Administración incluye servicios administrativos y de apoyo para su organización, consistentes en *inter alia*, la administración de recursos financieros, comerciales, legales y de personal, contables, tesorería, manejo de riesgos, auditoría interna, comercio exterior, comercialización, logística, compras y abastecimientos. El Convenio de Servicios de Administración es un contrato no exclusivo. Otros servicios cubiertos por el Convenio de Servicios de Administración incluyen imposición de una obligación a Compañía Pesquera de tener un plan de contingencia que permita la provisión continua de servicios a la Sociedad en el evento de catástrofes o eventos de fuerza mayor o eventos de accidentes, lo cual incluye un convenio de respaldo de procesamiento y un contrato para el almacenamiento de información magnética. El Convenio de Servicios de Administración puede ser terminado por cualquiera de las partes en conformidad con una notificación previa de 12 meses y cualquier servicio singular provisto en conformidad con el contrato puede ser terminado en conformidad con un aviso efectuado con seis meses de antelación. En conformidad con el Convenio de Servicios de Administración, la Sociedad pagará un honorario de servicio mensual de USD 383.000.

15.3.2 Contratos de Distribución

Según se describe con mayor detalle en la Sección 8.7 "Mercados de operación", la Sociedad ha suscrito los Contratos de Distribución con Compañía Pesquera y los Agentes de Ventas que regula las comisiones de ventas a ser pagadas por la Sociedad por el uso de los canales de comercialización y ventas existentes de Compañía Pesquera. La Sociedad pagará una comisión por ventas que varía entre 1,5% - 4% sobre todas las ventas en conformidad con los Contratos de Distribución. A la fecha del presente Prospecto, ninguna comisión ha sido pagada en conformidad con los Contratos de Distribución, pero serán pagadas a contar del tiempo del Registro. Sin embargo, los Contratos de Distribución son una continuación de un arreglo de distribución previamente existente entre las partes en conformidad con el cual los Agentes de Ventas han recibido una remuneración en la forma de un margen bruto. Cada uno de los Contratos de Distribución puede ser terminado por cualquiera de las partes mediante un aviso escrito previo de término efectuado con seis meses de anticipación.

15.4 Transacciones llevadas a cabo con partes relacionadas en el período posterior al 30 de septiembre de 2017 y hasta la fecha del presente Prospecto

En el período posterior al 30 de septiembre de 2017, el Grupo no ha suscrito ningún nuevo convenio con partes relacionadas, excepto por el Contrato de Licencia, los Contratos de Distribución, y el Contrato de Servicios de Administración.

16 INFORMACIÓN CORPORATIVA Y DESCRIPCIÓN DEL CAPITAL ACCIONARIO

Lo que sigue es una síntesis de cierta información corporativa e información importante relacionada con las Acciones y el capital accionario de la Sociedad y ciertas otras materias relacionadas con los accionistas, incluyendo síntesis de ciertas disposiciones de los Estatutos y la legislación noruega y chilena aplicable en efecto a la fecha del presente Prospecto, incluyendo la Ley de Sociedades Anónimas chilena. La síntesis no pretende ser completa y es calificada en su integridad por los Estatutos incluidos en el Apéndice A del presente Prospecto, y la legislación aplicable.

16.1 Información corporativa de la Sociedad

El nombre registrado de la Sociedad es Salmones Camanchaca S.A. La Sociedad es una Sociedad anónima abierta válidamente existente en conformidad con las leyes de la República de Chile en conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas (Ley No. 18.046) (la “**Ley de Sociedades Anónimas Chilena**”). La Sociedad fue constituida el 26 de junio de 2009 como una sociedad anónima cerrada en conformidad con las leyes de Chile y en conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas Chilena. En la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 14 de septiembre de 2017, la Sociedad fue convertida de una sociedad anónima cerrada a una sociedad anónima abierta. El 14 de diciembre de 2017, la conversión fue registrada y aprobada por la SVS.

El rol único tributario de la Sociedad es el número 76065596-1, y las Acciones de la Sociedad se encuentran registrados en la forma de registro contable en el VPS bajo ISIN CL00024099135, en tanto que las acciones subyacentes, siendo acciones ordinarias de la Sociedad, se encuentran registradas con la SVS bajo el mismo ISIN. El registro de accionistas principal de la Sociedad es mantenido en la oficina registrada de la Sociedad en Chile y los certificados de las acciones son mantenidos en custodia por el Agente de Custodia Chileno en Santiago, Chile, en conformidad con las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas chilena. El registro de accionistas de la Sociedad es administrado por SERCOR (Servicios Corporativos Sercor S.A.), Avenida El Golf 150, Piso 1, Las Condes, Santiago, Chile, y registrados en forma de registro contable en la Bolsa de Comercio de Santiago. El Registro VPS de la Sociedad es administrado por el Agente de Registro VPS.

La oficina registrada de la Sociedad se encuentra localizada en Avenida El Golf N° 99, Piso 10 Las Condes 7550125, Santiago, Chile y el número de teléfono es el +56 223635700. El sitio en la web de la Sociedad puede ser encontrado en www.salmonescamanchaca.cl. El contenido de www.salmonescamanchaca.cl no está incorporado por referencia en, y de otra forma no forma parte de, el presente Prospecto.

16.2 Estructura legal

La Sociedad es la Sociedad matriz del Grupo, y es una entidad operativa. Las operaciones del Grupo Salmones son llevadas a efecto por la Sociedad conjuntamente con su Subsidiaria y Sociedades Asociadas, en la forma ilustrada en la tabla que sigue y el cuadro del Grupo en la Sección 14.1 “La Transformación”.

La tabla que sigue presenta información acerca de las entidades en las cuales la Sociedad, a la fecha del presente Prospecto, mantiene (directa o indirectamente) más del 10% del capital en circulación y los derechos de voto.

Sociedad	País de constitución	Campo de actividad	% tenencia
Fiordo Blanco S.A.	República de Chile	Investigación, desarrollo, cultivo, procesamiento, producción y comercialización de productos marinos.	99,99%
New World Currents Inc.	Panamá	New World Currents Inc. es la Sociedad matriz de New World Currents Limited. New World Currents Limited fue constituida en conformidad con las leyes de Hong Kong Special Administrative Region de la República Popular de China. La sociedad panameña está formada por la Sociedad, Australis, Blumar y Yadrán. New World Currents Limited fue creada exclusivamente para competir en el mercado chino y es el exportador número uno de salmones chilenos.	25%
Surproceso S.A.	República de Chile	Servicios relacionados con la acuicultura.	33,33%

A la fecha del presente Prospecto, la Sociedad es de la opinión de que, con la excepción de su tenencia en su Subsidiaria, no es probable que sus tenencias en las otras entidades especificadas más arriba tengan un efecto importante en la evaluación de sus propios activos y obligaciones, la condición financiera, o las ganancias o pérdidas.

Ver la Sección 14 “La Transformación” para información acerca de la Transformación completada de las operaciones de cultivo de salmones del Grupo Camanchaca y el cuadro del grupo actual del Grupo Salmones. Luego de la materialización de la Oferta, se espera que Compañía Pesquera mantenga, directa o indirectamente, una tenencia accionaria en la Sociedad de a lo menos el 67%.

16.3 Capital accionario autorizado y emitido e historia del capital accionario

A la fecha del presente Prospecto el capital accionario de la Sociedad es USD 91.786.390,08 dividido en 66.000.000 acciones ordinarias, cada una de ellas sin valor nominal. La totalidad de las Acciones han sido creadas en conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas Chilena y se encuentran válidamente emitidas. Un total de 56.818.008 de las acciones de la Sociedad se encuentran totalmente pagadas en tanto que el remanente de 9.181.992 son acciones que no se encuentran suscritas ni pagadas a ser asignadas en la Oferta como las Acciones Nuevas.

La Sociedad tiene una sola clase de acciones y en consecuencia no existen diferencias en derechos de voto entre las acciones subyacentes y las Acciones. No existen opciones u otros derechos para suscribir o adquirir Acciones emitidas por la Sociedad. Ni la Sociedad como tampoco alguna de su Subsidiaria o Sociedades Asociadas es propietaria directa o indirecta de Acciones de la Sociedad.

16.3.1 Historia del capital accionario

La tabla que sigue muestra el desarrollo del capital accionario de la Sociedad para el período desde el 1 de enero de 2014 a la fecha del presente Prospecto:

Fecha de resolución	Tipo de cambio		Cambio en capital accionario (USD)	Precio Acción (USD)	Valor nominal (USD)	Nuevo número de Acciones	Nuevo capital accionario (USD)
14 septiembre 2017	Aumento accionario	capital	38.579.359,08	113,38	N/A	56.818.008	73.422.406,08
6 noviembre 2017	Aumento accionario	capital	18.363.984	2	N/A	66.000.000	91.786.390,08

En el período desde la constitución de la Sociedad a la fecha del presente Prospecto, USD 19.079.334,77 del capital accionario han sido pagados con activos diferentes de efectivo (correspondiente a aproximadamente el 20,8% del capital accionario actual).

16.4 Admisión a transacciones

El o alrededor del 24 de enero de 2018 la Sociedad solicitará ser admitida a transar las Acciones en el Mercado de Valores de Oslo. Se espera que el directorio del Mercado de Valores de Oslo apruebe la solicitud de registro de la Sociedad el o alrededor del 30 de enero de 2018, sujeto a que ciertas condiciones hayan sido cumplidas. Ver la Sección 19.11 "Condiciones para la materialización de la Oferta – Registro y transacción de las Acciones de la Oferta".

La Sociedad en la actualidad espera el inicio de las transacciones de las Acciones en el Mercado de Valores de Oslo el o alrededor del 2 de febrero de 2018. El 21 de diciembre de 2017 la Sociedad solicitó el registro de sus acciones en la Bolsa de Comercio de Santiago, el cual fue otorgado el 3 de enero de 2018. La Sociedad espera el inicio de las transacciones de las Acciones en la Bolsa de Comercio de Santiago el o alrededor del 2 de febrero de 2018.

16.5 Descripción de las Acciones

16.5.1 Introducción

El Agente de Registro VPS emitirá y entregará las Acciones a los Accionistas. Cada Acción representará una acción en la forma registrada en el registro de accionistas de la Sociedad en Chile y será registrada en el nombre del Custodio Chileno del Agente de Registro VPS. Los Accionistas no tendrán derechos de accionista directos en la medida que el Agente de Registro VPS será el tenedor de los instrumentos financieros subyacentes de las Acciones. Ver la Sección 16.5.6 "Disposiciones obligatorias de la legislación chilena relativas a las Acciones" más adelante para una descripción de las disposiciones obligatorias en conformidad con la legislación chilena relativa a las Acciones. Los derechos y obligaciones del Agente de Registro VPS son descritos con mayor detalle en la Sección 16.6.2 "El Convenio de Agente de Registro".

16.5.2 Emisión

El Agente de Registro VPS emitirá y entregará las Acciones a los Accionistas en el registro VPS. Todas las Acciones serán emitidas y registradas en la forma de registro contable en el sistema VPS y los Accionistas recibirán estados periódicos de parte del Agente de Registro VPS mostrando el número de Acciones mantenido.

16.5.3 Fechas de cierre de registro

La Sociedad puede fijar una fecha de cierre de registro para la determinación de los Accionistas que tendrán derecho a recibir alguna distribución sobre o con respecto a las acciones, a dar instrucciones para el ejercicio de cualesquiera derechos de voto, para recibir alguna notificación o para actuar con respecto a otras materias, y solamente aquellos

Accionistas en dicha fecha de cierre de registro tendrán esos derechos u obligaciones. El Agente de Registro VPS puede fijar lo mismo. En conformidad con la legislación chilena, las acciones conferirán derechos de accionista específicos (incluyendo el derecho a dividendo) a los accionistas registrados en el registro de accionistas de la Sociedad a lo menos cinco días hábiles con anterioridad a la fecha en la cual dicho derecho podría ser ejercido. En consecuencia, las nuevas acciones subyacentes tendrán derecho a dividendos cinco días hábiles después del registro de dichas acciones en el registro de accionistas de la Sociedad.

16.5.4 *Derecho de voto*

Cada acción subyacente, y cada una de las Acciones, tiene un voto. Los Accionistas pueden instruir al Agente de Registro VPS votar las acciones subyacentes, sujeto a cualesquiera disposiciones aplicables de la legislación chilena. La Sociedad proporcionará los materiales de votación al Agente de Registro VPS y el Agente de Registro VPS notificará a los Accionistas acerca de la votación venidera y hará arreglos para entregar los materiales de votación de la Sociedad a los Accionistas. De ora forma, los Accionistas no estarán habilitados para ejercitar sus derechos de voto a menos que los pasos reseñados en la Sección 17.4 "El VPS y la transferencia e Acciones" sean seguidos. La notificación del Agente de Registro VPS describirá la información en los materiales de votación y explicará cómo los Accionistas pueden instruir al Agente de Registro VPS votar con respecto a las acciones subyacentes.

El Agente de Registro VPS solo votará o intentará votar en la forma en que los Accionistas instruyan. El Agente de Registro VPS mismo no ejercerá ninguna discrecionalidad de voto.

16.5.5 *Reclasificación, recapitalización y fusiones*

Si la Sociedad reclasifica, divide o cancela alguno de los valores depositados, distribuye valores con respecto a las acciones que no están distribuidas a los Accionistas, o recapitaliza, transforma, fusiona, consolida, liquida, vende la totalidad o sustancialmente la totalidad de sus activos, o entra en liquidación, administración forzada o quiebra, entonces el Agente de Registro VPS puede escoger ya sea (i) modificar la forma de las Acciones, (ii) distribuir Acciones adicionales o modificadas, (iii) distribuir el efectivo, valores u otros bienes recibidos en conexión con dichas acciones, o (iv) vender cualesquiera valores o bienes recibidos y distribuir el producto neto como efectivo. Si el Agente de Registro no escoge alguna de las opciones señaladas más arriba, el efectivo, los valores u otros bienes recibidos por él constituirán valores depositados y cada Acción representará su participación igualitaria del nuevo efectivo, valores u otros bienes depositados, o una combinación de los mismos, según sea el caso.

16.5.6 *Disposiciones obligatorias de la legislación chilena relativas a las Acciones*

16.5.6.1 *Cambios*

El derecho a convertir a coronas noruegas u otras monedas los pesos chilenos recibidos en conexión con las acciones y remesar al exterior dividendos y otros pagos es contingente a la satisfacción de los términos y las condiciones establecidas en el Compendio de Normas de Cambios Internacionales aprobado por el Banco Central de Chile. Adicionalmente, el acceso al mercado de cambio formal puede no ser automático y puede requerir la aprobación del Banco Central de Chile (el "Banco Central"). Además, restricciones adicionales podrían ser impuestas por el gobierno chileno y el Banco Central puede restringir el acceso al mercado de cambio formal.

16.5.6.2 *Impuestos*

Para los fines de los dictámenes tributarios de fecha 29 de enero de 1990 y 1 de octubre de 1999, emitidos por el Servicio de Impuestos Internos chileno, relativos a ciertas materias tributarias relacionadas con certificados de depositario, el valor de adquisición de alguna acción u otro valor depositado luego de su retiro por un Accionista con posterioridad a la entrega de la Acción correspondiente, será el precio de venta más alto informado de dicha acción u otro valor depositado en la Bolsa de Comercio de Santiago en el día en el que la transferencia de dicha acción o valor depositado de dicho Agente de Registro VPS a dicho Accionista es registrado en los libros del registro de accionistas de la Sociedad. En el evento de que las acciones u otros valores depositados no sean entonces transados en la Bolsa de Comercio de Santiago, dicho valor será el precio de venta más alto informado en el mercado de valores principal u otro mercado de valores organizado en Chile en el cual dichas acciones u otros valores depositados son entonces transados. En el evento de que ninguno de dichos precios de venta sea informado en el día en el cual dicha transferencia es registrada en los libros del registro de acciones de la Sociedad, dicho valor será considerado ser el precio de venta más alto informado en el último día en el cual dicho precio de venta fue informado; en el entendido, sin embargo, que si dicho día es más de 30 días anterior a la fecha de dicha transferencia, dicho precio será incrementado (o disminuido) por el porcentaje de incremento (o decrecimiento) en el período correspondiente en el índice de precios al consumidor chileno en la forma informada por la autoridad gubernamental correspondiente de Chile. No obstante lo anterior, en el evento de que las acciones intercambiadas sean vendidas por el Accionista en un mercado de valores chileno en el mismo día en el cual la transferencia es registrada en los libros del registro de acciones de la Sociedad, o dentro de dos días hábiles

chilenos con anterioridad a la fecha en la cual la venta es registrada en esos libros, el precio de adquisición de dichas Acciones intercambiadas será el precio registrado en la factura emitida por el corredor que participa en la operación de venta.

16.5.6.3 Reglamentación de valores

Los Accionistas estarán obligados, en conformidad con la legislación chilena, a cumplir con los requerimientos de provision de información y otros de los Artículos 12 y 54 del Título XV de la Ley No. 18.045 de Chile y las reglamentaciones de la SVS que sean aplicables. El Agente de Registro VPS no estará obligado a proporcionar información a los Accionistas en este respecto.

16.5.6.4 Información

El Agente de Registro VPS proporcionará a la Sociedad la información con respecto a la data y retiro de las Acciones, el número de Acciones en circulación, y también información con respecto a las transacciones de las Acciones, incluyendo a lo menos el precio (si y cuando hechos disponibles por el VPS) y las unidades transadas.

16.5.6.5 Custodio

El Custodio Chileno del Agente de Registro VPS será Banco de Chile, en conformidad con un convenio ya existente entre el Agente de Registro VPS y Citibank, N.A.

16.6 Registro VPS de las Acciones

16.6.1 Introducción

Con el fin de facilitar el registro de las Acciones en el VPS, la Sociedad ha suscrito un convenio de depósito y agente de registro (el "**Convenio de Agente de Registro**") con el Agente de Registro VPS, el que administra el registro VPS de la Sociedad. El Agente de Registro VPS es DNB Bank ASA, una sociedad de responsabilidad pública constituida el 10 de septiembre de 2002, y actualmente existente, en conformidad con las leyes de Noruega, con oficina registrada en Dronning Eufemias gate 30, P.O. Box 1600 Sentrum, N-0021, Oslo, Noruega.

En conformidad con el Convenio de Agente de Registro, el Custodio Chileno es registrado como el tenedor de las acciones en el registro de accionistas de la Sociedad en Chile, el cual la Sociedad se encuentra obligada a mantener en conformidad con la legislación chilena. El Agente de Registro VPS registra las Acciones, incluyendo las Acciones de la Oferta, en forma de registro contable con el VPS. Por lo tanto, no son las acciones ordinarias en forma registrada, incluyendo las Acciones de la Oferta, en forma registrada emitidas en conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas Chilena, sino los intereses beneficiarios en dichas acciones en forma de registro contable los que son registrados con el VPS.

A la fecha del presente Prospecto, la Sociedad tiene solamente una clase de acciones. Las acciones tienen ISIN CL0002409135.

El Convenio de Agente de Registro está sujeto a la legislación noruega y, en consecuencia, las Acciones de la Oferta entregadas serán establecidas en conformidad con las leyes de Noruega. Las Acciones de la Oferta serán registradas en la forma de registro contable con el VPS bajo la categoría de una "acción" y es dicho interés en las Acciones el que será registrado y transado en el Mercado de Valores de Oslo. Cada Acción registrada con el VPS representará la propiedad beneficiaria de una acción. Las Acciones son libremente transferibles, con entrega y liquidación a través del sistema VPS. El precio de las Acciones será determinado y ellas serán transadas en NOK en la Bolsa de Valores de Oslo.

16.6.2 El Convenio de Agente de Registro

En conformidad con el Convenio de Agente de Registro, el Agente de Registro VPS registrará las Acciones en el registro VPS. Las acciones serán registradas en registro de acciones de la Sociedad en el nombre del Custodio Chileno. Los Accionistas deben recurrir únicamente al Agente de Registro VPS para el pago de dividendos, para el ejercicio de los derechos de voto perteneciente a las Acciones, y para todos los otros derechos derivados con respecto a las Acciones. Con el fin de ejercitar cualesquiera derechos como accionista, Accionista debe retirar sus Acciones en el VPS con el fin de recibir acciones. Dicha transferencia incapacitará la transacción en el Mercado de Valores de Oslo, hasta que las Acciones sean vueltas a registrar en el VPS. Los accionistas que deseen retirar su interés en el VPS deben contactarse con el Agente de Registro VPS.

La Sociedad pagará dividendos directamente al Agente de Registro VPS, el cual a su vez se ha comprometido a distribuir los dividendos y otras distribuciones declaradas a los Accionistas en conformidad con el Convenio de Agente de Registro. Los Accionistas que mantienen una dirección en Noruega en el Registro VPS o han proporcionado al VPS detalles de su cuenta en NOK recibirán el pago de sus dividendos en NOK en dicha cuenta. Los dividendos serán sin embargo resueltos y pagados por la Sociedad en USD como la moneda de cuenta de Salmones. Los Accionistas cuyas direcciones registradas con el VPS se encuentran fuera de Noruega y que no han proporcionado al VPS detalles de alguna cuenta en NOK, recibirán dividendos por cheque en su moneda local. Si no resulta práctico en la exclusiva opinión del Agente de Registro VPS emitir un cheque en una moneda local, un cheque será emitido en USD. La tasa o tasas de cambio que será(n) aplicada(s) serán la tasa de cambio del Agente de Registro VPS vigente en la fecha de la emisión. El Agente de Registro VPS no tendrá derecho alguno a participar en las utilidades y cualesquiera excedentes de liquidación los cuales no son pasados a los Accionistas.

El Agente de Registro no asistirá a, así como tampoco votará en, ninguna de las juntas generales de accionistas de la Sociedad, excepto en conformidad con una autorización del Accionista. La autorización deberá ser registrada con el VPS.

Los Accionistas tendrán derecho a exigir que las Acciones sean entregadas en la acción subyacente. Si es reclamado por un Accionista, el Agente de Registro VPS puede presentar una solicitud al Directorio y solicitar la transferencia de Acciones desde la cuenta del Agente de Registro VPS a una cuenta nueva en el nombre del Accionista. El Directorio no demorará sin una justificación la respuesta a dicha solicitud. Una solicitud de parte del Agente de Registro VPS incluye, pero no está limitada a, procedimientos en conexión con una toma de poder de la Sociedad.

El Agente de Registro VPS solamente es responsable por pérdidas directas sufridas por la Sociedad como consecuencia de la falta de cumplimiento de contrato. Tanto la Sociedad como el Agente de Registro VPS puede poner término al Convenio de Agente de Registro en cualquier tiempo con un aviso escrito previo dado con tres meses de antelación, o inmediatamente mediante un aviso escrito de un incumplimiento importante por la otra parte del Convenio de Agente de Registro. En el evento de que el Convenio de Agente de Registro sea terminado, la Sociedad empleará sus mejores esfuerzos razonables para suscribir un convenio de remplazo con el fin de permitir la transacción no interrumpida de las Acciones en el Mercado de Valores de Oslo.

16.7 Estructura de propiedad

A la fecha del presente Prospecto la Sociedad tiene dos accionistas, Compañía Pesquera e Inmobiliaria Camanchaca S.A., una subsidiaria de propiedad absoluta de Compañía Pesquera. En consecuencia, Compañía Pesquera mantiene en forma directa e indirecta la totalidad del capital accionario de la Sociedad.

No existen diferencias en el derecho de voto de los accionistas.

Los accionistas que tienen la propiedad de 5% o más de las Acciones tienen un interés en el capital accionario de la Sociedad que debe ser comunicada en conformidad con la Ley de Transacción de Valores noruega. Ver la Sección 17.7 "Obligaciones de provisión de información" para una descripción de las obligaciones de provisión de información en conformidad con la Ley de Transacción de Valores noruega.

Luego de la materialización de la Oferta, se espera que Compañía Pesquera mantenga, directa o indirectamente, una tenencia accionaria en la Sociedad de al menos el 67%. Compañía Pesquera puede, como consecuencia de su sustancial tenencia de acciones, ejercer el control sobre la Sociedad con posterioridad a la Oferta. La Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de otras personas las que, directa o indirectamente, en forma conjunta o separada, ejercerán o podrían ejercer el control sobre la Sociedad. La Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de acuerdos, la operación de los cuales pueda en una fecha posterior resultar en un cambio de control de la Sociedad.

Ninguna medida en particular está siendo iniciada para garantizar que el control no será abusado por parte de los mayores accionistas. Los accionistas minoritarios se encuentran protegidos contra abusos por las reglamentaciones correspondientes de la legislación chilena. Ver la Sección 16.12 "Los Estatutos y ciertos aspectos de la legislación chilena" y la Sección 17.9 "Requerimiento de oferta obligatoria"

Las acciones no han sido objeto de alguna oferta pública de toma de control.

16.8 Autorización para incrementar el capital accionario y para emitir acciones

La Sociedad no tiene una autorización para incrementar el capital accionario de la Sociedad o para emitir Acciones nuevas de la Sociedad.

16.9 Autorización para adquirir acciones de tesorería

La Sociedad no mantiene acciones de tesorería, así como tampoco tiene la Sociedad una autorización para adquirir acciones de tesorería.

16.10 Otros instrumentos financieros

La Sociedad no ha emitido opciones, *warrants*, préstamos convertibles u otros instrumentos los cuales pudieran dar derecho a un tenedor de dichos instrumentos para suscribir acciones de la Sociedad a la fecha del presente Prospecto. Además, ninguna de las sociedades en el Grupo ha emitido préstamos convertibles o deuda subordinada o valores susceptibles de ser transferidos.

16.11 Derechos de los accionistas

La Sociedad tiene solamente una clase de acciones en emisión, y la totalidad de las acciones en esa clase tiene iguales derechos a todas las otras acciones en esa clase en la forma establecida en los Estatutos, incluyendo el derecho a cualquier dividendo. Cada una de las acciones tiene derecho a un voto. Los derechos adscritos a las acciones son descritos en la Sección 16.11 "Los Estatutos y ciertos aspectos de la legislación chilena".

16.12 Los Estatutos y ciertos aspectos de la legislación chilena

Los Estatutos están contenidos en el Apéndice A del presente Prospecto. A continuación, se incluye una síntesis de las disposiciones de los Estatutos y ciertos aspectos de la legislación chilena aplicable. La Sociedad es regida por los Estatutos, y con respecto a alguna materia no especialmente prevista en los Estatutos, por las disposiciones de la Ley

de Sociedades Anónimas Chilena y otras disposiciones aplicables a sociedades con una forma legal similar a la de la Sociedad. Los Estatutos incluyen reglamentaciones generales exigidas por la legislación chilena, tales como los objetivos de la sociedad, juntas de accionistas y directorio. No existe disposición alguna en los Estatutos que pudiera tener un efecto de demorar, diferir o impedir un cambio de control de la Sociedad.

16.12.1 Propósito de la Sociedad.

Según se establece en el artículo 3 de los Estatutos, el propósito de la Sociedad es: a) la actividad de acuicultura en general y, en especial, la crianza, producción y cultivo de salmones, truchas y otros salmonídeos, así como también toda clase de especies, seres u organismos que tienen al agua como su normal o más frecuente medio natural, incluyendo la investigación y el desarrollo de la genética de Salmonídeos, y la industrialización, el procesamiento, la elaboración, el enfriamiento, congelamiento, deshidratación, empaque, envase, transporte y comercialización de los productos, subproductos y derivados de la actividad de la acuicultura, todo ello como propietaria y también proporcionando servicios a terceros en las actividades mencionadas más arriba; y (b) la investigación y el desarrollo, producción y fabricación de materias primas, máquinas, elementos y materiales para la actividad de la acuicultura, todo ello para su propia industria y para su comercialización a terceros.

16.12.2 Domicilio de la Sociedad

El domicilio de la Sociedad es la comuna de Las Condes, Región Metropolitana, República de Chile. La Sociedad puede establecer agencias o sucursales en cualquier otro lugar en Chile o en el extranjero.

16.12.3 Capital accionario y valor nominal

El capital accionario de la Sociedad es la suma de USD 91.786.390,08, dividido en 66.000.000 acciones. Las acciones de la Sociedad son sin valor nominal. Todas las acciones son de la misma y única serie, sin privilegios de ninguna clase. Todos los accionistas tienen derechos preferentes, sobre una base proporcional, para suscribir nuevas acciones en el caso de un aumento de capital.

16.12.4 Restricción a la transferencia de Acciones

La Ley de Sociedades Anónimas Chilena prohíbe expresamente que los estatutos de sociedades registradas incluyan disposiciones que restrinjan la libre transferencia de acciones. Los Estatutos no establecen restricciones con respecto a la transferibilidad de las Acciones.

16.12.5 El Directorio

Elección, composición y remoción del Directorio

El Directorio es elegido por la Junta General de Accionistas. El Directorio de la Sociedad está compuesto por cinco directores, los cuales pueden ser reelegidos en forma indefinida. El Directorio permanece en el cargo por un período de dos años, al final del cual el Directorio debe ser renovado en su totalidad.

En conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas Chilena, los accionistas no están facultados para remover a un director en particular, y los directores solamente pueden ser removidos todos al mismo tiempo. Según lo anterior, el Directorio completo será remplazado o reelecto en forma colectiva, cada dos años.

Las sociedades anónimas abiertas chilenas están obligadas a tener un Directorio formado a lo menos por siete directores, donde a lo menos uno de ellos es independiente, y establecer un comité de directores si las siguientes metas son alcanzadas:

- (i) una capitalización de mercado igual o superior al equivalente de 1,5 millones de UF (aproximadamente USD 62 millones); y
- (ii) a lo menos 12,5% de las acciones emitidas son de propiedad de accionistas que individualmente controlan o son propietarios de menos del 10% de dichas acciones.

En conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas Chilena y las reglamentaciones emitidas por la SVS, si una sociedad anónima abierta chilena alcanza las metas en (i) u (ii) más arriba en algún año dado, los requerimientos de la composición del Directorio e independencia, así como el establecimiento de un comité de directores deben ser implementados el año siguiente. Si la Sociedad alcanza las metas señaladas más arriba durante el curso de 2017, los requerimientos deben ser implementados en la junta general ordinaria de accionistas en 2018, seguido por una sesión del Directorio dentro de treinta días contados desde la junta de accionistas. La Ley de Sociedades Anónimas Chilena y las reglamentaciones emitidas por la SVS no se abren a exenciones a estos requerimientos.

Obligaciones y responsabilidades del Directorio

El Directorio representa a la Sociedad tanto judicial como extrajudicialmente, y es el responsable último por la ejecución de las actividades en cumplimiento con los objetivos de la Sociedad. Dicho cumplimiento no será necesario sin embargo evidenciar a terceros. El Directorio está investido de todos los poderes de administración y los derechos de disposición que las leyes o los Estatutos no reservan a los accionistas a través de las juntas generales de accionistas. Dado que el Directorio cuenta con amplios poderes de administración, no resulta necesario otorgarle mandatos especiales bajo ninguna circunstancia (también se aplica a los actos y contratos en conformidad con los cuales un mandato es requerido por la ley). Al Directorio está dotado, a través de los Estatutos, de una amplia autorización para ejecutar todos los actos y suscribir todos los contratos que pueda considerar convenientes para la administración de los asuntos corporativos y la inversión de los recursos de la Sociedad.

Elección del presidente del Directorio

En la primera sesión que sigue a la junta general ordinaria de accionistas que designa a los directores, el Directorio deberá elegir a un presidente de entre sus miembros. En conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas Chilena, el Directorio es el único ente corporativo que tiene derecho a designar al presidente. En consecuencia, la autoridad no puede ser delegada a los accionistas a través de la junta general de accionistas.

Las obligaciones y responsabilidades del presidente del Directorio

El presidente del Directorio será el presidente de la Sociedad, y como tal presidirá las sesiones del Directorio y las juntas generales de accionistas. En el evento de ausencia, fallecimiento, incapacidad legal o impedimento del presidente del Directorio, circunstancias las cuales no será necesario evidenciar a terceros, la función del presidente del Directorio, la cual incluye la autoridad y todas las facultades conferidas a él o ella, será desempeñada por el director designado para tal efecto por el Directorio.

Remuneración de los directores

Los directores tienen derecho a recibir remuneración por el desempeño de sus funciones. El monto de la remuneración será determinado en forma anual por los accionistas en la junta general ordinaria de accionistas.

Sesiones del Directorio

El Directorio tendrá sesiones ordinarias y extraordinarias, las primeras sobre una base mensual y las últimas solamente cuando sean citadas en forma especial (ya sea a su propia iniciativa o a la solicitud de uno o más directores). Un quórum es formado cuando tres directores se encuentran presentes en la sesión. Las resoluciones son adoptadas con el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los directores que asisten a la sesión. El presidente del Directorio, o quien haga sus veces, tiene el voto decisorio.

Implementación de las resoluciones del Directorio

Las discusiones y resoluciones del Directorio son transcritas en un libro de actas, el cual será mantenido por cualesquiera medios que puedan garantizar que ninguna inserción, supresión u otra adulteración afectará la fidelidad de las respectivas actas. Todos los directores participantes deberán suscribir las actas de la sesión, conjuntamente con el secretario. Las decisiones del Directorio no se considerarán aprobadas y no producirán efecto hasta que el acta de la sesión del Directorio es suscrita por la totalidad de los directores que asisten. En conformidad con los Estatutos, si alguno de los directores fallece, llega a estar incapacitado por cualquier causa, o se niega suscribir las actas correspondientes, la respectiva circunstancia del fallecimiento, el impedimento o el rechazo será certificado por el secretario al final de las respectivas actas.

Exoneración de responsabilidades

Un director que desee ser exonerado de su responsabilidad en relación con algún acto ejecutado o resolución adoptada por el Directorio debe solicitar que su oposición al mismo o la misma sea registrada en incluida en el acta del Directorio (siendo obligatorio informar dicho hecho a la siguiente junta general ordinaria de accionistas por quienquiera la presida). Además, un director que considere que las actas del Directorio contienen inexactitudes u omisiones, tiene el derecho a expresar, con anterioridad a su suscripción las observaciones que puedan corresponder.

16.12.6 Administración y el CEO**Designación del CEO**

El CEO de la Sociedad es designado por el Directorio, y se encuentra investido con la autoridad asignada a él o ella por la ley, así como también la autoridad conferida por el Directorio.

Obligaciones y responsabilidades del CEO

Entre otras obligaciones, el CEO de la Sociedad actuará como el secretario del Directorio, así como de la junta general de accionistas, en todas las sesiones celebradas. Sin embargo, el Directorio tiene la facultad de confiar dichas obligaciones secretariales a otra persona, ya sea en forma permanente o para sesiones especiales.

Remuneración del funcionario ejecutivo superior y la Administración

El CEO de la Sociedad y la Administración reciben aquella remuneración que el Directorio determine.

Designación de la Administración

La Administración es designada por el Directorio, y las mismas disposiciones que se aplican para los directores se aplicarán para los miembros del equipo de administración de la Sociedad, si correspondiere, y especialmente con relación a las incompatibilidades, prohibiciones, actos o contratos cuando un director /miembro del equipo de administración tiene un interés, etc. El Directorio determina las atribuciones de la Administración, los deberes y también está facultado para reemplazar a sus miembros a su exclusiva discreción.

El administrador o CEO, según corresponda, será el representante judicial de la Sociedad y tendrá el derecho a ser escuchado en las sesiones del Directorio, siendo responsable con los directores por cualesquiera acuerdos desfavorables para la Sociedad y los accionistas si ellos no expresan su desacuerdo en el acta correspondiente. Al administrador o CEO, según corresponda, no le es permitido ser también el presidente del Directorio, el auditor o Contador, y en las sociedades registradas, el administrador no puede ser parte de un Directorio.

16.12.7 Indemnización y exculpación de directores y miembros de la Administración

En conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas Chilena, los directores y los miembros de la administración de una Sociedad deben, en el ejercicio de sus funciones, usar el cuidado y diligencia que la gente normalmente emplea en sus propios negocios, y serán solidariamente responsables por cualquier daño causado a la sociedad y los accionistas por cualesquiera acciones fraudulentas o negligentes. Adicionalmente, los directores y los miembros de la administración se presumirán culpables, y por lo tanto solidariamente responsables, por los daños causados a la sociedad, los accionistas, o terceros, en los siguientes casos: (i) si la sociedad no mantiene libros o registros; (ii) si el Directorio resuelve la distribución de dividendos habiendo la sociedad acumulado pérdidas, pero únicamente con respecto a aquellos directores que concurrieron al acuerdo relevante; (iii) si la sociedad oculta sus bienes, reconociere deudas presumidas y simulare ventas; y (iv) los directores que son indebidamente beneficiados, directa o a través de otras personas o sociedades que, a su vez, puedan causar daño a la sociedad, son igualmente presumidos culpables.

Cualesquiera disposiciones en los estatutos de la Sociedad y cualesquiera resoluciones adoptadas por los accionistas en una junta general de accionistas que tienda a evitar o restringir la responsabilidad de los directores a que se hace referencia en el párrafo anterior, serán consideradas nulas y sin efecto. La aprobación de los accionistas en una junta general de accionistas de la Memoria Anual y el balance sometido por el Directorio, o la aprobación de alguna otra cuenta o información general, no libera a los directores de su responsabilidad por acciones o negocios específicos. Más aún, la aprobación específica de las mismas no los exonera de dicha responsabilidad cuando dichas acciones o negocios fueron realizados o suscritos con negligencia, culpa grave o fraude.

16.12.8 Juntas generales de accionistas**Juntas de accionistas ordinarias y extraordinarias**

Tanto las juntas ordinarias como extraordinarias de accionistas serán celebradas durante el curso del año. Las últimas están limitadas no obstante a situaciones específicas limitadas. Las juntas generales ordinarias de accionistas deben celebrarse dentro del primer trimestre de cada año. En conformidad con los Estatutos, ciertas decisiones deberán ser hechas por los accionistas en reunidos en junta ordinaria cada año, las cuales son descritas con más detalle más adelante. Las juntas extraordinarias de los accionistas pueden celebrarse en cualquier tiempo, no obstante ello, están limitadas a situaciones cuando así lo requieren las necesidades sociales, para resolver materias que las leyes o los Estatutos reservan a los accionistas a través de juntas generales extraordinarias de accionistas. Las materias a ser tratadas por los accionistas deberán ser indicadas en la notificación de citación de la junta general extraordinaria de accionistas.

El Directorio deberá citar a una junta general ordinaria o extraordinaria de accionistas, según sea el caso, siempre que sea así requerido por la SVS, sin perjuicio de la autoridad de la SVS para citar a una junta de accionistas en forma directa. Además, el Directorio deberá citar una junta ordinaria o extraordinaria de accionistas, según sea el caso, cuando sea sí solicitado por accionistas que representan a lo menos el 10% del capital accionario emitido. Las juntas citadas a la iniciativa de los accionistas o la SVS deberán celebrarse dentro del plazo de treinta (30) días contados desde la fecha de la solicitud.

Participación y período de notificación

Los Estatutos no regulan el período de la notificación, así como tampoco establecen el procedimiento de las notificaciones cuando citen a una junta general ordinaria o extraordinaria de accionistas. Sin embargo, el período de la notificación es reglamentado por la Ley de Sociedades Anónimas Chilena las notificaciones para citar a una junta general de accionistas, sin importar si es ordinaria o extraordinaria, deberán ser efectuadas con un mínimo de quince días de antelación. La notificación debe ser publicada entre 15 y 20 días antes de la fecha de celebración de la respectiva junta general de accionistas.

Los accionistas pueden ser representados en las juntas generales de accionistas por otra persona, aún si dicha persona no es un accionista. La autorización presentada (mandato) debe ser dada por el accionista por escrito por el total de las acciones mantenidas por dicho accionista. La autorización debe ser dada cinco días antes de la celebración de la junta general de accionistas. La Ley de Reglamentaciones de Sociedades chilena especificará el texto del mandato y las normas para la calificación de los mismos. Solamente accionistas que tienen acciones registradas en el registro de accionistas cinco días antes de la fecha de celebración de la junta general de accionistas respectiva tendrán el derecho a participar en la correspondiente junta y ejercer su derecho de voto.

Las materias a ser resueltas por la junta general de accionistas deberán ser sometidas en forma singular a votación, excepto cuando los accionistas que atienden con derechos de voto en forma unánime permiten no considerar votar por uno o más materias específicas. Todos los procedimientos de votación llevados a cabo en una junta deberán ser realizados utilizando un sistema que garantice que los votos y su escrutinio pueda ser efectuado en un solo evento público, en ambos casos, debe permitir la divulgación del voto de cada accionista. Siempre que la legislación chilena establezca que un accionista debe ejercer su derecho de voto de viva voz, dicha obligación debería ser satisfecha si dicho voto es sometido usando un sistema de voto simultáneo o secreto con los requerimientos de publicidad mencionados más arriba. Como norma general, la SVS estará facultada para autorizar a sociedades registradas a establecer sistemas de votación remotos en la medida que ellos salvaguarden los derechos de los accionistas y la regularidad del proceso de votación.

Constitución de las juntas de accionistas

La asistencia de la mayoría absoluta de las acciones emitidas y suscritas con derecho de voto constituye legalmente las juntas generales de accionistas en el primer llamado, excepto cuando los Estatutos o la ley exigen mayorías más amplias. Si dicho quórum no es formado en el primer llamado, entonces los accionistas que se encuentran presentes o representados en la junta, sin consideración a su número, constituyen la junta general de accionistas en el segundo llamado.

Derecho de voto

Sujeto a los Estatutos, las resoluciones serán adoptadas, en primera y segunda citación, con el voto afirmativo de la mayoría absoluta de las acciones con derecho de voto presentes o representadas por mandatario, a pesar de que con la excepción de resoluciones específicas que en conformidad con los Estatutos o la ley requieren mayorías especiales. Esto se aplica sin consideración a si es una junta general ordinaria o extraordinaria de accionistas.

En conformidad con el artículo 67 de la Ley de Sociedades Anónimas Chilena, las siguientes resoluciones requieren del voto de dos tercios de la totalidad de las acciones emitidas y suscritas con derecho a voto; (i) la transformación de la Sociedad en otra entidad legal, (ii) la modificación del plazo de la Sociedad, (iii) la disolución de la Sociedad con anterioridad a su término, (iv) el cambio de la dirección comercial de la Sociedad, (v) la reducción del capital accionario de la Sociedad, (vi) la aprobación de aportes y la estimación de los bienes diferente de dinero, (vii) la modificación de las atribuciones del Directorio, (viii) la reducción del número de directores, (ix) la venta del 50% o más de los activos de la Sociedad, sin consideración a si incluye o no las obligaciones de la Sociedad, así como la formulación o modificación de cualquier plan de negocios que contemple la venta de activos por un monto en exceso del porcentaje mencionado anteriormente. Para estos fines, la totalidad de las operaciones llevadas a efecto por medio de uno o más actos relacionados con un bien social serán entendidos como una y la misma operación durante un período de 12 meses consecutivos; (x) la distribución de los beneficios de la Sociedad, (xi) el otorgamiento de garantías reales o personales para garantizar obligaciones e terceros en exceso del 50% de los activos de la Sociedad, excepto con respecto a

subsidiarias, en cuyo caso la aprobación del Directorio será suficiente, (xii) la compra de acciones de su propia emisión bajo las condiciones establecidas en la Ley de Sociedades Anónimas Chilena, (xiii) la eliminación de la nulidad causada por error de procedimiento contenido en la constitución de la Sociedad o la modificación de sus Estatutos, incluyendo una o varias materias indicadas en los números que preceden, (xiv) una modificación de los Estatutos dirigida a la creación, extensión, modificación o supresión de preferencias debe ser aprobada con el voto favorable de dos tercios de las acciones afectadas, (xv) cualquier otra materia establecida en los Estatutos, (xvi) el establecimiento del derecho de compra relacionado con ciertos derechos de retiro en conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas Chilena, y (xvii) la aprobación o ratificación de la ejecución de actos o la celebración de contratos con partes relacionadas en conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas Chilena.

Decisiones adoptadas por los accionistas

Las decisiones sujetas a las resoluciones de la junta general de accionistas incluyen, *inter alia*, lo siguiente:

- (i) Remuneración del Directorio: Son los accionistas quienes deciden la remuneración del Directorio. Dicha decisión debe ser adoptada anualmente en la junta general ordinaria de accionistas.
- (ii) Auditor externo: Son los accionistas los que designan una firma de auditores externos regulada por las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas Chilena con el fin de examinar las cuentas, el inventario, el balance y demás estados financieros de la Sociedad, con la obligación de informar por escrito a la siguiente junta general ordinaria de accionistas acerca del cumplimiento de sus obligaciones. Dicha designación deberá ser efectuada anualmente, en la junta general ordinaria de accionistas.
- (iii) Modificación de los Estatutos: Las modificaciones, incluyendo el remedio de la nulidad de modificaciones causadas por errores formales, deberán ser adoptadas por la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto. Debido a que todas las acciones tienen iguales derechos, incluido el derecho a voto, esto significa que dichas resoluciones requerirán la mayoría absoluta de todas las acciones emitidas y suscritas. Sin embargo, las modificaciones a los Estatutos con el fin de crear, modificar o suprimir cualesquiera preferencias de acciones deberán ser aprobadas con el voto afirmativo de dos tercios de las acciones de las series de acciones en circulación afectadas.
- (iv) Establecimiento y remuneración del comité de liquidación: La disolución y liquidación de la Sociedad está sujeta a la decisión de los accionistas, según se describe con mayor detalle en la Sección 16.11.6 más adelante. Si se resuelve que la Sociedad sea disuelta y liquidada, los accionistas deberán establecer un comité de liquidación y determinar su remuneración.

16.12.9 Distribución de dividendos

En conformidad con los Estatutos y en conformidad con las disposiciones de aplicación obligatoria contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas Chilena, la Sociedad se encuentra obligada a distribuir dividendos en una cuota no inferior al 30% de las utilidades netas de cada año tributario. El dividendo será distribuido en efectivo entre los accionistas de la Sociedad, en proporción a sus tenencias. El saldo de las utilidades netas no distribuidas como dividendos formarán las reservas, sujeto a la decisión de la junta general de accionistas en las juntas generales ordinarias de accionistas.

16.12.10 Disolución y liquidación

La disolución y liquidación de la Sociedad están sujetas a la resolución de los accionistas en una junta general extraordinaria de accionistas o, según sea el caso, en la forma establecida por la legislación aplicable. La resolución de disolver y liquidar la Sociedad está sujeta a un voto supermayoritario, i.e. dos tercios de las acciones emitidas con derecho a voto. Luego de la disolución de la Sociedad, los accionistas deberán establecer un comité de liquidación. El comité de liquidación es responsable por el proceso de liquidación. En conformidad con los Estatutos y la Ley de Sociedades Anónimas Chilena, el comité de liquidación estará compuesto por tres miembros y el presidente de la misma será designado por el comité de entre sus miembros. El presidente del comité de liquidación representará a la Sociedad tanto judicial como extrajudicialmente. Si existe un solo liquidador, él o ella estará investido(a) de ambas representaciones. Otra composición diferente de la mencionada (i.e. tres miembros) puede ser efectuada si es así resuelto en forma unánime por los accionistas con derecho a voto o en conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Sociedades Anónimas Chilena.

Los miembros del comité de liquidación permanecerán en sus cargos durante el tiempo especificado en los Estatutos, la junta general extraordinaria de accionistas, o los procedimientos judiciales ordinarios, según corresponda. El término no podrá exceder de tres años, y si no es estipulado en los documentos relevantes, el término será de tres años. Si el

liquidador es designado a través de procedimientos judiciales ordinarios, un sustituto puede ser designado en la forma establecida en la Ley de Sociedades Anónimas Chilena cuando su período expira.

En el evento de liquidación, los accionistas tienen derecho a cualquier eventual excedente, en forma proporcional a la propiedad de sus tenencias accionarias.

16.12.11 Juicios de accionistas

Arbitraje

En conformidad con las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas Chilena de aplicación obligatoria, los Estatutos establecen el método por el cual la Sociedad y sus accionistas deben resolver las diferencias. Las diferencias originadas entre los socios en su calidad de tales, o entre estos últimos y la Sociedad o sus administradores, ya sea durante el período de vigencia de la Sociedad, o durante el proceso de su liquidación, sin consideración a la naturaleza, deberán ser sometidas a la jurisdicción de un árbitro arbitrador designado por común acuerdo entre las partes y, en la ausencia de dicho acuerdo, por los tribunales ordinarios de justicia, contra la resolución de las cuales no procederá recurso alguno. En el evento de que el árbitro sea designado por los tribunales ordinarios de justicia, la designación deberá recaer sobre un abogado que desempeñe o haya desempeñado la función de profesor titular en las asignaturas de Derecho Civil, Derecho Comercial o Derecho Tributario en la Escuela de Derecho de ya sea la Universidad de Chile o la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Acciones de clase

No existen disposiciones relativas a las acciones de clase en la legislación chilena. Si un grupo de accionistas desea demandar a la Sociedad, ellos deben activar el proceso de arbitraje. Las acciones de clase son reglamentadas en Chile únicamente para materias de protección del consumidor.

16.12.12 Consolidaciones y fusiones

La división de sociedades está sujeta a la resolución de los accionistas adoptada en una junta general extraordinaria de accionistas en la cual las siguientes materias deberán ser aprobadas: (i) la reducción en el capital accionario y la distribución de los activos de la Sociedad entre la Sociedad y la nueva Sociedad o las nuevas sociedades a ser creadas, y (ii) la aprobación de los estatutos de la Sociedad o las sociedades a ser creada(s), los cuales pueden ser diferentes de aquellos de la Sociedad que está siendo dividida, en todas aquellas materias indicadas en la notificación de esa junta general. La aprobación antes mencionada incorpora por el ministerio de la ley a todos aquellos accionistas de las sociedades divididas en la nueva sociedad o nuevas sociedades creadas, y requiere una votación de dos tercios de todas las acciones emitidas con derecho de voto.

En conformidad con la Ley Sociedades Anónimas Chilena, una fusión consiste en la combinación de una o más sociedades en una sola que la sucede en todos sus derechos y obligaciones, y en la cual la totalidad del capital y los accionistas de la sociedad fusionada son incorporados. Una fusión por cesación ocurre cuando los activos y pasivos de dos o más sociedades que son disueltas son aportados a una nueva sociedad. Una fusión por incorporación ocurre cuando una o más sociedades que se disuelven son absorbidas por una sociedad ya existente, la cual adquiere todos los activos y pasivos de dicha sociedad o sociedades. En tales casos, la liquidación de las sociedades fusionadas no será aplicable. La fusión de sociedades está también sujeta a la aprobación de los accionistas en una junta general extraordinaria de accionistas. Las Reglamentaciones de Sociedades Anónimas chilenas señalan que cierta documentación debe ser puesta a la disposición de los accionistas, incluyendo los estados financieros, los términos y las condiciones de la fusión, etc. Tanto la división como la fusión de las sociedades están sujetas al requerimiento de un voto de dos tercios de todas las acciones emitidas con derecho a voto.

Luego de la aprobación del balance auditado, los informes correspondientes de expertos con respecto a las sociedades fusionadas y los estatutos de la Sociedad creada o la Sociedad que asume el control (el adquirente) en la junta general de los accionistas correspondiente, el Directorio del adquirente debe distribuir en forma directa las nuevas acciones entre los accionistas de la misma, en la proporción correspondiente. Ningún accionista, a menos que él o ella consienta, puede perder su capacidad como tal debido a un intercambio de acciones, fusión, incorporación, transformación o división de una sociedad.

16.12.13 Acceso a libros y registros y divulgación de información

En conformidad con la Ley Sociedades Anónimas Chilena, las sociedades deben poner a la disposición de sus accionistas en su oficina principal y en sus agencias o sucursales, copias actualizadas de los estatutos corporativos firmados por el administrador, indicando la fecha y la oficina notarial donde el instrumento de constitución y las modificaciones fueron otorgados, si correspondiere, y la información relativa a su autenticación. La sociedad también deberá mantener un

listado actualizado de accionistas, indicando el domicilio y el número de acciones de cada accionista. Adicionalmente, la memoria anual, el balance, el inventario, las actas, los libros e informes de auditores externos deberán ser puestos a la disposición de los accionistas para su examen en la oficina principal de la sociedad durante el plazo de quince días anterior a la fecha establecida para la celebración de una junta general ordinaria o extraordinaria de accionistas, según sea el caso. Los accionistas podrán examinar dichos documentos exclusivamente dentro de este período de tiempo específico. Durante este período de tiempo, los accionistas tendrán derecho a examinar la información equivalente de las subsidiarias de la sociedad, en la forma, los términos y condiciones indicados en el Reglamento de Sociedades Anónima Chilenas, Sin perjuicio de las disposiciones anteriores, ciertos documentos relacionados con negociaciones pendientes que, si fueren hechos públicos, pudieran dañar los intereses de la sociedad. Dichos documentos pueden ser clasificados como confidenciales por tres cuartos de los directores en ejercicio. Los directores que en forma fraudulenta o engañosa concurren con su voto favorable a la declaración de información confidencial serán solidariamente responsables por los perjuicios que puedan causar. Finalmente, y en el caso de sociedades anónimas abiertas, la memoria anual, el informe de los auditores externos y los estados financieros deben ser descargados del sitio en la red de la sociedad.

Adicionalmente, la citación a junta general de accionistas, sin consideración si es ordinaria o extraordinaria, debe ser enviada por correo a cada accionista a lo menos quince días antes de la fecha de la junta correspondiente. La citación deberá especificar las materias a ser tratadas en la junta, así como también una indicación de la forma en la cual copias de los documentos que justifican las diversas alternativas a ser votadas pueden ser obtenidas. Dichos documentos deberán ser también puestos a la disposición de los accionistas en el sitio en la red de la sociedad.

16.12.14 Obligaciones de los accionistas bajo la legislación chilena

En conformidad con la legislación chilena, los accionistas de una Sociedad tienen varias obligaciones, tales como en relación con grupos de negocios, acuerdos de acción conjunta, divulgación de partes relacionadas, etc. Según se expresa con mayor detalle más adelante. La totalidad de dichas obligaciones también se aplican a los propietarios beneficiarios de las acciones de una sociedad chilena los cuales tienen los mismos derechos y obligaciones que la legislación y reglamentaciones chilenas otorgan e imponen a los accionistas directos. Los Accionistas deben sin embargo ejercitar tales derechos y obligaciones a través del Agente de Registro VPS.

Adquisición de acciones y normas de toma de control

En conformidad con la Ley de Mercado de Valores chilena, las personas que directa o indirectamente mantienen el 10% o más del capital accionario suscrito de una sociedad anónima abierta, o que, como consecuencia de una adquisición de acciones han obtenido dicho porcentaje, así como también los directores, liquidadores, ejecutivos y administradores de dichas sociedades, sin consideración a cuántas acciones ellos puedan tener, directa o indirectamente, deben informar a la Superintendencia (SVS) y cada uno de los mercados de valores de los países en los cuales la sociedad abierta transa sus valores, de cualquier adquisición o disposición de acciones en esa sociedad anónima abierta. La misma obligación se aplica también con respecto a cualesquiera adquisiciones o disposiciones hechas de contratos o valores cuyo precio o resultado depende o está condicionado, ya sea en todo o en parte, a la variación o evolución del precio de las acciones de dicha sociedad anónima abierta. La comunicación deberá ser enviada usando medios tecnológicos aprobados por la SVS no después del día siguiente una vez que la operación ha sido materializada.

Adicionalmente, los accionistas mayoritarios deberán informar, según se ha mencionado más arriba, si las adquisiciones que ellos han efectuado han sido hechas con la intención de adquirir un interés controlador en la sociedad anónima abierta correspondiente, o, si correspondiere, si dicha adquisición fue solamente hecha como una inversión financiera. La SVS determinará cómo esta información será presentada.²³

En conformidad con la Ley de Mercado de Valores chilena, las personas que directa o indirectamente pretendan tomar el control de una sociedad anónima abierta, sin consideración a la forma de adquisición de las acciones, incluyendo aquellas a ser realizadas por suscripción directa o transacciones privadas, deberán primeramente informar al mercado público de sus intenciones. Una comunicación escrita deberá ser enviada a las siguientes entidades:

- (i) la Sociedad de la cual dicha persona pretende tomar el control;
- (ii) las sociedades que se encuentran controlando la sociedad correspondiente (i.e. las sociedades cuyo control se pretende obtener) y a aquellas las cuales son controladas por la sociedad objetivo; y

²³ La Norma de Aplicación General 104 de la SVS establece que la información requerida por este artículo deberá ser provista vía "SEIL" (i.e. un sistema de entrega de información electrónico) a través del sitio en la red (www.svs.cl).

- (iii) la SVS y los mercados de valores donde la sociedad objetivo transa sus valores. Para los mismos fines, si ellas tienen los medios disponibles, una notificación debe ser publicada en dos periódicos de circulación nacional i en el sitio en la red de las entidades que buscan obtener el control.

Los requerimientos mencionados en (i) a (iii) más arriba deben ser cumplidos a lo menos diez días hábiles antes de la fecha en la cual los actos para obtener el control de la sociedad anónima abierta objetivo van a ser ejecutados y, en cualquier caso, tan pronto como las negociaciones hechas para obtener el control han sido formalizadas, o tan pronto como la información /documentación confidencial de dicha sociedad ha sido entregada. El contenido de la comunicación mencionada más arriba deberá ser determinada por la SVS a través de instrucciones de carácter general y deberán contener a lo menos el precio y las condiciones esenciales de la negociación.²⁴

La infracción de estas disposiciones no invalidará la transacción, pero conferirá a los accionistas de las partes interesadas el derecho a reclamar una compensación por los perjuicios sufridos, además de las sanciones administrativas aplicables. De igual forma, las operaciones que permiten la obtención del control que no cumplan con las normas señaladas anteriormente pueden ser consideradas como operaciones irregulares para los fines del Artículo 29 del decreto Ley No. 3.538 de 1980, el cual permite a la SVS imponer una multa dentro de los límites establecidos en dicho Decreto Ley o hasta el 30% del valor de la emisión o la operación irregular.

Otras obligaciones importantes de los accionistas incluyen que los accionistas están obligados a soportar las pérdidas de la Sociedad y ejercer sus derechos dentro de la Sociedad sin interferir con los derechos de la sociedad y los otros accionistas.

Grupos de negocios

Un grupo de negocios está compuesto por las entidades que tienen un nexo en su propiedad, administración o responsabilidad crediticia lo cual hace presumir que el desempeño económico y financiero de sus miembros está guiado por los intereses comunes del grupo o subordinado a ellos, o entidades donde existen riesgos financieros comunes con respecto a los créditos otorgados a ellos o en la adquisición de sus valores en circulación.

Las siguientes entidades serán consideradas como miembros del mismo grupo de negocios:

- (i) una sociedad y su accionista controlador;
- (ii) todas las sociedades con un accionista controlador común;
- (iii) cualquier entidad determinada por la SVS, considerando la concurrencia de una o más de las siguientes circunstancias:
 - b) un porcentaje significativo de los activos de la sociedad se encuentra comprometido dentro de las actividades comerciales del grupo ya sea en la forma de inversiones en valores, derechos accionarios en sociedades, créditos o garantías;
 - c) la Sociedad tiene un importante nivel de endeudamiento y el grupo de negocios tiene una participación importante como acreedor o garante en dicha deuda;
 - d) la sociedad es un miembro del accionista controlador de alguna de las entidades mencionadas en a) o b) más arriba, cuando este accionista controlador corresponde a un grupo de individuos y existen razones basadas en las disposiciones en el párrafo anterior (bajo el título "Grupos de negocios") para incluirlo en el grupo de negocios; y

²⁴ La Norma de Aplicación General 269 de la SVS establece el detalle de la información a ser proporcionada en conformidad con este artículo, la cual deberá contener, entre otras, el nombre del informante, el nombre de la sociedad cuyo control es pretendido, el precio de la operación, el número de acciones involucrado y el porcentaje que ellas representan en el capital accionario de la sociedad objetivo, el porcentaje total del capital accionario de la sociedad que el informante tendría una vez que las transacciones hayan sido materializadas y los periódicos en los cuales el informante publicó la transacción.

- e) la Sociedad es controlada por uno o más miembros del accionista controlador de entidades en el grupo de negocios, si dicho controlador está formado por más de una persona y existen razones basadas en las disposiciones del primer párrafo anterior para incluirlo en el grupo de negocios.

Accionistas controladores

El accionista controlador de una persona es un individuo o grupo de individuos con un acuerdo de acción conjunta que directamente o a través de otras personas naturales o legales participa en su propiedad y tiene la facultad para realizar cualquiera de las siguientes acciones:

- (i) asegurar la mayoría de los votos en las juntas de accionistas y elegir la mayoría de los directores; o
- (ii) tiene una influencia determinante en la administración de la sociedad.

Cuando un grupo de individuos tiene un acuerdo de acción conjunta para ejercer alguna de las facultades indicadas en a) y b) más arriba, cada uno de ellos será considerado como un miembro denominado del accionista controlador.

Acuerdos de acción conjunta

Un acuerdo de acción conjunta es un acuerdo entre dos o más personas que participan en forma simultánea en la propiedad de una sociedad, y por dicho acuerdo se comprometen en compartir los mismos intereses en la administración de la sociedad o para obtener el control de la misma. Dicha participación antes mencionada en una sociedad puede ser directa o a través de otras personas naturales o legales controladas.

La existencia de dicho acuerdo de acción conjunta será presumida entre las siguientes personas:

- apoderado y representado;
- un individuo y su cónyuge o sus parientes hasta el Segundo grado de consanguinidad o afinidad;
- entidades en el mismo grupo de negocios; y
- una Sociedad y su accionista controlador, o cada miembro de este último.

La SVS puede decidir si un acuerdo de acción conjunta existe entre dos o más personas, considerando, entre otras circunstancias, (i) el número de sociedades en cuya propiedad ellas participan en forma simultánea, (ii) la frecuencia de la coincidencia de votación en la elección de directores, (iii) la designación de administradores, y (iv) acuerdos de juntas extraordinarias de accionistas.

Si entre los accionistas de una sociedad existen personas jurídicas extranjeras cuya estructura de propiedad no es clara, se presumirá que un acuerdo de acción conjunta es formado con el otro socio o accionista (o grupo de aquellos con acuerdo de acción conjunta) que tiene el porcentaje más alto de propiedad de la sociedad.

Influencia determinante

En conformidad con la Ley de Mercado de Valores chilena, se presumirá que una persona o grupo de personas que han suscrito un acuerdo de acción conjunta tienen influencia determinante en la administración de una sociedad si ellas directa o indirectamente controlan a lo menos el 25% del capital accionario de la sociedad calificado para votar, con las siguientes excepciones:

- la existencia de otro individuo o grupo de individuos con un acuerdo de acción conjunta que controla, directamente o a través de otras personas naturales o jurídicas, un porcentaje igual o mayor;
- la respectiva persona o grupo de personas con un acuerdo de acción conjunta no controlan, directa o indirectamente, más del 40% del capital accionario de la sociedad calificado para votar y que simultáneamente el porcentaje controlador es menor que la sumatoria del porcentaje de participación de los otros accionistas con más del 5% de dicho capital accionario. Con el fin de establecer el porcentaje en el cual estos últimos accionistas participan, el porcentaje del que ellos son dueños por sí mismos y el porcentaje de los otros accionistas con quienes ellos actúan en virtud de un acuerdo de acción conjunta debería ser tomado en consideración; y

- cuando es así determinado por la SVS sobre la base de la distribución y dispersión del capital accionario de la sociedad.

Partes relacionadas

En conformidad con el capítulo 100, los siguientes serán considerados como partes relacionadas de una sociedad:

- (i) las entidades del grupo de negocios al cual pertenece la sociedad;
- (ii) la sociedad matriz, subsidiaria y asociada de una sociedad en conformidad con las definiciones de la Ley de Sociedades Anónimas chilena;²⁵
- (iii) los directores, administradores o liquidadores de la sociedad y sus cónyuges o sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, así como también como alguna entidad controlada directamente o indirectamente por cualquiera de ellos; y
- (iv) cualquier individuo que, ya sea por sí mismo o con otros con los cuales él o ella actúa en virtud de un acuerdo de acción conjunta, tiene la facultad de designar a lo menos un miembro de la administración de la sociedad o controla el 10% o más del capital accionario de la sociedad calificado para votar.

La SVS puede calificar como una parte relacionada de una Sociedad a cualquier individuo o entidad que, en vista de las relaciones patrimoniales, administrativas, familiares, de responsabilidad o subordinación, sea probable presumir que:

- (i) por sí misma o con otros con los cuales él o ella tiene un acuerdo de acción conjunta tiene poder de votación suficiente para influenciar el poder decisión de la administración en la sociedad;
- (ii) sus negocios con la sociedad causan conflictos de intereses;
- (iii) su administración es influenciada por la sociedad (si ella es una persona jurídica); o
- (iv) por su posición está facultada para tener información con respecto a la sociedad y sus actividades comerciales que no han sido divulgadas en forma pública al mercado y que es capaz de influenciar el precio de los valores de la sociedad.

Un individuo no será considerado como relacionado con la sociedad por el mero hecho de la participación en hasta el 5% del capital accionario o el 5% del capital accionario de la sociedad calificado para votar, o por el mero hecho de ser un empleado no administrador de la sociedad.

Adicionalmente, las entidades supervisadas por la SVS deberán proporcionar a la SVS y al público cualquier información acerca de las operaciones con partes relacionadas. La SVS determinará la forma, contenido y periodicidad de dicha información.

En conformidad con y con el objeto de lo señalado en la respectiva sección de la Ley de Mercado de Valores chilena, la SVS proporcionará las instrucciones necesarias y tendrá amplias facultades para solicitar información para determinar las relaciones indicadas en los artículos anteriores de la Ley de Mercado de Capitales chilena y establecer si una entidad pertenece a un grupo de negocios. Adicionalmente, ella también puede solicitar mayor información de parte de todas aquellas entidades cuya información es importante para determinar la situación financiera de sociedades bajo su supervisión. Una entidad que pertenece al mismo grupo de negocios de una sociedad supervisada por la SVS, y que realiza operaciones comerciales importantes con dicho grupo de negocios, debe informar a dicha sociedad que ambas tienen un accionista controlador común. De igual forma, con el exclusivo objeto de cumplir con las disposiciones del Artículo 101 e la Ley de Mercado de Valores chilena y el Artículo 89 de la Ley de Sociedades Anónimas chilena, las entidades supervisadas por la SVS pueden requerir que sus accionistas identifiquen si ellas son partes relacionadas y qué clase relación tienen ellas. Si ello es requerido, ellas estarán obligadas a proporcionar esta información.

²⁵ (i) Una subsidiaria es una entidad en la cual una sociedad matriz controla (directa o indirectamente) más del 50% del capital accionario calificado para votar o puede designar la mayoría de sus directores; (ii) una asociada es una entidad en la cual otra sociedad controla (directa o indirectamente) a lo menos el 10% del capital accionario calificado para votar o puede designar a lo menos uno de los directores.

16.13 Pactos de accionistas

No existen pactos de accionistas relacionados con las Acciones de la Sociedad.

17 TRANSACCIONES DE VALORES

Más adelante se contiene una síntesis de ciertos aspectos de las transacciones de valores en Noruega y en Chile. La síntesis está basada en las normas y reglamentaciones en efecto en Noruega y en Chile a la fecha del presente Prospecto, las cuales puedan estar afectas a cambios que ocurran con posterioridad a dicha fecha. La síntesis no pretende ser una descripción exhaustiva de las transacciones de valores en Noruega y en Chile. Los accionistas que deseen clarificar los aspectos de las transacciones de valores en Noruega y en Chile deberán consultar y basarse en sus propios asesores.

17.1 Introducción

La Bolsa de Valores de Oslo fue establecida en el año 1819 y es el principal mercado en el cual acciones, bonos y otros instrumentos financieros son transados en Noruega. Al 31 de diciembre de 2016, la capitalización total de sociedades registradas en la Bolsa de Valores de Oslo alcanzaba a aproximadamente NOK 2.121.000 millones. Las tenencias accionarias de inversionistas no noruegos como un porcentaje de la capitalización de mercado total as 31 de diciembre de 2016 alcanzaba a aproximadamente el 36.6%.

La Bolsa de Valores de Oslo ha suscrito un convenio de cooperación estratégica con el grupo de la Bolsa d Valores de Londres con relación a, *inter alia*, sistemas de transacciones para acciones, instrumentos de renta fija, y derivados.

17.2 Transacción y ajuste

La transacción de acciones en la Bolsa de Valores de Oslo es llevada a cabo en el Sistema de transacciones electrónicas denominado Millennium Exchange. Este Sistema de transacciones se encuentra en uso por la totalidad de los mercados operados por la Bolsa de Valores de Londres, incluyendo la Bolsa Italiana, así como también la Bolsa de Valores de Johannesburgo.

Las transacciones oficiales en la Bolsa de Valores de Oslo tienen lugar entre las 09:00 horas (CET) y las 16:20 horas (CET) cada día de transacciones, con un período de transacciones previo entre las 08:15 horas (CET) y las 09:00 horas (CET), remate de cierre de las 16:20 horas (CET) a las 16:25 horas (CET) y un período posterior a las transacciones desde las 16:25 horas (CET) a las 17:30 horas (CET). La provisión de información posterior a ls transacciones de intercambio pueden ser efectuada hasta las 17:30 horas (CET).

El período de ajuste para las transacciones en la Bolsa de Valores de Oslo es de dos días de transacciones (T+2). Esto significa que los valores serán ajustados en la cuenta del inversionista en el VPS dos días después de la transacción, y que el vendedor recibirá el pago después de dos días.

Oslo Clearing ASA, una subsidiaria de propiedad absoluta de SIX x-clear AG, una Sociedad del grupo SIX, tiene una licencia de parte de la FSA noruega para actuar como un servicio de cámara de compensación, y ha desde el 18 de junio de 2010 ofrecido servicios de cámara de compensación y contraparte para las transacciones de acciones en la Bolsa de Valores de Oslo.

Los servicios de inversión solamente pueden ser provistos en Noruega por firmas de inversión noruegas que tienen una licencia en conformidad con la Ley de Transacción de Valores noruega, sucursales de firmas de inversión de un estado miembro de la EEA, o firmas de inversión de fuera de la EEA que han sido licenciadas para operar en Noruega. Las firmas de inversión en un estado miembro de la EEA también pueden proporcionar servicios de inversión fuera de la frontera a Noruega.

Es posible para las firmas de inversión realizar actividades formadoras de mercado con respecto a acciones registradas en Noruega si ellas tienen una licencia para este efecto en conformidad con la Ley de Transacción de Valores noruega, o en el caso de firmas de inversión en un estado miembro de la EEA, una licencia para realizar actividades formadoras de mercado en su jurisdicción original. Dichas actividades formadoras de mercado se regirán por las reglamentaciones de la Ley de Transacción de Valores noruega relacionadas con las transacciones de corredores por cuenta propia. Sin embargo, dichas actividades de formación de mercado no requieren como tales una notificación a la FSA noruega o a la Bolsa de Valores de Oslo, excepto por la obligación general de las firmas de inversión que son miembros de la Bolsa de Valores de Oslo de informar todas las operaciones en valores registrados en el mercado de valores.

17.3 Información, control y supervigilancia

En conformidad con la legislación de Noruega, la Bolsa de Valores de Oslo está obligada a realizar una cantidad de funciones de supervigilancia y control. La unidad de Supervigilancia y Control Corporativo de la Bolsa de Valores de Oslo monitorea toda la actividad de mercado sobre una base continua. Los sistemas de supervigilancia de mercado están en gran medida automatizados, los que advierten con prontitud al personal del departamento acerca de acontecimientos de mercado anormales.

La FSA noruega controla la emisión de valores tanto en los mercados de acciones como de bonos en Noruega y evalúa si la documentación de emisión contiene la información exigida y si de otra forma sería ilegal llevar a cabo la emisión.

En conformidad con la legislación de Noruega, una sociedad que se encuentra registrada en un mercado noruego regulado, o que ha solicitado registro en dicho mercado, debe entregar con prontitud cualquier información interna directamente relacionada con la sociedad. Información interna significa información precisa acerca de instrumentos financieros, el emisor de los mismos, u otras materias las cuales es probable que tengan un efecto importante en el precio de los instrumentos financieros correspondientes o los instrumentos financieros relacionados, y la cual no se encuentra disponible en forma pública o es conocida comúnmente en el mercado. Una sociedad puede, sin embargo, demorar la provisión de dicha información con el fin de no perjudicar sus legítimos intereses, en el entendido que ella es capaz de garantizar la confidencialidad de la información y que la divulgación demorada no sea probable que induzca al público a error. La Bolsa de Valores de Oslo puede imponer multas a sociedades que infringen estos requisitos.

17.4 El VPS y la transferencia de las Acciones

Un registro de accionistas de la Sociedad es mantenido en la oficina registrada de la Sociedad en Chile y los certificados de acciones son mantenidos en custodia por el Custodio Chileno en Santiago, Chile en conformidad con las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas Chilena. Las Acciones serán registradas en el VPS. El VPS es el registro de valores centralizado magnético noruego. Es un Sistema de registro contable computarizado en el cual la propiedad de, y todas las transacciones relativas a, acciones transadas en la Bolsa de Valores de Oslo deben ser registradas. El VPS y la Bolsa de Valores de Oslo son de propiedad absoluta de Oslo Børs VPS Holding ASA.

Todas las transacciones relacionadas con valores registrados con el VPS son efectuadas a través de registros contables computarizados. Ningún certificado de acciones físico es, o puede ser, emitido. El VPS confirma cada registro mediante el envío de una transcripción el respectivo dueño registrado de alguna propiedad beneficiaria. Para dar efecto a dichos registros, el accionista individual debe establecer una cuenta de acciones con un agente de cuenta noruego. A los bancos noruegos, Norges Bank (el banco central de Noruega), corredores de valores autorizados en Noruega y sucursales noruegas de instituciones de crédito establecidas dentro de la EEA les está permitido actuar como agentes de cuentas.

Tel registro de una operación en el VPS constituye evidencia *prima facie* en conformidad con la legislación noruega en la determinación de los derechos legales de las partes contra la sociedad emisora o cualquier tercero que reclame algún interés en un valor dado. La persona que está recibiendo una transferencia o asignación de acciones no puede ejercitar los derechos de un accionista con respecto a dichas acciones a menos que haya registrado dicha tenencia accionaria, o haya informado y aportado evidencia de, la adquisición de dichas acciones, y la operación no está prohibida por la ley, los estatutos de la sociedad correspondiente, o de otra forma.

Los accionistas que mantienen Acciones en el registro de accionistas de la Sociedad en Chile y deseen recibir y registrar una Acción en el VPS deben instruir y autorizar al Agente de Registro VPS recibir tales Acciones e instruir al Agente de Registro VPS tener las Acciones transferidas al Custodio Chileno. Luego de la recepción por parte del Agente de Registro VPS de la confirmación por parte del Custodio Chileno de que las Acciones han sido recibidas, las Acciones serán emitidas por el Agente de Registro VPS y entregadas a la Cuenta VPS del Accionista. Los Accionistas que deseen transferir sus Acciones desde el registro VPS al registro de accionistas de la Sociedad, deben advertir al Agente de Registro VPS para entregar y transferir las Acciones a una cuenta VPS intermediaria del Agente de Registro VPS y ellos recibirán entonces acciones de parte del Custodio Chileno luego de la recepción por parte del Agente de Registro VPS de instrucciones con respecto a la entrega.

El VPS es responsable por cualquier pérdida sufrida como consecuencia de un registro erróneo o una modificación a, o eliminación de, derechos con respecto a valores registrados, a menos que el error sea causado por materias fuera del control del VPS los cuales no se podría razonablemente esperar que el VPS pudiera evitar o prevenir. Los perjuicios susceptibles de ser pagados por el VPS pueden, sin embargo, ser reducidos en el evento de negligencia contribuida por parte de la parte agraviada.

El VPS está obligado a proporcionar información a la FSA noruega sobre una base permanente, así como también cualquier información que la FSA noruega pueda solicitar. Adicionalmente, las autoridades tributarias noruegas pueden exigir cierta información de parte del VPS relativa a cualesquiera tenencias individuales de valores, incluyendo información acerca de pagos de dividendos e intereses.

17.5 Registro de accionista y certificados de acciones

El registro de acciones principal de la Sociedad es mantenido en la oficina registrada de la Sociedad en Chile, y los certificados de acciones son mantenidos en custodia por el Custodio Chileno en Santiago, Chile en conformidad con las

disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas chilena. El registro de accionistas de la Sociedad es administrado por el SERCOR (Servicios Corporativos Sercor S.A.), Avenida El Golf 150, Piso 1, Las Condes, Santiago, Chile. Las Acciones serán registradas en el nombre del Accionista en el VPS. Los Accionistas pueden registrar sus Acciones en el VPS en el nombre de una persona nominada (banco u otra persona nominada) aprobada por el FSA noruego. Una persona nominada aprobada y registrada tiene la obligación de proporcionar información a requerimiento acerca de los accionistas beneficiarios a la Sociedad y a las autoridades noruegas. En el caso de registro por una persona nominada, el registro en el VPS debe mostrar que el propietario registrado es una persona nominada. Una persona nominada registrada tiene el derecho a recibir dividendos y otras distribuciones, pero no puede votar en una junta general en representación de los propietarios beneficiarios.

17.6 Inversión extranjera en acciones registradas en Noruega

Los inversionistas extranjeros pueden transar acciones registradas en la Bolsa de Valores de Oslo a través de un corredor que sea miembro de la Bolsa de Valores de Oslo, sea noruego o extranjero.

17.7 Obligaciones de provisión de información

Si la proporción de una persona, entidad o grupo consolidado del total de las acciones emitidas y /o los derechos en acciones en una sociedad registrada en un Mercado regulado en Noruega (con Noruega como su estado de residencia o constitución, según sea el caso, lo cual será el caso para la Sociedad) alcanza, excede o cae más bajo que los respectivos umbrales de 5%, 10%, 15%, 20%, 25%, 1/3, 50%, 2/3 o 90% del capital accionario o los derechos de voto de esa sociedad, la persona, entidad o grupo en cuestión tiene una obligación en conformidad con la Ley de Transacción de Valores noruega de notificar a la Bolsa de Valores de Oslo y el emisor en forma inmediata. Lo mismo se aplica si los umbrales de provisión e información son sobrepasados debido a otra circunstancia, tal como un cambio en el capital accionario de la sociedad.

17.8 Transacciones internas

En conformidad con la legislación noruega, la suscripción de, compra, venta o permuta de instrumentos financieros que se encuentran registrados, o sujetos a una solicitud de registro, en un mercado regulado noruego, o la incitación a dicha disposición, no puede ser llevada cabo por persona alguna que tiene información interna, según se define en la Sección 3-2 de la Ley de Transacción de Valores noruega. Lo mismo se aplica a la suscripción, compra, venta o permuta de opciones o contratos de futuros o derechos equivalentes cuyo valor está conectado con dichos instrumentos financieros o incitación a dichas disposiciones.

17.9 Exigencia de oferta obligatoria

En conformidad con la Ley de Transacción de Valores noruega, los requerimientos de oferta obligatoria noruegas no se aplican a sociedades cuyas acciones se encuentran registradas en un mercado regulado en el estado donde la sociedad tiene su oficina registrada.

En conformidad con la legislación chilena, los requerimientos de oferta obligatoria están regidos por las normas chilenas relativas a la presentación de ofertas las cuales son las ofertas presentadas por un accionista o tercero a los accionistas de una sociedad anónima abierta con el fin de adquirir un cierto número de acciones de la sociedad, a un cierto precio y durante un período específico, generalmente condicionando el éxito de la oferta a la obtención de un cierto porcentaje accionario con el fin de tomar el control o reforzar el control de dicha sociedad.

Las siguientes compras directas o indirectas de acciones de una o más series, emitidas por una sociedad anónima abierta, deben necesariamente ser sometidas al procedimiento de oferta obligatoria: (i) aquellas que permiten a alguien tomar el control de una Sociedad; (ii) la oferta que el accionista controlador debe presentar cuando alcanza o excede dos tercios de las acciones emitidas y suscritas calificadas para votar de una sociedad, o de la serie respectiva; (iii) cuando alguien pretende tomar el control de la sociedad matriz (y el accionista controlador) de una sociedad anónima abierta, y dicha sociedad anónima abierta representa el 75% o más del valor de los activos consolidados, debería previamente hacer una oferta a los accionistas de la última sociedad en conformidad con las normas de las licitaciones de toma de control, por una suma no inferior al porcentaje que hace que sea posible obtener dicho control; (iv) cuando el accionista que toma control de una sociedad pretende adquirir el 3% o más de las acciones de la sociedad dentro del período de 12 meses con posterioridad al cambio de control; y (v) aquellas adquisiciones de acciones que tienen una preeminencia en el control que dan origen a la obligación de efectuar una presentación de oferta conjunta por un porcentaje equivalente por las clases de acciones remanentes.

Un accionista se encuentra exonerado de la obligación de someter una presentación de oferta si: (i) las adquisiciones se relacionan con un aumento de capital a través de la emisión de nuevas acciones de pago, lo cual debido a su número permitiría al accionista obtener el control de una sociedad; (ii) la adquisición de las acciones vendidas por el accionista

controlador de la sociedad; en el entendido que estas acciones tienen presencia de mercado²⁶ y el precio de la compra es pagadero en efectivo y no es sustancialmente superior al precio de mercado; (iii) las adquisiciones efectuadas como consecuencia de una fusión; (iv) las adquisiciones que tienen lugar en razón de un fallecimiento; (v) las adquisiciones que se derivan de procedimientos de cierre; y (vi) las adquisiciones que se originan en derechos preferentes para la compra o venta de acciones contenidas en pactos de accionistas registrados con anterioridad al 20 de diciembre de 2000.

Adicionalmente, disposiciones de cambio de control específicas establecen que cualquier persona que pretende tomar el control de una Sociedad que transa sus acciones en un mercado de valores debe informar al mercado acerca de dicha intención con anterioridad a la fecha de efectividad de dicho cambio de control. Esta información debe ser enviada a la sociedad objetivo, las sociedades que controlan la sociedad objetivo, y aquellas que son controladas por la sociedad objetivo, la SVS y los mercados de valores donde las acciones de la sociedad objetivo son transadas. Adicionalmente, un aviso destacado debería ser publicado en dos periódicos de circulación nacional y en el sitio en la red de las entidades que pretenden tomar el control de la sociedad objetivo, si corresponde.

La información debe ser puesta a la disposición del público a lo menos 10 días hábiles con anterioridad a la fecha en que se pretende que el cambio de control tenga lugar y, en cualquier caso, tan pronto como las negociaciones han comenzado. Sin embargo, si los requerimientos de provisión de información indicados anteriormente son incumplidos, la operación no es invalidada, pero da derecho a los accionistas o terceros interesados a demandar por perjuicios, además de las sanciones administrativas correspondientes.

17.10 Adquisición compulsiva

En conformidad con la legislación chilena, adquisiciones compulsivas pueden ser materializadas en el interés público, social o nacional. El monto de la compensación será determinado por acuerdo de la parte afectada y la autoridad, o por el tribunal competente, si fuera el caso. La parte afectada y la autoridad pueden llegar a un acuerdo con respecto al monto de la compensación, su método de pago, incluyendo compensación en especie, y este acuerdo prevalecerá sobre cualquier otro procedimiento pretendido para determinar el monto final de la compensación. Tal acuerdo deberá ser suscrito con anterioridad a la expiración del plazo establecido en el Decreto Ley No. 2186 de 1978 para presentar algún reclamo en este respecto, o antes de la disputa de alguna sentencia si dichos reclamos han sido presentados. Si no se logra un acuerdo entre las partes, los tribunales determinarán el monto de la compensación a ser pagada. En este caso, la parte afectada y la autoridad pueden disputar judicialmente la compensación determinada en conformidad con el procedimiento establecido en el decreto-ley antes mencionado.

17.11 Controles de cambio

No existen en la actualidad restricciones de control de cambio en Noruega que pudieran potencialmente restringir el pago de dividendos a un accionista fuera de Noruega, y no existen en la actualidad restricciones que pudieran afectar el derecho de los accionistas e una Sociedad que tiene registradas sus acciones con el VPS que no son residentes en Noruega para disponer de sus acciones y recibir el producto de una disposición fuera de Noruega. No existe un monto máximo susceptible de ser transferido ya sea a o desde Noruega, a pesar de que los bancos que efectúan una transferencia están obligados a presentar informes con respecto a transacciones en moneda extranjera hacia o desde Noruega a un registro de información central mantenido por el departamento de aduanas noruego y las autoridades tributarias. La policía, autoridades tributarias, aduanas, la Administración de Seguros Nacional y la FSA noruega tienen acceso electrónico a la información mantenida en este registro.

No existen restricciones de control de cambio en conformidad con la legislación chilena que pudieran limitar el pago de dividendos a un accionista extranjero. Las transferencias cablegráficas desde Chile a países extranjeros pueden ser efectuadas con posterioridad al cumplimiento de obligaciones de provisión de información establecidas por la autoridad de control de cambio chilena (el Banco Central de Chile).

²⁶ La SVS estableció, en conformidad con la norma de aplicación general No. 327, las condiciones que las acciones deben cumplir para ser consideradas como que tienen presencia de mercado.

18 TRIBUTACIÓN

A continuación, se incluye una síntesis de ciertas materias tributarias chilenas y noruegas relacionadas con una inversión en la Sociedad. La síntesis relativa a la tributación chilena y noruega está basada en las leyes en efecto en Chile y en Noruega, respectivamente, a la fecha del presente Prospecto, las cuales pueden estar sujetas a cualesquiera cambios en la ley que ocurran con posterioridad a dicha fecha. Dichos cambios sería posible que fueren hechos con efectos retroactivos.

La síntesis que sigue no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones tributarias que pueden ser relevantes a una decisión de comprar, mantener o disponer de Acciones. Los accionistas que deseen clarificar su propia situación tributaria deberían consultar con y basarse en sus propios asesores tributarios. Los accionistas residentes en jurisdicciones diferentes de Chile y Noruega y los accionistas que cesan de ser residentes en Chile o Noruega para fines tributarios (debido a la legislación tributaria doméstica o a tratados tributarios) deberían consultar en forma específica con y basarse en sus propios asesores tributarios con respecto a la posición tributaria en su país de residencia y las consecuencias tributarias relacionadas con la cesación de ser residente en Chile o Noruega para fines impositivos.

Por favor tome nota de que para los fines de la síntesis que sigue, una referencia a un accionista noruego o no noruego se refiere a la residencia para fines tributarios más que a la nacionalidad del accionista.

18.1 Tributación chilena

18.1.1 Tributación sobre los dividendos

Chile tiene un Sistema de tributación integrado de dos niveles en conformidad con el cual, como norma general, el impuesto pagado en el nivel corporativo debería generalmente ser usado como un crédito contra el impuesto final (i.e. impuesto de retención adicional en el caso de residentes no chilenos), con algunas limitaciones dependiendo de la aplicación del régimen de tributación.

La Sociedad está sujeta al así llamado régimen Parcialmente Integrado de tributación (*Partially-integrated regime of taxation* - "**PIS**"). En conformidad con el régimen PIS, la Sociedad estará sujeta a impuesto a nivel corporativo chileno (*Chilean corporate level tax* - "**CIT**") a una tasa de 27%. Los accionistas tributarán sobre la base de distribuciones efectivas (i.e. sobre una base de efectivo).

Los dividendos distribuidos a los accionistas que no son residentes en Chile para fines tributarios ("**Accionistas No Chilenos**") están sujetos a un impuesto de retención adicional chileno a una tasa pareja de 35%. Como norma general, únicamente el 65% del CIT a nivel corporativo pagado debería ser acreditable contra el impuesto adicional de 35%, lo que resulta en una tasa de impuesto de retención a no residentes efectiva de 17,45% con respecto a las utilidades distribuidas (35% - 17,55%). Así, la carga tributaria por impuesto a la renta total para la Sociedad y el accionista con respecto a las utilidades distribuidas debería ser 44,45%.

Sin embargo, para los accionistas residentes en jurisdicciones con un tratado tributario (e.g., Noruega) y los cuales son beneficiarios en conformidad con el tratado tributario con respecto a la distribución de utilidades, el CIT subyacente pagado, i.e. 27% debería ser plenamente acreditable contra el impuesto adicional de 35% (i.e., no limitado a 65%), haciendo así que la carga por impuesto a la renta total para la Sociedad y el accionista con respecto a las utilidades distribuidas debería estar limitada a 35%, implicando como regla general una tasa de impuesto de retención efectiva para Accionistas No Chilenos a una tasa de 8% (35% - 27%). Para fines tributarios chilenos, la residencia tributaria debería ser probada a través del respectivo certificado de residencia tributaria emitido por las autoridades noruegas respectivas. El hecho de que un residente noruego es un beneficiario de a distribución de utilidades en conformidad con

el tratado tributario Chile-Noruega también debería ser probado para el 100% del crédito tributario a nivel corporativo a ser aplicado.

La obligación de retención pesa sobre la sociedad que distribuye los dividendos y la Sociedad asume esta obligación.

Los Accionistas No Chilenos están obligados a presentar una declaración de impuesto chileno anual donde el Servicio de Impuestos Internos chileno determinará si la cantidad retenida por la Sociedad fue suficiente o no para cubrir la responsabilidad tributaria de los Accionistas No Chilenos. Cualquier diferencia debería ser pagada o reembolsada luego de una solicitud al SII chileno.

18.1.2 *Impuesto a las ganancias de capital*

General

La venta, el rescate u otra disposición de acciones es considerada una realización para los fines tributarios chilenos. Las ganancias de capital derivadas de la transferencia de acciones de la Sociedad estarán afectas a una tasa de impuesto de retención no residente de 35% en el caso de los Accionistas No Chilenos.

La legislación tributaria chilena impone al vendedor la responsabilidad de la retención para el pago del impuesto. Las tasas de retención a las cuales el comprador debería hacer la retención varía dependiendo de si la ganancia neta puede ser determinada a la satisfacción del comprador, como sigue:

- Tasa de retención de 10% sobre el pago bruto en el caso de que la ganancia neta no pueda ser determinada a la satisfacción del comprador.
- La ganancia neta está representada por la diferencia entre el valor de Mercado justo de las acciones y la base tributaria que el la persona que transfiere tiene en las acciones que están siendo transferidas, determinada siguiendo las normas básicas tributarias chilenas (i.e. costo de adquisición, más /menos los incrementos /disminuciones de capital, ajustado por inflación).
- Tasa de retención de 35% sobre la ganancia neta en la medida que la determinación de la ganancia neta es probada a la satisfacción del comprador.

Acciones transadas en forma activa – exención ganancias de capital

La Ley de Impuesto a la Renta chilena establece una exención para las ganancias de capital aplicable a las acciones transadas en forma activa realizada en un mercado de valores chileno (Artículo 107 de la LIR chilena). Para que la exención se aplique, requisitos específicos deberían ser cumplidos tanto al tiempo de la adquisición como e la transferencia de las acciones. Generalmente hablando, los requisitos deberían ser los siguientes:

- Las acciones deberían ser adquiridas (requisitos en la adquisición): (i) en un mercado de valores chileno autorizado por la SVS; (ii) en un proceso e Oferta Pública regido por el Título XXV de la Ley de Valores chilena; (iii) como colocación de acciones de nueva emisión derivada de la incorporación de una entidad o de un aumento de capital; (iv) debido a una permuta de valores convertibles en acciones transados en forma pública; o (v) como un rescate de fondos mutuos chilenos regulados en conformidad con el Artículo 109 de la LIR chilena.
- Las acciones deberían ser transferidas (requisitos en la venta): e un mercado de valores chileno autorizado por la SVS; (ii) en un proceso de Oferta pública regido por el Título XXV de la LIR chilena; o (iii) como un aporte de valores regulado en conformidad con el Artículo 109 de la LIR chilena.
- Acciones "Transadas en forma active". A la fecha de la venta, las acciones son consideradas como "transadas en forma activa" sobre la base de umbrales mínimos de transacción específico: (i) Registradas en un Registro de Valores; (ii) Registradas en un mercado de valores chileno; (iii) a lo menos uno de los siguientes requisitos son cumplidos: a) "Presencia ajustada" igual a o mayor de 25% (período de observación posterior de 180

días, entre otros requisitos son cumplidos); b) Tener un “Hacedor de Mercado” en cumplimiento con las directrices de la SVS chilena.

Certificado representativo de acciones chilenas

El tratamiento tributario de certificados representativos de acciones chilenas no se encuentra regulado en forma expresa en la legislación tributaria chilena.

No obstante, el SII chileno a través de sus opiniones administrativas ha proporcionado directrices con respecto al tratamiento tributario de los así llamados “Certificados de Depositario Estadounidense” (American Depositary Receipts” - ADRs). Adicionalmente, el SII chileno ha aplicado el mismo criterio y tratamiento tributario a otros tipos de certificados representativos de acciones chilenas, en la medida que los certificados tienen la misma naturaleza jurídica y las reglas para el registro, emisión, custodia y colocación bajo su respectiva ley doméstica, son los mismos que aquellos bajo los cuales los ADRs son emitidos y transados. Así también, el SII chileno ha exigido para esos otros certificados cumplir con las mismas obligaciones de provisión de información que los ADRs tienen ante el Banco Central de Chile y la SVS.

Sobre la base de lo anterior, en la medida que los certificados de depositario noruego cumplen con los mismos requisitos y circunstancias mencionados más arriba, existe fundamento para sostener que el SII chileno podría aplicar los mismos criterios establecidos para los ADRs, como sigue:

- la transferencia de certificados no debería estar afecta a impuesto en Chile en la medida que tanto la persona que transfiere como el banco depositario no están domiciliados en Chile, ya que la ganancia es considerada como de fuente no chilena, por lo tanto, no sujeta a impuesto en las manos de las personas que transfieren no residentes;
- el intercambio de los certificados por acciones chilenas (*flow-back*) no es considerada una transferencia para los efectos tributarios chilenos;
- cuando el certificado es intercambiado por acciones chilena (*flow-back*), y dichas acciones son efectivamente transferidas, una potencial ganancia sujeta a tributación chilena podría originarse. Si tal es el caso, la ganancia debería estar afecta a impuesto en conformidad con la norma relativa a ganancias de capital general (i.e. 35% WHT) o, según lo establecido por el SII chileno, la ganancia podría ser elegible para la exención de acciones transadas activamente, en la medida que las Acciones chilenas cumplen con los requisitos de adquisición y venta respectivos señalados más arriba.

Por regla general, las personas que realizan una transferencia que no son residentes en Chile están obligadas a presentar una declaración de impuesto anual en Chile donde el Servicio de Impuestos Internos determinará si el monto retenido por el comprador fue suficiente o no para cubrir la responsabilidad tributaria de la persona que transfiere no chilena. Cualquier diferencia entre el monto retenido y la ganancia tributable definitiva debería ser pagada a, o reembolsable por, el Servicio de Impuestos Internos. Una excepción a la obligación de declarar el impuesto anualmente se encuentra disponible en aquellos casos en que la persona que transfiere trata la ganancia como “renta esporádica” y realiza la declaración en conformidad con el impuesto de retención de no residente de 35% dentro de los primeros 12 días del mes siguiente al cual la operación tuvo lugar.

18.1.3 Impuesto al patrimonio neto

Un impuesto al patrimonio neto no se encuentra en la actualidad establecido en Chile.

18.1.4 IVA e impuesto a las transferencias

Ningún IVA, de estampilla o derechos similares se encuentran establecidos en la actualidad en Chile con respecto a la transferencia o emisión de acciones.

18.1.5 Impuesto a las herencias

Las acciones chilenas se consideran localizadas en Chile y, en consecuencia, son tratadas como una Fuente de renta chilena. En la sucesión de un individuo no residente, los herederos están afectos a Impuesto a las Herencias con respecto a los activos situados o considerados estar situados en Chile. Por lo tanto, los herederos deberían estar afectos al pago de un derecho de herencia en Chile con respecto a las acciones chilenas. La base tributaria debería corresponder al FMV

de las acciones a la fecha del fallecimiento del causante. El Impuesto a las Herencias es un impuesto progresivo con tasas que fluctúan de 1% a 25%, dependiendo del valor de la asignación hereditaria.

En la medida que los certificados de depositario noruego cumplen con los requerimientos señalados más arriba, ver la Sección 18.2.1 "Certificado representativo de acciones chilenas", la transferencia de certificados de depositario noruego a través de herencia no debería ser objeto de impuesto a las herencias chileno.

18.2 Tributación noruega

18.2.1 Tributación de dividendos

Accionistas Personales Noruegos

Los dividendos distribuidos a accionistas quienes son personas naturales residentes en Noruega para fines tributarios ("**Accionistas Personales Noruegos**") son susceptibles de tributación en Noruega por parte de dichos accionistas a una tasa de impuesto efectiva actual de 30,59% en la medida que el dividendo excede del monto exento de impuesto; i.e. el dividendo recibido, menos el monto exento de impuesto, será multiplicado por 1,33% los cuales son entonces incluidos como renta imponible ordinaria a la tasa pareja de 23%, incrementando la tasa de impuesto efectiva con respecto al dividendo recibido por Accionistas Personales Noruegos a 30,59%.

El monto exento de impuesto es calculado sobre una base de acción a acción. El monto exento para cada acción es igual al precio de costo de la acción multiplicado por una tasa de interés libre de riesgo determinada basada en la tasa de interés efectiva con respecto a los bonos del tesoro (Nw.: *statskassseksler*) con vencimiento a tres meses más 0,5 puntos porcentuales, después de impuesto. El monto exento de impuesto es calculado para cada año calendario y es asignado únicamente a Accionistas Personales Noruegos que mantengan acciones al final del año calendario correspondiente.

Los Accionistas Personales Noruegos que transfieren acciones no tendrán en consecuencia derecho a deducir algún monto exento de impuesto relacionado con el año de transferencia. Cualquier parte del monto exento de impuesto calculado un año que excede del dividendo distribuido con respecto a la acción ("exceso del monto exento de impuesto") puede ser trasladado y compensado contra futuros dividendos recibidos con respecto a, o ganancias luego de la realización de, la misma acción. Cualquier exceso del monto exento de impuesto será también incluido en la base de cálculo del monto exento de impuesto con respecto a la misma acción en los años siguientes.

Si ciertos requisitos son cumplidos, los Accionistas Personales Noruegos tienen derecho a un crédito tributario en el impuesto noruego por el impuesto de retención establecido con respecto a los dividendos distribuidos en la jurisdicción donde la Sociedad es residente para fines tributarios. Sin embargo, cualquier impuesto que excede la tasa del impuesto de retención en conformidad con el tratado tributario aplicable con el país en el cual la Sociedad es residente no será deducible.

Accionistas Corporativos Noruegos

Los dividendos distribuidos a accionistas que son sociedades de responsabilidad limitada (y ciertas entidades similares) residentes en Noruega para fines tributarios ("**Accionistas Corporativos Noruegos**"), tributan como renta ordinaria en Noruega por dichos accionistas a una tasa pareja de 23%.

Si ciertos requisitos son cumplidos, los Accionistas Personales Noruegos tienen derecho a un crédito tributario en el impuesto noruego por el impuesto de retención establecido con respecto a los dividendos distribuidos en la jurisdicción donde la Sociedad es residente para fines tributarios. Sin embargo, cualquier impuesto que excede la tasa del impuesto de retención en conformidad con el tratado tributario aplicable con el país en el cual la Sociedad es residente no será deducible.

Siempre que la Sociedad no sea considerada residente en una jurisdicción con baja tributación para los fines tributarios noruegos, una exención tributaria en Noruega puede estar disponible para Accionistas Corporativos Noruegos que mantengan a lo menos el 10% del capital y tengan a lo menos el 10% de los votos que puedan ser dados en la junta general de la sociedad por un período consecutivo de dos años.

Accionistas No Noruegos

Como regla general, los dividendos recibidos por accionistas residentes para fines tributarios no noruegos ("**Accionistas No Noruegos**") de acciones de sociedades residentes para fines tributarios no noruegos no están sujetos a tributación noruega a menos que el Accionista No Noruego mantenga las acciones en conexión con la conducción de un comercio o actividad comercial en Noruega.

18.2.2 *Tributación de las ganancias de capital con respecto a la realización de acciones*

Accionistas Personales Noruegos

La venta, el rescate, u otra disposición de acciones, es considerado una realización para los fines tributarios noruegos. Una ganancia o una pérdida de capital generada por un Accionista Personal Noruego a través de una disposición de acciones es tributable o deducible de impuesto en Noruega. La tasa de impuesto efectiva con respecto a una ganancia o pérdida relacionada con acciones realizadas por Accionistas Personales Noruegos es en la actualidad 30,59%; i.e. las ganancias de capital (menos el monto exento de impuesto) y las pérdidas serán multiplicadas por 1,33 lo cual es entonces incluido en, o deducido de, la renta ordinaria del Accionista Personal Noruego en el año de la disposición. La renta ordinaria es tributable a una tasa pareja de 23%, incrementando la tasa de impuesto efectiva con respecto a ganancias /pérdidas realizadas por los Accionistas Personales Noruegos a 30,59%. a partir del 1 de enero de 2018.

La ganancia está afecta a impuesto y la pérdida es deducible de impuestos sin consideración a la duración de la propiedad y el número de acciones del que se ha dispuesto.

La ganancia /pérdida tributable es calculada por acción como la diferencia entre la contraprestación por la acción y el precio de costo del Accionista Personal Noruego de la acción, incluyendo los costos incurridos en relación con la adquisición o realización de la acción. Desde esta ganancia de capital, los Accionistas Personales Noruegos tienen derecho a deducir un monto exento de impuesto calculado siempre que dicho monto exento de impuesto no haya sido ya usado para reducir renta de dividendos tributable. Por favor referirse a "Tributación de dividendos – Accionistas Personales Noruegos" más arriba para una descripción del cálculo del monto exento de impuesto. El monto exento de impuesto solamente puede ser deducido con el fin de reducir la ganancia de capital, y no puede incrementar o producir una pérdida deducible, i.e. cualquier monto exento de impuesto no utilizado que exceda de la ganancia de capital sobre la realización de una acción será anulado.

Si el Accionista Personal Noruego es dueño de acciones adquiridas en diferentes momentos en el tiempo, las acciones que fueron adquiridas primero serán consideradas como las primeras en ser dispuestas, sobre una base de primero entra primero sale.

Las Acciones no calificarán para cuentas de ahorro accionario noruego (*Nw: aksjesparekonto*) mantenidas por Accionistas Personales Noruegos dado que la Sociedad es residente fuera del Área Económica Europea para fines tributarios.

Accionistas Corporativos Noruegos

Una ganancia o pérdida de capital derivada por un Accionista Corporativo Noruego de una disposición de acciones en la Sociedad es susceptible de impuesto o deducible de impuesto en Noruega. La ganancia susceptible de tributación /pérdida deducible por acción es calculada como la diferencia entre la contraprestación por la acción y el precio de costo del Accionista Personal Noruego de la acción, incluyendo los costos incurridos en relación con la adquisición o realización de la acción. Dichas ganancia o pérdida de capital es incluida en, o deducida de, la base para el cálculo de la renta ordinaria en el año de la disposición. La renta ordinaria es tributable a una tasa de actualmente 23%.

Siempre que la Sociedad no sea considerada residente en una jurisdicción con baja tributación para los fines tributarios noruegos, una exención tributaria en Noruega puede estar disponible para Accionistas Corporativos Noruegos que mantengan a lo menos el 10% del capital y tengan a lo menos el 10% de los votos que puedan ser dados en la junta general de la sociedad por un período consecutivo de dos años con anterioridad a la realización de dichas acciones.

Si el Accionista Corporativo Noruego es dueño de acciones adquiridas en diferentes momentos en el tiempo, las acciones que fueron adquiridas primero serán consideradas como las primeras en ser dispuestas, sobre una base de primero entra primero sale.

Accionistas No Noruegos

Una ganancia o pérdida de capital derivada de la venta u otra disposición de acciones por parte de un Accionista No Noruego no estará afecta a tributación en Noruega a menos que el Accionista No Noruego mantenga las acciones en conexión con actividades comerciales desempeñadas o administradas desde Noruega.

18.2.3 *Impuesto al patrimonio neto*

El valor de las acciones se encuentra incluido en la base para el cálculo del impuesto al patrimonio neto establecido sobre los Accionistas Personales Noruegos. En la actualidad, la tasa de impuesto al patrimonio neto marginal es de 0,85% del valor determinado. El valor para los fines de la determinación para las acciones registradas es en la actualidad igual al ochenta por ciento del valor registrado al 1 de enero en el año de la determinación (i.e. el año posterior al año fiscal relevante). El valor de la deuda asignada a las acciones registradas es reducido correspondientemente (i.e. a ochenta por ciento) para los fines de la determinación.

Los Accionistas Corporativos Noruegos no están afectos a impuesto al patrimonio neto.

Los Accionistas No Noruegos no están afectos al impuesto al patrimonio neto noruego. Los Accionistas No Noruegos que son personas naturales, sin embargo, pueden ser sujetos de tributación si la tenencia de acciones es efectivamente conectada con la conducción de un comercio o actividad comercial en Noruega.

18.2.4 IVA e impuestos a la transferencia

Ningún IVA, de estampilla o derechos similares se encuentran establecidos en la actualidad en Chile con respecto a la transferencia o emisión de acciones.

18.2.5 Impuesto a las herencias

Una transferencia de acciones a través de la herencia, o como un obsequio, no da origen a impuesto a las herencias o a las donaciones en Noruega.

19 LOS TÉRMINOS DE LA OFERTA

19.1.1 General

La Oferta consiste en (i) una oferta de Acciones Nuevas para levantar una cantidad bruta de aproximadamente USD 45 – 57 millones (aproximadamente NOK 354 – 441 millones) mediante la suscripción de hasta 9.181.992 Acciones Nuevas, cada una sin valor nominal, y (ii) una oferta de hasta 12.598.008 Acciones de Venta, la totalidad de las cuales son acciones registradas, existentes, válidamente emitidas y totalmente pagadas, cada una sin valor nominal, ofrecidas por el Accionista Vendedor, según se especifica con más detalle en la Sección 13 “El Accionista Vendedor”. Asumiendo que la totalidad de las Acciones de Venta y las Acciones Nuevas son vendidas en la Oferta, la Oferta alcanzará hasta 21.780,000 Acciones de la Oferta.

La Oferta consiste en:

- una Oferta Institucional, en la cual las Acciones de la Oferta están siendo ofrecidas a (a) inversionistas institucionales y profesionales en Noruega, (b) inversionistas fuera de Noruega y los Estados Unidos, sujeto a las excepciones aplicables de cualesquiera requerimientos de prospecto y registro, y (c) inversionistas en los Estados Unidos los cuales son QIBs en operaciones exentas de requerimientos de registro en conformidad con la Ley de Valores de los EE.UU. La Oferta Institucional está sujeta a un límite inferior por solicitud de NOK 2.000.000.
- una Oferta Minorista, en la cual las Acciones de la Oferta están siendo ofrecidas al público en Noruega sujetas a un límite inferior por solicitud de una cantidad de NOK 10.500 y un límite superior por solicitud de NOK 1.999.999 por cada inversionista. Los inversionistas que pretendan colocar una orden en exceso de NOK 1.999.000 deben hacerlo en la Oferta Institucional. Múltiples solicitudes por un solicitante en la Oferta Minorista serán tratadas como una sola solicitud con respecto al límite máximo por solicitud.

Todas las ofertas y ventas en los Estados Unidos serán efectuadas únicamente a QIBs sobre la base de la Norma 144A o en conformidad con alguna otra exención de, o en una operación no sujeta a, los requerimientos de registro de la Ley de Valores de los EE.UU. Todas las ofertas y ventas fuera de los Estados Unidos serán efectuadas sobre la base de la Reglamentación S.

El presente Prospecto no constituye una oferta de, o una invitación a comprar, las Acciones de la Oferta en alguna jurisdicción en la cual dicha oferta o venta podría ser ilegal. Para detalles adicionales, ver “Información importante” y la Sección 20 “Restricciones a la Venta y la transferencia”.

El Período Bookbuilding para la Oferta Institucional se espera que tenga lugar desde el 24 de enero de 2018 a las 09:00 horas (CET) al 1 de febrero de 2018 a las 11:00 horas (CET). El Período de Solicitud para la Oferta Minorista se espera que tenga lugar desde el 24 de enero de 2018 a las 09:00 horas (CET) al 1 de febrero de 2018 a las 10:30 horas (CET). La Sociedad, en consulta con los Administradores, se reserve el derecho a acortar o extender el Período Bookbuilding y el Período de Solicitud en cualquier tiempo. Cualquier acortamiento del Período Bookbuilding y /o el Período de Solicitud será anunciado a través del Sistema de información de la Bolsa de Valores de Oslo en o con anterioridad a las [09:00] horas (CET) en la fecha de expiración prevaleciente del Período Bookbuilding y /o el Período de Solicitud, en el entendido, sin embargo, que en ningún caso el Período Bookbuilding y /o el Período de Solicitud expirará con anterioridad a las 09:30 horas (CET) el 31 de enero de 2018. Cualquier extensión del Período Bookbuilding y /o el Período de Solicitud será anunciado a través del Sistema de información de la Bolsa de Valores de Oslo en o con anterioridad a las 09:00 horas (CET) en el primer día hábil posterior a la fecha de expiración entonces prevaleciente del Período Bookbuilding y /o el Período de Solicitud. Una extensión del Período Bookbuilding y /o el Período de Solicitud puede ser hecha una o varias veces, en el entendido, sin embargo, que en ningún caso el Período Bookbuilding y /o el Período de Solicitud se extenderá más allá de las 14:00 horas (CET) el 28 de febrero de 2018. En el evento de un acortamiento o extensión del Período Bookbuilding y /o el Período de Solicitud, la fecha de asignación, las fechas de vencimiento de pago y las fechas de entrega de las Acciones de la Oferta serán cambiadas en consecuencia, pero la fecha del Registro y el inicio de las transacciones en la Bolsa de Valores de Oslo pueden no ser necesariamente cambiadas.

La Sociedad, conjuntamente con los Administradores, han establecido un Rango Indicativo de Precio para la Oferta de NOK 38,5 a NOK 48,00 por Acción de la Oferta. Asumiendo que el Precio de la Oferta es establecido en el punto intermedio de este rango y que 9.181.992 Acciones Nuevas y la totalidad de las Acciones de Venta son vendidas en la Oferta, el monto bruto en la sumatoria de la Oferta será aproximadamente USD 121 millones (aproximadamente NOK 942 millones). La Sociedad, en consulta con los Administradores, determinarán el número de las Acciones de la Oferta y el Precio de la Oferta sobre la base del proceso bookbuilding en la Oferta Institucional y las solicitudes recibidas en la Oferta Minorista. El proceso bookbuilding, el cual formará la base para la determinación definitiva del número de las

Acciones de la Oferta y el Precio de la Oferta, será realizado solamente en conexión con la Oferta Institucional. El Rango Indicativo de Precio puede ser modificado durante el Período Bookbuilding. Adicionalmente, sobre la base de la demanda por las Acciones de la Oferta en el proceso bookbuilding, el número de las Acciones de la Oferta vendidas por el Accionista Vendedor puede, sujeto a un acuerdo entre el Accionista Vendedor y los Administradores, ser establecido por encima o por debajo del número máximo establecido en el presente Prospecto. Cualesquiera modificaciones en el Rango Indicativo de Precio o en el número de las Acciones de la Oferta que están siendo vendidas en la Oferta será anunciado a través del sistema de información de la Bolsa de Valores de Oslo.

Las Acciones Nuevas entregadas en la Oferta serán asignadas sobre la base del incremento del capital accionario resuelto por la junta general de los accionistas de la Sociedad el 6 de noviembre de 2017. Se espera que las Acciones de la Oferta asignadas en la Oferta sean transadas en la Bolsa de Valores de Oslo desde e incluyendo, el 2 de febrero de 2018. La materialización de la Oferta está condicionada a, entre otras condiciones, que la Sociedad satisfaga el listado de condiciones y sea aprobada para registro en la Bolsa de Valores de Oslo. Ver la Sección 19.11 "Condiciones para la materialización de la Oferta – Registro y transacción de las Acciones de la Oferta".

En la junta general de accionistas celebrada el 6 de noviembre de 2017, las siguientes resoluciones fueron adoptadas: (a) una reducción del período establecido para la renovación del Directorio de 3 a dos años; (b) facultar al contralor de la Sociedad para exigir que la totalidad de los accionistas que no opten por ejercer el derecho a retiro que tienen en conformidad con el artículo 71 bis de la Ley No. 18.046 vendan sus acciones al contralor de la Sociedad; (c) incrementar el número de acciones en las cuales está dividido el capital de la Sociedad de 546.327 acciones a 56.818.008 acciones; (d) incrementar el capital de la Sociedad de USD 73.422.406,08 dividido en 56.818.008 acciones a USD 91.786.390,08 dividido en 66.000.000 acciones; y (e) adoptar los acuerdos necesarios para materializar las modificaciones a los Estatutos y decisiones adoptadas en dicha junta.

La Sociedad y el Accionista Vendedor han efectuado y otorgado y efectuarán y otorgarán ciertas declaraciones y garantías en favor de, y han acordado con respecto a ciertos compromisos con los Administradores en el contrato de mandato y acuerdos adicionales y documentos suscritos, y a ser suscritos, en conexión con la Oferta y el Registro. Adicionalmente, la Sociedad y el Accionista Vendedor se asumirán compromisos de cierre en conexión con la Oferta. Para mayor información con respecto a estas restricciones, ver la Sección 19.14 "Encierro".

Vr la Sección 19.13 "Gastos de la Oferta y el registro" para información relativa a los honorarios que se espera serán pagados a los Administradores y los costos que se espera serán pagados por la Sociedad en conexión con la Oferta.

19.1.2 Oferta pública a ser efectuada en Chile (subasta de un libro de órdenes)

En conexión con la IPO, la Sociedad ofrecerá acciones ordinarias en Chile a través de una subasta en la Bolsa de Comercio de Santiago en un proceso conocido como subasta de un libro de órdenes (la "Subasta") en cumplimiento con la legislación chilena y las normas de la Bolsa de Comercio de Santiago. El número de acciones en dicha oferta estará dentro del total en la sumatoria de hasta 9.181.992 acciones nuevas y hasta 12.598.008 en la Oferta. Todas las órdenes de acciones colocadas por potenciales inversionistas, incluyendo por los Administradores fuera de Chile, deben ser colocadas a través de un corredor chileno autorizado según se describe con mayor detalle más adelante. Las acciones asignadas a los inversionistas en la Subasta, incluyendo los inversionistas fuera de Chile, estarán calificados para cambiar dichas acciones a Acciones sujeto a los términos y condiciones que se establecen en el presente Prospecto. Ver la Sección 16.5 "Descripción de las Acciones" y la Sección 17.4 "El VPS y la transferencia de Acciones".

Las ventas de grandes bloques de acciones en la Bolsa de Comercio de Santiago son normalmente realizadas en un bloque a través de una Subasta. Este procedimiento de remate sortea órdenes de compra por precio en orden descendente y asigna las acciones ofrecidas, a un único precio, a la demanda acumulativa que satisface las condiciones establecidas de antemano por la Sociedad. Los términos y condiciones de la Subasta son establecidos por la Sociedad. LarrainVial servirá como el corredor de bolsa en conexión con la Subasta. Los términos y condiciones pueden incluir un precio mínimo y la creación de segmentos de demanda específicos basados en criterios objetivos (i.e. tipo de inversionistas y tamaño de orden). Todas las órdenes de compra ingresadas en el sistema son compiladas por la Bolsa de Comercio de Santiago en un único libro de órdenes acumulativo, el cual es entregado a LarrainVial. Basado en dicho libro de órdenes, Larrain Vial, en consulta con los Administradores, determinará si la Subasta fue exitosa. La Subasta debe ser declarada exitosa si la demanda competitiva (i.e. órdenes con un precio igual o por encima del precio mínimo (si hay alguno)) más la demanda en el mercado excede el número de acciones ofrecidas en la Subasta y cumple con las condiciones establecidas para cada uno de los segmentos. El libro de órdenes permanecerá abierto para órdenes de compra por el tiempo previamente definido por la Sociedad, el cual en ningún caso puede ser menos de dos días hábiles de transacciones bursátiles. Durante este período, las órdenes de compra pueden ser modificadas o rescatadas. LarrainVial exigirá ciertos resguardos para órdenes de compra de inversionistas no institucionales, tales como valores

in rem por un monto que puede variar entre el 10% y el 50% de la orden de compra (dependiendo del monto de la orden), efectivo, o de otra forma según está prescrito por la Bolsa de Comercio de Santiago. En el caso de inversionistas institucionales, LarrainVial únicamente verificará que la operación sea conducida dentro de los límites aplicables a dicho inversionista institucional.

Si la Subasta es declarada exitosa e incluye diferentes segmentos de demanda, el precio de la oferta no puede ser establecido bajo el 90% del precio al cual la demanda competitiva acumulativa (i.e. todas las órdenes con un precio, sin consideración al segmento de demanda elegido en orden descendente) es igual a las acciones totales ofrecidas. Con la información de la demanda general recibida de parte de la Bolsa de Comercio de Santiago, los Administradores harán una recomendación de precio y asignación a la Sociedad. Una vez que la Sociedad efectúa su determinación con respecto al precio y la asignación, el corredor de bolsa informará a la Bolsa de Comercio de Santiago del precio de oferta y la asignación de la Subasta entre los segmentos de demanda. En el caso de que la oferta no incluya diferentes segmentos de demanda, LarrainVial informará a la Bolsa de Comercio de Santiago acerca del precio de oferta.

La Subasta es asignada dentro de los segmentos o segmento de demanda respectivos entre aquellas órdenes que tienen un precio igual a o por encima del precio de oferta y ordenes en el mercado. En el día siguiente a la asignación, con anterioridad a la apertura del mercado de valores en Chile, la Bolsa de Comercio de Santiago asignará formalmente las acciones ofrecidas a través de un remate especial y comunicará, a través de sus sistemas, la asignación definitiva de acciones a la totalidad de los corredores participantes.

La Sociedad espera que la entrega de las acciones será efectuada contra el pago en el segundo día hábil con posterioridad a la asignación de las acciones a los inversionistas en conformidad con las instrucciones emanadas de la Sociedad. El ajuste será efectuado en forma de registro contable y el pago de las acciones debe ser efectuado en CLP. Sujeto a una Oferta exitosa, las acciones ordinarias de la Sociedad comenzarán a ser transadas en la Bolsa de Comercio de Santiago el o alrededor del 2 de febrero de 2018.

19.2 Cronograma

El cronograma que se incluye a continuación proporciona cierta información clave indicativa para la Oferta (sujeto a acortamiento o extensiones):

Período Bookbuilding comienza	24 de enero de 2018 a las 09:00 horas (CET)
Período Bookbuilding termina.....	1 de febrero de 2018 a las 11:00 horas (CET)
Período de Solicitud comienza	24 de enero de 2018 a las 09:00 horas (CET)
Período de Solicitud termina	1 de febrero de 2018 a las 10:30 horas (CET)
Publicación de los resultados de la Oferta	En o alrededor del 1 de febrero de 2018
Asignación de las Acciones de la Oferta	En o alrededor del 2 de febrero de 2018
Distribución de las notas de asignación /notas de contrato	En o alrededor del 2 de febrero de 2018
Cuentas de las cuales el pago será debitado en la Oferta Minorista para ser suficientemente financiadas.....	En o alrededor del 2 de febrero de 2018
Primer día de transacción de las Acciones.....	En o alrededor del 2 de febrero de 2018
Fecha de pago en la Oferta Minorista	En o alrededor del 5 de febrero de 2018
Fecha de pago y entrega de las Acciones de la Oferta en la Oferta Institucional.....	En o alrededor del 6 de febrero de 2018
Entrega de las Acciones de la Oferta en la Oferta Minorista	En o alrededor del 6 de febrero de 2018

Note que la Sociedad, conjuntamente con los Administradores, se reservan el derecho a acortar o extender el Período Bookbuilding y / o el Período de Solicitud. En el evento de un acortamiento o extensión del Período Bookbuilding y / o el Período de Solicitud, la fecha de asignación, las fechas de vencimiento de pago y las fechas de entrega de las Acciones de la Oferta serán cambiadas en consecuencia, pero la fecha del Registro y el inicio de las transacciones en la Bolsa de Valores de Oslo pueden no ser necesariamente cambiadas.

19.3 La Oferta Institucional

19.3.1 Determinación del número de Acciones de la Oferta y el Precio de Oferta

La Sociedad, en consulta con los Administradores, ha establecido un Rango de Precio Indicativo para la Oferta de NOK 38,5 a NOK 48,0 por Acción de la Oferta. La Sociedad, en consulta con los Administradores, determinará el número de Acciones de la Oferta y el Precio de Oferta definitivo sobre la base de las solicitudes recibidas y no retiradas en la Oferta Institucional durante el Período Bookbuilding y las solicitudes recibidas en la Oferta Minorista. El Precio de Oferta será determinado el o alrededor del 1 de febrero de 2018. El Precio de Oferta puede ser establecido dentro, por debajo o por

encima del Rango Indicativo de Precio. Las solicitudes de inversionistas por Acciones de la Oferta serán, al final del Período Bookbuilding, irrevocables y vinculantes, sin consideración a si el Precio de Oferta es establecido dentro, por encima o por debajo del Rango Indicativo de Precio. Se espera que el Precio de Oferta definitiva sea anunciado por la Sociedad a través del mecanismo de información de la Bolsa de Valores de Oslo el o alrededor del 1 de febrero de 2018 bajo el código de pizarra "SALMÓN".

19.3.2 *Período Bookbuilding*

El Período Bookbuilding para la Oferta Institucional durará desde el 24 de enero de 2018 a las 09:00 horas (CET) hasta el 1 de febrero de 2018 a las 11:00 horas (CET), a menos que sea acortado o extendido.

La Sociedad, en consulta con los Administradores, puede acortar o extender el Período Bookbuilding en cualquier tiempo, y una extensión puede ser hecha en una o varias ocasiones. El Período Bookbuilding no puede en ningún caso expirar con anterioridad a las 09:00 horas (CET) el 31 de enero de 2018 o extendido más allá de las 14:00 horas (CET) el 28 de febrero de 2018. En el evento de un acortamiento o una extensión del Período Bookbuilding, la fecha de asignación, las fechas de vencimiento de pago y las fechas de entrega de las Acciones de la Oferta serán cambiadas en consecuencia, pero la fecha del Registro y el inicio de las transacciones en la Bolsa de Valores de Oslo pueden no ser necesariamente cambiadas.

19.3.3 *Solicitud mínima*

La Oferta Institucional a una solicitud mínima de NOK 2.000.000 por solicitud. Los inversionistas en Noruega que pretendan colocar una solicitud por menos de NOK 2.000.000 deben hacerlo en la Oferta Minorista.

19.3.4 *Procedimiento de solicitud*

Las solicitudes por Acciones de la Oferta en la Oferta Institucional deben ser efectuadas durante el Período Bookbuilding mediante la información a uno de los Administradores mencionados más abajo acerca del número de Acciones de la Oferta que el inversionista desea ordenar, y el precio por acción que el inversionista está ofreciendo pagar por dichas Acciones de la Oferta.

DNB Markets, Registrars Department

Dronning Eufemias gate 30
P.O. Box 1600 Sentrum
N-0021 Oslo
Norway
Tel: +47 23 26 81 01
E-mail: retail@dnb.no
www.dnb.no/emisjon

Pareto Securities

Dronning Mauds gate 3
P.O. Box 1411 Vik
N-0115 Oslo
Norway
Tel: +47 22 87 87 00
E-mail: subscription@paretosec.com
www.paretosec.com

Nordea

Essendropsgate 7
P.O. Box 1166 Sentrum
N-0107 Oslo
Norway
Tel: + 47 24 01 34 62
E-mail: nis@nordea.com
www.nordea.no/sc

Todas las solicitudes en la Oferta Institucional serán tratadas de la misma forma sin consideración a con qué Administrador el solicitante escoge colocar la solicitud. Cualquier solicitud colocada en forma verbal en la Oferta Institucional será vinculante para el inversionista y sujeta a los mismos términos y condiciones que una solicitud por escrito. Los Administradores pueden, en cualquier tiempo y a su exclusiva discreción, exigir al inversionista confirmar por escrito alguna solicitud colocada en forma verbal. Las solicitudes efectuadas pueden ser retiradas o modificadas por el inversionista en cualquier tiempo hasta el término del Período Bookbuilding. Al cierre del Período Bookbuilding, todas las solicitudes en la Oferta Institucional que no han sido retiradas o modificadas son irrevocables y vinculantes para el inversionista.

19.3.5 *Asignación, pago y entrega de las Acciones de la Oferta*

Los Administradores esperan emitir notificaciones de asignación de las Acciones de la Oferta en la Oferta Institucional el o alrededor del 2 de febrero de 2018, mediante la emisión de notas de contrato a los solicitantes por correo o de otra forma.

El pago por parte de los solicitantes en la Oferta Institucional tendrá lugar contra la entrega de las Acciones de la Oferta. Se espera que la entrega y el pago de las Acciones de la Oferta tengan lugar el o alrededor del 6 de febrero de 2018 (la

"Fecha de Cierre Institucional"). La Fecha de Cierre Institucional se espera que ocurra en el segundo día hábil posterior a la fecha de la emisión de las notificaciones de las asignaciones por parte del Administrador el o alrededor del 2 de febrero de 2018.

Para los pagos atrasados, intereses se devengarán con respecto a la cantidad adeudada a una tasa igual a la tasa de interés prevaleciente en conformidad con la Ley de Pagos Atrasados noruega de 17 de diciembre de 1976 No. 100 (la **"Ley de Pagos Atrasados noruega"**), la cual, a la fecha del presente Prospecto, es 8,50% anual. Si el pago no fuere efectuado a su vencimiento, las Acciones de la Oferta asignadas no serán entregadas a los solicitantes, y los Administradores se reservan el derecho, al riesgo y costo del solicitante, a cancelar la solicitud y a re-asignar o de otra forma disponer de las Acciones de la Oferta asignadas bajo aquellos términos y de aquella forma que los Administradores puedan resolver (y el solicitante no tendrá derecho a ninguna utilidad derivada de ellas). El solicitante original permanece responsable por el pago de las Acciones de la Oferta asignadas, conjuntamente con cualesquiera intereses, costos, cargos y gastos devengados, y la Sociedad, y /o los Administradores, pueden exigir el cumplimiento forzado de cualquiera de dichas cantidades pendientes.

Con el fin de proveer a la pronta entrega de las Acciones de la Oferta, los Administradores pueden pre-pagar las Acciones de la Oferta asignadas en la Oferta por un monto de suscripción total igual al Precio de Oferta multiplicado por el número de Acciones de la Oferta. Sin consideración a cualquiera de dichos pre-pagos, el solicitante original permanecerá responsable por el pago del Precio de Oferta por las Acciones de la Oferta asignadas al solicitante, conjuntamente con cualesquiera intereses, costos, cargos y gastos devengados, y la Sociedad, y /o los Administradores, pueden exigir el cumplimiento forzado de cualquiera de dichas cantidades pendientes. El pre-pago (si lo hubiere) efectuado en la forma descrita más arriba constituye un proceso de ventas integrado donde los inversionistas compran Acciones de la Oferta a la Sociedad basados en el presente Prospecto, el cual ha sido preparado por la Sociedad. Los inversionistas no tendrán ninguna acción o derecho a reclamo contra alguno de los Administradores.

19.4 La Oferta Minorista

19.4.1 Precio de Oferta

El precio por las Acciones de la Oferta en la Oferta Minorista será el mismo que en la Oferta Institucional. Ver la Sección 19.3.1 "Determinación del número de Acciones de la Oferta y el Precio de Oferta".

Cada solicitante en la Oferta Minorista estará autorizado, pero no estará obligado, a indicar cuando ordene a través del Sistema de solicitudes en línea del VPS, o en el formulario de solicitud a ser usado para solicitar Acciones de la Oferta en la Oferta Minorista adjuntado al presente Prospecto como Apéndice D (el **"Formulario de Solicitud Minorista"**), que el solicitante no desea que se le asignen Acciones de la Oferta si el Precio de Oferta es establecido más alto que el precio más alto en el Rango de Precio Indicativo (i.e. NOK 48 por Acción de la Oferta). Si el solicitante así lo hace, al solicitante no se le asignarán Acciones de la Oferta en el evento de que el Precio de Oferta sea establecido más alto que el precio más alto en el Rango de Precio Indicativo. Si el solicitante no estipula en forma expresa dicha reserva cuando ordene a través del sistema de solicitudes en línea VPS, o en el Formulario de Solicitud Minorista, la solicitud será vinculante sin consideración a si el Precio de Oferta es establecido dentro o por encima (o por debajo) del Rango de Precio Indicativo, en tanto que el Precio de Oferta haya sido determinado sobre la base de órdenes colocadas durante el proceso bookbuilding descrito más arriba.

19.4.2 Período de Solicitud

El Período de Solicitud durante el cual las solicitudes por Acciones de la Oferta en la Oferta Minorista serán aceptadas se prolongará desde el 24 de enero de 2018 a las 09:00 horas (CET) al 1 de febrero de 2018 a las 10:30 horas (CET), a menos que sea acortado o extendido. La Sociedad, en consulta con los Administradores, puede acortar o extender el Período de Solicitud en cualquier tiempo, y una extensión puede ser hecha en una o varias ocasiones. El Período de Solicitud no puede en caso alguno expirar con anterioridad a las 09:00 horas (CET) el 31 de enero de 2018 o extendido más allá de las 14:00 horas (CET) el 28 de febrero de 2018. En el evento de un acortamiento o una extensión del Período de Solicitud, la fecha de asignación, las fechas de vencimiento de pago y las fechas de entrega de las Acciones de la Oferta serán cambiadas en consecuencia, pero la fecha del Registro y el inicio de las transacciones en la Bolsa de Valores de Oslo pueden no ser necesariamente cambiadas.

19.4.3 Solicitud mínima y máxima

La Oferta Minorista está sujeta a un monto de solicitud mínimo de NOK 10.500 y un monto de solicitud máximo de NOK 1.999.999 por cada solicitante.

Solicitudes múltiples están permitidas. Una o múltiples solicitudes del mismo solicitante en la Oferta Minorista con un monto de solicitud total en exceso de NOK 1.999.999 serán ajustadas hacia abajo a un monto de solicitud de NOK

1.999.999. Si dos o más formularios de solicitud idénticos son recibidos de parte del mismo inversionista, el formulario de solicitud será contabilizado solamente una vez a menos que se haya señalado en forma explícita lo contrario en uno de los formularios de solicitud. En el caso de solicitudes múltiples a través del Sistema de solicitudes en línea o solicitudes efectuadas tanto en una solicitud física como a través de del Sistema de solicitudes en línea, todas las solicitudes serán contabilizadas. Los inversionistas que pretender colocar una orden en exceso de NOK 1.999.999 debe hacerlo en la Oferta Institucional.

19.4.4 Procedimientos de solicitud y oficinas de solicitud

A los solicitantes en la Oferta Minorista que sean residentes de Noruega con un número de identificación personal noruego se les recomienda solicitar las Acciones de la Oferta a través del Sistema de solicitudes en línea VPS siguiendo el enlace a dicho sistema de solicitudes en línea en los siguientes sitios en la red: www.dnb.no/markets, www.paretosec.com y www.nordea.no/sc (dichas órdenes referidas como "**Orden en Línea**"). Los solicitantes en la Oferta Minorista que no tienen acceso al Sistema de solicitudes en línea VPS deben solicitar utilizando el Formulario de Solicitud Minorista adjuntado al presente Prospecto como Apéndice D "Formulario de Solicitud para la Oferta Minorista". Los Formularios de Aplicación Minorista, conjuntamente con el presente Prospecto, pueden ser obtenidos de la Sociedad, el sitio en la red de la Sociedad www.salmonescamanchaca.cl, los sitios en la red de los Administradores mencionados más adelante, o las oficinas de solicitud señaladas más adelante. Las solicitudes presentadas a través del Sistema de solicitudes en línea VPS deben ser debidamente registradas durante el Período de Solicitud.

Las oficinas de solicitud para solicitudes físicas en la Oferta Minorista son:

DNB Markets, Registrars Department

Dronning Eufemias gate 30
P.O. Box 1600 Sentrum
N-0021 Oslo
Norway
Tel: +47 23 26 81 01
E-mail: retail@dnb.no
www.dnb.no/emisjoner

Pareto Securities

Dronning Mauds gate 3
P.O. Box 1411 Vika
N-0115 Oslo
Norway
Tel: +47 22 87 87 00
E-mail: subscription@paretosec.com
www.paretosec.com

Nordea

Essendropsgate 7
P.O. Box 1166 Sentrum
N-0107 Oslo
Norway
Tel: + 47 24 01 34 62
E-mail: nis@nordea.com
www.nordea.no/sc

Todas las solicitudes en la Oferta Minorista serán tratadas de la misma forma, sin consideración a cuál de los Administradores fueron presentadas las solicitudes. Además, todas las solicitudes en la Oferta Minorista serán tratadas de la misma forma sin consideración a si ellas fueron presentadas mediante la entre de un Formulario de Solicitud Minorista o a través de una Orden en Línea.

Los Formularios de Solicitud Minorista que son completados en forma incompleta o incorrecta, sea electrónica y físicamente, o que son recibidos después de la expiración del Período de Solicitud, y alguna solicitud que pueda ser ilegal, puede no ser considerada sin una mayor notificación al solicitante. Los Formularios de Solicitudes Minoristas debidamente completados deben ser recibidos por una de las oficinas de solicitud mencionadas más arriba o registradas electrónicamente a través del Sistema de solicitudes en línea VPS antes de las 10:30] horas (CET) el 1 de febrero de 2018, a menos que el Período de Solicitud sea acortado o extendido. Ni la Sociedad como tampoco el Accionista Vendedor o alguno de los Administradores puede ser considerado responsable por demoras en el correo, líneas de fax no disponibles, líneas de la Internet o servidores u otras materias logísticas o técnicas que puedan resultar en que solicitudes no sean recibidas a tiempo o no recibidas por alguna oficina de solicitudes.

Sujeto a lo dispuesto en la Sección 19.4.1 "Precio de Oferta" más arriba, todas las solicitudes hechas en la Oferta Minorista serán irrevocables y vinculantes luego de la recepción de un Formulario de Solicitud Minorista debidamente completado, o en el caso de solicitudes hechas a través del Sistema de solicitudes en línea VPS, luego del registro de la solicitud, sin consideración a algún acortamiento o extensión del Período de Solicitud, y no pueden ser retiradas, canceladas o modificadas por el solicitante después de haber sido recibidas por la oficina de solicitudes, o en el caso de las solicitudes presentadas a través del Sistema de solicitudes en línea VPS, luego del registro de la solicitud.

19.4.5 Asignación, pago y entrega de las Acciones de la Oferta

DNB Markets, actuando como agente de ajuste para la Oferta Minorista, espera emitir notificaciones de asignación de Acciones de la Oferta en la Oferta Minorista el o alrededor del 2 de febrero de 2018, mediante la emisión de notas de asignación a los solicitantes por correo o de otra forma. Cualquier solicitante que desee conocer el número preciso de Acciones de la Oferta asignadas a él, puede contactar a una de las oficinas de solicitudes mencionadas más arriba el o alrededor del 2 de febrero de 2018 durante horas laborales. Los solicitantes que tienen acceso a los servicios del inversionista a través de una institución que opera la cuenta del solicitante con el VPS para el registro de tenencias de valores (la "**Cuenta VPS**") debería poder ver cuántas Acciones de la Oferta han sido asignadas a ellos a contar del o alrededor del 2 de febrero de 2018.

Al registrar una solicitud a través del Sistema de solicitudes en línea VPS o completando un Formulario de Solicitud Minorista, cada solicitante en la Oferta Minorista autorizará a [DNB Markets] (en representación de los Administradores) para debitar la cuenta bancaria noruega del solicitante por el monto total adeudado por las Acciones de la Oferta asignadas al solicitante. El número de la cuenta bancaria del solicitante debe ser estipulada en la solicitud en línea VPS o en el Formulario de Solicitud Minorista. Las cuentas serán evitadas el o alrededor del 5 de febrero de 2018 (la "**Fecha de Pago**"), y deberá haber fondos suficientes en la cuenta bancaria señalada desde e incluyendo el 2 de febrero de 2018. Los solicitantes que no tienen una cuenta bancaria noruega deben asegurarse que el pago por las Acciones de la Oferta asignadas sea efectuado en o con anterioridad a la Fecha de Pago (que se espera sea el 5 de febrero de 2018).

Detalles adicionales e instrucciones serán establecidos en las notas de asignación al solicitante a ser emitidas el o alrededor del 2 de febrero de 2018, o pueden ser obtenidos contactando a DNB Markets al +47 23 26 81 01.

Si algún solicitante no tiene fondos suficientes en su cuenta, o si el pago fuere demorado por cualquier causa, o si no es posible debitar la cuenta, intereses se devengarán con respecto a la cantidad adeudada a una tasa igual a la tasa de interés prevaleciente en conformidad con la Ley de Pagos Atrasados noruega, la cual, a la fecha del presente Prospecto, es 8,50% anual. DNB Markets (en representación de los Administradores) se reserva el derecho (pero no está obligado a) efectuar hasta tres intentos de débito a través del 13 de febrero de 2018 si no hay fondos suficientes en la cuenta en la Fecha de Pago. Si el pago no fuere efectuado a su vencimiento, las Acciones de la Oferta asignadas no serán entregadas al solicitante, y la Sociedad y los Administradores se reservan el derecho, al riesgo y costo del solicitante, a cancelar la solicitud y a re-asignar o de otra forma disponer de las Acciones de la Oferta asignadas bajo aquellos términos y de aquella forma que los Administradores puedan resolver (y el solicitante no tendrá derecho a ninguna utilidad derivada de ellas). El solicitante original permanece responsable por el pago de las Acciones de la Oferta asignadas, conjuntamente con cualesquiera intereses, costos, cargos y gastos devengados, y la Sociedad, y los Administradores, pueden exigir el cumplimiento forzado de cualquiera de dichas cantidades pendientes.

Sujeto al pago oportuno por parte del solicitante, la entrega de las Acciones de la Oferta asignadas en la Oferta Minorista se espera que tenga lugar el o alrededor del 6 de febrero de 2018.

Con el fin de proveer a la pronta entrega de las Acciones de la Oferta, los Administradores pueden pre-pagar las Acciones de la Oferta asignadas en la Oferta por un monto de suscripción total igual al Precio de Oferta multiplicado por el número de Acciones de la Oferta. Sin consideración a cualquiera de dichos pre-pagos por Acciones de la Oferta, el solicitante original permanecerá responsable por el pago del Precio de Oferta por las Acciones de la Oferta asignadas al solicitante, conjuntamente con cualesquiera intereses, costos, cargos y gastos devengados, y la Sociedad, y/o los Administradores, pueden exigir el cumplimiento forzado de cualquiera de dichas cantidades pendientes. El pre-pago (si lo hubiere) efectuado en la forma descrita más arriba constituye un proceso de ventas integrado donde los inversionistas compran Acciones de la Oferta a la Sociedad basados en el presente Prospecto, el cual ha sido preparado por la Sociedad. Los inversionistas no tendrán ninguna acción o derecho a reclamo contra alguno de los Administradores.

19.5 Mecanismo de asignación

Se ha asumido provisionalmente que aproximadamente el 95% de la Oferta será asignada en la Oferta Institucional y que aproximadamente el 5% de la Oferta será asignada en la Oferta Minorista. La determinación definitiva del número de las Acciones de la Oferta asignadas a la Oferta Institucional y la Oferta Minorista será únicamente decidida, sin embargo, por la Sociedad, en consulta con los Administradores, con posterioridad al término del proceso bookbuilding para la Oferta Institucional, basado entre otras cosas el nivel de órdenes o solicitudes recibidas de cada una de las categorías de inversionistas relativo al nivel de solicitudes u órdenes recibidas en la Oferta Minorista. La Sociedad y los Administradores se reservan el derecho a desviarse de la asignación asumida provisionalmente entre grupos sin una posterior notificación y a su exclusiva discreción.

Ninguna Acción de la Oferta ha sido reservada para algún mercado nacional específico.

En la Oferta Institucional, conjuntamente con los Administradores, determinarán la asignación de las Acciones de la Oferta. Un aspecto importante de los principios de la asignación es el deseo de crear una estructura de accionistas de largo plazo apropiada para la Sociedad. Los principios de asignación incluirán, en conformidad con prácticas normales para colocaciones institucionales, factores tales como participación en el *road-show* de pre-comercialización y administración y retro-alimentación, temporalidad de la orden, nivel de precio, tamaño relativo de la orden, conocimiento del sector, historia de inversión, calidad de inversionista percibida y horizonte de inversión. La Sociedad y los Administradores se reservan además el derecho, a su exclusiva discreción, para tomar en consideración la credibilidad de cualquier solicitante. La Sociedad y los Administradores pueden también establecer una asignación máxima, o resolver no efectuar asignación alguna a algún solicitante.

En la Oferta Minorista ninguna asignación será efectuada por un número de Acciones de la Oferta que representen un valor en la sumatoria de menos de NOK 10.500 por solicitante. Sin embargo, todas las asignaciones serán redondeadas hacia abajo al número entero de Acciones de la Oferta más cercano, y el monto pagadero será entonces ajustado en consecuencia. Una o múltiples órdenes del mismo solicitante en la Oferta Minorista con un monto de solicitudes totales en exceso de NOK 1.999.999 será ajustado hacia abajo a un monto de solicitudes de NOK 1.999.000. En la Oferta Minorista, las asignaciones serán efectuadas únicamente sobre una base proporcional usando los procedimientos de simulación automáticos de VPS. La Sociedad y los Administradores se reservan el derecho a limitar el número total de solicitantes a quienes las Acciones de la Oferta son asignadas si la Sociedad y los Administradores consideran que esto es necesario con el fin de mantener el número de accionistas de la Sociedad en un nivel apropiado, y dicha limitación no tiene el efecto de que cualesquiera condiciones para el Registro relativas al número de accionistas no sean satisfechas. Si la Sociedad y los Administradores decidieran limitar el número total de solicitantes a quienes las Acciones de la Oferta son asignadas, los solicitantes a quienes las Acciones de la Oferta son asignadas serán determinados sobre una base aleatoria mediante el uso de procedimientos de simulación automáticos de VPS y / u otro mecanismo de asignación aleatorio. La Sociedad y los Administradores se reservan el derecho a establecer una asignación máxima por solicitante en la Oferta Minorista.

19.6 Cuenta VPS

Para participar en la Oferta, cada solicitante debe tener una cuenta Cuenta VPS. El número de la Cuenta VPS debe ser anotado cuando se registra una solicitud a través del Sistema de solicitudes en línea VPS o en el Formulario de Solicitud Minorista para la Oferta Minorista. Las Cuentas VPS pueden ser establecidas con agentes de registro VPS autorizados, los cuales pueden ser bancos noruegos, firmas de inversión autorizadas en Noruega, y sucursales noruegas de instituciones de crédito establecidas dentro de la EEA. Sin embargo, inversionistas no noruegos pueden usar Cuentas VPS de personas nominadas registradas en el nombre de una persona nominada. La persona nominada debe estar autorizada por el Ministerio de Finanzas noruego. El establecimiento de Cuentas VPS requiere la verificación de identificación por el agente de registro VPS correspondiente en conformidad con la legislación anti-lavado de dinero noruega (Ver la Sección 19.7 "Procedimientos anti-lavado de dinero obligatorios").

19.7 Procedimientos anti-lavado de dinero obligatorios

La Oferta está sujeta a la legislación anti-lavado de dinero aplicable, incluyendo la Ley de Lavado de Dinero noruega del 6 e marzo de 2009 No. 11 y la Reglamentación de Lavado de Dinero noruega de 13 de marzo de 2009 No. 302 (colectivamente, la "**Legislación Anti-lavado de Dinero**").

Los solicitantes que no se encuentran registrados como clientes existentes de alguno de los Administradores deben verificar su identidad al Administrador con el cual la solicitud es colocada en conformidad con los procedimientos de la Legislación Anti-lavado de Dinero, a menos que una exención se encuentre disponible. Los solicitantes que han designado una cuenta bancaria noruega existente y una Cuenta VPS existente en el Formulario de Solicitud Minorista, o cuando registran una solicitud a través del Sistema de solicitudes en línea VPS, se encuentran exentos, a menos que la verificación de identidad sea exigida por alguno de los Administradores. Los solicitantes que no han completado la verificación de identidad requerida con anterioridad a la expiración del Período de Solicitud no pueden ser objeto de una asignación de Acciones de la Oferta.

19.8 Publicación de información con respecto a la Oferta

Además de los comunicados de prensa los cuales serán incluidos en el sitio en la red de la Sociedad, la Sociedad empleará el Sistema de información de la Bolsa de Valores de Oslo para publicar información relativa a la Oferta, tal como modificaciones al Período de Bookbuilding y el Período de Solicitud (si las hubiere), el Precio de Oferta definitivo, el número de las Acciones de la Oferta, el monto total de la Oferta, y el primer día de transacciones.

Se espera que la determinación definitiva del Precio de Oferta, el número de Acciones de la Oferta y el monto total de la Oferta sean publicados el o alrededor del 1 de febrero de 2018.

19.9 Los derechos conferidos por las Acciones de la Oferta

Las Acciones de Venta y las Acciones Nuevas tendrán en todos los respectos los mismos derechos que los derechos de los accionistas, incluyendo los derechos a dividendos en la Sociedad que las acciones subyacentes, ejercitables a través del Agente de Registro VPS en la forma establecida en la Sección 16.6 "Registro VPS de las Acciones".

Para una descripción de los derechos adscritos a las Acciones, ver la Sección 16 "Información corporativa y descripción del capital accionario".

19.10 Registro VPS

Las Acciones de la Oferta serán registradas en el VPS bajo el ISIN CL000240913. Las Acciones de la Oferta serán registradas en la forma de registro contable en el VPS en tanto que las acciones serán registradas en el nombre del Custodio Chileno en el registro de accionistas de la Sociedad en Chile.

19.11 Condiciones para la materialización de la Oferta – Registro y transacción de las Acciones de la Oferta

El o alrededor del 26 de enero de 2018 la Sociedad solicitará el Registro de sus Acciones en la Bolsa de Valores de Oslo. Se espera que el Directorio de la Bolsa de Valores de Oslo el o alrededor del 31 de enero de 2018 aprobará la solicitud de registro de la Sociedad, condicionada a que (a) la Sociedad tendrá más de 500 accionistas, cada uno manteniendo acciones con un valor superior a NOK 10.000 (o en caso de Oslo Axess, más de 100 accionistas, cada uno manteniendo acciones con un valor superior a NOK 10.000) y (b) existirá un mínimo de flotación libre e las acciones de 25%.

La Sociedad y los Administradores han suscrito un contrato de mandato en conexión con la Oferta y el Registro, y suscribirán un Contrato de Colocación en conformidad con el cual los Administradores harán esfuerzos para colocar las Acciones de la Oferta. El Contrato de Colocación no incluirá una obligación de suscripción, pero se pretende que una obligación de prepagó para los Administradores será acordada.

La materialización de la Oferta en los términos establecidos en el presente Prospecto está expresamente condicionada a que el Directorio de la Bolsa de Valores de Oslo apruebe la solicitud para el registro de las Acciones en su sesión a ser celebrada el o alrededor del 31 de enero de 2018, bajo condiciones aceptables para la Sociedad y que dichas condiciones sean satisfechas por la Sociedad. La Oferta será cancelada en el evento de que las condiciones no sean satisfechas. No puede haber seguridad de que el Directorio de la Bolsa de Valores de Oslo otorgará tal aprobación y de que la Sociedad satisfará esas condiciones. La Oferta a lo más temprano cerrará el 31 de enero de 2018.

La materialización de la Oferta en conformidad con los términos establecidos en el presente Prospecto es de otra forma condicionada únicamente a (i) que el Directorio, en consulta con los Administradores, resuelva proceder con la Oferta, (ii) que la Sociedad, en consulta con los Administradores, haya aprobado el Precio de Oferta definitivo y la asignación de las Acciones de la Oferta a inversionistas calificados con posterioridad al proceso bookbuilding, y i) que los Administradores, la Sociedad y el Accionista Vendedor hayan suscrito un contrato de colocación con relación a la colocación de las Acciones de la Oferta.

No puede haber seguridad que estas condiciones serán satisfechas. Si las condiciones no son satisfechas, la Oferta puede ser revocada o suspendida.

Asumiendo que las condiciones son satisfechas, el primer día de transacciones de las Acciones, incluyendo las Acciones de la Oferta, en la Bolsa de Valores de Oslo, se espera que ocurra el o alrededor del 2 de febrero de 2018. Se espera que las acciones sean transadas bajo el Código de pizarra "SALMÓN".

Los solicitantes en la Oferta Minorista que vendan Acciones de la Oferta con anterioridad a la entrega deben asegurarse que el pago por dichas Acciones de la Oferta es efectuado en o con anterioridad a la Fecha de Pago, asegurándose que la cuenta bancaria señalada se encuentra con fondos suficientes el 2 de febrero de 2018. Los solicitantes en la Oferta Institucional que vendan Acciones de la Oferta con anterioridad a la entrega deben asegurarse de que el pago por dichas Acciones de la Oferta es efectuado el o con anterioridad a la Fecha de Cierre Institucional. En consecuencia, un solicitante que desea vender sus Acciones de la Oferta con posterioridad a la asignación confirmada de Acciones de la Oferta, pero

antes de la entrega, debe asegurarse que el pago es efectuado, con el fin de que dichas Acciones de la Oferta sean entregadas en forma oportuna al solicitante.

Con anterioridad al Registro y a la Oferta, las Acciones no se encuentran registradas en ningún mercado de acciones o mercado de valores autorizado. El 21 de diciembre de 2017 la Sociedad presentó una solicitud para la transacción de las acciones en la Bolsa de Comercio de Santiago.

19.12 Dilución

Con posterioridad a la materialización de la Oferta, la dilución inmediata para el Accionista Vendedor es estimada ser aproximadamente el 14%, basada en la asunción de que la Sociedad emite 12.598.008 Acciones Nuevas.

19.13 Gastos de la Oferta y el Registro

El producto neto para la Sociedad será aproximadamente USD 45 - 57 millones (aproximadamente NOK 354 - 441 millones), basado en costos de operación totales estimados de aproximadamente USD 3 millones (aproximadamente NOL 23 millones) en conexión con la Oferta y el Registro y a ser pagados por la Sociedad.

En conformidad con el contrato de mandato suscrito en conexión con la Oferta y el Registro, la Sociedad y el Accionista Vendedor pagarán a los Bookrunners Conjuntos la siguiente comisión: La Sociedad pagará un honorario base igual a 3,75% (libre de cualquier impuesto) de todas las Acciones Nuevas asignadas (el "**Producto Bruto de la Emisión**"), y el Accionista Vendedor pagará un honorario base igual a 3,75% (libre de cualquier impuesto) del producto bruto de todas las Acciones de venta asignadas (el "**Producto Bruto de la Venta**").

Ningún gasto o impuesto será cargado por la Sociedad o los Administradores a los solicitantes en la Oferta.

19.14 Encierro

19.14.1 La Sociedad

Se espera que la Sociedad se comprometa a que ella se abstendrá, sin el consentimiento previo otorgado por escrito del Coordinador Global, durante el período desde la fecha del Contrato de Colocación y hasta 12 meses contados desde el primer día de transacciones de las Acciones en Oslo Bors, (i) de emitir, ofrecer, preñar, vender, comprometerse a vender, vender alguna opción o contrato para comprar, comprar alguna opción o contratar vender, otorgar algún derecho de opción o warrant para comprar, prestar o de otra forma transferir o disponer de, directa o indirectamente, cualesquiera Acciones u otros intereses accionarios en el capital de la Sociedad o cualesquiera valores convertibles en, o ejercitables por dichas Acciones u otros intereses accionarios, o (2) suscribir algún contrato de *swap* u otro convenio que transfiera a otro, en todo o en parte, cualquiera de las consecuencias económicas de la propiedad de las Acciones u otros intereses accionarios, sea que alguna de dichas transacciones descritas en (1) o (2) más arriba deba ser ajustada por la entrega de las Acciones u otros valores o intereses, en efectivo, o de otra manera, o (3) anuncie o indique en forma pública una intención de efectuar alguna transacción especificada en (1) o (2) más arriba. Lo anterior no se aplicará a: (A) la emisión de las Acciones de la Oferta en la Oferta, (B) el otorgamiento de opciones u otros derechos a Acciones, o el cumplimiento de opciones o dichos otros derechos a Acciones, por la Sociedad en conformidad con algún esquema o acuerdo de incentivo accionario a la administración o empleados, o (C) la emisión o transferencia de Acciones como contraprestación en fusiones o adquisiciones.

19.14.2 El Accionista Vendedor

Se espera que el Accionista Vendedor se comprometa a que ella se abstendrá, directa o indirectamente, sin el consentimiento previo otorgado por escrito de los Coordinador Global, durante el período desde la fecha del Contrato de Colocación y hasta 12 meses contados desde el primer día de transacciones de las Acciones en Oslo Bors, (i) de emitir, ofrecer, contratar o acordar vender, hipotecar, otorgar alguna opción para comprar o de alguna otra forma disponer de o acordar disponer de, directa o indirectamente, cualesquiera Acciones o cualesquiera valores convertibles en o ejercitables o intercambiables por Acciones, o warrants u otros derechos a comprar Acciones, (2) suscribir algún contrato de *swap* u otro convenio que transfiera a otro, en todo o en parte, cualquiera de las consecuencias económicas de la propiedad de las Acciones o cualesquiera valores convertibles en o ejercitables o intercambiables por Acciones, o warrants u otros derechos a comprar Acciones, u otros intereses accionarios, ya sea que alguna de dichas transacciones deba ser ajustada por la entrega de las Acciones u otros valores o intereses, en efectivo, o de otra manera, o (3) anuncie o indique en forma pública una intención de efectuar alguna transacción especificada en (1) o (2) más arriba, en el entendido, sin embargo, que lo anterior no se aplicará a: (A) la venta u otra transferencia de Acciones como parte de la Oferta, (B) la pre-aceptación o aceptación de una oferta de toma de control por la totalidad de las Acciones en conformidad con lo dispuesto en el Capítulo 6 de la Ley de Transacciones de Valores noruega, o una fusión judicial, o (C) alguna transferencia de Acciones a una sociedad de propiedad absoluta por la Sociedad Matriz, en el entendido que

la(s) persona(s) que recibe(n) la transferencia asume(n) por escrito las obligaciones que se establecen en el presente compromiso. El compromiso se aplica a la totalidad de las Acciones que son en la actualidad mantenidas o las cuales son durante el período del encierro adquiridas por el Accionista Vendedor y entidades controladas directa o indirectamente por el Accionista Vendedor.

19.15 Intereses de personas naturales y jurídicas involucradas en la Oferta

Compañía Pesquera proporcionará servicios a la Sociedad en el curso ordinario de sus actividades comerciales en conformidad con el Convenio de Servicios de Administración por lo cual recibirá un honorario fijo (ver la Sección 15.3.1 "Convenio de Servicios de Administración" para una mayor descripción).

Los Administradores o sus filiales han proporcionado de tiempo en tiempo, y pueden proporcionar en el futuro, servicios bancarios de inversión y comerciales a la Sociedad y sus filiales en el curso ordinario de sus actividades comerciales, por los cuales ellos pueden haber recibido y pueden continuar recibiendo los honorarios y las comisiones acostumbrados. Los Administradores no pretenden divulgar la extensión de cualesquiera de dichas inversiones u operaciones de otra forma que en conformidad con alguna obligación legal o reglamentaria de así hacerlo. Los Administradores recibirán un honorario de administración en conexión con la Oferta, la cual estará basada en el monto del producto bruto recibido de los inversionistas y, como tal, tienen un interés en la Oferta. No existe un convenio relativo a un honorario discrecional para los Administradores.

El Accionista Vendedor recibirá el producto neto de la venta de las Acciones de Venta.

Más allá de lo mencionado más arriba, la Sociedad no tiene conocimiento de algún interés, incluyendo conflictivos, de alguna persona natural o jurídica involucrada en la Oferta.

19.16 Participación de accionistas existentes importantes y miembros de la Administración, entes de supervisión y administrativos en la Oferta

La Sociedad no tiene conocimiento de si algún accionista importante e la Sociedad u otros miembros de la Administración, entes de supervisión o administrativos pretende solicitar Acciones de la Oferta en la Oferta, o si alguna persona pretende solicitar más del 5% de las Acciones de la Oferta.

19.17 Legislación aplicable y jurisdicción

El presente Prospecto, el Formulario de Solicitud Minorista, y los términos y condiciones de la Oferta, se regirán por, y serán interpretados en conformidad con, la legislación noruega. Cualquier disputa originada en, o en conexión con, el presente Prospecto, el Formulario de Solicitud Minorista, o la Oferta, estará sujeta a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de Noruega, con la Corte de Distrito de Oslo como la sede de competencia relativa.

20 RESTRICCIONES A LA VENTA Y LA TRANSFERENCIA

20.1 General

Como consecuencia de las restricciones que se señalan a continuación, a los potenciales inversionistas se les aconseja consultar con asesores jurídicos con anterioridad a la presentación de alguna oferta, la reventa, prenda u otra transferencia de las Acciones ofrecidas por el presente instrumento.

Aparte de Noruega, la Sociedad no está tomando ninguna medida para permitir una oferta pública de las Acciones en alguna jurisdicción. La recepción del presente Prospecto no constituirá una oferta en aquellas jurisdicciones en las cuales sería ilegal efectuar una oferta y, en tales circunstancias, el presente Prospecto es para información únicamente y no debería ser copiado o redistribuido. Excepto que lo contrario se indique en el presente Prospecto, si un inversionista recibe una copia del presente Prospecto en alguna jurisdicción diferente a Noruega, el inversionista no puede tratar el presente Prospecto como que constituye una invitación u oferta para él, así como tampoco debería el inversionista en caso alguno efectuar tratos con respecto a las Acciones, a menos que en la jurisdicción relevante dicha invitación u oferta pudiera ser legalmente efectuada a ese inversionista, o las Acciones pudieran ser legalmente objeto de un trato sin contravención a algún registro no cumplido u otros requisitos legales. En consecuencia, si un inversionista recibe una copia del presente Prospecto, el inversionista no debería distribuirlo o enviarlo, o transferir Acciones, a alguna persona o en o hacia alguna jurisdicción donde así hacerlo contravendría o pudiera contravenir las leyes o reglamentaciones de valores locales.

20.2 Restricciones a la venta

20.2.1 Estados Unidos

Las Acciones de la Oferta no han sido y no serán registradas en conformidad con la Ley de Valores de los EE.UU o con alguna autoridad regulatoria de valores de algún estado u otra jurisdicción en los Estados Unidos, y no pueden ser ofrecidas o vendidas excepto; (i) dentro de los Estados Unidos a QIBs sobre la base de la Norma 144A o en conformidad con alguna otra excepción de los requerimientos de registro de la Ley de Valores de los EE.UU; o (ii) a ciertas personas fuera de los Estados Unidos en operaciones de ultramar en cumplimiento con la Reglamentación S dictada en conformidad con la Ley de Valores de los EE.UU, y en cada caso, en conformidad con cualesquiera leyes de valores aplicables de algún estado o territorio de los Estados Unidos o alguna otra jurisdicción. En consecuencia, cada Administrador ha aseverado y acordado que él no ha ofrecido o vendido, y no ofrecerá o venderá, alguna de las Acciones de la Oferta como parte de su colocación en cualquier tiempo en forma diferente de a aquellos que él razonablemente cree ser QIBs en los Estados Unidos en conformidad con la Norma 144A o fuera de los Estados Unidos en cumplimiento con la Reglamentación S. La transferencia de las Acciones de la Oferta estará restringida y cada comprador de las Acciones de la Oferta en los Estados Unidos estará obligado a efectuar ciertos reconocimientos, aseveraciones y acuerdos, según se describe en la Sección 20.3.1 "Estados Unidos".

Cualquier oferta o venta en los Estados Unidos será efectuada por filiales de los Administradores que son corredores-agentes registrados en conformidad con la Ley de Valores de los Estados Unidos. Adicionalmente, hasta 40 días después del inicio de la Oferta, una oferta o venta de Acciones de la Oferta dentro de los Estados Unidos por un agente, sea o no que participe en la Oferta, puede infringir los requerimientos de registro de la Ley de Valores de los EE.UU. si dicha oferta o venta es efectuada de una forma diferente a de conformidad con la Norma 144A u otra exención de los requerimientos de registro de la Ley de Valores de los EE.UU y en conexión con cualesquiera leyes de valores estatales que sean aplicables.

Nordea no es un corredor-agente registrado en conformidad con la Ley de Valores de los EE.UU. y sólo participará en la Oferta fuera de los Estados Unidos.

20.2.2 El Reino Unido

El presente Prospecto y cualquier otro material en relación con la Oferta descrita en el presente instrumento está solamente siendo distribuido, y es solamente dirigido, a personas en el Reino Unido que son inversionistas calificados dentro del significado del Artículo 2(1)(e) de la Directiva de Prospecto "inversionistas calificados") que son también (i) profesionales de inversión que caen dentro del Artículo 19(5) de la Ley de Servicios y Mercados Financieros 2000 (Promoción Financiera) Orden 2005 (la Orden); (ii) entidades de alto patrimonio u otras personas que caen dentro del 49(2)(a) a (d) de la Orden; o (iii) personas a las cuales las distribuciones pueden ser legalmente hechas (siendo todas dichas personas referidas colectivamente como las Personas Relevantes). Las Acciones de la Oferta se encuentran únicamente disponibles, y cualquier inversión o actividad de inversión a la cual el presente Prospecto se relaciona está disponible únicamente para, y será realizada únicamente con, Personas Relevantes. El presente Prospecto y su contenido son confidenciales y no debería ser distribuido, publicado o reproducido (en todo o en parte) o divulgado por receptores

a alguna otra persona en el Reino Unido. Las personas que no son Personas Relevantes no deberían tomar parte en alguna acción sobre la base del presente Prospecto y no deberían basarse en él.

20.2.3 El Área Económica Europea

En relación con cada Estado Miembro Relevante, con efecto a contra de, e incluyendo la fecha en la cual la Directiva de Prospecto UE es implementada en ese Estado Miembro Relevante (la "**Fecha de Implementación Relevante**"), una oferta al público de cualesquiera Acciones de la Oferta, las cuales son la materia de la oferta contemplada en el presente Prospecto, no puede ser hecha en ese Estado Miembro Relevante, diferente a la oferta en Noruega en la forma que se describe en el presente Prospecto una vez que el Prospecto haya sido aprobado por la autoridad competente en Noruega y publicado en conformidad con la Directiva de Prospecto UE (en la forma implementada en Noruega), excepto que una oferta al público en ese Estado Miembro Relevante de cualesquiera Acciones de la Oferta puede ser hecha en cualquier tiempo con efecto desde, e incluyendo la Fecha de Implementación Relevante, en conformidad con las siguientes excepciones bajo la Directiva de Prospecto UE si ellas han sido implementadas en ese Estado Miembro Relevante:

- a) a personas jurídicas las cuales son inversionistas calificados según se define en la Directiva de Prospecto UE;
- b) a menos de 100 o, si el Estado Miembro relevante ha implementado las disposiciones correspondientes de la Directiva Modificatoria 2010 DP, 150, personas naturales o jurídicas (diferentes de inversionistas calificados según se definen en la Directiva de Prospecto UE), en la forma permitida en conformidad con la Directiva de Prospecto UE, sujeto a la obtención previa del consentimiento de los Administradores para cualquiera de dichas ofertas; o
- c) en cualesquiera otras circunstancias que caigan entro del Artículo 3(2) de la Directiva de Prospecto UE,

en el entendido que ninguna de dichas ofertas de las Acciones de la Oferta requerirá que la Sociedad, los Accionistas Existentes o algún Administrador publique un prospecto en conformidad con el Artículo 3 de la Directiva de Prospecto UE o suplemente un prospecto en conformidad con el Artículo 16 de la Directiva de Prospecto UE. Cada persona en un Estado Miembro Relevante que adquiera inicialmente cualesquiera Acciones de la Oferta o a quien alguna oferta es hecha será considerada haber aseverado, reconocido y acordado a y con la Sociedad y los Administradores que ella es un inversionista calificado dentro del significado de la ley en ese Estado Miembro Relevante que implementa el Artículo 2(1)(e) de la Directiva de Prospecto UE.

Para los fines de la presente disposición, la expresión "oferta al público" en relación con cualesquiera Acciones de la Oferta en algún Estado Miembro Relevante significa la comunicación en cualquier forma y por cualquier medio de información suficiente con respecto a los términos de la oferta y cualesquiera Acciones de la Oferta a ser ofrecidas de modo de permitir al inversionista resolver comprar o suscribir las Acciones de la Oferta, en la forma en que la misma pueda variar en ese Estado Miembro Relevante por alguna medida que implementa la Directiva de Prospecto UE en el Estado Miembro Relevante, y la expresión "Directiva de Prospecto UE" significa la Directiva 2003/71/EC (y las modificaciones a la misma, incluyendo la Directiva Modificatoria 2010 PD, en la medida implementada en el Estado Miembro Relevante) e incluye cualquier medida de implementación relevante en cada Estado Miembro Relevante, y la expresión Directiva Modificatoria 2010 PD" significa la Directiva 2010/73/EU.

Esta restricción AEE es adicional a cualesquiera otras restricciones de venta establecidas en el presente Prospecto.

20.2.4 Chile

En conformidad con la Ley No. 18.045 de Chile, (la ley de mercado de valores de Chile) y la Norma de Carácter General No. 336 de fecha 27 de junio de 2012, emitida por la SVS, las Acciones pueden ser ofrecidas privadamente en Chile a ciertos "inversionistas calificados" identificados como tales por la Norma 336 de la SVS (los cuales son a su vez descritos con más detalle en la Norma de Carácter General No. 216 de fecha 12 de junio de 2008 de la SVS). La Norma 336 de la SVS exige que la siguiente información sea proporcionada a potenciales inversionistas en Chile: (i) la fecha de inicio de la oferta (24 de enero de 2018). La oferta de Acciones está sujeta a la Norma de Carácter General No. 336 de fecha 27 de junio de 2012 emitida por la SVS; (ii) el objeto de la Oferta descrito en el presente Prospecto son valores no registrados en el Registro de Valores de la SVS así como tampoco en el Registro de Valores Extranjeros de la SVS y como tales no están sujetas a la supervisión de la SVS; (iii) dado que las Acciones no se encuentran registradas en Chile no existe obligación por parte del emisor de proporcionar información disponible en forma pública acerca de las Acciones en Chile; y (iv) las Acciones no serán objeto de una oferta pública en Chile a menos que sean registradas en el Registro de Valores correspondiente de la SVS.

20.2.5 Jurisdicciones adicionales

20.2.5.1 Suiza

Las Acciones de la Oferta no pueden ser ofrecidas en forma pública en Suiza y no serán registradas en el Mercado de Valores de Suiza ("**SIX**") o en algún otro mercado de valores o establecimiento de transacciones regulado en Suiza. Este documento ha sido preparado sin consideración a los estándares de divulgación para la emisión de prospectos en conformidad con el Artículo 652a o el Artículo 1156 del Código de Obligaciones suizo o los estándares de divulgación para prospectos de registro en conformidad con el Artículo 27 f de las Normas de Registro SIX o las normas de registro de algún otro mercado de valores o establecimiento de transacciones regulado suizo. Ni el presente documento como tampoco algún otro material de oferta comercialización relacionado con las Acciones de la Oferta o la Oferta pueden ser distribuidos en forma pública o de otra forma ser puesto a disposición en forma pública en Suiza. Ni el presente documento como tampoco algún otro material de oferta o comercialización relacionado con la Oferta, la Sociedad o nuestras Acciones ha sido o será presentado a, o aprobado por, la autoridad supervisora suiza. En particular, el presente documento no será presentado a, y la Oferta no será supervisada por, la Autoridad Supervisora de Mercados Financieros Suiza (*Swiss Financial Market Supervisory Authority – FINMA*), y la Oferta no ha sido y no será autorizada en conformidad con la Ley de Esquemas de Inversión Colectiva (*Swiss Federal Act on Collective Investment Schemes – "CISA"*). La protección al inversionista, proporcionada a los adquirentes de intereses en esquemas de inversiones colectivas en conformidad con la CISA, no se extiende a los adquirentes de acciones.

20.2.5.2 Canadá

El presente Prospecto no es, y bajo ninguna circunstancia será interpretado como, un prospecto, un anuncio o una oferta pública de las Acciones de la Oferta en Canadá o alguna provincia o territorio de la misma. Cualquier oferta o venta de las Acciones de la Oferta en Canadá será efectuada únicamente en conformidad con una exención de los requerimientos de presentar un prospecto a los supervisores de valores canadienses relevantes y únicamente por un corredor debidamente registrado en conformidad con la legislación de valores provincial o, alternativamente, en conformidad con una exención de los requerimientos de registro del corredor en la provincia o territorio relevante de Canadá en el cual dicha oferta o venta es efectuada.

20.2.5.3 Hong Kong

Las Acciones de la Oferta no pueden ser ofrecidas o vendidas en Hong Kong a través de algún documento diferente de (i) en circunstancias en las cuales no constituyen una oferta pública dentro del significado de la Ordenanza de Sociedades (Cap. 32) de Hong Kong, o (ii) a "inversionistas profesionales" dentro del significado de la Ordenanza de Valores y Futuros (Cap. 571) de Hong Kong y cualesquiera normas dictadas en conformidad con los mismos, o (iii) en otras circunstancias las cuales no resultan en que el documento sea un "prospecto" dentro del significado de la Ordenanza de Sociedades (Cap. 32) de Hong Kong, y ningún aviso, invitación o documento relacionado con las Acciones de la Oferta puede ser emitido o puede encontrarse en la posesión de alguna persona con el objetivo de emitir (en cada caso ya sea en Hong Kong o en algún otro lugar), el cual está dirigido a, o el contenido del cual es probable que llegue o sea leído por, el público de Hong Kong (excepto si es permitido hacerlo en conformidad con las leyes de valores de Hong Kong) diferente que con respecto a Acciones de la Oferta que son o se pretende que sean dispuestas solamente a personas fuera de Hong Kong o solamente a "inversionistas profesionales" dentro del significado de la Ordenanza de Valores y Futuros (Cap. 571) de Hong Kong y cualesquiera normas dictadas en conformidad con la misma.

20.2.5.4 Singapur

El presente Prospecto no ha sido registrado como un prospecto con la Autoridad Monetaria de Singapur. En consecuencia, el presente Prospecto y cualquier otro documento o material en conexión con la oferta o venta, o invitación a suscribir o comprar, de las Acciones de la Oferta no puede ser circulado o distribuido, así como tampoco puede ser ofrecido, o ser hecho el objeto de una invitación para la suscripción o compra, ya sea directa o indirectamente, a personas en Singapur diferentes de (i) a un inversionista institucional en conformidad con la Sección 274 de la Ley de Valores y Futuros (*Securities and Futures Act*), Capítulo 289 de Singapur (la "**SFA de Singapur**"), (ii) a una persona relevante, o alguna persona en conformidad con la Sección 275(1A), y en conformidad con las condiciones especificadas en la Sección 275 de la SFA de Singapur, o (iii) de otra forma en conformidad con, y en cumplimiento con las condiciones de, cualquier otra disposición aplicable de la SFA de Singapur.

20.2.5.5 Otras jurisdicciones

Las Acciones de la Oferta no pueden ser ofrecidas, vendidas, revendidas, transferidas o entregadas, directa o indirectamente, en Japón, Australia o alguna otra jurisdicción en la cual no sería permisible ofrecer las Acciones de la Oferta.

En jurisdicciones fuera de los Estados Unidos y la AEE donde la Oferta sería permisible, las Acciones de la Oferta serán ofrecidas únicamente en conformidad con las exenciones de requerimientos de prospecto aplicables en dichas jurisdicciones.

20.3 Restricciones a la transferencia

20.3.1 Estados Unidos

Las Acciones de la Oferta no han sido y no serán registradas en conformidad con la Ley de Valores de los EE.UU. y no pueden ser ofrecidas o vendidas dentro de los Estados Unidos excepto en conformidad con una exención de, o en una operación no sujeta a, requerimientos de registro de la Ley de Valores de los EE.UU. y las leyes de valores estatales aplicables. Los términos definidos en la Norma 144A o la Reglamentación S tendrán el mismo significado cuando sean usados en la presente sección.

Cada comprador de las Acciones de la Oferta fuera de los Estados Unidos en conformidad con la Reglamentación S será considerado haber reconocido, aseverado y acordado que ha recibido una copia del presente Prospecto y aquella otra información que considera necesaria para adoptar una decisión informada, y que:

- El comprador se encuentra autorizado para materializar la compra de las Acciones de la Oferta en cumplimiento con todas las leyes y reglamentos aplicables.
- El comprador reconoce que las Acciones de la Oferta no han sido y no serán registradas en conformidad con la Ley de Valores de los EE.UU. o con alguna autoridad supervisora de valores o algún estado e los Estados Unidos, y están sujetas a importantes restricciones con respecto a la transferencia.
- El comprador es, y la persona, si la hubiere, por cuya cuenta o beneficio el comprador se encuentra adquiriendo las Acciones de la Oferta estaba localizado fuera de los Estados Unidos en la oportunidad en que la orden de compra de las Acciones de la Oferta fue originada y continua estando localizado fuera de los Estados Unidos y no ha comprado las Acciones de la Oferta para beneficio de alguna persona en los Estados Unidos o suscrito algún convenio para la transferencia de las Acciones de la Oferta a alguna persona en los Estados Unidos.
- El comprador no es una filial de la Sociedad o una persona actuando en representación de dicha filial, y no se encuentra en el negocio de comprar y vender valores o, si se encuentra en ese negocio, no adquirió las Acciones de la Oferta a la Sociedad o una filial de la misma en la distribución inicial de dichas Acciones.
- El comprador tiene conocimiento de las restricciones con respecto a la oferta y la venta de las Acciones de la Oferta en conformidad con la Reglamentación S descritas en el presente Prospecto
- Las Acciones de la Oferta no le han sido ofrecidas por medio de cualesquiera “esfuerzos de venta dirigidos” en la forma que se definen en la Reglamentación S.
- La Sociedad no reconocerá alguna oferta, venta, prenda u otra transferencia de las Acciones de la Oferta efectuada de alguna forma diferente que en cumplimiento con las restricciones indicadas más arriba.
- El comprador reconoce que la Sociedad, los Accionistas Existentes, los Administradores y sus respectivos asesores se fundarán en la verdad y corrección de los reconocimientos, aseveraciones y acuerdos anteriores.

Cada comprador de las Acciones de la Oferta dentro de los Estados Unidos en conformidad con la Norma 144A será considerado haber reconocido, aseverado y acordado que ha recibido una copia del presente Prospecto y aquella otra información que considera necesaria para adoptar una decisión de inversión informada y que:

- El comprador se encuentra autorizado para materializar la compra de las Acciones de la Oferta en cumplimiento con todas las leyes y reglamentos aplicables.
- El comprador reconoce que las Acciones de la Oferta no han sido y no serán registradas en conformidad con la Ley de Valores de los EE.UU. o con alguna autoridad supervisora de valores o algún estado e los Estados Unidos, y están sujetas a importantes restricciones con respecto a la transferencia.
- El comprador (i) es una QIB (según se define en la Norma 144A, (ii) tiene conocimiento de que la venta a él está siendo efectuada sobre la base de las disposiciones de la Norma 144A, y (iii) está adquiriendo dichas

Acciones de la Oferta por su propia cuenta o por la cuenta de una QIB, en cada caso para inversión y no teniendo en vista alguna reventa o distribución de las Acciones de la Oferta, según sea el caso.

- El comprador sabe que las Acciones de la Oferta están siendo ofrecidas en los Estados Unidos en una operación que no involucre una oferta pública en los Estados Unidos dentro del significado de la Ley de Valores de los EE.UU.
- Si, en el futuro, el comprador resuelve ofrecer, revender, preñar o de otra forma transferir dichas Acciones de la Oferta, según sea el caso, dichas Acciones pueden ser ofrecidas, vendidas, preñadas o de otra forma transferidas únicamente (i) a una persona quien el propietario beneficiario y /o alguna persona actuando en su representación razonablemente crea es una QIB en una operación que cumpla con los requisitos de la Norma 144A, (ii) en conformidad con la Reglamentación S, (iii) en conformidad con la Norma 144 (si está disponible), (iv) en conformidad con alguna otra exención de los requerimientos de registro de la Ley de Valores de los EE.UU., sujeto a la recepción por parte de la Sociedad de una opinión de abogado o alguna otra evidencia de que la Sociedad puede razonablemente requerir que dicha venta o transferencia es en cumplimiento con la Ley de Valores de los EE.UU., o (v) en conformidad con una declaración de registro efectiva en conformidad con la Ley de Valores de los EE.UU., en cada caso en conformidad con cualesquiera leyes de valores aplicables de algún estado o territorio de los Estados Unidos o alguna otra jurisdicción.
- El comprador no es una filial de la Sociedad o una persona actuando en representación de dicha filial, y no se encuentra en el negocio de comprar y vender valores o, si se encuentra en ese negocio, no adquirió las Acciones de la Oferta a la Sociedad o una filial de la misma en la distribución inicial de dichas Acciones.
- Las Acciones de la Oferta son “valores restringidos” dentro del significado de la Norma 144(a)(3) de la Ley de Valores de los EE.UU. y ninguna aseveración es efectuada acerca de la disponibilidad de la exención provista por la Norma 144 para reventas de cualesquiera Acciones de la Oferta, según sea el caso.
- La Sociedad no reconocerá alguna oferta, venta, prenda u otra transferencia de las Acciones de la Oferta efectuada de alguna forma diferente que en cumplimiento con las restricciones indicadas más arriba.
- El comprador reconoce que la Sociedad, los Accionistas Existentes, los Administradores y sus respectivos asesores se fundarán en la verdad y corrección de los reconocimientos, aseveraciones y acuerdos anteriores.

20.3.2 El Área Económica Europea

Cada persona en un Estado Miembro Relevante (diferente de, en el caso del párrafo (a), personas que reciben ofertas contempladas en el presente Prospecto e Noruega) que recibe alguna comunicación con respecto a, o que adquiere cualesquiera Acciones de la Oferta en conformidad con, las ofertas contempladas en el presente Prospecto, serán consideradas haber aseverado, garantizado u y acodado a y con cada Administrador y la Sociedad, que:

- a) Es un inversionista calificado según se define en la Directiva de Prospecto UE; y
- b) En el caso de cualesquiera Acciones de la Oferta adquiridas por él como un intermediario financiero, en la forma en que dicho término es usado en el Artículo 3(2) de la Directiva de Prospecto UE, (i) las Acciones de la Oferta adquiridas por él en la Oferta no han sido adquiridas en representación de, así como tampoco han sido ellas adquiridas con la intención de ofrecerlas o revenderlas a, personas en algún Estado Miembro Relevante diferentes de inversionistas calificados, según dicho término es definido en la Directiva de Prospecto, o en circunstancias en las cuales el consentimiento previo de los Administradores ha sido dado a la oferta o reventa; o (ii) en aquellos casos en que las Acciones de la Oferta han sido adquiridas por él en representación de personas en algún Estado Miembro Relevante diferentes de inversionistas calificados, la oferta de dichas Acciones a él no es tratada bajo la Directiva de Prospecto UE como que ha sido hecha a dichas personas.

Para los fines de la presente aseveración, la expresión “oferta” en relación con cualesquiera Acciones de la Oferta en algún Estado Miembro Relevante significa la comunicación en cualquier forma y por cualquier medio de información suficiente con respecto a los términos de la oferta y cualesquiera Acciones de la Oferta a ser ofrecidas de modo de permitir al inversionista resolver comprar o suscribir las Acciones de la Oferta, en la forma en que la misma pueda variar en ese Estado Miembro Relevante por alguna medida que implementa la Directiva de Prospecto UE en el Estado Miembro Relevante, y la expresión “Directiva de Prospecto UE” significa la Directiva 2003/71/EC (y las modificaciones a la misma, incluyendo la Directiva Modificatoria 2010 PD, en la medida implementada en el Estado Miembro Relevante) e incluye

cualquier medida de implementación relevante en cada Estado Miembro Relevante, y la expresión Directiva Modificatoria 2010 PD” significa la Directiva 2010/73/EU.

21 INFORMACIÓN ADICIONAL**21.1 Auditor y asesores**

El auditor independiente de la Sociedad es PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA (PwC), con rol único tributario número 81.513.400-1, y su dirección comercial es Torre Costanera Av. Andrés Bello 2711, pisos 3, 4 y 5 Las Condes, Chile. PwC se encuentra registrado como auditor externo ante la Superintendencia de Valores y Seguros chilena y en los Estados Unidos como Firma de Contadores Registrados Independientes ante el PCAOB. PwC ha sido registrado con la FSA noruega.

DNB Markets, una parte de DNB Bank ASA, (Dronning Eufemias gate 30, N-0191 Oslo, Norway) está actuando como Coordinador Global para la Oferta y Nordea Bank AB (Publ), filial i Norge (Essendropsgate 7, N-0368 Oslo, Norway) y Pareto Securities AS (Dronning Mauds gate 3, N-0250 Oslo) están actuando como Bookrunners Conjuntos para la Oferta.

Advokatfirmaet Thommessen AS (Haakon VIIIs gate 10, N-0161 Oslo, Norway) está actuando como el asesor jurídico noruego de la Sociedad.

21.2 Documentos en exhibición

Copias de los siguientes documentos estará disponibles para inspección en las oficinas de la Sociedad en Avenida Diego Portales 2000, Piso 13, Puerto Montt, región de Los Lagos, Chile, durante horas laborales normales de lunes a viernes cada semana (excepto los días no hábiles) por un período de doce meses contados desde la fecha del presente Prospecto

- El instrumento de constitución y los estatutos de la Sociedad;
- Todos los informes, cartas y demás documentos, la Información Financiera Histórica, valorizaciones y estados preparados por algún experto a la solicitud de la Sociedad alguna parte de la cual es incluida o a la cual se hace referencia en el presente Prospecto;
- La información financiera histórica de la Sociedad y sus compromisos subsidiarios para cada uno de los dos años financieros que preceden la publicación del presente Prospecto; y
- El presente Prospecto.

22 DEFINICIONES Y GLOSARIO

En el Prospecto, los siguientes términos definidos tienen los siguientes significados:

Directiva Modificatoria 2010 PD	Directiva 2010/73/EU que modifica la Directiva de Prospecto UE.
Legislación anti-lavado de Dinero	La Ley de Lavado de Dinero Noruega de 6 de marzo de 2009 No. 11 y la Reglamentación de Lavado de Dinero Noruega de 13 de marzo de 2009 No. 302, colectivamente.
APMs	Medidas de Desempeño Alternativas.
Período de la Solicitud	El período de la solicitud para la Oferta Minorista la cual tendrá lugar desde las 09:00 horas (CET) el 24 de enero de 2018 a las 10:30] horas (CET) el 1 de febrero 2018, a menos que sea acortado o extendido.
Autorización de Área	Permiso para usar áreas nacionales o fiscales con el fin de desarrollar un proyecto técnico específico (en la forma concedida en conformidad con la Autorización Operacional) otorgado por el Subsecretario de las Fuerzas Armadas.
ASC	Aquaculture Stewardship Council.
Sociedades Asociadas	New World Currents y Surproceso.
Comité de Auditoría	El comité de auditoría de la Sociedad.
BAP	Best Aquaculture Practices.
Directorio	El Directorio de la Sociedad.
Período de Bookbuilding	El período de oferta para la Oferta Institucional el cual tendrá lugar desde las 09:00 horas (CET) el 24 de enero de 2018 a las 11:00 horas (CET) el 1 de febrero de 2018, a menos que sea acortado o extendido.
Estatutos	Los estatutos de la Sociedad en la forma en que han sido modificados el 10 de noviembre de 2017.
CAD	El dólar canadiense, la moneda de curso legal de Canadá.
Grupo Camanchaca	Compañía Pesquera y todas sus subsidiarias.
EC Caleta Bay o Empresa Conjunta de Truchas Caleta Bay	La empresa conjunta productora de truchas Caleta Bay operando bajo la bandera Caleta Bay.
Convenio EC Caleta Bay	El contrato de empresa conjunta entre Salmones y las otras dos partes contractuales.
G.A.P Global	Good Agriculture Practice.
CCCH	El Colegio de Contadores de Chile.
CEO	Funcionario ejecutivo superior (<i>Chief executive officer</i>).
CET	Hora de Europa Central (<i>Central European Time</i>).
Grupo Camanchaca	Compañía Pesquera y sus subsidiarias.
Chile	La República de Chile.
Ley de Sociedades Anónimas Chilena	Ley No. 18.046.
Custodio Chileno	La persona nominada en Chile del Agente de Registro VPS.
Accionistas Chilenos	Los accionistas que son residentes en Chile para fines tributarios.
CISA	La Ley Federal Suiza sobre Esquemas de Inversión Colectivos.
CIT	Impuesto de nivel corporativo chilena.
CLP	El peso chileno, la moneda de cuso legal de Chile.
GSI	Global Salmon Initiative.
Compañía Pesquera	Compañía Pesquera Camanchaca S.A.
Sociedad	Salmones Camanchaca S.A.

CAGR	Tasa de crecimiento anual compuesta (<i>Compound annual growth rate</i>).
Código de Gobierno Corporativo	El Código de Práctica para Gobierno Corporativo noruego de fecha 30 de octubre de 2014.
Directores	Los miembros del Directorio.
Contratos de Distribución	Contratos de distribución entre la Sociedad, Compañía Pesquera, Camanchaca, Inc. y Camanchaca Limited (Kabushiki Kaisha Camanchaca).
DNB	DNB Bank ASA.
DNB Markets	DNB Markets, una parte de DNB.
EBIT	Ganancias (pérdida) de operaciones para el período antes de intereses, o “costos financieros” e impuesto, pérdida no usual, ajuste valor justo activos biológicos y otros ítemes en los estados financieros de la Sociedad que la Sociedad cree no reflejan las operaciones en curso.
EBITDA	Ganancias (pérdida) de operaciones para el período antes de intereses, o “costos financieros” e impuestos, depreciación, amortización, pérdida no usual, ajuste valor justo activos biológicos y otros ítemes en los estados financieros de la Sociedad que la Sociedad cree no reflejan las operaciones en curso.
AEE	El Área Económica Europea
EIA	Evaluación de Impacto Ambiental.
Sistema EIA	Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
UE	La Unión Europea (<i>European Union</i>).
Directiva de Prospecto UE	Directiva 2003/71/EC del Parlamento Europeo y del Consejo de 4 de noviembre de 2003 y modificaciones a la misma, incluyendo la Directiva Modificatoria 2010 PD en la medida implementada en el Estado Miembro Correspondiente.
EUR	Moneda de un Estado Miembro de la UE.
Accionistas Existentes	Compañía Pesquera e Inmobiliaria Camanchaca S.A.
FAO	Organización para la Alimentación y la Agricultura (<i>Food and Agriculture Organization</i>) de las Naciones Unidas.
Estados Financieros	Los estados financieros auditados de la Sociedad al y para los años finalizados el 31 de diciembre de 2014, 2015 y 2016.
Fiordo Blanco	Fiordo Blanco S.A.
FSMA	La Ley e Servicios Financieros y Mercados del año 2000.
GAA	Global Aquaculture Alliance.
GBP	La libra británica, la moneda de curso legal en el Reino Unido.
Relación Gearing	La relación entre la deuda que devenga intereses neta de la Sociedad a un EBITDA de doce meses.
Junta General de Accionistas	La junta general de accionistas de la Sociedad, i.e. la máxima autoridad en la toma de decisiones de la Sociedad.
GLFA	Ley General para Pesquerías y Acuicultura.
Coordinador Global	DNB Markets.
Grupo	La Sociedad conjuntamente con su Subsidiaria.
HAB	Brote de algas dañinas (<i>Harmful algae bloom</i>).
Información Financiera Histórica	Los Estados Financieros y la Información Financiera Ad Interim.
IAS 34	Estándar Contable Internacional (<i>International Accounting Standard 34 "Interim Financial Reporting"</i>).
IFRS	Estándares de Provisión de Información Financiera Internacionales (<i>International Financial Reporting Standards</i>).
Rango Indicativo de Precio	El rango indicativo de precio en la Oferta de NOK 38,5 a NOK 48,0 por Acción de la Oferta.

Fecha de Cierre Institucional	Entrega y pago por las Acciones de la Oferta por el solicitante en la Oferta Institucional que se espera tenga lugar el o alrededor del 6 de febrero de 2018.
Oferta Institucional	Una oferta institucional en la cual las Acciones de la Oferta están siendo ofrecidas a (a) inversionistas en Noruega, (b) inversionistas fuera de Noruega y los Estados Unidos, sujeta a exenciones aplicables de cualesquiera requerimientos de prospecto, y (c) inversionistas en los Estados Unidos que son IICs en operaciones exentas de requerimientos de registro en conformidad con la Ley de Valores de los EE.UU., sujeta a un límite mínimo por solicitud de NOK 2,000,000.
Información Financiera Ad Interim	La información financiera provisoria no auditada de la Sociedad al y para los periodos de tres y nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2017 (con cifras comparables para los periodos de tres y nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2016).
Producto Bruto de la Emisión	Un honorario base igual al 3,75% (libre de cualquier impuesto) de la totalidad de las Acciones Nuevas asignadas, pagadero por la Sociedad a los Bookrunners Conjuntos.
IT	Tecnología de la Información (<i>Information technology</i>).
Bookrunners Conjuntos	DNB, Pareto Securities, Nordea y LarrainVial.
Kontali	Kontali Analyse.
KPIs	Indicadores de desempeño claves (<i>Key Performance Indicators</i>).
LarrainVial	LarrainVial S.A. Corredores de Bolsa.
LIBOR	Tasa de Oferta Inter-bancaria de Londres (<i>London Interbank Offered Rate</i>).
Convenio de Licencia	Convenio de Licencia entre la Sociedad y Compañía Pesquera el cual otorga a la Sociedad una licencia indefinida para usar todas las marcas comerciales, logos, nombres de marca y otros derechos de propiedad intelectual de importancia en las operaciones del Grupo, incluyendo el derecho a usar la palabra "Camanchaca" como parte del nombre de la sociedad.
Registro	El registro de las Acciones en la Bolsa de Valores de Oslo.
MAB	Biomasa permitida máxima (<i>Maximum allowed biomass</i>).
Administración	El equipo de administración superior de la Sociedad.
Convenio de Servicios de Administración	El convenio de servicios de administración revisado entre la Sociedad y Compañía Pesquera de fecha 30 de noviembre de 2017.
Administradores	El Coordinador Global y los Bookrunners Conjuntos.
Acciones Nuevas	Hasta 9.181.992 Acciones nuevas a ser emitidas por la Sociedad en la Oferta.
New World Currents	New World Currents Inc.
NFASR	Las Resoluciones del Servicio Nacional de Pesquerías y Acuicultura (<i>The National Fishery and Aquaculture Service Resolutions</i>).
NOK	Corona Noruega, la moneda de curso legal en Noruega.
Accionista No Chileno	Accionistas que no son residentes en Chile para fines tributarios.
Accionistas No Noruegos	Accionistas que no son residentes en Noruega para fines tributarios.
Nordea	Nordea Bank AB (publ), filial i Norge.
Norges Bank	El Banco Central de Noruega.
Ley Noruega sobre Pagos Vencidos	La Ley sobre Pagos Vencidos de Noruega de 17 de diciembre de 1976 no. 100.
Accionistas Corporativos Noruegos	Accionistas que son sociedades de responsabilidad limitada (y ciertas entidades similares) residentes en Noruega para fines tributarios.
FSA Noruega	La Autoridad Supervisora Financiera de Noruega (<i>Nw.: Finanstilsynet</i>).
Accionistas Personales Noruegos	Accionistas que son personas naturales residentes en Noruega para fines tributarios.
Ley de Transferencia de Valores Noruega	La Ley de Transferencias de Valores de 29 de junio de 2007 no. 75.
Oferta o IPO	La oferta pública inicial, la Oferta Institucional y la Oferta Minorista tomadas colectivamente.
Precio de Oferta	El precio de oferta definitivo para las Acciones de la Oferta en la Oferta, establecido en un rango dentro, por debajo o por encima del Rango de Precio Indicativo.

Acciones de la Oferta	Las Acciones Nuevas y las Acciones de Venta – las Acciones ofrecidas en conformidad con la Oferta.
Orden en Línea	Solicitud por Acciones de la Oferta a través del Sistema de solicitudes en línea VPS.
Autorización Operacional	El programa y proyecto técnico de las actividades de la concesión, revisados y aprobados por el Subsecretario de Pesca.
Orden	La Ley de Servicios Financieros y Mercados del Reino Unido de 2000 (Promoción Financiera) Orden 2005, con sus modificaciones.
Bolsa de Valores de Oslo	Oslo Børs ASA, o, según pueda desprenderse del contexto, Oslo Børs u Oslo Axess, mercados de valores regulados noruegos operados por Oslo Børs ASA.
Pareto Securities	Pareto Securities AS.
Fecha de Pago	La fecha de pago por las Acciones de la Oferta en conformidad con la Oferta Minorista que se espera sea el o alrededor del 5 de febrero de 2018.
PCAOB	The Public Company Accounting Oversight Board.
PIS	Régimen tributario parcialmente integrado.
Prospecto	El presente Prospecto, de fecha 24 de enero de noviembre de 2017.
PwC	PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA.
QIBs	Compradores institucionales calificados, según se definen en la Norma 144A.
RAMA	El Reglamento Medioambiental de Acuicultura (D.S. 320/2001).
RESA	El Reglamento para la protección, control y medidas de erradicación de enfermedades graves para las especies hidrológicas (D.S. 321/2001).
Convenio de Agente de Registro	El contrato de depósito y agencia de registro entre el Agente de Registro VPS y la Sociedad.
Reglamentación S	Reglamentación S en conformidad con la Ley de Valores de los EE.UU.
Refinanciamiento	El refinanciamiento de la Sociedad y el financiamiento de Compañía Pesquera en conformidad con la SFA bajo la Línea de Crédito Rotatoria, lo cual permite un pago anticipado de todas las deudas bancarias existentes, incluyendo el SFA.
Fecha de Implementación Relevante	En relación con cada Estado Miembro Relevante, con efecto desde e incluyendo la fecha en la cual la Directiva de Prospecto UE es implementada en ese Estado Miembro Relevante.
Estado Miembro Relevante	Cada Estado Miembro d la AEE el cual ha implementado la Directiva de Prospecto UE.
Personas Relevantes	Las personas en el Reino Unido que son (i) profesionales de inversiones que caen dentro del Artículo 19(5) de la Orden o (ii) entidades con alto patrimonio, y otras personas a las cuales el Prospecto pueda ser legalmente comunicado, cayendo dentro del Artículo 49(2)(a) a (d) de la Orden.
Formulario de Solicitud Minorista	Formulario de solicitud a ser usado para solicitar Acciones de la Oferta en la Oferta Minorista, adjuntado al presente Prospecto como Apéndice D.
Oferta Minorista	Una oferta minorista en la cual Acciones de la Oferta están siendo ofrecidas al público e Noruega, sujeto a un límite mínimo por solicitud de un monto de NOK [*] y un límite máximo por solicitud de NOK 1.999.999 por cada inversionista.
Transformación	La transformación de la estructura corporativa del Grupo Camanchaca.
Línea de Crédito Rotatoria	La línea de crédito rotatoria con DNB Bank ASA and Coöperatieve Rabobank U.A. como bookrunners y arregladores líderes mandatados, que proporciona un préstamo garantizado rotatorio de USD millones.
Norma 144A	Norma 144A dictada en conformidad con la Ley de Valores de los EE.UU.
Agentes de Ventas	Camanchaca, Inc. y Camanchaca Limited, conjuntamente con agentes de ventas en conformidad con los Contratos de Distribución.
Acciones de Venta	Hasta 12.598.008 acciones existentes de la Sociedad ofrecidas por el Accionista Vendedor en la Oferta, sujetas a cambio.
Salmones	Salmones Camanchaca S.A.
Grupo Salmones	El Grupo conjuntamente con las Sociedades Asociadas.
Accionista Vendedor	Compañía Pesquera.
Sernapesca	El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

SFA	El convenio de línea de crédito preferente (<i>senior facility agreement</i>) del mes de mayo de 2013 suscrito con Banco de Chile, BCI, Banco Estado, Banco Santander-Chile, Banco Security, Rabobank Curaçao y BBVA Chile como financistas.
Acción(es)	El interés beneficiario de las acciones de la Sociedad en la forma registrada en el VPS y registradas y transadas en la Bolsa de Valores de Oslo en la forma de certificados de depositario.
Accionista(s)	El propietario registrado de una Acción en el VPS.
SIX	El Mercado de Valores Suizo.
Subsidiaria	Fiordo Blanco.
Surproceso	Surproceso S.A.
SVS	El ente supervisor de valores y seguros chileno (Superintendencia de Valores y Seguros), la cual desde el 15 de enero de 2018 fue remplazada por la Comisión para el Mercado Financiero en conformidad con la Ley chilena No. 21,000.
UK	El Reino Unido.
EE.UU. o Estados Unidos	Los Estados Unidos de Norteamérica.
Ley de Mercado de EE.UU.	La Ley de Mercado de Valores de 1934 de los EE.UU. con sus modificaciones.
Ley de Valores de EE.UU.	La Ley de Valores de 1933 de los EE.UU., con sus modificaciones.
USD	Dólares de los EE.UU., la moneda de curso legal en los EE.UU.
VPS	El Depositario de Valores Central de Noruega (<i>Nw.: Verdipapirsentralen</i>).
Cuenta VPS	Una cuenta con el VPS para el registro de tenencias de valores.
Agente de Registro VPS	DNB.
WFE	Equivalente de Pescado Entero (<i>Whole Fish Equivalent</i>).

APÉNDICE A:
ESTATUTOS DE SALMONES CAMANCHACA S.A.

APÉNDICE B:

ESTADOS FINANCIEROS PARA LOS AÑOS FINALIZADOS
31 DICIEMBRE 2016, 2015 Y 2014

APÉNDICE C:

**INFORMACIÓN FINANCIERA AD INTERIM PARA LOS PERÍODOS
DE TRES Y NUEVE MESES FINALIZADOS 30 SEPTIEMBRE 2017 Y
2016**

APÉNDICE D:

FORMATO DE SOLICITUD PARA LA OFERTA MINORISTA



Salmenes Camanchaca S.A.

Avenida El Golf N° 99, Piso 10, Las Condes
7550125 Santiago
Chile

Coordinator Global y Bookrunner Conjunto

DNB Markets

Dronning Eufemias gate 30
N-0191 Oslo
Norway

Bookrunner Conjunto

Nordea

Essendrops gate 7
N-0107 Oslo
Norway

Bookrunner Conjunto

Pareto Securities

Dronning Mauds gate 3
N-0115 Oslo
Norway

Bookrunner Conjunto

LarrainVial

El Bosque Norte N° 0177, Piso 4
Las Condes, 7550100 Santiago
Chile

Asesores Jurídicos de la Sociedad

Advokatfirmaet Thommessen AS

Haakon VIIs gate 10
N-0161 Oslo
Norway

Portaluppi Guzmán & Bezanilla

Avenida El Golf 150, Piso 18, Las Condes
7550107 Santiago
Chile



Oslo Børs ASA
Tollbugata 2
N-0152 Oslo
Norway

Att.: Lars Jacob Braarud

SENT BY E-MAIL ONLY

Stockholm, Sweden, 26 January 2018

APPLICATION FOR LISTING

Salmenes Camanchaca S.A. (the "**Company**") hereby applies for a primary listing of its Shares (as defined below) on Oslo Børs, or alternatively Oslo Axess ("**Oslo Børs**") (the "**Listing**").

The beneficial interests in the Company's shares (the "**Shares**") will be registered in the Norwegian Central Securities Depository (the "**VPS**") in book-entry form under the name of a "share" and will be listed and traded on Oslo Børs in the form of depository receipts as "shares in Salmenes Camanchaca S.A.".

Oslo Børs and the Company have agreed that the Listing process shall be structured as a flexible process, cf. Section 3.6 of the Listing Rules. In accordance with the agreed time schedule for the Listing process, we submitted our introductory report to Oslo Børs on 21 September 2017 and our updated introductory report to Oslo Børs on 6 November 2017. Subsequent to the date of the updated introductory report, the timeline for the Listing process was adjusted from a Q4 2017 Listing to a Q1 2018 Listing. Therefore, and as agreed with Oslo Børs, a revised version of the updated introductory report was submitted on 20 January 2018 (the "**Revised Updated Introductory Report**"). An updated timeline was included in the Revised Updated Introductory Report.

On 22 January 2018, the Company's board of directors (the "**Board of Directors**") resolved to apply for the Listing and authorize each of the directors and the CEO (Jorge Fernández García), and any person authorized in writing by such person, to take all such steps and sign all such agreements and documents on behalf of the Company as may be deemed required or appropriate in relation to the Listing, including, but not limited to, signing this listing application (the "**Listing Application**"). A certified copy of the minutes of the board meeting is attached hereto as Appendix A.

As previously communicated to Oslo Børs, we kindly request that this Listing Application is considered by Oslo Børs' board of directors in a board meeting held on 31 January 2018. Conditioned by Oslo Børs' approval of the Listing Application and fulfilment of any additional listing conditions set by Oslo Børs, we expect that the first day of trading of the Shares will be on or about 2 February 2018.

This Listing Application is submitted in accordance with the requirements set out in Oslo Børs' Circular No. 2/2013 Section 3.1.2. In section 1 below, an account is given for the Company's fulfilment of the requirements for listing on Oslo Børs. Section 2 contains the required confirmation with respect to information included in the Revised Updated Introductory Report.

1 FULFILMENT OF LISTING REQUIREMENTS

1.1 General

With the four exceptions set out below, it is hereby confirmed that the Company fulfills all requirements for listing on Oslo Børs. The requirements described in section 1.2 below are expected to be satisfied upon completion of the

initial public offering of Shares (the "**Offering**") and together with the Listing, the "**IPO**") to be carried out in connection with the Listing, cf. section 2.3 "The Offering" below.

1.2 Requirements to be satisfied through the Offering

1.2.1 Market value

As described in the Revised Updated Introductory Report, the listing requirement of a market value of the Shares in excess of NOK 300 million, cf. section 2.2.1 of the Listing Rules, is expected to be fulfilled through the Offering.

1.2.2 Registration of the Company's Shares in the VPS

As described in the Revised Updated Introductory Report, the listing requirement of registration of the Shares in VPS, cf. section 2.4.7 of the Listing Rules, will be fulfilled prior to the Listing.

1.2.3 25% spread of share ownership

As described in the Revised Updated Introductory Report, the listing requirement regarding a 25% spread of share ownership, cf. section 2.4.2 of the Listing Rules, is expected to be fulfilled through the Offering.

1.2.4 Spread of ownership – number of shareholders

As described in the Revised Updated Introductory Report, the listing requirement regarding a sufficient number of shareholders holding Shares in excess of NOK 10,000, cf. section 2.4.2 of the Listing Rules, is expected to be fulfilled through the Offering.

2 CONFIRMATION WITH RESPECT TO THE INFORMATION IN THE REVISED UPDATED INTRODUCTORY REPORT

2.1 General

With the updates and confirmations set out below, it is hereby confirmed that the information provided in the Revised Updated Introductory Report is correct, complete and not misleading.

2.2 Company resolutions

2.2.1 Corporate governance

The Company has adopted and implemented a corporate governance regime which complies with the Norwegian Code of Practice for Corporate Governance last updated 30 October 2014 (the "**Corporate Governance Code**"), with the exceptions set out in the Revised Updated Introductory Report. In addition, the following deviation has been amended since the Revised Updated Introductory Report:

Deviation from section 7 "Nomination committee": The Company will not establish a separate nomination committee and this is therefore not included in the Bylaws. According to the Company's corporate governance regime, the Company will consider the possibility to establish a nomination committee in the future. If so, any member of the Board of Directors who is also a member of the nomination committee may offer himself for re-election to the Board of Directors.

2.2.2 Due diligence

The legal and financial due diligence advisors in connection with the IPO, i.e. Carey y Cía. Ltda., EY Auditores Consultores Limitada and EY AS, have completed their respective legal and financial due diligence process, and have sent their final confirmation to Oslo Børs stating that there have been no findings of importance for the Listing.

2.2.3 Approval of the indicative price range and number of Shares

On 22 January 2018, the board of directors resolved to approve the indicative price range and number of New Shares (as defined below) to be sold in the Offering.

2.3 The Offering

2.3.1 Introduction

The key features of the Offering are presented in section 2.3.1.1 to section 2.3.1.6 below. DNB Markets, a part of DNB Bank ASA (the "**Global Coordinator**"), and the Global Coordinator together with Nordea Bank AB (publ), filial

i Norge, Pareto Securities AS and LarrainVial S.A. (the "**Joint Bookrunners**") are together referred to as the "**Managers**".

2.3.1.1 Expected time schedule for the Offering

The expected time schedule for the Offering is as follows:

Timetable	
Bookbuilding period commenced	24 January 2018 at 09:00 hours (CET)
Bookbuilding period ends	1 February 2018 at 11:00 hours (CET)
Application period commenced	24 January 2018 at 09:00 hours (CET)
Application period ends	1 February 2018 at 10:30 hours (CET)
Publication of the results of the Offering	On or about 1 February 2018
Allocation of the Offer Shares	On or about 2 February 2018
Distribution of allocation notes/contract notes	On or about 2 February 2018
Accounts from which payment will be debited in the Retail Offering to be sufficiently funded	On or about 2 February 2018
First day of trading in the Shares	Expected to be on 2 February 2018
Payment date in the Retail Offering	On or about 5 February 2018
Payment date and delivery of Offer Shares in the Institutional	On or about 6 February 2018
Delivery of the Offer Shares in the Retail Offering	On or about 6 February 2018

2.3.1.2 The Offering

The Offering consists of (i) an offer of up to 9,181,992 unsubscribed and unpaid shares issued by the Company (the "**New Shares**") to raise gross proceeds of approximately USD 45 to 57 million (approximately NOK 354 to 441 million) and (ii) an offer of up to 12,598,008 subscribed and fully paid existing shares (the "**Sale Shares**" and together with the New Shares the "**Offer Shares**"), owned by Compañía Pesquera Camanchaca S.A. (the "**Selling Shareholder**").

2.3.1.3 Indicative price range

The Company, in consultation with the Managers, has set an indicative price range for the Offering from NOK 38.5 to NOK 48.0 per Offer Share. This implies a pre-money equity value of the Company of between approximately NOK 2,187 million to NOK 2,727 million (approximately USD 280 million to 350 million) after the Offering, assuming that the price is set at the lowest amount in the indicative price range, NOK 38.5.

Based on the indicative price range, the Company expects to have a market value following the Offering in excess of the required market value for companies requesting to be listed on Oslo Børs, cf. Section 2.2.1 of the Oslo Børs' Listing Rules.

2.3.1.4 Tranches

The Offering will consists of:

- (i) An institutional offering (the "**Institutional Offering**"), in which Offer Shares are being offered to (a) institutional and professional investors in Norway, (b) investors outside Norway and the United States, subject to applicable exemptions from any prospectus and registration requirements, and (c) investors in the United States who are QIBs in transactions exempt from registration requirements under the U.S. Securities Act. The Institutional Offering is subject to a lower limit per application of NOK 2,000,000.
- (ii) A retail offering (the "**Retail Offering**"), in which Offer Shares are being offered to the public in Norway subject to a lower limit per application of an amount of NOK 10,500 and an upper limit per application of NOK 1,999,999 for each investor. Investors who intend to place an order in excess of NOK 1,999,999 must do so in the Institutional Offering. Multiple applications by one applicant in the Retail Offering will be treated as one application with respect to the maximum application limit.

2.3.1.5 Placing agreement

The Company and the Selling Shareholder are expected to enter into a placing agreement (the "**Placing Agreement**") with the Managers whereby the Company will agree to sell up to 9,181,992 New Shares and the Selling Shareholder will agree to sell up to 12,598,008 Sale Shares at the offer price to the applicants who have been allocated Offer Shares in the Institutional Offering and the Retail Offering.

2.3.1.6 Lock-up undertakings

In connection with the Offering, the Company and the Selling Shareholder are expected to enter into customary lock-up undertakings with the Global Coordinator which will restrict their ability to issue, sell or dispose of shares in the Company, as applicable, for a period of 12 months from the first day of trading of the Shares on Oslo Børs. Reference is made to the description of the lock-up undertakings included in section 19.14 of the Prospectus.

2.4 Approved Prospectus

The prospectus prepared in connection with the IPO (the "**Prospectus**") was approved by the Financial Supervisory Authority of Norway on 24 January 2018. The approved version of the Prospectus was sent to Oslo Børs by e-mail on 24 January 2018.

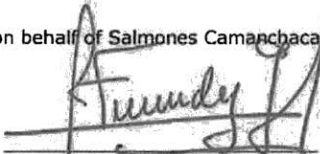
* * * *

The Company's representatives in connection with the Listing are Manuel Arriagada O. (Project manager), telephone number: +56 2 2363 5787 (office) / +56 9 8360 1181 (mobile), e-mail: manuel.arriagada@camanchaca.cl, Ricardo García H. (CEO of Compañía Pesquera Camanchaca S.A), telephone number: + 56 2 2363 5792 (office) / +56 9 92270264 (mobile), e-mail: rgarcia@camanchaca.cl and Daniel Bortnik V. (CFO of the Parent Company), telephone number: + 56 2 2363 5746 (office) / +56 9 91617915 (mobile), e-mail: dbortnik@camanchaca.cl.

Should there be any questions with respect to the Listing or the Revised Updated Introductory Report, Hans Cappelen Arnesen (telephone number: +47 23 11 12 01/+47 90 74 75 77, e-mail: har@thommessen.no) and Kai-Ståle Kristiansen (telephone number: +47 23 11 11 70/+44 7881 610014, e-mail: ksk@thommessen.no) may also be contacted.

Yours sincerely,

on behalf of Salmenes Camanchaca S.A. (pursuant to proxy)



Name Jorge Fernández García
Title Chief Executive Officer

**ACUERDO DEL DIRECTORIO DE
SALMONES CAMANCHACA S.A.**

En la ciudad de Santiago, a 22 de enero de 2018, siendo las 15:00 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida El Golf 99, piso 10, comuna de Las Condes, se reunió el directorio de Salmones Camanchaca S.A., en adelante la "Sociedad" o la "Compañía", con la asistencia de los directores señores Ricardo García Holtz, Francisco de Borja Cifuentes Correa, Felipe Sandoval Precht y Tore Valderhaug. Los señores directores Ricardo García Holtz y Tore Valderhaug asistieron y participaron por conferencia telefónica. Excusó su asistencia el director señor Jorge Fernández Valdés.

Presidió la reunión por acuerdo de los presentes don Francisco de Borja Cifuentes Correa y actuó de secretario el gerente corporativo de asuntos legales don Rafael Le-Bert Ramírez.

Acuerdo del directorio.

Por unanimidad y conforme lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 48 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el directorio dispuso que el acuerdo que a continuación se transcribe sea llevado a efecto sin esperar la aprobación del acta respectiva, de lo cual se deja constancia en el presente instrumento. Se deja expresa constancia que a modo de referencia y para su presentación ante la Bolsa de Valores de Oslo, se incluye en este documento una versión traducida al inglés del acuerdo respectivo.



El Directorio consideró el borrador del prospecto y los demás documentos asociados al IPO, y luego de la debida deliberación, las siguientes resoluciones fueron aprobadas por unanimidad por el directorio:

- (i) El Directorio acordó aprobar el contrato de Depósito y Registro celebrado con DNB Bank ASA, según el cual los certificados de depósito de las acciones de la Compañía se registrarán en el Depósito Central de Valores de Noruega en forma electrónica bajo el nombre de una "acción" y se inscribirán y cotizarán en la Bolsa de Valores de Oslo como certificados de depósito como "acciones en Salmones Camanchaca S.A." (en adelante las "Acciones").
- (ii) El Directorio acordó que la

The board considered the draft prospectus and the various IPO and listing documentation presented, and after due and careful deliberations, the following resolutions were unanimously approved by the board:

- (i) *The board of directors resolves to approve the Depository and Registrar Agreement executed with DNB Bank ASA, pursuant to which the beneficial interest in the Company's shares shall be registered in the Norwegian Central Securities Depository in book-entry form under the name of a "share" and will be listed and traded on the Oslo Stock Exchange in the form of depository receipts as "shares in Salmones Camanchaca S.A." (the "Shares").*

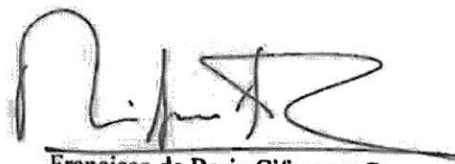
Compañía solicite la admisión a cotización de las Acciones en la Bolsa de Valores de Oslo, y alternativamente en denominada la Bolsa de Oslo Aress.	(ii) <i>The board of directors resolves that the Company shall apply for admission to listing on the Oslo Stock Exchange, alternatively Oslo Aress, of the Shares.</i>
(iii) El Directorio otorgó poder a cada uno de los directores y al gerente general, para que, actuando individualmente, realicen los actos necesarios y firmaren todos los acuerdos y documentos en nombre de la Compañía relacionados con la oferta pública de acciones de la compañía y la posterior cotización de certificados de depósito en la Bolsa de Oslo, que incluye, entre otros, la firma de la solicitud de cotización en la Bolsa de Oslo.	(iii) <i>The board of directors authorizes each of the directors and the CEO, acting individually, and any person authorized in writing by such persons, to take all such steps and sign all such agreements and documents on behalf of the Company as may be deemed required or appropriate in relation to the IPO and listing at the Oslo Stock Exchange, including, but not limited to signing the application for listing at the Oslo Stock Exchange.</i>
(iv) El directorio resolvió aprobar la inscripción de la Compañía en la Bolsa de Valores de	(iv) <i>The board of directors</i>

Oslo y firmar la declaración de responsabilidad del prospecto y la declaración de integridad y de la información que se entregará al coordinador global (DNB) y a los agentes colocadores de la oferta pública inicial de sus acciones.	<i>resolves to approve the listing at the Oslo Stock Exchange, and to sign the responsibility statement to the prospectus and the completeness and indemnity statement to be delivered to the global coordinator and joint bookrunners in the IPO.</i>
--	---

Se extiende el presente documento en un ejemplar. Para constancia firman los directores asistentes.



Ricardo García Holtz
Presidente



Francisco de Borja Cifuentes Correa
Director



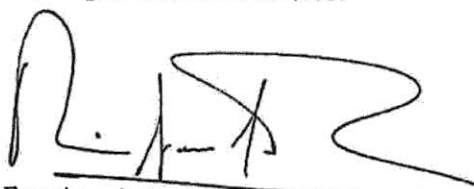
Felipe Sandoval Precht
Director



Tore Valderhaug
Director

CERTIFICADO: Certificamos que los señores directores Ricardo García Holtz y Tore Valderhaug participaron en la presente reunión estando comunicados simultánea y permanentemente por conferencia telefónica.

Santiago, 22 de enero de 2018.

A stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.

Francisco de Borja Cifuentes Correa

Presidente

A stylized handwritten signature in black ink, featuring a large initial 'R' followed by several loops and a final vertical stroke.

Rafael Le-Bert Ramírez

Secretario



Oslo Børs ASA
Tollbugata 2
N-0152 Oslo
Noruega

Att.: Lars Jacob Braarud

26 de enero de 2018

SOLICITUD DE REGISTRO

Por medio de la presente, Salmenes Camanchaca S.A. (la "**Compañía**") solicita el registro de hasta 21,780,000 Acciones (según se definen abajo) en la Bolsa de Oslo, o alternativamente en la Oslo Axess ("**Bolsa de Oslo** ") (el "**Registro**").

Los derechos indirectos de las acciones de la Compañía (las "**Acciones**") serán registrados en el Depósito Central de Valores de Noruega (el "**VPS**") en formato electrónico desmaterializado bajo el nombre de "acciones", para luego ser registrados y transados en la Bolsa de Oslo en la forma de certificados de depósito como "acciones en Salmenes Camanchaca S.A.".

La Bolsa de Oslo y la Compañía acordaron que el proceso de registro se estructurará como un proceso flexible, de conformidad a lo dispuesto por la Sección 3.6 de las Reglas de Registro. De acuerdo con el cronograma acordado para el proceso de registro, con fecha 21 de septiembre de 2017 presentamos nuestro informe introductorio a la Bolsa de Oslo el 21 de septiembre de 2017, el cual fue actualizado y presentado a dicha entidad el día 6 de noviembre de 2017. Con posterioridad a la fecha del informe introductorio actualizado, el cronograma del proceso de Registro se ajustó desde un proceso a realizarse el último trimestre de 2017, a un proceso a realizarse el primer semestre de 2018. Por lo tanto, y tal como se acordó con la Bolsa de Oslo, se presentó una versión revisada del informe introductorio, actualizado al 20 de enero de 2018 (el "Informe introductorio actualizado revisado"), el cual incluye un nuevo cronograma de la operación.

El 22 de enero de 2018, el directorio de la Compañía (el "Directorio") acordó solicitar el Registro y autorizar a cada uno de los directores y al gerente general, y a cualquier persona autorizada por escrito por dichas personas, para que a nombre de la Compañía lleven a cabo todos los acuerdos y demás actos necesarios o apropiados en relación con el Registro, atribuciones dentro de las cuales se incluye, entre otras, la necesaria para firmar la presente solicitud. Una copia del acta en cuestión se adjunta como Apéndice A.

Como se comunicó previamente, por medio de la presente solicito amablemente que el directorio de la Bolsa de Oslo considere la solicitud de Registro en una reunión a ser celebrada con fecha 31 de enero de 2018. Sujeto a la condición de que esta solicitud sea aprobada por la Bolsa de Oslo y al cumplimiento de cualquier condición de registro adicional que disponga la entidad recién mencionada, espero que el primer día de cotización de las Acciones sea aproximadamente el 2 de febrero de 2018.

Esta solicitud de Registro se envía de acuerdo a lo establecido en la Circular de Oslo Bors N° 2/2013, Sección 3.1.2. En la sección 1 a continuación, se da cuenta de cómo la Compañía cumplirá con los requisitos para cotizar en la Bolsa de Oslo. La Sección 2 contiene la confirmación con respecto a la información incluida en el Informe introductorio actualizado revisado.

1 CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE REGISTRO

1.1 General

Con las cuatro excepciones descritas a continuación, se confirma que la Compañía cumple con todos los requisitos para cotizar en la Bolsa de Oslo. Se espera que los requisitos descritos en la sección 1.2 a continuación se cumplan

una vez completado el procedimiento de oferta pública de Acciones de la Compañía (la "Oferta" y, junto con el Registro, el "IPO") que se llevará a cabo en relación con el Registro, cf. sección 2.3. De ahora en adelante, como "la Oferta".

1.2 Requisitos a ser cumplidos con posterioridad a la Oferta

1.2.1 Valor de Mercado

Tal como se describe en el Informe introductorio actualizado revisado, el requisito de valor de mercado de las Acciones superior a NOK 300 millones, cf. La sección 2.2.1 de las reglas de cotización, se espera que se cumpla una vez materializada la Oferta.

1.2.2 Registro de las Acciones en el VPS

Tal como se describe en el Informe introductorio actualizado revisado, el requisito de inclusión en el registro de las Acciones en VPS, cf. La sección 2.4.7 de las reglas de cotización, se cumplirá antes del Registro.

1.2.3 25% de spread en la propiedad de las Acciones

Tal como se describe en el Informe introductorio actualizado revisado, el requisito de inclusión con respecto a un 25% de spread en la propiedad accionaria, cf. La sección 2.4.2 de las reglas de cotización, una vez materializada la Oferta.

1.2.4 Spread de propiedad – número de accionistas

Tal como se describe en el Informe introductorio actualizado revisado, el requisito de cotización de un número suficiente de accionistas titulares de Acciones por un monto superior a NOK 10.000, cf. La sección 2.4.2 de las reglas de cotización, se espera que se cumpla una vez materializada la Oferta.

2 CONFIRMACIÓN CON RESPECTO A LA INFORMACIÓN DEL INFORME INTRODUCTORIO ACTUALIZADO REVISADO

2.1 General

Con las actualizaciones y confirmaciones que se establecen a continuación, se confirma que la información provista en el Informe introductorio actualizado revisado es correcta, completa y no engañosa.

2.2 Acuerdos resolutivos de la Compañía

2.2.1 Gobierno Corporativo

La Compañía ha adoptado e implementado un régimen de gobierno corporativo que cumple con el Código de Práctica para Gobierno Corporativo de Noruega (el "Código de Gobierno Corporativo"), con las excepciones establecidas en el Informe introductorio actualizado revisado. Además, la siguiente desviación fue modificada con posterioridad a la fecha de presentación del Informe introductorio actualizado revisado:

Desviación de la sección 7 "Comité de nominaciones": la Compañía no establecerá un comité de nominaciones y, por lo tanto, dicho comité no estará incluido en los estatutos de la Compañía. De acuerdo con el régimen de gobierno corporativo de la Compañía, ésta considerará la posibilidad de establecer un comité de nominación en el futuro. De ser así, cualquier miembro del Directorio que también sea miembro del comité de nominaciones podrá presentarse a reelección.

2.2.2 Due diligence

Los asesores de due diligence legal y financiero en relación con el IPO, es decir, Carey y Cía. Ltda. y EY Auditores Consultores Limitada y EY AS, han completado su respectivo proceso de due diligence, y han enviado su confirmación final a la Bolsa de Oslo declarando que no ha habido hallazgos de importancia para el Registro.

2.2.3 Aprobación del rango de precio indicativo y el número de Acciones

El 22 de enero de 2018, el Directorio resolvió aprobar el rango de precio indicativo y el número de Acciones Nuevas (como se define a continuación) para ser ofrecidas.

2.3 La Oferta

2.3.1 Introducción

Las características de la Oferta se presentan en la sección 2.3.1.1 a la sección 2.3.1.6 a continuación. DNB Markets, una parte de DNB Bank ASA (el "Coordinador Global"), y el Coordinador Global junto con Nordea Bank AB (publ), filial i Norge, Pareto Securities AS y LarrainVial SA (los "Joint Bookrunners ") son referidos juntos a como los "Managers".

2.3.1.1 Calendario previsto para la Oferta:

Apertura del libro de órdenes	24 de enero de 2018 - 09:00 horas (CET)
Cierre del libro de órdenes	1 de febrero de 2018 - 11:00 horas (CET)
Apertura período de postulación	24 January 2018 at 09:00 hours (CET)
Cierre del período de postulación	1 February 2018 at 10:30 hours (CET)
Publicación de los resultados de la Oferta	Aproximadamente, 1 de febrero de 2018
Asignación de las Acciones ofrecidas	Aproximadamente, 2 de febrero de 2018
Distribución de las Notas de asignación	Aproximadamente, 2 de febrero de 2018
Plazo para que las cuentas de los inversionistas retail cuenten con fondos suficientes para ser debitados	Aproximadamente, 2 de febrero de 2018
Primer día de trading	Aproximadamente, 2 de febrero de 2018
Fecha de pago para la oferta retail	Aproximadamente, 5 de febrero de 2018
Fecha de pago y entrega de las acciones a Institucionales	Aproximadamente, 6 de febrero de 2018
Entrega de las Acciones a los inversionistas retail	Aproximadamente, 6 de febrero de 2018

2.3.1.2 La Oferta

La Oferta consiste en (i) hasta 9,181,992 acciones no suscritas y no pagadas emitidas por la Compañía (las "Nuevas Acciones") para recaudar ingresos brutos de aproximadamente USD 45 a 57 millones (aproximadamente NOK 354 a 441 millones) y (ii) hasta 12,598,008 acciones suscritas y pagadas en su totalidad (las "Acciones de Venta" y, junto con las Nuevas Acciones, las "Acciones de oferta"), de propiedad de Compañía Pesquera Camanchaca S.A. (el "Accionista vendedor").

2.3.1.3 Rango de precio indicativo

La Compañía, siendo asesorada por los Managers, ha establecido un rango de precio indicativo para la Oferta de NOK 38.5 a NOK 48.0 por Acción. Esto implica un valor de capital prefinanciado de la Compañía de aproximadamente NOK 2.187 millones a NOK 2.727 millones (aproximadamente USD 280 millones a 350 millones) después de la Oferta, suponiendo que el precio se fija en la cantidad más baja en el rango de precio indicativo, NOK 38.5 (el "Precio de oferta").

En base al rango de precio indicativo, la Compañía espera tener un valor de mercado después de la Oferta que exceda el valor de mercado requerido para las compañías que soliciten ser listadas en la Bolsa de Oslo, según lo dispuesto por cf. Sección 2.2.1 de las reglas de registro de la Bolsa de Oslo.

2.3.1.4 Segmentos

La Oferta consistirá en:

- (i) Una oferta institucional (la "Oferta Institucional"), en la cual se ofrecen Acciones a (a) inversores institucionales y profesionales en Noruega, (b) inversores fuera de Noruega y los Estados Unidos, sujeto a las exenciones aplicables de cualquier prospecto y los requisitos de registro, y (c) los inversores en los Estados Unidos que son QIB en transacciones exentas de los requisitos de registro en virtud de la Ley de Valores de los Estados Unidos. La Oferta Institucional está sujeta a un límite inferior por solicitud de NOK 2,000,000.
- (ii) Una oferta retail (la "Oferta Retail"), en la que las Acciones se ofrecen al público en Noruega sujetas a un límite por solicitud de NOK 10.500 y un límite superior por solicitud de 1.999.999 NOK por cada inversor. Los inversores que tengan la intención de realizar un pedido superior a NOK 1.999.999 deberán hacerlo en la Oferta Institucional. Las solicitudes múltiples de un solicitante en la oferta minorista se tratarán como una sola solicitud con respecto al límite máximo de la aplicación.

2.3.1.5 Acuerdo de Colocación

Se espera que la Compañía y el Accionista Vendedor celebren un acuerdo de colocación (el "Acuerdo de Colocación") con los Managers por el cual la Compañía acordará vender hasta 9,181,992 Acciones Nuevas y el Accionista Vendedor acordará vender hasta 12,598,008 Acciones de Venta en el precio de oferta a los solicitantes a los que se han asignado Acciones en la Oferta institucional y la Oferta minorista.

2.3.1.6 Lock-up

En relación con la Oferta, la Compañía y el Accionista Vendedor han acordado acuerdos de lock-up con el Coordinador Global, acuerdos los cuales restringirán su capacidad de emitir, vender o disponer de acciones en la Compañía por un período de 12 meses, contados desde el primer día de cotización de las Acciones en la Bolsa de Oslo. Se hace referencia a dichos acuerdos en la sección 19.14 del prospecto Noruego.

2.4 Aprobación del Prospecto Noruego

El folleto preparado en relación con la Oferta fue aprobado por la Autoridad de Supervisión Financiera de Noruega el 24 de enero de 2018. La versión aprobada del prospecto fue enviada a la Bolsa de Oslo por correo electrónico el 24 de enero de 2018.

* * * *

En caso de requerir información de parte de la Compañía, por favor contactar a Manuel Arriagada O. (Project manager); +56 2 2363 5787 (office) /+56 9 8360 1181 (mobile), [e-mail: manuel.arriagada@camanchaca.cl](mailto:manuel.arriagada@camanchaca.cl), Ricardo García H. (gerente general de Compañía Pesquera Camanchaca S.A); + 56 2 2363 5792 (office) /+56 9 92270264 (mobile), [e-mail: rgarcia@camanchaca.cl](mailto:rgarcia@camanchaca.cl) o Daniel Bortnik V. (Gerente de Finanzas de la Matriz); + 56 2 2363 5746 (office) / +56 9 91617915 (mobile), [e-mail: dbortnik@camanchaca.cl](mailto:dbortnik@camanchaca.cl).

En caso de cualquier pregunta con respecto al Informe introductorio actualizado revisado, por favor contactar a Hans Cappelen Arnesen (+47 23 11 12 01/+47 90 74 75 77, [e-mail: har@thommessen.no](mailto:har@thommessen.no)) o Kai-Ståle Kristiansen (+47 23 11 11 70/+44 7881 610014, [e-mail: ksk@thommessen.no](mailto:ksk@thommessen.no)).